



REVISTA
DEL
Centro de Estudios Históricos
DE
Granada y su Reino

AÑO XIII

NÚM. 1 Y II



GRANADA
IMP. Y LIB. LÓPEZ-GUEVARA
SAN JERÓNIMO, 29
1924

SUMARIO

Páginas

Generalidades sobre Derecho musulmán.—Las fuentes del Derecho y los cuatro ritos ortodoxos, por J. Navarro Pardo.	3
El negro Juan Latino.—Ensayo de un estudio biográfico y crítico, (conclusión) por A. Marín Ocete.	25
Schébet Jehuda (La vara de Judá) de Salomón ben Verga.—Traducción española con un estudio preliminar, por F. Cantera y Burgos.	83

R-1

REVISTA

DEL

Centro de Estudios Históricos

DE

Granada y su Reino

✻ AÑO XIII ✻

✻ NÚM. 1 Y 2 ✻



GRANADA
IMP. Y LIB. LÓPEZ-GUEVARA
SAN JERÓNIMO, 29
1924

Generalidades sobre Derecho musulmán

LAS FUENTES DEL DERECHO

Y LOS

CUATRO RITOS ORTODOXOS

Las fuentes

HABLANDO en primitiva ortodoxia musulmana, el Derecho (1), perfecto y completo, procede de dos fuentes únicas: el *Corán* y la *Zuna*. El esfuerzo, *Ichtihad*, hecho por los juristas para extraer de

(1) E. Zeys «Traité élémentaire de Droit Musulman. Ecole malequite. Alger, 1885

* Legislation mozabite. Alger, 1890».

Seignette Code musulman. Paris, 1911.

Houdas et Martel. Traité de Droit Musulman. Argel. 1882.

M. Morand «Etudes du Droit musulman algerien. Alger.

» » Droit musulman algerien. Alger, 1913.

Van den Berg (L. W. C.) Principes de Droit musulman, selon les rites d' Abou Hanifah et de Chafi'i. Tr. par R. de France de Tersant avec la collaboration de M. Demiens. Alger, 1896.

Sawas P. Etude sur la theorie du Droit musul. Paris, 1902.

El-Mawardí (Abou l' Hassan Ali ibn Mohammed ibn Habib el ..) «El Ahkam es-Soulthaniyah.» Traité du Droit public, musulman. Tr. et annoté par le comte Leon Ostrorog. Paris, 1901-1906.

Kayrawaní (ibn abou Zeyd). Risala ou traité abregé de Droit malekite et morale musulmane. Tr. par E Fagnan. Paris, 1914.

éstas la sustancia jurídica y concretarla en normas, es en realidad una tercera fuente, y muy importante por constituir el mecanismo de evolución de la Ley musulmana.

I

LOS

El Corán es la ley fundamental. Sin embargo, salvo en derecho sucesorio, no encierra de ningún modo un cuerpo de doctrina jurídica: de algunas, relativamente pocas, decisiones, emitidas siempre para casos particulares, y de indicaciones generales, los doctos han tenido que deducir los principios básicos del Derecho.

No ha sido fácil esta labor. Como los capítulos o suras del Corán y aún los versículos han sido pronunciados en circunstancias y tiempos diferentes, algunos se hallan en contradicción con los anteriores, contradicción imposible de conciliar, a pesar de las más ingeniosas sutilezas. Esta dificultad ha impuesto la regla exegética de que hay versículos *abrogados* por una prescripción posterior *abrogante*; pero los compiladores del Corán no se han preocupado mucho del orden cronológico, y el jurista (2) ha tenido que discernir difícilmente entre

Ameer Ali (Syed) Mohammed Law Compiled from authorities. in the original arabic. Fourth edition. Calcutta, 1912.

E. Sachau. Zur älteste Geschichte des Mohammedanischen Rechts. Viena, 1870
 Kremer Kulturgeschichte des orientes unter den kalifen. Viena 1877.

J. Kohler: Zur Geschichte des Islamitischen Rechtssysteme, en la Zeitschrift für Vergleichende Rechtswissenschaft. Tomo V (1884).

En cuanto al valor histórico del Corán v.

G. Weil. Historisch-kritische Einleitung in den Koran. Bielefeld, 1844.

Th. Nöldeke: Geschichte des Qoräns. Göttingen, 1860.

Dozy. Het Islamisme, Haarlem. 1880.

Mulla (Dinshah Fardungi) Principles of Mohommedan law. Fourth edition. Bombay. 1912.

Ducati. Compendio di Diritto musulmano. Bologna 1910.

(2) Los comentarios árabes del Corán más conocidos son:

El «Tafsir al-Chalalain», por Chalal ad-din al-Mahalli y Chalal ad-din as-Soyuti,

versículos más y menos antiguos. De aquí que exista una tercer categoría de versículos *dudosos*.

No basta, pues, para conocer un punto de doctrina musulmana, atenerse al texto coránico, porque cabe tomar por vigente un versículo abrogado. Aunque en otro orden, se cita a este respecto la curiosa anécdota de un general francés—Menou—que, habiéndose casado con mujer musulmana, consiguió convertirla a nuestra religión, por un pasaje coránico en que se dice que los que hayan creído en un sólo Dios y en la vida futura, cristianos o judíos, serán salvos. Pero el versículo es de los abrogados.

Esta carencia de unidad de doctrina del texto coránico, determina que todas las teorías lógicamente elaboradas para deducir las normas jurídicas, pueden llegar a una consecuencia rigurosa, inevitable, que se halle en contradicción con un versículo. Las sutilezas para resolver la oposición sin atacar al texto, complican más que aclaran. Los jurisconsultos musulmanes tratan de explicar este hecho por un error deslizado en la cadena de los razonamientos, o por haber sido resuelta la cuestión irreductible al sistema, según razones misteriosas, cuyo sentido escapa a las criaturas.

No obstante esta vaguedad de principios, que es sin duda un defecto, ha tenido la enorme ventaja de dejar más amplio camino a los jurisconsultos, y ser, por tanto, la vía que ha permitido a la legislación musulmana, aunque lentamente, evolucionar hasta un grado de perfección muy elevado. Es además la esperanza para futuros enriquecimientos de nociones jurídicas modernas, imposible si, por haber descendido a detalles el Corán, conservasen los preceptos su carácter de inmutabilidad. Así, pues, desde fines del pasado siglo, vense a los Estados musulmanes modificar normas que parecían consolidadas por una práctica secular, acomodándolas a las nuevas necesidades.

El «Anwar at-tanzil wa asrar at-tawil», de Naçir ad-din Abu Sa'íd al-Baidhawi. Este comentario ha sido también publicado por Fleischer, Leipzig. 1844-1848.

Sobre comentarios del Corán: A. Meursinge: *Soyufhi liber de interpretibus Korani*. Leyde, 1839.

Sobre clasificación de suras, a más de Weil puede v.

Stanley Lane Poole: *Le Coran, sa poésie et ses lois*. Paris 1882.

y *The speeches and Table-Talk of the Prophet Mohammed*. London, 1882.

Entre las ediciones del Coran, la de

Fluegel-Corani *textus arabicus*. Ed. 3.^a Lipsiæ. 1869.

Y la traducción de M. Kasimirski: *Le Koran-Paris* 1880.

Y hasta tal punto esta esperanza es de las más firmes, que uno de los más ilustres representantes del espíritu que podría llamarse occidental en el Islam,—espíritu que busca su tradición en el motazilismo, ese racionalismo musulmán,—el gran Syed Ameer Ali, ha dicho, respecto de un punto de moral islámica tan escabroso como es la poligamia y que tantos conflictos suscita en los países de colonización europea: «El día en que haya cesado la oposición a las ideas nuevas, será fácil a los juristas de cada país musulmán conseguir de la autoridad suprema la abolición de la poligamia. Este resultado no puede alcanzarse sino por el progreso general en la concepción de los hechos y por una exacta comprensión de la enseñanza del Profeta (Mahoma). La poligamia se haya en vías de desaparecer o desaparecerá muy pronto bajo la nueva luz que se extiende sobre el mundo musulmán» (de su libro «The Life and Teachings of Mohammed or the Spirit of Islam», que dedica muy significativamente «a mi mujer»).

La Zuna.—(Sonnah, سنة, camino, vía). La Zuna es otra fuente de Derecho. Completa el Corán, en caso de silencio u obscuridad de éste, y constituye la ley tradicional, deducida de los actos y las palabras del Profeta. Unos y otras se hallan recogidos en los *hadices* (relatos, حديث) cuyo conjunto doctrinal es la Zuna, y se han transmitido primero oralmente por testigos oculares o auriculares.

A la muerte de Mahoma surgió la costumbre de consultar, ante una dificultad no resuelta por el Corán, a los compañeros (çáhib, صاحب) de aquél, y después a sus discípulos inmediatos (tábi', تابع), para que recordasen alguna decisión o algún acto del que pudiera colegirse la forma como el Profeta hubiese solucionado el asunto. Este modo oral de transmisión era considerado por los árabes como superior a todos, y se explica por la falta de precisión de su sistema gráfico, que no escribe más que las consonantes, debiendo suplir el lector las vocales breves. A este motivo de confusión se añade el escrúpulo del menor

respeto a la pureza del relato, a la palabra viva, al ser transcrita en fórmulas siempre más o menos literarias. Pero la vida heroica de los primeros tiempos del Islam hacía desaparecer demasiado de prisa a los guardianes de tan preciosa tradición, y por ello se impuso, un poco tarde quizás, la necesidad de recogerla con el mayor cuidado, y redactarla por escrito. Entre el inmenso número de hadices—Bojarí señala 600.000 llegados a él, de los que sólo consideró auténticos 7.275—fué necesario discernir cuáles eran admisibles, porque su testimonio no sólo consérvase el nombre del primer testigo, que debía ser de los compañeros del Profeta, sino la cadena de ellos desde éste al depo-nente. La serie de narradores de un hadiz toma el nombre de isnad (apoyo اسناد) y ha sido analizada minuciosamente en cuanto al valor de veracidad de cada uno de ellos. A veces estos principios severos han sufrido alguna atenuación. Pero lo que, desde luego, la crítica no ha analizado, ni podía analizar, dado el carácter religioso, es el valor intrínseco de cada relato. De aquí que, según han demostrado los arabistas europeos, gentes dignas de fe por su piedad, como Aicha, la mujer del Profeta, no han vacilado, por interés de partido, en lanzar algunas narraciones fantásticas (1).

Los hadices, al pasar a su nueva forma escrita, no han sido en general retocados, y de aquí su gran valor histórico: son un cuadro completo de la vida de Mahoma, aun en sus íntimos aspectos, a veces de tal crudeza e indiscreción que resalta su veracidad, sobre todo por haber sido transmitido por sus más fieles devotos.

Esto se explica porque, para evitar la maledicencia, Mahoma hacía una vida intencionadamente expuesta a las miradas de todos: en la mezquita casi todo el día, y hasta por las noches sus mujeres han conservado relatos de sus conversaciones. Así se comprende la enorme extensión y variedad del contenido de los hadices. Más concretos y plásticos que el Corán, más comprensibles hasta por su lenguaje, en ellos se halla, como dice un ilustre arabista francés, (2) el verdade-

(1) No obstante la amonestación del Profeta, castigando con el fuego eterno al que, de propósito, mintiese sobre cosas suyas, ha podido decir con fundamento el tradicionista Asim al-Nabil (m. 827): «En nada he visto tanto mentir a la gente piadosa, como en la tradición». Como caso bufo cuéntase esta tradición, que el poeta Culthum al-Attabi (s. IX) relató en una mezquita de Bagdad: «El que pueda tocarse con la lengua la punta de la nariz, se halla seguro de las penas del infierno». Y los oyentes probaron a ver. (v. Pizzi, L'Islamismo).

(2) O. Houdas. L'Islamisme. París, 1908.

ro espíritu de la fe musulmana, tanto en sus teorías puras como en sus aplicaciones prácticas. Muchos hadices se refieren a asuntos estrictamente jurídicos, lo que eleva su importancia como fuente del Derecho.

Las dos compilaciones (çahih, *صحيح*, auténtica) de hadices que han alcanzado gran autoridad, son la de El-Bojarí y la de Móslim, (1),

(1) Abu' Abdallah Mohammed ben Ismail el Bojarí (810-870). Nació en Bojara. Desde muy joven escuchó las lecciones de los maestros tradicionalistas de la Meca y de Medina. Recorrió Egipto, el Asia islámica y residió cinco años en Bassora. Al volver a su ciudad natal, a los dieciséis años de ausencia, compuso su Çahih, espurgando, entre las 600.000 tradiciones que había recogido, las 7.275 que figuran en su obra como auténticas. Es también autor de una obra sobre las tradiciones dignas de fe y de un comentario del Corán.

Abu'l-Hosein ben el-Hachchach Móslim (817-875). Natural de Nisapur. Recorrió Hechaz, Irac, Siria y Egipto y se dice que recogió más de 300.000 tradiciones. Con ellas compuso su Çahih que comienza con una introducción sobre la ciencia de las tradiciones y contiene las mismas materias que la obra de Bojarí, transmitidas por testimonios diferentes. Ambos tradicionalistas, cuyos Çahih han alcanzado la mayor autoridad, fueron amigos.

Pero antes de estas obras maestras existen ya colecciones de tradiciones, bien ordenadas conforme al último testigo que las transmitía (Mósnad) o bien según la materia a que se referían (Moçannaf). Entre los primeros compiladores sobre tradiciones conviene recordar a Málic, al Mowatta y a Hambal, al-Mósnad, que son Imam famosos.

En la misma época que los dos Çahih de Bojarí y de Moslim, se escriben otras cuatro compilaciones canónicas de hadices que son: la de Abu Daud, (817-889) o *Sonan*, contiene tradiciones jurídicas y rituales. Gozó de gran boga, pero, por su escasa crítica, ha caído en olvido. Todas las tradiciones las reduce a cuatro normas que son la síntesis de la ley: «Por la intención se juzgarán los actos; es prueba de la sinceridad de un musulmán no ocuparse de lo que no le incumba; no se es verdadero creyente, si no se desea para el prójimo lo que para sí; lo que es lícito y también lo que es ilícito está claro; entre ambos hay cosas dudosas de las que lo mejor es abstenerse»;

La de et-Tirmidhí (m. 892) enciclopedia, *çhamí*, de las tradiciones base de cuestiones de Derecho y que diferencian las escuelas;

La de en-Nasai (830-914), *Sonan*, sutilmente casuista sobre detalles del Rito y de Derecho. Escribió otro libro de tradiciones de mediana autoridad y otro de las favorables a los Alidas que le costó la vida;

y La de Aben Macha (824-887), *Sonan*, que contiene muchas tradiciones de escasa autoridad.

La ciencia de las tradiciones, *ilm er-richal*, ciencia del hombre, que critica la veracidad de los testigos que transmiten tradiciones, se inicia en el siglo X. Abi-Hatim, (939) el Tabarani (971), con su *Mocham*, diccionario, El-Kelabadhí; (1008) Abdel-Gani ben Said el Egipto (1018), deben citarse.

Otros compiladores y comentaristas como ed-Darimí (m. 869) *Mósnad*; ed-Dara-

—ambas de mediados del siglo III de la hégira—sobre todo la del primero, hasta el punto de que en el Norte de Africa los juramentos solemnes se prestan sobre ella.

Las tradiciones contenidas en estos çahih pueden agruparse en tres grupos principales: 1.º Las sentencias (qaul, قول) que contienen una prescripción, una prohibición o una concesión formal de Mahoma.

cotni (m. 995), *Kitab es-Sonan*; al-Jattabi (m. 998), al-Bayyi, *Kitab al-Mostadrak* que es una crítica de los dos Çahih; Aben Furec (1015); el-Baihaqui (1066) *Kitab es-sonan wel-athar*, gran colección de tradiciones; Aben Macula (1094) *Icmal*, muy útil, según Aben Jallican, para la ortografía de los nombres propios en el estudio de las tradiciones; Aben el-Caisarani (1113) *Ritab el-ansab el-mottafica*; el-Farra el-Bagawí (1122) *Sonan*, muy comentado y conocido; Abd-el-Gafir, *Kitab-el-Arbain*, resumen de la doctrina en 40 trad. escogidas, un diccionario, y un comentario de Móslim; es-Silafi, *Boldaniyya*, cuarenta tradiciones recogidas cada una en ciudad diferente: el Mobarec, *Chami el-Oçul*, ordenadas las tradiciones en orden alfabético, *Nihaya*, diccionario, Aben en-Nachchar, (1245) *Kemal*, biografías de los transmisores de tradiciones; Abu-Noaim el Isfahani (1038), *Tibb en-Nabi*, hadices sobre medicina; Aben es-Salah, *Acça'l-amal wex-xoc*, sobre la ciencia de las tradiciones, muy comentada; Aben Abd-el-Barr, de Córdoba (978-1071) *Kitab el-Istiaab*, biografía de los compañeros del Profeta; Aben Abi'l-Jiçal el Gafequi (1072-1146), de cerca de Segura (Jaén) vivió en Córdoba y en Granada. *Zill es-Sahab*, sobre las mujeres y parientes de Mahoma; Iyad ben Musa (1083-1149) de Ceuta, fué cadí de Granada, *ex-Xifa*, vida de Mahoma, muy comentada e importante, *Maxaric el-anwar*, sobre tradiciones auténticas y aclaración de las expresiones obscuras. *Tertib el-modhacara*, sobre nombres propios del rito de Málíc.

El-Iclixi, de Denia (m. 1155) *Cocab ed-durri*, colección de hadices extractada de las grandes colecciones; Aben Curcul, de Almería (III-1173) *Matali-el-auwar*, tratado de tradiciones. Todos ellos desenvuelven la ciencia de los hadices. (Huart. Litterature des arabes. Brockelmann. arab. Litter.)

Entre los más modernos son más usados los dos siguientes: as-Soyutí (a. h. 911) «*Al-Chami' aç-çahir*».

Walí ad-dín Mohammad at-Tibrizi *Mijkat al-Maçabih*, comentario a la obra de al-Bagawí, editado en Delhi en 1852 y trad. al inglés por A. N. Matthews.

Respecto a la obra de Bojari: *al-Chami aç-çahih* que es su título entero: «Compilación auténtica» puede v. L. Krehl, tomo IV de la Zeitschrift der Morgenl. Gesellschaft; Peltier «Le livre des testaments du Çahih d'El Bojari, Alger 1909y la traducción de Houdas y Marçais.

Sobre la vida de Mahoma.

A. Sprenger: *Das Leben und die Lehre des Mohammad*, Berlín, 1861.

Ameer Ali: *Life of Mohammad*. Londres, 1873.

Th. Nöldeke: *Das Leben Muhammads*. Hanover, 1863.

Renan: *Conférence sur Mahomet*, en la Sorbonne, 1883.

Cl. Huart. *Histoire des Arabes*. París, 1913.

2.º Los actos (fi'1, فعل) de éste. 3.º Los silencios que sobre una cuestión ha guardado, y que se interpretan como una confirmación tácita (taqrir, تَقْرِير).

La Zuna goza de una gran autoridad, pero no es la palabra Coránica, que no puede contradecir. Su prestigio se funda en la presunción de que, siendo Mahoma el inspirado de Allah, debe de obrar perfectamente. Sin embargo no se le cree infalible, y sí susceptible de pecado, aunque venial. No obstante, su vida, reflejada en la Zuna, aparece como un ejemplar a seguir por todo buen musulmán, y tiene una gran importancia en la educación y en la unificación de las costumbres de los pueblos islámicos.

Por su menor autoridad, por su heterogeneidad, por la indecisión que, como en el Corán, en ellos se advierte, puede decirse que tampoco serán los hadices un obstáculo al ulterior desenvolvimiento de la legislación musulmana. Muchos musulmanes—el mayor grupo lo forman los chiitas, a que pertenecen los persas—no aceptan en nada el valor religioso y jurídico de los hadices, no obstante la recomendación coránica «¡oh, creyentes! Obedeced a Dios y obedeced al Apóstol y a aquellos de vosotros que ejercen autoridad. Si surge discordia en algún asunto, llevadla ante Dios y ante su Enviado...» IV, 62. (1).

III

El Ictihad (اجتهاد, esfuerzo activo).—Cuando Mahoma envió a Moad ben Chabal al Yemen, le preguntó: ¿Cómo juzgarás las diferencias que las partes lleven ante tu tribunal?—Moad contestó: Aplicando la palabra de Dios (Corán)—¿Y si no encuentras en ella solución adecuada?—Recurriré a la conducta del Profeta (Zuna)—¿Y si no basta?—Entonces haré el esfuerzo (ictihad), concluyó Moad (Hadi-

(1) Estudios más completos comprueban que solamente hasta cierto punto es cierto esta afirmación. Lo que sí rechazan los Xiitas es la Ichmá, la autoridad de los tres primeros califas, y también de los musulmanes contrarios a Ali.

ces del Bojarf). El *Ichtihad* es, pues, el esfuerzo que hace el juriconsulto para la explicación y aplicación de las prescripciones contenidas en el Corán y en la Zuna (1).

El concepto que la primitiva comunidad musulmana tenía de la ley era muy simple: ésta, toda entera, se haya contenida en el Corán y en la Zuna, fuentes donde cualquiera podía hallar la norma para cada caso. De aquí el que el Islam guarde silencio en lo que respecta a la potestad de legislar, que, por tanto, nadie puede atribuirse. (2) Mahoma ha sido el legislador único. Pero, muerto éste, ante la insuficiencia de la Ley para resolver numerosos casos imprevistos, ha habido que hacer el *esfuerzo* para obtener la norma necesaria.

Un primer resultado de este trabajo tenemos en el *Ichmá*, (3) o sea en las decisiones de los cuatro califas ortodoxos, confirmadas por los personajes de la época que conocían los hadices, bien directamente, o por el testimonio directo de un compañero del profeta (4). Había que adoptar todas las precauciones para evitar ponerse en contradicción con el Corán o la Zuna. La *ichmá* (اجماع) representa el sentir jurídico de la primitiva comunidad musulmana y a ello debe su gran prestigio, que, si no se halla sobre toda crítica, por lo menos está por encima de la de cualquier jurista actual, cuya autoridad no puede compararse con la de los compañeros del Profeta.

Por lo que representa la *Ichmá*, forma un grupo individualizado, inmediatamente después de la Zuna, y, como ésta y el Corán, es considerada *raíz* (اصل, *açl*) del Derecho. Aunque con distinta autoridad estas tres raíces (اصول, *oçul*) aparecen como los fundamentos inconvencibles (5) del Derecho.

(1) Van den Berg. ob. c.

(2) El Príncipe sólo puede dictar reglamentos sobre materia no regulada por la Ley. Generalmente los somete antes de su publicación al *Xeij el-Islam*, jefe de los juriconsultos.

(3) Acuerdo unánime (sobre un punto de doctrina).

(4) La costumbre local de Medina ha entrado aquí por mucho en los casos nuevos.

(5) Tal vez se exagera la importancia de este concepto de la inmutabilidad de la ley, derivado de su carácter religioso. (v. Morand, *Études*). Los juristas que estudian la ciencia de las Raíces del derecho—*Oçulium*, de *oçul*, raíces—afirman que hay preceptos «inmutables hasta la consumación de los siglos, ya que sólo un Profeta nuevo podría modificarlos», Profeta que no ha de venir. Son «las *enunciaciones cualificativas*». Pero no obligan si no son admitidas como ciertas. Esta certeza surge

La cuarta raíz, que es el *kiyás* (قياس, razonamiento) consiste en proceder por analogía, para aclarar, en el más amplio sentido, las otras tres, y con ello va dicho que en ningún modo contradecirlas.

Cualquier sabio que posea la gracia del *ichtihad*—lo que se expresa diciendo que es *moch tahid*, مجتهد—puede valerse de ella para explicar, aplicar y completar la legislación contenida en el Corán, la Zuna y el Ichmá. El Mochtahid es, pues, el sabio elevado a tal prestigio, que su autoridad en la materia que domina sea reconocida por todos. Esta autoridad no la concede el Estado, sino el asentimiento de las gentes.

Reviste distintos grados: el primero constituye uno de los más grandes honores que Allah concede a un hombre. Escaso número de personas, si se exceptúan los compañeros del Profeta, han obtenido esta gracia, que consiste, en concreto, en el poder de deducir de las Raíces del Derecho un sistema de jurisprudencia, en el derecho de fundar una escuela nueva, un rito nuevo, algo, en fin, que supone, en cierto modo, la potestad legislativa.

Solo cuatro eminentes juristas han tenido el honor especialísimo—entre los que han gozado el *ichtihad* de primer grado—de que se perpetúe el rito fundado por ellos: son los cuatro Imam, Abu-Hanifa Málíc, ax-Xafeí y Ahmed ben Hánbal, que han dado sus nombres a los ritos ortodoxos actuales: Hanafita, Malekita, Xafeita y Hambalita,

de dos fuentes: *certeza de solidez*, que nace del origen revelado del precepto, y *certeza de evidencia*, de la inteligibilidad del mismo.

La primera clase de certeza sólo corresponde a las *enunciaciones cualificativas* que figuran en el Corán, y a las de la Zuna transmitidas por asentimiento general; no a las de transmisión individual. Ahora bien, no todos los preceptos *sólidamente ciertos* son claros. Los grados de claridad o *evidencia*, se clasifican en categorías: 1.ª enunciación *evidente* cuyo sentido surge de sus términos solos; 2.ª, *formal*, que además posee la evidencia de la intención con que ha sido emitida; 3.ª, *precisa*, que a los dos grados anteriores, une ser imposible otra interpretación ni limitación; 4.ª, *categorica*, que, además, excluya la idea de abrogación.

Las tres primeras categorías de evidencia admiten prueba en contrario. Sólo la enunciación CATEGÓRICA tiene CERTEZA DE EVIDENCIA. Por ello es inmutable. Obliga a la fe, como verdad dogmática, y la acción, como principio director de la conducta. En cuanto a las enunciaciones de solidez cierta y evidencia conjetural, sólo obligan a la acción, porque la iglesia musulmana las ha interpretado de una manera, pero no obligan a la fe, porque es un principio ortodoxo el libre examen en materia de enunciaciones contradictorias.

A esto se reduce la inmutabilidad de la ley. Ostrorog. ob. c. Morand, íd.

de los que se hará más adelante mención específica. Otros ritos—el de Daud at-Tahirí es más conocido—han caído en completo abandono.

El ichtihad de segundo grado, o sea el esfuerzo, la autoridad jurídica de segundo grado, corresponde a los discípulos de los cuatro Imam. No se extiende por lo mismo más que a las normas jurídicas de orden secundario, (forú, فروع, ramas) deducidas de las de sus maestros. De esta clase es el Imám al-Haramain del rito Xafeita.

Un grado menos, el tercero del ichtihad, corresponde a la mayoría de los profesores clásicos de Derecho, cuyas obras se utilizan en la práctica judicial. Solo autoriza para resolver, conforme a los principios de cada rito, las cuestiones especiales (masail, مسائل) sometidas al jurista que lo posee. Aún hay grados inferiores de ichtihad.

No obstante esto, existe la opinión casi unánime de que desde el fin del siglo III de la hégira se ha cerrado la puerta del ichtihad, o sea que a nadie ha sido concedido ese don. Pero la realidad se ha impuesto y las necesidades de la justicia han obligado a continuar empleando el procedimiento del kiyás, aun por hombres simplemente instruidos, dotados solo de los últimos grados de ichtihad, como los *muftis*, cuyas decisiones (fetúa), dadas a petición de parte, no obligan más que en su circunscripción.

Los cuatro ritos ortodoxos

Después de la muerte del último de los califas ortodoxos, es cuando se impone de modo más apremiante la necesidad de fijar la Ley musulmana. Precisa, aparte la depuración de los hadices auténticos, una enorme labor de análisis y crítica para distinguir los versículos del Corán abrogados, abrogantes y dudosos; un estudio detenido de las circunstancias en que Allah hiciera conocer su voluntad para determinar el verdadero alcance de ésta; y, hasta deducir, de los versículos considerados como firmes, (incomprensibles para la mayoría de los musulmanes) las normas prácticas de aplicación inmediata.

La usurpación, ilegal y apreciada como sacrílega, del poder por los Omeyas, retrasó la obra, ya que los miembros de esta dinastía, tal vez por el vicio de su entronización, procuraron atender más a la política que a la religión. Pero con la subida al Califato de los príncipes Abasíes, la tradición religiosa, al impulso de la legitimidad que hasta cierto punto representaban, es recogida y continuada con el mayor esmero.

Era preciso fijar de una vez las bases de la Ley musulmana, y para ello se emprendieron trabajos por personajes sapientísimos, independientemente, o sea sin relación directa entre ellos: estos trabajos, una vez terminados, casi no diferían unos de otros, sino en la parte que forzosamente hay que conceder a las preocupaciones personales y al medio en que se vive. Cuatro de ellos, por la ortodoxia de sus doctrinas, no obstante algunas divergencias, obtuvieron el mayor prestigio entre los creyentes. Gracias a estos trabajos quedaba fijada la Ley por un conjunto de procedimientos concluyentes que deducían todas las normas éticas y jurídicas contenidas implícitamente en el Corán y en la Zuna.

Se designan de ordinario con el nombre de ritos, y son, más que códigos en el sentido propio de la palabra, teorías jurídicas expuestas con el fin de preservar al creyente, en cualquier momento de su actividad, de una contradicción con el Corán o la Zuna. Las normas ya concretas, de aplicación práctica, las han obtenido, en su mayoría, los discípulos en sus comentarios sobre las obras de cada maestro (1).

El más antiguo y el primero de éstos es el Iman No'mán ben Thábit Abu Hanifa (2) se le llama el gran Imam, (al-imam al-a'tham, الامام الاعظم). Nació en Cufa—para otros en Bassora—el año 81 de la hégira (699). Era descendiente de un esclavo persa. En su ciudad

(1) En la Meca es donde tiene la mayor intensidad el estudio del Derecho. Además, para el rito de Abu Hanifa están Constantínopla y Bojara; para el de Málíc Fez, Túnez y Cairuán; y para el del Xafeí, el Cairo citado, Medina y Saiun en el Hadhramut. En el Caruiin y las otras medersas de Fez, el derecho malequí se estudia a base principalmente del gran comentario del Corán, *Caxxaf*, del Zamajxari; el *Çahih* del Bojarí, el *Mojtaçar* de Jalil ben Ishac y la *Tohfat* de Aben Acem (Delphin, Fas: son Université et l'enseignement superieur musulman. Paris, 1889).

(2) ابو حنيفة النعمان بن ثابت

ejerció el comercio de telas. Llegó a conocer a cuatro de los compañeros del Profeta. Tuvo por maestro a Hammad ben Abi-Soleimán; éste lo inició en el procedimiento por analogía (kiyás) que él aplicó después en su escuela, cuando, de vuelta de la peregrinación a la Meca, profesó con éxito en su ciudad como maestro de Derecho. Dícese que primeramente tuvo cierta inclinación a las teorías heterodoxas, pero su filiación ortodoxa es bien clara. Tal vez aquella extraña atribución tenga relación con las tendencias políticas del Imam. Persa de origen, aunque parece que vió con complacencia la entronización de los Abasíes, no le convencerían las sutilezas de éstos para fundar su derecho, frente al más legítimo y sobre todo más nacional, de los Alidas. Como persa y como maestro de la tradición profética, su corazón debía inclinarse hacia éstos. Y así es casi lo cierto que tomó parte en la sublevación de los alidas en Medina en 762, corrió su suerte y fué preso, muriendo en la cárcel en 767. (1) La leyenda repetida en los autores de que fué preso al negarse a aceptar el cargo de cadí de Bagdad que al-Mançur le ofreció por su fama de sabio, ha debido ser inventada después para librar a los Abasíes de la mácula de un tan enorme atropello con el santo Imán.

Figuran como obras de Abu-Hanifa—redactadas, parece, en su mayoría, por Ismail ben Hammad, nieto del Imam, que fué cadí de Bassora y de Racca—el *Kitab el-Fikh Akbar* (El gran libro de Dogmática); el *Mósnad*, aludido en otro lugar; un *Waçiyya* (Testamento), sobre los dogmas, y un *Majarich fi'l-hiyel*, sobre casos difíciles (2).

La escuela que fundó Abu-Hanifa, goza como de cierta preeminencia sobre las otras por ser la más antigua. Sin duda, es la de más amplio criterio: donde las otras se atienen a la letra del Corán y de la Zuna, ésta emplea el razonamiento analógico (Kiyás) y, aún en la

con mejor suerte, sino después de haberse

(1) En 190 Abu Hanifa Nomán ben Tábib, liberto de los Taim-Ellab, de la rama de Becr ben Wail, murió, reinando Almansur, en Bagdad, al inclinarse para la eración. Tenía 70 años. (De Maçudí. ob. c.) Según otros, murió a los 90 años. Abulfeda.

(2) Para estudiar el rito hanefita.

Ahmed al Codurí: (428[1036] *Mojtaçar*, impreso en Constantinopla.

Kompendium Quduri. v. G. Helmsdörffer. Frackfurt, 1832.

Alí al Marguinaní († 593), *Hidayah*, muy conocida, tr. al inglés por Ch. Hamilton, Londres, 1870.

El Xaij Nitham y otros juristas, *Al-Fatawá al-Alcamguriyah*, obra escrita a principios del s. XII de la hégira y de uso general en las Indias inglesas. Se ha publicado en Calcuta, 6 vol., 1828 a 1835.

aplicación de las prescripciones de aquellas dos fuentes madres, procede con bastante moderación, procurando superar el significado aparente de las palabras; en general la escuela de Abu-Hanifa tiende a estudiar el Derecho con cierto criterio filosófico. Tan significativo es este uso que del razonamiento (Kiyás) hace que a sus partidarios se les llama ahl-kiyás, (اهل الكياس), gentes del razonamiento) y otros nombres semejantes. De lo expuesto se deducirá la mayor actitud en que se halla esta escuela para evolucionar, asimilándose gran parte del derecho moderno.

En la actualidad acatan este rito los mulsumanes de Turquía (la parte europea y los de Asia Menor), de Turkestán, de India Inglesa, Indias Neerlandesas y de China. Parece que la escuela Hanefita predominó en todo el mundo islámico, pero el influjo de las otras escuelas le restaron Arabia, Maghreb, Egipto (Miçr) y España (Andalos) (1).

El segundo Imán, jefe de escuela, autor de un nuevo rito, es el famoso Abu Abdallah Málíc ben Anas (2). Nació en Medina el 95 de la hégira (715). Se educó en esta patria de los hadices y tuvo aun ocasión de escucharlos de los Discípulos inmediatos de los Compañeros del Profeta. Se sabe que el tradicionista Ez-Zohrí fué maestro suyo. El también actuó como profesor en Medina, siendo muy frecuentadas sus clases. Partidario, como Abu Hanifa, de los Alidas, intervino activamente en la sublevación del año 762, hasta el punto de emitir un *fetúa* que determinó a Mohammed ben Abdallah a la revuelta (3). Pero, con mejor suerte, supo después acercarse a los vencedores, y el año

(1) Los dos discípulos de autoridad casi igual al Imán son: Abu Yúsof (113-182, h.) Juez supremo de Bagdad bajo Harún er-Raxid y protegido de éste, y Mohámmed ben Hasan (132-198, h.) cadí de Irac. El acuerdo de estos dos discípulos sobre un punto de doctrina, debe prevalecer sobre el criterio del maestro.

(2) ابو عبد الله مَالِي بن أَنَس

(3) Maçudí transmite un relato de Wakedí, según el cual, Málíc fué acusado de no considerar legítimo el juramento de fidelidad prestado a los Abasíes y se le condenó a recibir algunos latigazos, además lo extendieron sobre un pótro, hasta que sus espaldas se dislocaron.

795 el propio califa Harun, que iba a la peregrinación ritual, asistió a sus lecciones. Murió el año 179 de la hégira (1).

La escuela que funda Málic es mucho más conservadora que la de Abu-Hanifa. Su piedad austera le llevó a conceder una enorme importancia a los hadices, y a no aceptar más que muy restringidamente el criterio de analogía, toda vez que la palabra de Allah debía ser considerada como la expresión precisa de su voluntad. Hasta en cuanto a los hadices se le atribuye una máxima—«No debe aprenderse tradición alguna de boca de los maestros que sean innovadores»—que revela su criterio.

Es la escuela más apegada a la letra del Corán y de la Zuna (2), defecto que tal vez ha sido exagerado al criticarla. Al extenderse en Occidente—España y el Norte de Africa, que es donde principalmente ha arraigado esta doctrina—toma un tinte aún más intransigente (3).

La obra principal de Málic se titula *al-Mowatta* (4); está formada por una serie de tradiciones, pero no es solo una compilación como el çahih

(1) En su última enfermedad visitóle un amigo y le halló deshecho en llanto; entonces le preguntó porqué lloraba. Málic respondió: «Plugiera a Dios que hubiese recibido tantos azotes como cuestiones he resuelto por mí mismo; porque tendría menos de qué rendir cuenta a Dios». (Sangroniz. «Marruecos». Madrid, 1921).

(2) A los malequitas se les llama amigos del hadiz (اصحاب الحديث) açhab al hadiz, por su tendencia a aplicar una tradición a cada caso particular, siempre que es posible.

(3) Sobre la intransigencia de la doctrina Malequí en España, D. Miguel Asín ha dado una visión muy completa en sus admirables estudios sobre la filosofía hispano-musulmana. Hasta la introducción de libros tan ortodoxos como el Mósnað de Benabixeiba o el derecho del Xafeí, costó dura persecución a Baquí Benmajlad. Todo razonamiento sobre el dogma, aun para confirmarlo, era heregía. La lógica misma fué considerada, hasta época muy avanzada, como un estudio vitando. La intolerancia llega a castigar con dureza la queja irreverente del enfermo, o el dicho festivo sin intención de vituperar la religión. «El Corán, la Palabra del Profeta y el no sé», he aquí la fórmula adecuada en que los malequies expresaban su criterio.

Abentomlús de Alcira se burla con un fino humor del espíritu cerril, inaccesible a toda crítica, a toda innovación, de los guardianes de la ortodoxia oficial; y el gran polígrafo Abenhazam tiene la temeridad de acusarlos de «fanáticos, rutinarios, intransigentes rumiadores de una dogmática afilosófica y de una moral casuista, petrificados en los textos y manuales de las escuelas, porque carecen de talento para libertarse de la tutela de los maestros tradicionales e ir a beber en las mismas fuentes del Dogma y del Derecho canónico las soluciones de todos los problemas». (V. Asín Abentomlús, Abenhazam). Pero el islamismo español, arma al brazo ante un enemigo tan vigilante como el cristiano, sabía que su unidad era la condición esencial de su vida.

(4) F. Peltier. Le livre des ventes du Mouwatta de Malik ben Anas.

Para el estudio del rito malequí: Khalil Ibn Ishaq, *Mojtaçar*, Précis de jurisprudence

de Bojarí. Se diferencia de éste en que no se limita a exponer, precediendo a las tradiciones, un resumen de doctrina, sino que en al-Mowatta, Málic, después de citar los hadices, deduce sus consecuencias ampliamente, y, con bastante frecuencia aplica las costumbres de Medina, muchas de las cuales no era posible fundamentarlas en la tradición. Tiene, pues, más extensión el comentario del autor que la cita de los hadices.

Además, en los tradicionalistas propiamente dichos, en Bojarí, en Móslim, los hadices son cuadros completos, llenos de vida y de colorido —interesantes también para el historiador— en los que se narran casi todas las circunstancias que acompañan al acto o al dicho del Profeta, y que son útiles para esclarecer el verdadero sentido de la norma que ha de deducirse. En Málic la parte narrativa se reduce a lo indispensable para obtener la regla del Derecho.

No por este más científico aspecto de la obra de Málic pueda creerse que representa un derecho superior al del gran compilador de hadices. No en vano media un siglo entre las dos. En Málic nótase aún la indiferenciación de conceptos dogmáticos y jurídicos: no se sabe ver delimitados el acto pecaminoso y el acto jurídicamente prohibido. En Bojarí esto está ya casi siempre claro.

Un aspecto muy interesante de la obra de Málic es su carácter de cuaderno de costumbres de Medina, como la llama Goldziher (1). Multitud de teorías jurídicas, de usos especiales, de elementos, en fin de un derecho que, en gran parte, no ha de ser el genuinamente representado por los hadices, aparecen en ella y son, por consiguiente, completamente ignorados en la de Bojarí.

Para no citar más que un ejemplo, en el cap. III, sobre responsabilidad en materia de venta, del al-Mowatta, hace constar que la responsabilidad del vendedor dura «los tres días siguientes a la venta de un esclavo, hombre o mujer, y la responsabilidad anual».

Málic comenta: 1.º Que si sobreviene al esclavo, hombre o mujer, un accidente en los tres días que siguen a la venta, es responsable el vende-

musulmane suivant le rite malekite. Tr. por Perron, 1849; tr. por Seignette, 1878 y en parte por Fegnan en 1909. Nouvelle édition en 1911, de Seignette.

E. Fegnan: Concordances du Manuel de Droit de Sidi Khalil.... Argel, 1899.

" Les Tabacat malekites, Homenaje a Codera. Zaragoza, 1904.

O Houdas y Martel Traité de Droit musulmain, *Tohfah*, de Aben Acem, Argel, 1882-1904.

Y la ya copiosa bibliografía de la escuela de Argel.

(1) Muhammedanische. Studien.

dor.—2.º Igualmente, si durante un año le ataca locura, elefantiasis o lepra. Pasado el año, el vendedor queda libre de responsabilidad.—3.º Si un hombre, pertenezca o no a los herederos (el heredero supónese que desconoce los vicios de la cosa), vende un esclavo, hombre o mujer, sin garantía, no responde de ningún vicio ni contrae ninguna responsabilidad, a no ser que conociera el vicio y lo hubiese ocultado. En este caso no puede prevalerse de ninguna cláusula de no-garantía, y la venta es rescindible.—4.º «Entre nosotros», añade, la responsabilidad no se admite más que en la venta de esclavos y «de animales», según otro capítulo.

Resulta que la responsabilidad del vendedor dura muy poco, en la generalidad de los casos tres días; que no es necesario estipular la cláusula de garantía, como ocurría en otros lugares, especialmente en Egipto, sino que se halla consagrada por la costumbre, pero puede estipularse la cláusula de no-garantía, y es válida en todos los casos, salvo dolo: y que la obligación de responder por los vicios ocultos no se extiende, según la costumbre de Medina, más que a los esclavos y a los animales. Bien lejos se hallan estos usos de Medina de la institución, minuciosamente determinada en derecho musulmán, de opción por vicios redhibitorios (1).

(1) Es interesante observar que la obligación de garantía por vicios ocultos de la cosa se ha desarrollado por sucesivos avances en Derecho musulmán. Es notable el paralelo con la génesis de esta institución en Derecho romano. (F. Peltier, ob. c.).

Abderrahman Abenalcásim (719-806) es el discípulo que extendió la doctrina de Málíc en el Maghreb y en España. La crónica de Aljoxaní dice que «el pueblo de Córdoba gustaba de seguir las doctrinas de Abenalcásim con preferencia a las de Axhab (otro discípulo de Málíc) (v. D. Julián Ribera, Aljoxaní). Abenalcásim murió en el Cairo. La *Almodávana*, manual de derecho malequí, es una serie de respuestas dadas por Abenalcásim a preguntas de su discípulo Asad ben el-Forat, revisadas y corregidas después por el cadí de Cairuán, Sahnún Abud-Said et-Tanuji (776-854). Este cadí fué el educador de la juventud española de su tiempo. La doctrina malequí fué introducida en España por los doctores cordobeses Xebtún († 819) y Yahia ben Yahia († 849). Los primeros jueces de Córdoba eran siríacos; por ello aplicaron el criterio jurídico de El Auzafn,—Sasato ben Selam, el Damasquino, propagó esta escuela en España—jurisconsulto de Siria, pero la comunicación constante con Cairuán y Egipto, por los frecuentes viajes de peregrinación y estudio a la Meca, impuso el rito malequí que se observaba en esos países. Las obras que más se estudiaban y comentaban eran *Almoata* (al-Mowatta) de Málíc y *Almodávana* de Sahnún. Domina en España el criterio malequí, pero las decisiones en casos no previstos que hubo que resolver según la equidad natural, vinieron a formar una jurisprudencia española. Uno de los asuntos en que los jueces españoles tuvieron que prescindir de la tradición fué en el castigo de los borrachos (v. Ribera ob. c.). No obstante esta atenuación ha podido decir D. Miguel Asín que España fué la tierra más ortodoxa de todas las islámicas, tal vez por hallarse tan lejana del centro de la fe (v. Abenmasarra).

El tercero de los grandes Imáes es Mohammed ben Idris ax-Xafeí (1). Es natural de Gaza (Palestina) y descendiente remoto del abuelo del Profeta Abd-el-Mottálib (2). Nació el año 767. Desde muy joven, se cuenta que dió grandes pruebas de sabiduría y de piedad en la tribu beduina de los Beni-Hodheil, donde vivió y adquirió un gran conocimiento de la lengua clásica; siguió las enseñanzas de Málic en Medina, y residió mucho tiempo en la Meca. En el Yémen, con su tío Abu-Moçab, que era cadí, le cogieron las revueltas de los alidas, en las que tomó parte, viéndose comprometido y preso y salvándose gracias a la intervención del ministro Fadl ben Rabí. En Racca, donde llevaron detenido a Xafeí ante el califa Harun, asistió a los cursos de Moh. ex-Xeibani, jurista hanefi.

Por fin en Bagdad profesó con éxito enseñando su nueva doctrina, y después en Egipto, donde murió, el 20 de febrero del 820 (3), en Fostat, el viejo Cairo. En una de las mezquitas de la población se conserva aún la tumba de Xafeí: dos grandes columnas de piedra, una sobre la cabeza y otra sobre los pies del sepulcro. En la primera se lee: «Aquí está la tumba de Moh. ben Idris Xafeí, el confidente de Dios».

La escuela de Xafeí es una transacción entre los criterios empleados por sus predecesores. No usa la analogía tanto como Abu-Hanifa, pero se halla bastante lejos del criterio de Málic, pegado a la letra de la ley a veces contra el sentido común. Dos cosas importantes se le atribuyen: ser el primero que establece sólidamente el estudio crítico de los hadices, a los que concede una gran importancia; y ser el fundador de la ciencia de los *oçul*, (de las Raíces del Derecho, de las fuentes, como diríamos hoy) determinando sutilmente los principios para deducir del Corán y de la

(1) أبو عبد الله محمد الشافعي

(2) Para otros nació en el Yemen o en Ascalón.

Xafeí estaba emparentado a la vez con la familia de Haxem y con la de Omeya, por Abd Menaf, ya que descendía de Mottálib, el cual era hijo de Abd Menaf. El Profeta decía: «Nosotros y los hijos de Mottálib somos así» y mostraba los dos dedos reunidos. (De Maçudí, Les Prairies d'or, tr. de C. B. de Meynard).

(3) 204 h. Según una tradición, Mozeni lo visitó la mañana de su muerte: ¿cómo te encuentras Abd-Allah? le dijo—Xafeí respondió: «Como un hombre que va a dejar este mundo, se despide de sus hermanos y bebe el brebaje de la muerte. Yo no sé si debo felicitar a mi alma por estar destinada al paraíso, o llorarla, si ha sido condenada al fuego eterno» y añadió estos versos:

«Desde que mi corazón se ha endurecido y mi conducta se ha hecho más austera, abrígo la esperanza de hallar el camino de tu perdón».

«Me parecen grandes mis pecados, pero cuando los comparo a tu misericordia, Dios mío, veo que ella es muchísimo mayor». (De Maçudí, ob. c.).

Zuna las normas del Derecho y su grado de obligatoriedad. (V. nota número 5, p. 11).

No es que no se empleasen estos procedimientos con anterioridad a Xafeí; pero éste los sistematiza, sobre todo, en su obra sobre las *Raíces del Derecho*. Casi no quedan más que algunos manuscritos inéditos en Constantinopla, en el Cairo, de las 109 obras que se dice compuso (1).

La influencia de este rito se extiende a Egipto,—en al-Azhar, la famosa escuela fundada por Saladino, en el Cairo, está como si dijéramos el hogar del Xafeísmo—Costa Oriental de Africa, Cabo de Buena-Esperanza, Arabia, Ceilán, Dekkán, Archipiélago Indio y la península de Malaca (2).

Es el cuarto de los ritos existentes en la actualidad el de Abu-Abdallah Ahmed ben Mohámmed Aben Hánbal (3). Natural de Bagdad; nació el año 164 de la h. (780), y fué discípulo de Xafeí en esta población al volver del viaje clásico en los tradicionalistas, por Siria, Irac y Arabia. Enseñó en Bagdad. Sus discípulos, que se señalaban por la intransigencia y fanatismo, provocaron revueltas y motines con bastante frecuencia. Es el momento en que los motazilitas han escalado el poder; las cuestiones dogmáticas se discuten ante los califas en una corte brillante, contra la que los hambalitas levantan el populacho. Estos excesos costaron caro a su jefe: La tesis del Corán increado, contraria al dogma de la creación del Corán—procedente de la doctrina motizilita—que adoptó el califa al-

(1) Para el rito Xafeí, v. *Mojtaçar* por abu Xochá el Içfahaní (434-500). Publicado por Keyzer. con tr. francesa y notas. Leyde, 1859.

Los comentarios al *Mojtaçar*, más apreciados son: *Tacrib* o *Fath al Carib*, de Mohammed el Gazzí († 918). Publicado por Van den Berg; tex. y tr. francesa, con el título «La revelation de l' omnipresent. *Hawaxi* (Glosas) sobre el *Tacrib* de Ibraim al-Baichurí († 1260). Impreso en el Cairo.

Minhadj at-Talibin: Le Guide des zélés croyants. Manual de jurisprudencia musulmana según el rito de Xafeí, tex. y tr. por L. Van den Berg. Batavia, 1883. Es una paráfrasis de Yahya en Nawawi († 676) al *Moharrar* del Raffi.

Abu Ishac ash-Shirazi: Jus Shafticum: *At-Taubih*, tex. ar. ed. por Juymboll, 1879. Y la obra citada de Al-Mawerdí.

(2) Son discípulos notables: Abd el Málic, llamado Imán el Haramaín († 478) y su discípulo el Gazalí († 505); de este el *Basit*, el *Wasit* y el *Wachiz*, compendios unos de otros, han tenido gran celebridad. Ibrahim ach-Chirazí, un poco anterior (476-1083), primer rector de la famosa universidad, Nihzamiya, de Bagdad, El Içfahaní y Yahya en-Nawawi (676-1278), citados en la bibliografía.

(3) أبو عند الله أحمد بن حنبل

Motaçem, le hizo sufrir un duro castigo corporal (1). Hasta la muerte de Motaçem estuvo encarcelado. Wathic no lo dejó en completa libertad, pues le prohibió salir de su casa, donde vivió recluso hasta Motavakkil, que volvió a la doctrina llamada ortodoxa. Murió en el año 241-855, en Bagdad, y fué enterrado en el barrio oriental de esta ciudad (2).

La obra más importante de Hánbal—redactada por su hijo Abdallah—se titula *Mósnad*, y es una compilación de tradiciones (3).

La escuela que fundó excede en estrechez de criterio a la Málic. Al interpretar el Corán y la Zuna se apega a la letra de los textos y llega a conclusiones absurdas. Representa un movimiento de reacción originado por la necesidad de volver a la fe primitiva, cerrando así el camino a las discusiones dogmáticas que amenazaban la unidad del islamismo. Esta causa ocasional a que responde la modalidad de la escuela Hambalita cesó con el tiempo: ello explica que los adeptos de esta doctrina no son tan numerosos como los de las otras. Los hay en algunas comarcas de Arabia Central y Oriental y en algunas partes del Afganistán (4). En Arabia esta doctrina ha sido el origen del movimiento Wahhabita iniciado en el siglo XVIII, que tiende a volver la religión islámica a la simplicidad de los primeros tiempos.

JOSÉ NAVARRO PARDO

(1) En el mismo año (219 h.) Motaçem condenó a Ahmed ben Hánbal a 38 latigazos, para obligarle a considerar el Corán como creado. (De Maçudí. ob. c.).

(2) Ahmed ben Hánbal murió bajo el reinado de Motawakkil, en la villa de Bagdad (mes de rabí II, 241 de la hégira) y fué enterrado en Bab-Harb en el barrio occidental de la villa. Mohámmed ben Táher recitó el oficio fúnebre. Nunca se ha visto un concurso tan nutrido en las exequias de un jurisconsulto. Entre la multitud circularon los rumores más diversos y contradictorios. Se cuenta, que uno de los asistentes se puso a gritar: «Maldecid al que persiste en el error!» palabras que están en contradicción con lo que, conserva la tradición respecto al fundador de la ley santa. Al contrario, uno de los primeros y de los más importantes personajes que acompañaba al convoy y que ocupaba un puesto distinguido cerca del Imam del Cortejo, pronunció con voz tonante este verso: «La muerte de Mahoma cubrió el mundo de tinieblas; el mundo se ha oscurecido aun con la muerte de Ibn Hánbal. (De Maçudí).

(3) Se han perdido casi todas las obras de los discípulos de Aben Hánbal. El Jiraquí († 945), escribió un compendio de jurisprudencia, y Abu Abdallah el Bagdadí su *Tahdhib el achwiba*, con respuesta sobre cuestiones de Derecho. Es distinguido discípulo Abu l' Farah Abderrahman ben Chauzí, Bagdad (051-1116).

(4) Hay un grupo en Damasco. Se les nota por no comer los productos de huerta, porque se riega con las alcantarillas de la ciudad.

NOTAS NECROLÓGICAS

Don Angel Garrido Quintana

El último día del pasado año 1923, fué de duelo para nuestra Revista. Reciente aún la pérdida del que fué su inolvidable secretario D. Aureliano del Castillo y Beltrán, desaparece del mundo de los vivos D. Angel Garrido Quintana, que desde la fundación de aquélla venía desempeñando su Tesorería, a la vez que la del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, con el celo y exactitud que fueron notas acusadas de su carácter.

La muerte le hirió de modo tan rápido como inesperado, causando en Granada general sentimiento, pues su trato tan sencillo como correcto, unido a la lealtad de su condición, le hicieron ser apreciado sin reservas por cuantos se honraron con su amistad.

En la Universidad granadina donde desempeñaba la cátedra de Historia universal, deja el recuerdo de un maestro estricto cumplidor de sus deberes académicos, que hizo de la cátedra el eje de su vida, habiendo llegado a ella en posesión de sólida cultura, de que dió muestras relevantes en la diaria labor docente, a la que siempre consagró más tiempo y esfuerzo del ordinario.

La pérdida casi total de la vista privó de ampliar su labor científica a esferas distintas de aquélla a que lo vinculaba su cargo oficial en la Facultad de Letras granadinas. A pesar de ello aún aportó valiosa colaboración a nuestra Revista, a la cual sirvió en su parte administrativa con la modestia y abnegación que le fueron peculiares.

En plena virilidad, cerca aún de la juventud, le vemos desaparecer de entre nosotros, dejando un hueco realmente difícil de llenar. Cuantos le conocimos echaremos siempre de menos al maestro enamorado de su profesión, al ciudadano culto y bueno, al amigo leal y caballeroso, en quien toda idea noble encontraba eco y apoyo.

Enviamos nuestro sentido pésame a su apenada familia, en especial a su madre D.^a Silvina Quintana, viuda de otro catedrático modelo, de esta Facultad de Letras, y a sus hermanos el insigne catedrático de la de Medicina don Fermín y el culto doctor D. Francisco. Al propio tiempo pedimos a nuestros lectores una oración por su alma.

Descanse en paz.

EL NEGRO JUAN LATINO

ENSAYO DE UN ESTUDIO BIOGRÁFICO Y CRÍTICO

POR

A. MARÍN OGETE

(Continuación)

CAPÍTULO TERCERO

(1566-1592)

LA SUBLEVACIÓN DE LOS MORISCOS.—D. JUAN DE AUSTRIA EN GRANADA. LA ACADEMIA DE D. ALONSO GRANADA VENEGAS.—PLEITO DE JUAN LATINO CON EL COLEGIO REAL SOBRE LA POSESIÓN Y LOCAL DE SU CÁTEDRA.—OTROS CONTRATIEMPOS.—VEJEZ DEL POETA.—SU MUERTE.

La situación política del reino granadino iba empeorando. Conforme pasaba el tiempo, se ahondaban las diferencias que separaban a los conquistadores de los vencidos, y un día aquí y otro día allá estallaban disturbios, choques entre las tropas reales y los moriscos, recelosos siempre; chispazos, en fin, anunciadores de la formidable rebelión que se aproximaba y que había de tener por escenario las tierras alpujarreñas.

Para ejecutar los acuerdos que propusiese aquella junta de la Capilla Real de que ya hemos hablado, creyendo que se conseguiría mejor resultado con la política de violencia que con la de transacciones y benevolencias, patrocinada por el Marqués de Mondéjar, Capitán General de Granada, se nombró Presidente de la Chancillería a D. Pedro de Deza. Ocupóse con gran diligencia en poner en práctica toda suerte de medios coercitivos útiles sólo para provocar el incidente del Albaicín del 25 de Diciembre de 1568 que, aunque sin consecuencias inmediatas, fué fecha inicial de la sublevación. Inútiles fueron los esfuerzos del Marqués de Mondéjar, que sin perjuicio de sus opiniones se prestó desde el primer momento a de-

fender la ciudad y a intentar sofocar el alzamiento, y el Rey D. Felipe, viendo que éste, lejos de calmarse, era cada vez más violento, juzgó prudente enviar a su hermano D. Juan de Austria y reforzar el ejército con tropas más disciplinadas y numerosas.

Con gran pompa y regocijo de la ciudad, que esperaba que con ello tuviese término la rebelión, hizo su entrada D. Juan el 13 de Abril de 1569, acompañado desde Iznalloz del Marqués de Mondéjar, y por el conde de Tendilla desde Albolote. Reuniéronse en el Pilar del Toro el Arzobispo y el Presidente de la Chancillería, y conforme al ceremonial, comunicado de Madrid, se adelantaron a recibirle hasta la rambla del Béiro.

Besóle las manos el Arzobispo y tras él le fueron saludando los oidores y alcaldes y las dignidades de la Iglesia, conforme D. Pedro de Deza iba diciendo sus nombres. En el llano del río estaba formado un escuadrón de Infantería, y no mucho después una dolida comitiva de mujeres cristianas de las que habían estado cautivas en las Alpujarras, «espectáculo piadoso y digno de compasión, aunque industriosamente hecho para provocarle a ira contra los moriscos», salieron a su encuentro en demanda de justicia.

«De allí entró en la ciudad donde vió menos lástimas y más galas y regocijos, porque con las ventanas de las calles por donde había de pasar entoldadas de paño de oro y seda y mucho número de damas y doncellas nobles en ellas, ricamente ataviadas, que habían acudido de toda la ciudad, para verle. El cual pasó mirando a una parte y a otra, no menos hermoso que bien compuesto, hasta las casas de la Audiencia, donde le tenía hecho el Presidente su aposento» (1).

Llegó de allí a pocos días Gonzalo Hernández de Córdoba, duque de Sesa, nieto del Gran Capitán, que después de haber dejado el gobierno de Milán, «conformado su voluntad más con la de sus émulos que con la del Rey, vivía en su casa libre de negocios, aunque no de pretensiones» (2).

Gran gozo recibió con ello nuestro negro, y mayor aún cuando por su mediación era recibido por el joven príncipe. Tratólo aquél con su acostumbrada bondad, informóse de su vida, oyó por otra parte los preciosos informes que de él diera D. Pedro de Deza, su amigo desde que llegó a la ciudad, y quizá entonces alentó al negro en la idea que el desfile de D. Juan por la calle de Elvira le había sugerido: cantar sus hazañas en versos latinos. Gustó desde entonces D. Juan de su conversación, y más de una vez

(1) *Mármol: Historia de la Rebelión de los Moriscos del Reino de Granada.*—Libro VI. Cap. V.

(2) *Hurtado de Mendoza: De la guerra de Granada.* Libro II.

dióse la donosa ocurrencia de que en la mesa del príncipe tuvieran asiento dos negros: Juan Latino, el uno; Fray Cristóbal de Meneses, de la Orden de Santo Domingo, el otro, «tan gracioso en dichos y de tan agradable conversación que muchas veces comía por esto con D. Juan de Austria» (1).

Mucho debía trabajar por entonces nuestro poeta, pues aparte de las composiciones escritas con motivo del nacimiento del príncipe D. Fernando, al terminar con la muerte de Aben-Aboo la sublevación de los moriscos, seguida de la total expulsión que dejó la tierra granadina «con la tranquilidad que reina en las soledades», iba muy adelantada la redacción del poema heroico que había imaginado, pues en 1573 se ponía a la venta, impreso en un volumen con otras composiciones, (2) en las tiendas de Alfonso Pérez, librero, no obstante las ocupaciones docentes que hacían exclamar a su autor:

*Tempora nulla mihi dantur nec versibus horae:
Obstrepit ingenio garrula turba meo.*

El ambiente en que Juan Latino se desenvolvía era propicio para empresas literarias. Las armas y las letras no andaban en aquellos lejanos días tan separadas como en los nuestros, y con los tercios que venían a reforzar las tropas, se mezclaban poetas y artistas que gustaban de la vida andariega del soldado. Por este o por otros motivos estuvieron entonces en Granada poetas como Luis Barahona de Soto, que aquí estudió en los intervalos de su milicia, Gregorio Silvestre, el poeta portugués y organista de la Catedral, que todavía espera el estudio detenido que él y su poesía merecen, ingenios señores como D. Diego Hurtado de Mendoza y D. Hernando de Acuña, otros como Pedro de Padilla, Luis de Berrio y su hijo Gonzalo Mateo, Pedro Cáceres de Espinosa, el cuidadoso editor de Silvestre, y algún notable abogado como Gaspar de Paeza, cultivador empedernido y desafortunado de las musas.

Buen autor latino, con él debió trabar estrecha amistad nuestro autor, y uno y otro cambiaríanse consejos y opiniones sobre sus versos el uno, sobre la traducción de la Historia General de Paulo Jovio, que por aquella época preparaba el otro.

El principal centro de reunión de estos gestores del renacimiento granadino era la morada de D. Alonso de Granada y Vargas, caballero de Santiago, Señor de Campotéjar y Jayena y alcaide del Corralife. Allí acu-

(1) *Bermúdez de Pedraza*: Ob. cit.

(2) Vid. más adelante, Cap. IV.

diría, y tal vez leyese algunos versos nuestro negro, acompañando al duque de Sesa, que también gustaba de escribirlos, aunque no podemos juzgar de su habilidad más que por dos de sus sonetos, ya que la colección de sus poesías, que «recogió y conservaba su hermana la duquesa D.^a Francisca, vencida de ruegos del Sr. D. Juan de Austria», no ha llegado hasta nosotros. (1)

Estimado de todos era nuestro poeta, no sin que alguna vez su color y raza diese motivo a bondadosas burlas de sus amigos.

Habló a todos ellos cierto día Gregorio Silvestre y no al negro; quejóse éste, y el poeta portugués le respondió: *Perdone, señor maestro, que entendí que era sombra de uno de estos señores.* (2)

Su posición económica en esta época era indudablemente buena. Habituaba una casa de la parroquia de Santa Ana, donde como se ha visto se bautizaron varios de sus hijos, en la calle de este nombre, pasada la iglesia y antes de llegar al puente de Cabrera, espaldas del río Darro.

Quizá por ello pagaría a la referida parroquia los dos censos que aparecen en una relación de la época confirmados en los ingresos anuales desde 1560 a 1575, con la cantidad de 225 maravedíes uno y dos reales el otro.

D. Manuel Gómez-Moreno y González, que publicó por primera vez estos datos, confrontados por nosotros, indica la idea muy verosímil de que pertenecieran dichos censos a las rentas de los Habices que los Reyes Católicos dejaron en dotación a las parroquias granadinas. (3)

Casa principal debía ser entonces, pues paseando un día en su patio el maestro «estando en su mayor crédito y con muchos criados..... vinieron a verlo ciertos señores, y como no estuviese acabado de vestir, dijéronle:

—*Negro, está tu amo en casa?*—y él les respondió que sí:—*«pues ve a decirle que si se sirve, que queremos hablar con su merced.* Juan Latino entró en una sala, tomó una ropa de levantar y se sentó en una silla de caderas y les mandó entrar». Alteráronse confusos los visitantes, mas él les dijo «que dijesen lo que quisieran, que no importaba nada lo hecho». (4)

Si por este aspecto la vida se deslizaba tranquila, rodeada del cariño

(1) *Francisco Fernández de Córdoba*, ob. cit.—Vid. pág. 105.

(2) *Cáceres Espinosa, Pedro: Discurso breve sobre la vida y costumbres de Gregorio Silvestre*, que precede a las obras de éste. (Granada 1582).

(3) *Breves noticias sobre las moradas de algunos hombres ilustres que han vivido en Granada.*—Granada-1870.

(4) *Salazar*, ob. cit.

de los suyos, las divergencias cada vez mayores que separaban a la Universidad del Arzobispo y a ambos del Colegio Real, lo ponían en una difícil situación.

Tenían su origen tales discordias en la lamentable confusión de poderes existentes entre las diversas autoridades. Jurisdicciones tan distintas como el gobierno municipal y el eclesiástico se confundían y chocaban mutuamente, no sólo en los años inmediatamente siguientes a la conquista, en que tal situación es fácilmente explicable, sino mucho después; un siglo más tarde, en 1598, el Rey daba una Real Cédula (6 de Noviembre) en la que ordena al Ayuntamiento que en todos los asuntos de importancia pida su consejo al Arzobispo.

Nada tiene, pues, de extraño que hubiese rivalidades entre dos organismos cuya misión era idéntica.

Desde su fundación en 1526, el imperial Colegio de Sta. Cruz de la Fe, comunmente conocido por el Real, se había establecido en el mismo edificio que el de Sta. Catalina, pero al labrarse con los bienes de la Santa Iglesia el edificio para la Universidad, le dieron las cámaras altas y bóvedas con puerta particular a Bibarrambra; mas pasados los años fué apoderándose de sucesivos locales hasta ocupar el que contenía la Librería de la Universidad, que era de valor y que desapareció pese a las constantes reclamaciones del Claustro.

Intentó después desalojar de los dos generales, que en el piso principal tenía para explicar su cátedra, al maestro Juan Latino, que acudió en 9 de Agosto de 1574 en reclamación al Cabildo Catedral, sin obtener una contestación concreta.

Agrióse la cuestión y sólo la prudencia del negro pudo contener a sus doscientos discípulos, que a viva fuerza querían violentar las puertas de las clases cerradas de orden del Rector, (1) y de que la cuestión no variaba es indicio el que el Cabildo Catedral se ocupaba de ello en sus sesiones del 20 y 25 de Agosto, y de 24 y 28 de Septiembre, sin llegar a tomar una resolución definitiva.

Para alcanzarla sin duda y poner término a tan enojosa situación, acudió Juan Latino al Claustro Universitario, en 16 de Octubre de aquel mismo año de 1574, pidiendo permiso para trasladar sus cátedras al piso bajo, a ambos lados del zaguán, pero «propuestos algunos inconvenientes se determinó por la mayor parte que se quede y lea sus generales y que no se mude abajo».

(1) Acta del Cabildo Catedral de 17 de Agosto de 1574.

En 26 de Febrero del siguiente año había cedido en su empeño el Colegio, pues allí continuaba sus lecciones cuando a ruegos del Claustro las suspendió por unos días para dar lugar a algunas obras y reparaciones. (1)

No fué esto, sin embargo, más que una tregua, y la oposición continuó cada vez más enconada y personal.

Pretextaban los colegiales que los estudiantes gramáticos hacían grandes daños en el edificio y elevaron su protesta al Rey, proponiéndole se aposentase la Cátedra en cualquiera de los dos locales que señalaban, uno en la calle de San Jerónimo y otro en las casas que después se derribaron para construir el Sagrario.

Alguna resolución debió partir de Madrid cuando el Arzobispo D. Pedro Guerrero se apresuró a enviar un largo memorial en defensa del negro y de los derechos de la Cátedra metropolitana, al que hemos aludido ya muy frecuentemente y del que una copia se encuentra en el Archivo Municipal de Granada, donde nosotros creemos ser los primeros que lo hemos estudiado. Invocaba en él el Arzobispo los derechos al local discutido y sus ventajas por la situación céntrica, así como los graves inconvenientes que tenían los propuestos, ensalzaba la labor docente de Juan Latino y desmintiendo los supuestos perjuicios que los estudiantes causarían según la opinión de «sólo dos o tres colegiales», terminaba pidiendo a su Majestad «que no se haga novedad y el dicho maestro Juan Latino sea amparado en la posesión de la dicha cátedra y generales que siempre ha tenido, pues dello su magd. sera muy servido y todos los hijos de vecinos de la cibdad y tierra y reino muy aprovechados en letras y virtud». (2)

El mismo año que el Arzobispo abogaba tan elocuentemente por nuestro autor, publicaba éste un nuevo volumen de poesías. Era en realidad una crónica de la traslación de los cuerpos reales al Monasterio del Escorial, por mandato de Felipe II. Con la narración, el autor incluyó los múltiples Epitafios que él mismo escribiera para los varios túmulos levantados en las exequias; pero cuando ya tenía obtenido un privilegio por diez años, que el Rey había expedido en Madrid a 29 de Septiembre de 1574, decidió añadir nuevas composiciones y en esta tarea llegó al año de 1576, en que Hugo de Mena imprimió al fin la obra. (3)

(1) Acta del Claustro del 26 de Febrero de 1575.

(2) Vid. el texto íntegro en el Apéndice n.º XIX.

(3) Vid. más adelante, Cap. IV.

Las desgracias empezaban a oscurecer la buena estrella del negro: D. Pedro Guerrero moría en 1576, y tenemos por muy probable que desde un año antes Juan Latino lloraba la muerte de D.^a Ana. Por esto sin duda sus asistencias a los claustros son tan poco frecuentes en estos años, aunque bien poco perdía en ello, pues los doctos universitarios seguían perdiendo su tiempo en estériles discusiones que poca o ninguna relación tenían con la enseñanza.

La Universidad, que tan unida parecía estar con el Arzobispo para que éste la protegiese contra los excesos del Colegio Real, volvía ahora contra él, ansiando librarse al fin de su tutela.

La sede granadina había venido, si no con toda regularidad, nombrando sujetos para las Cátedras que vacaban, y el Licenciado Barba, gobernador eclesiástico en sede vacante, creyó que ahora, al nombrar a Diego de Molina para la Cátedra de Cánones, se limitaría aquélla a la protesta de ritual con que hacía mostrar su derecho a la provisión. No ocurrió así esta vez, y el Claustro, en 17 de Agosto de 1576, acordaba llevar el asunto a la Chancillería, con gran contento del grupo antiarzobispal, capitaneado por el doctor Marcos Guerrero, que conseguía reproducir la cuestión en el Claustro del 23 del mismo mes, privando a Molina del cargo de consiliario y anulando el derecho de Barba a ser elegido Rector. Se anunció además a los estudiantes que perderían el curso si lo seguían con el nuevo catedrático, y se multó con la primera propina que hubiese a los que habían faltado a este Claustro.

Entre éstos se encontraba nuestro poeta, que tuvo, sin embargo, buen cuidado de hacerlo al que se celebró, según costumbre, el 11 de Noviembre para la elección de Rector. El triunfo del partido independiente había sido efímero y este Claustro comenzaba con la rehabilitación de Barba en su elegibilidad y terminaba con su designación para la primera jerarquía universitaria. Contribuyó a ello el negro, que tenía con el gobernador eclesiástico lazos de amistad, como lo prueba el que algunos años después le dedicase la última de sus producciones.

El año 1578 fué para él de tristes acontecimientos. Murió de unas fiebres malignas, cuando acababa de derrotar a los flamencos, capitaneados por Orange, el Sr. D. Juan de Austria, que tanto había distinguido al poeta durante su estancia en Granada, con lo que perdía su protector más decidido y valioso. Aquel año murió también el Príncipe D. Fernando, a quien él había cantado en su nacimiento, y por si esto era poco un gran dolor atormentó su alma cuando tuvo noticias de la muerte del tercer duque de Sesa, D. Gonzalo Fernández de Córdoba. Venía a España a tomar posesión de su puesto de Consejero de Estado, con que le había hon-

rado Felipe II, y agravándose en el camino de Madrid la dolencia que hacía tiempo le atormentaba, en Odón, humilde lugar de la jurisdicción del duque de Chinchón, acababa su vida el 3 de Diciembre.

Hondamente dolorido asistía al recibimiento de sus restos, conducidos a Granada por especial disposición del Rey, que así lo ordenaba a las autoridades granadinas en su cédula del Pardo de 5 del mismo mes.

Recordaría entonces lo mucho que debía a su antiguo señor, que librándose de todos los prejuicios, supo tratarlo como a un hermano, ayudarle y animarle en sus estudios y concediéndole en fin la libertad lanzarlo por el camino del trabajo y de las letras, que tan bondadosamente le habían tratado hasta entonces. Así reflexionaba un día cuando, conversando con el nuevo Arzobispo, D. Juan Méndez de Salvatierra, de humilde crianza también, le ponderaba cuánto podían las letras.—*Tanto pueden, señor*—respondió Juan Latino—, *que al faltarnos éstas, ni vos salieredes del campo tras de un arado, ni yo de una caballeriza almohazando caballos.* (1)

El volumen de poesías que imprimía Hugo de Mena en 1576, ya hemos visto que sufría dos redacciones antes de verse en letras de molde; mas ni aun entonces estaba completo. Debía irle unida una elegía a Gonzalo Fernández de Córdoba, pero no quiso publicarla el autor mientras aquél viviera, y ahora, cuando aquello no ocurría, se decidió a hacerlo. Mucho tardó en realizar su propósito; mas al fin, en 1583, se publicaba un pliego suelto, conteniendo dicha composición, del que nadie, que nosotros sepamos, ha hecho mención.

Extraña mucho que los que por diversas razones hayan manejado el ejemplar de la primera obra de Juan Latino que se conserva en la Biblioteca Universitaria de Granada, no hayan hecho mención alguna de esta obrita; pero lo que causa verdadero asombro es que D. Antonio González Garbín, que en el *Boletín del Centro Artístico* de Granada publicó unos artículos sobre nuestro negro, copie los títulos de las diversas composiciones incluídas en el volumen de 1573, y entre ellas, como una más, la que nos ocupa. Tan evidente y tan claro es que se trata de obra totalmente distinta, que sólo se puede explicar por el deseo inconfesable de no aludir para nada al volumen de 1576, desconocido por él, del que

(1) *Antolínez: Historia eclesiástica de Granada.*— Ms. en la B. Universitaria de Granada.

en realidad no era más que un apéndice. La obra lleva, como en otro lugar veremos, la censura de Antonio Vilchez Pacheco, y está dedicada al entonces vicario Licenciado Antonio de Barba (1).

La salud, hasta entonces fuerte, del negro empezó a resentirse, y en 1586 una enfermedad le puso en trance tan grave, que se pensó en buscarle un sustituto para la cátedra. (2)

De aquí se ha deducido por algunos su muerte, pero aparte de otras razones que no tienen aquí su lugar, su asistencia al Claustro celebrado el 12 de Marzo de 1587 demuestra que no se había debilitado la energía corporal común en los de su raza.

Siguió sus tareas académicas con la misma asiduidad en él acostumbrada aún en sus últimos años, en que una triste enfermedad amargó sus días. Fueron nublandose sus ojos hasta quedar completamente ciegos, y todavía se le veía rodeado de sus alumnos, ansiosos de escuchar sus admirables interpretaciones de los autores latinos, porque «era de gracia singular, especialmente, en declarar a Terencio».

Leía uno de los discípulos el texto, y en la apacibilidad de la tarde, al aire libre, que hacía bien a su quebrantada salud, el maestro iba desgranando, alta la noble cabeza, perdidas en el azul las cegadas pupilas, los doctos comentarios a los cálidos versos latinos.

Tal escena, evocadora de las viejas escuelas de la antigüedad clásica, ha querido alguien que la sorprenda una tarde en el Campo de los Mártires, frente a la vega, grana, verde y plata, que él ya no veía, un altísimo poeta, el primero de nuestros místicos, que por entonces estaba en Granada: San Juan de la Cruz. Sosegado sería el coloquio, como a dos almas tan distintas pero tan equilibradas ambas, correspondía, y la callada tristeza del negro recibiría el suave consuelo de las dulcísimas palabras del carmelita. Cuando la tarde fué cayendo y apenas el sol alcanzaba los picos de la Sierra, mientras el fraile se dirigía a su convento cercano, sobre la melancolía de la hora crepuscular flotaban todavía los versos:

(1) Vid. más adelante, Cap. IV.

(2) No nos ha sido posible confirmar este extremo. Encontramos su mención en una nota del trabajo de D. Antonio González Garbín, facilitada sin duda por el Sr. Gómez-Moreno y alude a un acuerdo del Cabildo Catedral, de 6 de Febrero de 1586. Tal acuerdo no existe en el acta de ese día ni en otra alguna de las que hemos tenido ocasión de revisar. Sin duda por error se dijo tal, y en realidad la nota provenía de los Claustros Universitarios. Aquí la comprobación no es posible por las faltas que el incendio de que hemos hecho mención ha producido en los libros.

Era una noche oscura
Con ansias en amores inflamada.....

El hecho merece ser cierto, pero de él no podemos decir, pese a todos nuestros esfuerzos, sino que lo creemos imaginado, basándose en la coincidencia de fechas, por D. Nicolás Peñalver y López, que lo narró en un artículo suyo publicado en *La Alhambra*, el año de 1843 (1).

Si acompañaría todavía a nuestro poeta un discípulo predilecto, que más tarde había de ser famoso por su santidad y ciencia. A los catorce años asistía por primera vez a su cátedra Melchor Navarro, que tanto se aventajó «en latinidad, retórica y poesía, que se alegraba mucho de tenerle a su lado el maestro y así le rogaba se quedase en su asistencia para suplir la cátedra en las ocasiones en que él faltaba» (2). Ingresado en los franciscanos y ordenado de sacerdote, marchó a su patria, donde ganó, tras reñida oposición contra un maestro célebre en la época, Juan Vázquez, la cátedra de latinidad, en la que hasta su muerte, ocurrida en 1634, dió pruebas de haberse asimilado las grandes condiciones didácticas del preclaro etfope.

La fecha de la muerte de Juan Latino ha dado lugar a las mas varias e igualmente erróneas suposiciones.

Nicolás-Antonio inserta el siguiente epitafio que según él redactó el mismo Juan Latino:

(1) Estuvo, en efecto, por esta época en Granada S. Juan de la Cruz. Había venido en 1581, con Fr. Francisco de Jesús, Fr. Baltasar de Jesús y el hermano Brocardo de San Lorenzo, para procurar la fundación de un convento de su orden. Hospedólos en su casa de la Alhambra D. Luis Hurtado de Mendoza, de quien entonces era también huésped su hermano D. Diego, desterrado de orden de Felipe II. Al esfuerzo del santo se debió al fin la fundación y edificación de la Iglesia y convento, conocidos con el nombre de los Mártires por el lugar de su emplazamiento, en cuya obra es tradición que trabajó con sus propias manos. Es, pues, posible la escena imaginada por Peñalver y López, salvo en lo que se refiere a la presencia de D. Diego, pues en la fecha que le asignó el autor, muy entrado el último tercio del siglo XVI, había salido de Granada. Sabido es que fué perdonado por el Rey en 1574 y que moría en Madrid en 1575.—V. *Baruzi*: Saint Jean de la Croix.—París.—1924.—pág. 213.

(2) *Alonso de Torres: Crónica de la Santa Provincia de Granada de la regular Observancia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco.*—1683.—Tratado VI.—Cap. IV.—Pág. 783.

DEL
 MAESTRO JUAN LATINO
 CATEDRATICO DE GRANADA
 Y DOÑA ANA DE CARLEVAL
 SU MUGER
 Y HEREDEROS . MDLXXXIII.

*Granatae doctus, clarae doctorque juventae
 Oratorque pius doctrina et moribus unus
 Filius Aethiopum, prolesque nigerrima patrum,
 Infans illaesus praecepta salutis,
 Augusti Austridae cecinit qui gesta, Latinus
 Conditur hoc cippo: surget cum conjugē fida.*

Sin entrar en más averiguaciones, tal fecha ha sido aceptada como buena por varios autores, Pellicer en sus notas al *Quijote*, Cotarelo en su citado estudio sobre Ximénez de Enciso y Cejador en su *Historia de la Literatura Española*, entre otros, pero es falsa en absoluto. Basta para demostrarlo la lectura de los múltiples hechos de la vida del negro, que documentados hemos narrado en el capítulo tercero de este trabajo.

La fecha es sin duda la de la composición del Epitafio. No sabemos cómo la habrá leído sin embargo Angel del Arco para afirmar que «el docto Hispalense D. Nicolás-Antonio escribió en su Biblioteca que el negro Juan Latino murió en 1623», siendo así que en parte alguna de la obra del docto bibliófilo hallamos afirmación semejante (1).

La fecha pareció a Arco tardía y con razón, pero cayó en un nuevo error al intentar corregirla. Para él y basado en que Bermúdez de Pedraza escribe del negro, a principios del siglo XVII, como muerto hace algún tiempo, la fecha debe ser de 1616 a 1617. También ahora ha leído mal el crítico. Si se hubiese fijado hubiese visto que el libro de Bermúdez de Pedraza familiar a todos los eruditos granadinos, *Antigüedad y Excelencias de Granada*, estaba redactado, según se deduce de la Aprobación que de él dió el Lid.º Verrio, inserta en el folio segundo vuelto, con anterioridad al 25 de Julio de 1602. Aun admitiendo que fuese escrito este

(1) D. Miguel Gutiérrez en el citado artículo de *El Imparcial*, lee también 1623. La identidad del error nos hace pensar que se copiaran reciprocamente sin cuidarse de compulsar las citas.

mismo año, cosa improbable e ilógica, cómo podía escribir su autor de un personaje que moría en 1616 ó 17 palabras semejantes a éstas: «vivió noventa años, dejando hijos y nietos que hoy viven»..... y «está enterrado.....» etc.?

Juan Latino no alcanzó el siglo XVII y aún precisando más diremos que había muerto ya el 20 de noviembre de 1599 según se deduce de las palabras de su yerno, el citado maestro Fuentes, ante el claustro universitario. La última fecha cierta que de él poseemos es del 1587 en que asiste a claustro y desde esta fecha hasta 1594 su partida de defunción no aparece en los libros, perfectamente conservados, en este período, de la Párrroquial de Santa Ana donde se enterró. Las partidas que siguen a esta última son las correspondientes a los años de 1597 y siguientes y entre ellas tampoco está la del negro. No murió después de esta fecha y esto viene a confirmarlo el que nada digan de ello las actas claustrales correspondientes a estos años. Faltan precisamente las de los mismo que las partidas perdidas, por lo que no es aventurado suponer que en este lapso de tiempo, de 1594 a 1597, del que ni uno ni otro archivo nos suministran datos ocurrió la muerte del famoso negro.

Tal es nuestra opinión, mera hipótesis sujeta a la solución que sólo un documento puede dar.

Todos los testimonios coinciden en que fué enterrado en la Iglesia de Santa Ana, delante del colateral derecho de la capilla mayor, pero de ello ningún rastro queda hoy en la bella iglesia mudejar (1).

CAPÍTULO CUARTO

DESCRIPCIÓN BIBLIOGRÁFICA Y ESTUDIO DE LAS OBRAS DE JUAN LATINO

I.

La producción poética de Juan Latino está representada por tres volúmenes, cuya aparición hemos señalado en el lugar oportuno de su biografía y que estudiaremos ahora en el mismo orden, precediéndolos de las correspondientes notas bibliográficas.

(1) *Bermúdez de Pedraza*, loc. cit. — *Gómez-Moreno, Manuel: Gula Artística de Granada*.—Granada 1892.

No nos ha quedado ninguna descripción de su figura. Gallardo habla de un retrato que dice recordar haber visto en algún ejemplar. De un retrato se habla también en la comedia de Jiménez de Enciso pero de todo ello no es posible obtener hoy dato alguno.

La del primero (1) y sin duda más importante, es la siguiente:

ANTEPORTADA: un escudo de armas de Felipe II con la divisa *Defensor Fidei*.

TASA:

Yo Pedro del Marmol secretario del Consejo de Su Magestad doy fee..... que fue tasado el libro intitulado Epigramas..... fecho por el maestro Juan Latino..... en la Villa de Madrid a catorce días del mes de Abril de mil y quinientos y setenta y tres.—Pedro del Marmol.

PORTADA:

AD CATHOLICVM,
PARITER ET INVICTISSIMVM
PHILIPPVM DEI GRATIA HISPA
niarum regem, de foelicissima serenissima
Ferdinadi Principis natiuitate, epi
grammatum liber.

DEQVE SANCTISSIMI PII
Quinti Romanae Ecclesiae Pontificis sumi,
rebus et affectibus erga Philippum
Regem Christianissimum,
Liber unus.

AUSTRIAS CARMEN, DE EX
CELLENTISSIMI DOMINI . D. IOANNIS
ab Austria, Caroli Quintii filii, ac Philippii invictissimi
fratis, re bene gesta, in victoria mirabili eiusdem Phi
lippi adversus perfidos Turcas parta, Ad illustris
simun pariter et Reverendissimum D. D.
Petrum a De za Praesidem, ac pro Phi
lippo militiae praefectū. Per Ma
gistrum Ioannem Latinum
Garnatae studiose ado
lescentiae modera
torem. Libri
duo.

CVM REGIAE MAIESTATIS PRIVILEGIO.
GARNATAE.
Ex officina Hugonis de Mena
Anno .1573.

Prostant in aedibus Ioannis Diaz Bibliopolae, in vico sanctae Mariae

(1) Vid. Cap. III.

PRIVILEGIO.

El Rey—Por quanto por parte de vos el Maestro Juan Latino Cathedratico de Gramatica en la Universidad de Granada..... Fecha en S. Lorenzo el Real a treynta dias del mes de octubre de mil y quinientos y setenta y dos años.—Yo el rey—Por mandado de Su Magestad, Antonio de Erasso.

Fol. 3.

Varia poetae elogia.

Vuelto.

Doctisimo Magistro Ioanni Latino Licenciatus Alphonsus Perez Beneficiatus ad divae Scholasticae Garnatae, S. P. D.

Fol. 4. v.

Bachalavri Bernardini de Villandrando Theologi in Doctissimi magistri Ioannis Latini Garnatae studiose adolescentiae moderatoris laudem Epigramma.

Siguen hasta el folio 24 v. las poesías sobre el natalicio del Príncipe y con la misma impresión empieza en el siguiente:

Ad catholicum pariter et invictissimum Philippum dei gratia hispaniarum regem de rebus et affectibus Pii Quinti summi Pontificis erga eundem santissimis, Liber unus...

Con nueva foliación comienza:

Austriadis libri duo,

el primero de los cuales termina en 15 v., y el segundo en el 35 v.

Sin foliar:

Paroracio ad eundem illustrisimum D. Dominum Petrum a Deza.....

La última composición es:

Petri Fernández Malpartida iuris utriusque profesoris Doctissimi Magistri Ioannes Latini discipuli, in eiusdem operis laudem Carmen litigiosum.

Colofón:

*Apud inclitytam Garnatam cum pra*evilegio [al margen*i] Regiae ac Catholicae Maiestatis, excudebat Hugo de Mena typographus accurantissimus: Anno a nativitate Domini, Millessimo, Quingentesimo Septuagesimo, Tertio.*

Una hoja donde se repite el escudo de la anteportada.

A tres grupos se pueden reducir en realidad las múltiples composiciones insertas en este volumen.

Del matrimonio de Felipe II con su segunda mujer Doña María de Portugal, nació, el año de 1571, un niño presunto heredero de la corona, a quien se puso por nombre Fernando, y cuyo natalicio celebró inmediatamente Granada.

Como en ocasiones semejantes, se engalanó la ciudad y principalmente la plaza de Bibarrambra, testigo perenne de todos los acontecimientos de importancia, antes y después de la conquista. Alzáronse columnas y arcos, pintáronse trofeos y emblemas, y Juan Latino, que era entonces el poeta local, completó la decoración con epigramas explicativos del acontecimiento.

Al recoger estos versos, el autor ha añadido algunos más del mismo asunto. La unidad leológica permite comparar: tal es ella que muchas veces diríanse ejercicios de escuela, prácticas de versificación latina en las que la facilidad inagotable del autor sale siempre victoriosa.

España está alegre, la sucesión al trono asegurada, asegurada igualmente la continuación de las empresas de tan esforzados varones, como Carlos V, Felipe II y D. Juan de Austria. Este es el tema. Pero no son epigramas en los que estas ideas sean el asunto único; hábilmente son solo la consecuencia de los primeros versos.

Empieza por anunciar gozosamente el feliz acontecimiento:

*Turcarum victrix surgit Regina per orbem
Nunc Aquila, Hispanis devolat astra super.
Sic princeps victor coelesti Marte timendus
Eclesiae Christi proferet imperium:
Catholico hunc siquidem peperit Regina Philippo,
Catholica Hispanis edidit Anna piis,*

y gozoso hace ofrenda al Rey de sus versos:

*Quamvis iura feras orbi Sacrate Philippe,
Curas paulisper regia mens fugiat:
Principis haec nati diu est epigrammata nobis
Condere grata tibi, Rexque parensque legas:
Quae praetor iussit componi, ut digna Philippi
Nato (si faveat docta Minerva) forent:
Quae Garnata suos referat per compita ludos,
Et cives laetos cantet Apollo iocis.
Nunc natalicia hoc celebrentur carmine, musis
Nati Fernandi surgat honore dies.*

Canta al ejército porque va a tener la gloria de ser dirigido un día por el príncipe:

*Miles nunc surgat veteranus victor in orbe,
 Tyronesque suos tympana pulsa vocent.
 Signa canant, Aquilae crepitantes classica reddant,
 Terribili sonitu clangat ubique tuba.
 Fernandus princeps rerum potietur, ad arma
 Concitat en natus pectora saeva virum:
 Hactenus hispanus moestus vivevat ubique
 Principe sed nato regna subacta tenet:
 Pugnavit foelix semper, victorque redibit
 Principis auspiciis, Marte, Philippe, tuo:
 Nommine Fernandus, terret virtute Philippus
 Haereticos, Turcas principis arma fugant.*

Este nacimiento avivará la fé en los resultados de las recientes victorias navales:

*Turca dolet vinci fremit horridus ore minaci,
 Impius armari Martia bella iubet.
 Ferre citas naves, dare vela, impellere remos,
 Atque sequi Hispanos imperat armigeros.
 Invideat semper victori fata Phillippo,
 Rumpatur moerens tristibus auguriis:
 Confusus nostris cedat, foelicibus ausis,
 Victores pelago, noverit esse viros.
 Iam classes nostras dominari in praelia ponti,
 Hispanas noscat vincere posse suas.
 Nam puer hic natus princeps spes una suorum,
 Vincendi Hispanis firmat in orbe fidem.*

Y el poeta exalta a su patria sin que el entusiasmo rompa la corrección, un poco fría de sus versos:

*Vertice iam coelum ferias Hispaniam summo,
 Victores quando nunc habitura duces.
 Turea tremet vietus, Bassan, vis barbara, Parthi,
 Orbis concutitus, gens furibunda timet.
 Quondam victores indigno nomine dicti
 Exhorrent vinci viribus ecce tuis.
 Namque pater summus, Veneti, nosterque Philippus
 In Christo iuncti vincere cuncta valent.
 Quid quod laeta tuae current hinc secula vitae
 Aurea, queis princeps fons fluit omnigenus.*

Emplea a veces el autor la forma dialogada: un viajero curioso pregunta por la causa de tanto regocijo y Granada le responde, pero no son estos diálogos lo más acertado de este grupo.

La comunidad de título y, en parte, de asunto trae a la pluma el nombre de otro poeta español, el hispano latino M. V. Marcial. El epigrama en las páginas de ambos no es de predominante carácter satírico y como

en Catulo también, es simplemente una composición que recoge la impresión del momento, tomada al azar, rápidamente vista y vivamente trascrita. Sobre un asunto actual versó también el libro *De Spectaculis* (1) del poeta de Bilbilis, pero es necesario no dejarse llevar de la primera impresión que puede hacer pensar en una profunda huella de éste en Juan Latino. Son dos inspiraciones distintas y en ocasiones antagónicas. La obra de Marcial es su propia vida en lo que tenía de más íntimo y más afectivo. Por él mismo sabemos de sus aficiones y de sus dolores, él nos cuenta sus dificultades en Roma donde los honores de Domiciano y las adulaciones de los palatinos si alimentaban su vanidad no llenaban su bolsa, la protección de Plinio el joven y de Terencio Prisco, "sus Mecenas", la admiración o el amor de su compatriota Marcella, la paz de su vida campesino, el paseo entre los campos de rosas, el sosiego a la sombra de un pórtico; mas todo ello en el tono de afectuosa intimidad, de ausencia de convencionalismos que le dicta un día sus equivocadas pero sinceras palabras:

*At me litterulas stulti comere parentes;
Quid eum grammaticis rethoribus que mihi?
Frangere leves calamos et scinde, Thalia, libellos
Sic dare sutori calceus ista potest.* (2)

Es esta una diferencia con nuestro autor. La vida fué para él más suave y confortadora que para Marcial, y jamás hace patente su protesta ni nos habla de sus tristezas y de sus luchas; siempre parece satisfecho no con un blando y suave epicureismo, totalmente ajeno a su psicología, sino con una recia y agradecida conformidad, condición previa de su sempiterno tono moralizador, y carácter distintivo esencial entre ambos poetas. No hay ni un solo punto de contacto entre la superficialidad, la ligereza, la frivolidad de Marcial (3) y el aire grave, mesurado (excesiva, ocasionalmente rayano en la pedantería) denso sino profundo de los dísticos de Juan Latino. No hay más identidad que la de la forma métrica y la de un sentimiento general de adulación, hacia el César, en aquél, hacia la realeza española en ésta, identidades que no es preciso atribuir a influencia alguna porque tales metros no son privativos de Marcial y porque la adulación se vale siempre de parecidas palabras. Con todo en los epigramas de Juan

(1) *De Spectaculis* o *Liber spectaculorum* tituló Gruter en su edición de Francfort, 1602, el titulado en los manuscritos *Epigrammatón liber*, escrito en ocasión de la inauguración del anfiteatro flaviano.

(2) Epigram.-IX-73.

(3) Vid. F. Plessis: *La poesie latine*.—París 1909, págs. 578-595.

Latino siempre hay un concepto, una idea, que no está en el anterior, que no se repite en el siguiente, pero su número es sin duda su principal defecto. Se desearía una facilidad menor, un número menor de ejemplares, pues unos pocos dan ya elementos de juicio bastantes para juzgar de la técnica del autor en estos primeros versos suyos.

Las composiciones dedicadas al papa son ciertamente las menos interesantes para un lector moderno, pero aun así merecen desde otro punto de vista que nos detengamos en ellas.

Es cosa frecuente condenar por faltos de inspiración y antiartísticos muchos géneros literarios, preferentemente cultivados en nuestros siglos de oro, y siempre se justifica dicha repulsión con una razón que parece convincente: la absoluta falta de sensibilidad que dichas composiciones revelan. Es un error.

Debiera hablarse en todo caso de la falta de una sensibilidad idéntica a la nuestra. Todo se debe a que nos empeñamos en medir los criterios pasados con el rasero de nuestros criterios actuales, e intransigentes en el siglo de todas las transigencias, damos por no vivo lo que no se adapta a nuestra moderna estética. De aquí las constantes y acerbas críticas para con parte de nuestra producción dramática y sobre todo para con los géneros épicos. Porque son ideales extraños a nosotros juzgamos que los largos poemas eran incomprendidos por sus contemporáneos y, ya en el camino del anatema, los acusamos de ser creadores de una realidad que no era tal, engendrada en un total aislamiento del medio ambiente.

No bastan a convencernos los testimonios contemporáneos que nos muestran la identificación social con los poetas, y a lo más un gesto de incompreensión cierra nuestra crítica. Es doloroso, pero es y será siempre así. Basta a explicarlo las divergentes situaciones de nuestros espíritus—el de antes y de ahora en toda su indeterminación—ante los hechos y ante las ideas. Cuán diferentes las que una puesta de sol o una acción heroica despertarían en un hombre antiguo y en uno moderno! ¡Qué distintas las ideas que surgen de las mismas palabras en aquéllos y en éstos cerebros!

Esa es la barrera infranqueable—que conviene no ver por miedo de un escepticismo literario—que nos separará siempre del alma de los autores antiguos, escondida, enigmática, más de lo que parece entre las líneas de sus obras.

Para un poeta católico a la manera de nuestro autor, criado en el am-

biente característico de pleno siglo XVI, no bastaba ciertamente una subordinación espiritual al papa. El pontífice es para el poeta no sólo el jefe de la cristiandad sino el más alto poder humano en todos los órdenes. Así lo ha cantado pocas páginas antes un breve epigrama:

*Eclesae ductor natus tibi, sancte per orbem,
Atque tuus victor nunc pater auspiciis:
Fernandusque nepos Fernandi, et Marte Philippi
Eriget Hispanos Catholicosque Suos:
Pontificesque tuos Romana in sede locatus
Orari cernes gentibus ipse piis.
Clavigero coeli vivet tibi sacra potestas,
Servatura fidem principes arma diu.
Ut Christus patrem coeli, terraeque potentem
Oravit, Petri staret ubique fides:
Catholici reges sic vivent: tempore in omni
Parebunt scitis regia cuncta tuis.*

Como aquí, en otros pasajes de la obra los versos latinos vibran de fe cristiana. Muy arraigada estaba ésta en su alma. Cuando la preocupación retórica no lo oscurece, lo que felizmente ocurre a menudo, el espíritu del negro habla tal cual debía ser: rotunda y delicadamente religioso, con una religiosidad que se trueca en ternura cuando invoca el nombre de la Virgen.

Con ello la lengua es lo más digno de atención en las largas páginas dedicadas a Pío V.

Nos encontramos ahora ante la más extensa de las composiciones insertas en este volumen, al par que la más importante de todas las del negro.

Los *Austradis libri duo* según el título un poco pretencioso del autor no son más que un poema épico que tiene por asunto la batalla de Lepanto.

Si por otras razones es digna de estudio, no lo es menos porque en nuestro juicio es la primer obra de importancia que vió la luz, conmemorando la célebre batalla naval. Creemos nosotros que la realidad misma, el eco popular de las noticias, los informes fidedignos de la primera autenticidad de entonces—a la que tan unido estaba el autor—, fueron sus fuentes de inspiración.

El propósito que probablemente había formado Juan Latino desde que conoció a D. Juan de Austria de cantar sus hazañas, se concretaría al te-

ner noticias de la victoria de las escuadras coaligadas. Inmediatamente dió comienzo a su labor y mucho antes de que trascurriera un año el poema estaba terminado, pues el treinta de octubre de 1572 merecía ya un privilegio de impresión por diez años. Basta pensar en sus dimensiones y en lo acabado y correcto de la forma para juzgar lo que tal esfuerzo significa. Se encarece si se tiene en cuenta la falta de un modelo a seguir más o menos fielmente.

La canción a la batalla de Lepanto, de Fernando de Herrera, se imprimía en Sevilla aquel mismo año de 1572, y aun suponiéndola conocida por nuestro autor, siempre ya terminado su trabajo, es de índole muy distinta al poema latino, y la Austriada de Juan Rufo sabido es que no se publicó hasta 1584.

El análisis del poema confirma nuestra hipótesis de la carencia de modelos. Bastó al autor una sumaria información de los hechos para elaborar la totalidad de una concepción que tiene un inconfundible sello personal.

Si no es posible una influencia de Herrera sobre Juan Latino, el nombre del poeta sevillano nos hace pensar en la identidad de educación artística que por mera coincidencia ofrecen los dos autores.

Si el tono hermosamente bíblico de la poesía de Herrera está contenido en los flexibles moldes de una forma impecablemente clásica, la poesía del Latino—y nos referimos ahora a la totalidad de su producción—está sembrada de frases y de ideas, de períodos y de sentimientos, tomados directamente de los libros sagrados, de los textos de la Iglesia y de los autores latino-cristianos. Este es uno de los caminos por donde le llegaron las modalidades clásicas en él tan predominantes. Y el otro fué el natural y lógico, el estudio directo y detenido de los mismos clásicos, de Virgilio sobre todos ellos.

Con esto se puede comprender ya cuál es la filiación humanista de nuestro autor.

Terminemos ahora el análisis de la Austriada.

Decíamos que se trataba no sólo de un poema narrativo sino de la exaltación, valiéndose de los hechos de D. Juan de Austria. Dijérase que a modo de fondo el autor se complace en describir, para hacer destacarse, la figura arrogante y valiente del mozo que acaba de vencer en las Alpujarras.

Él es siempre la idea directora y ejecutiva de todas las grandes hazañas. Ninguno como él llevó a los españoles a la victoria.

*Quod si gesta capis Regum percurrere Deza,
 Si vacat annales nostrae cognoscere gentis,
 Contuleris si forte duces, si bella per orbem
 Prospera, si voluas foelicis fata Ioannis,
 Hector, Romanus Caesar, tum Graecus Achilles,
 Foelix sic nullus pugnavit: ad Actia bella
 Augustum fugiens sordet Cleopatra carinis.
 Non audita retro fastis victoria mundi,
 Exoptata diu nostris iam regibus una
 Christicolis, fatis Austridae in parta Philippo.*

Y cuando aquella se ha conseguido el poeta arrebatadamente exclama:

*O macte, virtute valens, foelixque Ioannes,
 Cui Deus omnipotens tantum contingere nomen
 Concessit, fato consurgis victor in orbe,
 Turcarum Dominus rerumque futurus ubique.
 Cuique Asia hoc dives paritura est iure triumphos,
 Aphros iam victos, Aegyptum, barbara regna
 Cernesque ipsa diu, venient tibi regia cuncta.
 Auspiciis subiecta tuis, tunc Indus, Arabsque,
 Sub iuga iam posito mittentur nomine reges:
 Oceanusque tibi victori brachia tendet,
 Aethiopesque procul pulsabunt tympana laeti,
 Victori que sui celebrabunt thura Sabei.*

El sentimiento de la responsabilidad contraída con los países coaligados, que ni altera las acciones, ni tuerce el curso de los pensamientos del caudillo, lo reviste de una serena majestad:

*Incenditque virum patris nunc aemula virtus
 Regia fama ducis gestis vulganda per orbem,
 Concussit iuveni generosum pectus in armis:
 Gloria nunc fratris, regni fortuna, potestas,
 Unius in sortem commissa Hispania tangit:
 In se conversus oculos, atque ora videbat,
 (En curas hominum, regun que en dura potestas,
 Queis regni cupidis nunquam dat cura quietem)
 Italiae facies, Romae trepidantis imago,
 Attentus Gallus, visa est Germania mota,
 Graecia capta suos extendere vertice canos,
 Oceanusque procul, peregrini littora mundi,
 Haeretici, Maurique arrectis auribus Arctos,
 Expectant reges, cui iam victoria cedit:
 Terribilis classis, Parthorum fama per orbem,
 Eventus belli varius, res unica, miles
 Degener Hispanus Turcis iam visus ab armis,
 Et totius victus Torquent Bassanque Pialli:
 Hic victor nuper Getulis Syrtibus, ille*

*Assuetus pelago captas deducere classes,
 Hispanae gentis Parthis suspensa trophea
 Volvebant mentem iuvenili in pectore grandem.
 Sed Christi auspiciis, et mater virginis audax
 Divinis avibus vincendum tendit in hostem,
 Ostendens vultum placidum, faciemque virilem,
 (Qua tibi saepe volens arrissit Regia proles
 Si quid Deza piis monitis evenerat apte,
 Consiliisque tuis non usus saepe dolebat)
 Et frons laeta suis iam spem faciebat amicis.*

Y pesa sobre él:

*Regia progenies Quinti, Patrisque figura,
 Carolus ostensus terrenus, quae concutit orbem
 Nomine Maiestas superantis regna Philippi:*

El autor ha vaciado la figura del austriada en los moldes clásicos de la historia bélica antigua, que él demuestra conocer. Con el recuerdo anecdótico una cierta prestancia pagana empaña al campeón cristiano:

*Austriades visus sic lintre occurrere Caesar
 Iulius, huic remex comitatus gurgite quondam
 Hell espontiacio captus ubi Cassius uni.
 Lenisiusque comes ibat vir fidus Achates,
 Advectus bello generosa a stirpe parentum,
 Non opibus parcens cognati Martis amore,
 Corduba nam genuit bellantum prodiga mater,
 Quae mariscalos victores attulit orbi.
 Et solita est quondam Consalvos edere magnos,
 Folicesque duces bello, non aere Suessas,
 Pauperie et claros referentes Marte Camillos.*

Como los grandes capitanes pronuncia discursos y arengas a sus tropas. Pero sus palabras son justas y ecuanímenes y el tipo ni se ahoga de composidad ni se esmirria hasta el ridículo matamoros.

*Eia estoie viri menores ad cuncta Philippi.
 Qui manibus vestris fratrem commissit, et armis
 Vos pater ut quondam vitores vidit in orbe,
 Per vos res Italas vicit, duxitque triumphos,
 Haereticos vobis superavit fretus ad Albim.
 Filius Hispano vos ducto in bella leones,
 Imperium pelagi vobis en traditur unum,
 Vobisspes grandes, vobis sua regna Philippus,
 Fortunamque meam, classem, tot millia gentis,
 Vobis (lecta phalauis) commissit, spargite tela,
 Discinctos Mauros, imbelles temnite Parthos,
 Pro Christique fide pugnantes promite vires
 Dignas Hispanis rigidasque ad praelia natas,*

*Quae magno quondam Solimanum Marte fugarunt,
Tunc quas Danubius novit, fortisque Vienna,
Quae adversus Turcas propugnat nomini Christi,
Hac urbe est solitus pelli, vincique Tyrannus,
Tales vos opto, sensit quos Turca superbus,
Et quibus ipse pater Tunc cepit ab hoste,
Et Babarrossam Turcam deterruï armis,
Hos ego victurus vobis nunc expeto nervos,
Quoe frater victor Quintini admoenia dixit...*

El trozo precedente nos da también el sentido que para el autor (expresión del sentir contemporáneo) tenían estas empresas bélicas. Así cuando las naves de la Liga son vistas por las turcas la protección divina se cernía sobre aquéllas:

*Salvator mundi tendebat bachia fixus
Monstrabatque latus cunctis adapertile ferro:
Fert titulus foelix inscriptum nomem Iesus,
Hebraice, ut Graece, scripsit tunc ille Latine:
Romanae Ecclesiae mirantur terna per altum
Vexilla, in coelumque undis albescere, Metris
Virginis ut Lunae, pulchram radiare figuram.*

Siempre que el Austriada se dirige a sus soldados invoca el nombre de Cristo. En Él quiere triunfar y la victoria no es más que la del catolicismo español personificado en D. Juan De Austria. Tal es el sentido del poema.

Nada más distinto, de proposición y de ejecución, que la crónica rimada que con el mismo título publicaba años después el Jurado de Córdoba Juan Rufo.

Intentando comprender más espacio de la vida de D. Juan diversifica su esfuerzo sin conseguir una concreción en el tipo del héroe, y los distintos caudillos, el Marqués de Mondéjar, D. Juan y el duque Arcos, tienen una importancia semejante. Falta en absoluto la unidad del héroe, indispensable en los poemas épicos, y la acción demasiado extensa y diluída hace perder la atención del lector, distraída con los mil episodios que truncan la hilación.

Hemos visto como nada de esto ocurre aquí. En este sentido la obra de Juan Latino satisface al más exigente retórico. Pero nos sugiere esto además algo más curioso.

El autor escribe sobre un asunto totalmente contemporáneo. Da la sensación de que su pluma ha esperado impaciente las noticias de la victoria. Sin embargo su visión es la de un poeta que escribiese muchos años después. Se ha desdibujado un tanto. Ha perdido en detalles lo que ha ganado en concepción más amplia y comprensiva.

La labor que se impuso el autor era árdua y prometedora de un fracaso. Sabida es la dificultad insuperable de enjuiciar lo contemporáneo, de describir lo que hemos visto sin caer en la falsedad y en el prosaísmo. Es indispensable la labor del tiempo para que lo accidental, lo accesorio desaparezca ante lo esencial y constitutivo. Encúbrese esto fácilmente y para un historiador, para un poeta parece casi imposible librarse de la sugestión y del deslumbramiento.

Juan Latino supo hacerlo y en esto estriba a juicio nuestro su principal mérito. Leyéndolo diríase estar ante una obra muy posterior, en la que la fantasía popular había depositado el sedimento de su labor.

No se acierta bien a comprender tal fenómeno. La narración es detenida, cuidadosa; no se olvida nada esencial: los nombres de los capitanes españoles y turcos, las insignias de los buques, la referencia geográfica.... no importa. La figura del héroe está poetizada, alterada históricamente.

No está en esto sólo la diferencia entre ambas Austriadas. La preocupación clásica, o mejor la educación clásica, no existía en Juan Rufo. Lo que podemos llamar la factura literaria de la obra del negro es hija de Roma. El humanista, el devoto de Horacio y de Virgilio, deja correr su pluma.

Empieza el poema con una invocación:

*Aspiret coeptis ut nostris rector Olympi,
Et verus mentem dictis incendat Apollo
Iustitiae Sol natus homo de virgine Iesus,
Catholicae Musae faveant Hispana canenti,
Versibus ut plenum pietatis condere carmen
Nunc valeam lotus Parnasi in gurgite Sancto,
Romanae Ecclesae, dono virtutis aquarum:
Virginis auspiciis narrabo, et nomine Christi.*

Así todo él: es un hijo innegable de su época. D. Juan invocando a Cristo antes de la batalla es comparado con Neptuno. Los recuerdos clásicos surgen por doquier:

*O demens, dixit, gestorum ignara iuventus,
(Inter currendum narrabat ductor acerbus
Adversum fatum, quod iam sibi forte timebat)
Succurrat gestum iuveni memorabili bellum,
Annibal ut quondam Romano victus ab hoste,
Postquam Romanas vicit, domuitque phalanges,
Post tot res Italas, viduatam et civibus urbam,
Succubuis Poenus iuvenili sorte repulsus:
Scipio quem foelix superavit Marte superbum,
Poeno congresso rupit Cornelius Aphros,
Aphrica cui nomen peperit virtutem paratbm:*

*Scipio sic Turcas poterit terere Philippi
Alter, ut Actiacas bello rapuisse carinas
Augustus fertur, Romamque tulisse triumphum.
Vos tandem iuvenis fatali nomine Turcas
Concutiat, Caroli natus fraterque Philippi est,
Quos orbis reges exhorrent, Barbara regna hos
Imperio superanda manent si vincimur ipsi:
Quare agite, et fortes rapiendam fundite classem,
Audacem iuvenem subuertat Turca virilis.*

De esta preocupación nacen precisamente sus méritos y sus defectos. La obsesión retórica lo domina demasiado. Hablando de este poema, don Miguel Gutiérrez, el único que ha aventurado un ligero juicio crítico, ha dicho que es un retablo barroco. La frase es exacta. Todo son columnas retorcidas, pesadas guirnaldas de flores y frutas, cornisas quebradas, pináculos rematados por la Cruz.

Esfúmase a veces todo esto y es dable admirar entonces la clara maestría de sus versos:

*Ut iam Turca phalauX instructis navibus ibat,
Per graias urbes captivam ducere praedam
Cooperat et portus verrens per littora latos,
(Saepe Corinthiaci spumas salis aere secabat)
Tercentum longae rostris stridentibus agmen
Implerant magnum, scindentes aequora naves,
Quot prius in portu Bizantium viderat ingens,
Bosphorus augusto quas misit fervidus aestu:
In coelum pini surgebant, marmore silva,
Arboribusque frequens fluctus percurrere visa est.
Hispanum versus classem, nam iussa Tyranni
Urgebant Turcas Hispanos quaerere late,
Herculis exremas sequerentur ad usque columnas:
(En tibi quo excellat princeps mens Deza superbi)
Et treherent toto fugientes aequore puppes:
Ni facerent iugulo poenas in morte daturi.*

Tomando a veces el alto valor descriptivo de la poesía moderna:

*In frontem Bassan, quem vexit regia puppis
Conversus stabat medius, pugnamque regebat
(Hoc habitu Parthus, visusque hac, Deza figura)
Cui pharetra ex humero, pendebatque aureus arcus,
Isque caput nivea cingens, et tempora vitta:
Pileus inde ruber surgebat vertice cano,
Regia cui vestis talos defluxit ad imos*

*Insem fulmineum dextra versabat in auras,
 Exemplum praestant Turcis, Parthisque virile
 Bellatur summus veniens, quem Turca superbus
 Praefecit classis gestorum nomine clarum.
 Nam princeps mirus deducere in arma trirremes,
 Qui missus foelix ductarat saepe triumphos,
 Et bellum ductor multos iam gesserat annos,
 Isque Alli Bassan ferebatur nomine Turcis...*

El arduo trabajo ha puesto a prueba la facilidad del autor. Ni un verso defectuoso ni una descripción menos correcta. Cuando la inspiración no brilla, cuando el interés decae, todavía la forma es impecable.

Como todas las obras similares y dada su longitud es muy desigual. Hay trozos absolutamente prosaicos que se desea no hubiesen sido escritos. La lengua, el estilo acusa un avance marcadísimo sobre las obras anteriores. Desde los primeros epigramas el latín del maestro se ha ido depurando y aquí brilla con toda su soltura y gracia. Entre las de nuestros humanistas algunas de sus composiciones—los trozos aducidos lo demuestran—son prueba de una latinidad depurada y diáfana.

De sus obras esta es sin duda la más merecedora de una reimpresión moderna. Quizá sea hoy prematuro, pero cuando nuestra cultura humanística sea más elevada, una discreta selección del poema, sino todo, sería leído con gusto, con deleite, por los que no pongan el dique de su incomprensión a estos géneros literarios.

II

De la segunda obra de Juan Latino (1) apenas si encontramos otra cosa que ligeras citas a pesar de que Nicolás-Antonio consigna fielmente el título, lugar y año de la impresión y hasta utiliza para ilustrar sus noticias sobre el autor algún trozo autobiográfico.

No la incluye Gallardo en su *Ensayo* (2) y aun Arco y Molinero (3) afirma rotundamente que la única obra conocida del negro es la Austriada. Algunos años después, en una refundición del mismo trabajo, supone que

(1) Vid. Cap. III.

(2) *Ensayo de una Biblioteca Española de Libros Raros y Curiosos formado con los Apuntamientos de D. José Bartolomé Gallardo, coordinados y aumentados por D. M. R. Zarco del Valle y D. J. Sánchez Rayon.*—Madrid.—1863.

(3) Ob. cit.

Nicolás-Antonio se ha equivocado consignando una segunda edición de la Austriada, que es lo que él cree ver en la referencia de la segunda obra, en el bibliófilo sevillano.

Como nada semejante dice éste, no es posible explicar la afirmación de Arco más que por una confusión verdaderamente extraña. ¿Cómo le ha sido posible confundir una obra cuyo título textual conoce (1) con otra totalmente distinta e igualmente conocida? Sólo no habiendo ni leído la Biblioteca Hispano Nova se explica tal confusión.

Nicolás-Antonio no se equivocó. La obra existe en efecto (2) y dada su rareza haremos antes de estudiarla su descripción bibliográfica.

En la anteportada aparece el escudo de Felipe II que hemos anotado también en la Austriada.

PORTADA:

*Ad catholicum
et invictissimum
Philippum Dei Gratia His-
paniarum Regem de Augusta, memorabili si-
mul et catholica regalium corporum ex variis tu-
mulis in unum regale templum traslatione, per Illu-
strissimum, atque admodum Reverendum Francis-
cum Delgado Metesiae episcopum irreprehensibilem
qui rebus sacris faciendis inter vias praefuit: Ac per ex-
cellentissimum Ferdinandum Enriquez de Ribera
Tartesiae ducem, seu vulgo de Alcala, ab oedem Pilip-
po regis actis gerendis praefectum regio more celebrata:
Qui duo principes regifico luxu, a Garnata usque ad
divi Laurentii templum solum mundi miraculum, rega-
lia corpora regentes deduxerunt: Atque illinc catholicae
Ioanne Hispaniarum reginae corpus regale, omni honore
dignissimum cum pompa regia Garnata deduxerunt, Vt
Catholicie Regis Philipphi coniugis corpori, nepotis ca-*

(1) «De Augusti regalium corporum ex variis tumulis in unum regale templum Escurialis traslatione, atque illinc in Granatense Reginae Joanne Epigramatum, sive epitaphiorum libros duos. Granatae apud Hugonem de Mena, anno 1576. in 4».

Tal es la referencia de la segunda obra, en Nicolás-Antonio, que ha hecho creer a Arco en una segunda edición de la Austriada.

(2) Dos ejemplares se conservan en la sección de Raros de la B. Nacional.

*tholici Philippe mandato, foeliciter iungeret: Epigram-
matum Sive Epitaphiorum, libri duo per Magistrum Ioannem Latinum
Garnatae adolescentiae moderatorem
Causa
Sicut Per unum
Hominem De terra Ter-
renum morimur, ita per unum hominem de coelo
coelestem nobiscum regalia corpora
vivificabuntur.*

En la hoja siguiente (*iij):

PRIVILEGIO.

Por quanto..... por parte de vos el Maestro Juan Latino catedrático de la Universidad de Granada, nos fué hecha relación que habiades compuesto un libro de epigramas latinos que se habian puesto en los túmulos de los cuerpos reales, en la dicha ciudad..... [por diez años]..... Fecha en Madrid a XXIX días de Septiembre de 1574.—Yo el Rey. Por mandado de su magestad, Antonio de Erasso.

Vuelto:

Ante omnia.

Tria in hoc opere continentur.....

Al final del mismo:

Totius Translationis.—Argumentum.

Seis páginas más adelante, cuando termina lo anterior, en una sin foliar:

Yo Gonzalo Pumarejo, Secretario del Consejo Real de su Magestad, doye fe, que por los señores del dicho Consejo fué visto, un libro compuesto por el Maestro Juan Latino, catedrático de la Universidad de Granada, intitulado Epitafios de la Translacion de los cuerpos reales, el qual visto por los dichos señores tassaron cada volumen de papel en real y medio y mandarou que en el dicho precio se pueda vender, sin que por ello caya ni incurra en pena alguna, con tanto que no lo pueda vender ni venda sin que primero se imprima esta tasa en la primera hoja de dicho libro..... en Madrid a diez y ocho días del mes de setiembre de mil e quinientos e setenta e seis años.—Gonzalo Pumarejo.

M. Hieronymi Higeræ, Societatis Iesus, cui liber hic est comisus, iudicium, postquam legit, et evoluit.

*Quae nuper cecinit numero graviore Latinus
Carmine, iudicio sunt revocata meo.
Regius ut legerem iussit (de more) senatus:
Aune viderentur digna venire foras?
Legi opus hoc: dignumque puto volitare per orbem
Consone sunt fidei quaelibet, atque pia.
Favit Apollo parens genio vivace poema
Prodeat: externus, civis et hocce terat*

*XI Calendas Aprilis Anno 1576. Mantuae Carpetanorum in collegio
divi Pauli Societatis Iesus. M. Hieronimus Higera.*

Siguen 4 hojas con foliación distinta, * a *iij, en la primera de las cuales aparece un segundo Privilegio:

Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla..... por quanto por parte de vos el Maestro Juan Latino catedratico de la Universidad de Granada nos fue hecha relacion que vos habiades compuesto un libro en lengua latina que se titulaba epitafios de la traslacion de los cuerpos reales para lo qual nos suplicabais os diesemos licencia y privilegio..... lo qual os habiamos dado y para que la obra saliese mas perfecta y se pudiese mejor entender auia sido necesario hacerle un argumento y sumaria relacion de lo que se contenia en el original con ciertas adiciones y glosas que estaban en los margenes y causas gravisimas que el Arzobispo de Granada y de Santiago dieron predicando en nuestra Capilla Real, del culto y honra que a los cuerpos reales se debia: y porque para poderle imprimir..... era necesario tener licencia nuestra..... Dada en Madrid a diez dias de mes de Abril de mil y quinientos et setenta y seis años.—D. Episcopus Segovien.—El licenciado Iuan Tomas.—El doctor Redin.—El licenciado Contreras.—El licenciado Fer. de Chaves.—Doctor Aguilera.

En el fol. siguiente:

Magister Ioannes Latinus Garnatae Adolescenciae Moderator, ad pium et Crhistianum lectorem de regalium corporum traslacione, Oracio laconica.

Al final del *iij, una breve autobiografía que empieza:

Haec Ioannes Aethiops, crhisticola.....

Cuatro hojas con la foliación § a §iiij; en la 1.ª:

Epitaphia.

En el §ij vuelto:

Catholicae Ioanae Hispaniarum reginae regalis corporis pompa regia, secunda traslatio.

(Los cuatro folios anteriores en uno de los citados ejemplares de la B. N. aparecen colocados a continuación del folio 12, pero la continuidad del texto entre éste y el que sigue al último de los intercalados, demuestra su mala colocación). Desde aquí con numeración correlativa sigue:

De Augusta et Catholica regalium Corporum traslatione per Catholicum Philipum. Liber primus.....

En el 35 v. un escudo semejante al de la portada y en el 37 v.:

Traslatio secunda regalis corporis Catholicae Ioanne invictissimi Caroli Quinti mater Garnatae celebrata.

Colofón, fol. 68 v.:

Apud inclitam Garnatam cum privilegio regiae de Catholicae Maestatis excudebat Hugo de Mena Thypographus acurantissimus: Anno a navitate domini Millessimo, Quinquagesimo Septuagesimo, Sexto.

Hemos visto que entre las obras que acabamos de estudiar casi sólo la Austriada era absolutamente inédita al imprimirse. Lo mismo ocurre con la presente. Se trata de una recopilación de composiciones escritas por el autor con un determinado motivo y publicadas después con las necesarias aclaraciones en prosa y verso.

El año de 1574, estando ya algo avanzadas las obras del Real Monasterio del Escorial, dispuso Felipe II el traslado al panteón del mismo de los restos de su madre la emperatriz Isabel, de su primer mujer María de Portugal y de sus dos hermanos Fernando y Juan, que estaban en Granada, para lo que comisionó al Presidente de la Chancillería D. Pedro de Deza, al Arzobispo de Granada D. Pedro Guerrero, al de Jaén don Francisco Delgado y a Arévalo de Zuazo.

El rey con su minuciosidad acostumbrada comunicó previamente los menores detalles de la ceremonia. Los personajes citados sacaron de la cripta las cenizas, de las que levantaron acta y certificaron el notario de la ciudad Fernando Méndez y el licenciado Murga, quedando depositadas en magnífico túmulo, levantado tras el mausoleo de los Reyes Católicos, al que durante tres días dieron guardia los Monteros de Espinosa. A la ceremonia habían asistido además D. Luis Hurtado de Mendoza y los oido-

res D. Diego de Zúñiga, Ldo. Rivadeneira, y Ldo. Núñez de Bohorques.

Al tercer día y después de solemnes exequias, en que predicaron del culto que a los cuerpos reales se debía, el Arzobispo de Granada y el Obispo de Jaén, una solemne comitiva recorrió la ciudad y fué a depositar los restos en la recién fundada Cartuja. Presidióla como delegado especial del Rey Díaz Sánchez de Biedma.

Desde allí organizóse el cortejo que había de ir hasta el Escorial, acompañado todo el camino por Juan López Gamarra, Capellán Real y que se detuvo dos veces en el trayecto.

En Mérida, el Conde de Oropesa y el Obispo de Coria hicieronle entrega del cuerpo de D.^a Leonor, hija de Carlos V y hermana del Rey, y desde Yuste llevaron consigo las mismas cenizas del Emperador.

Poco antes la fúnebre comitiva había venido por los mismos caminos, pero entonces sólo era un cuerpo el que conducían. Llegados a Granada y tras una detención en un túmulo de griega y romana arquitectura, coronado por la imagen de la Muerte, el Arzobispo y el Duque de Alcalá, depositaron junto a los restos de sus padres los de la pobre reina loca doña Juana (1). Los epigramas que decoraban los túmulos en la primera y en la segunda traslación eran obra del maestro Juan Latino.

De ellos podríamos repetir lo que ya hemos dicho de los dedicados al natalicio del príncipe D. Fernando, pero en realidad marcan un notable progreso sobre aquéllos. Se han desterrado un tanto los tópicos y las frases hechas, la construcción es menos artificiosa y en cambio una mayor concisión; una exactitud muchas veces magistral son las normas de estas composiciones.

Bastan unos cuantos versos para exponer una materia, para evocar una gloria desaparecida, para llorar la fatal suerte de los príncipes niños:

*Cristus discipulis exemplum reddidit almui
Vel minima tactis ambitioni suis.
Nam vir quisque, puer iussit praeceptor, ut esset
Si vellet coelin regna tenere dei.
Angelice infantes, Fernandus et Ille Ioannes
Vivunt Catholicam qui tennere fidem.
Vera fides pueros monstrant regnare beatos,*

(1) Hemos narrado estos sucesos siguiendo estrictamente a nuestro autor, si bien omitiendo multitud de detalles que hubieran hecho interminable el relato. Los documentos del Archivo de la Capilla Real son una prueba de la exactitud histórica de J. L. Véase el estudio sobre *La Real Capilla de Granada* por D. Francisco de Paula Valladar.—Granada 1892. págs. 49 a 59.

*Quae parvos fieri perdocet alma viros,
 Coelestesque choros fratres auxere Philippi,
 Sectantes aequum virginitate sua,
 Defunctis mundus mentem mutare nequivit.
 Vita quibus Christi sanguine tinta manet.
 Inmatura Deo fratrum nom Parea duorum est,
 Novit enim vitae tempora iusta Deus.*

Ni una palabra de más ni un concepto de menos. Los versos exactos precisos, diríanse de fino acero con toda su fuerza, pero con toda su ductilidad, y muchas veces la inspiración atina, sin artificios, a dar el tono exacto, mesurado y sereno, pero terriblemente real, de la idea de la muerte.

Olvidado el autor de la obsesión erudita, sin la balumba de la mitología pesando sobre él, es el intérprete de los sentimientos del momento, de los que a todos agitaban, de los que sólo él supo expresar:

*Manserat in Christi vivens charitate Ioanna,
 Inque, illa Christus, mansit, et ipsa Deo.
 Regina in terris coelesti pane refecta
 Aeternum vivet, panis vivus, qui caelitus illam
 Tunc replens animam, vivere morte facit.
 Mortua sit quanvis, vivet hoc pane Deorum,
 Quem qui manducat, vivet et ipse Deus.
 Participem faciensque, sui tunc Christus et illam
 (Qui vita est) vita vivit possem dedit.
 Non temere ergo nepos coniugis et osse Philippus,
 Surrecture Deo iudice iusta suo
 Non posset ex aequo natum persolvere patri
 Catholicus monstrant victus amore sui.
 Ni pariter terris amborum corpore regum
 Iungantur, mentes ut iungat ipse Deus.*

La forma dialogada que inició en su primer volumen reaparece aquí enriquecida de inagotable facilidad. El siguiente breve diálogo, si no tan inspirado como otros trozos suyos ya citados, es muestra de su soltura en el manejo de la lengua:

*Viator interrogat genius bonus respondet.
 Regi, cui omnia vivunt,
 Reges catholicos vicere docet Epitaphium.
 Regillio in terris veneratur corpora vite?
 Quae in coelis animas credidit esse pie.
 Regum Catholicum, reginae et principis ossa
 Succedunt tumulis religionis suis,
 Vivunt qui in domino fatis cessere beati,*

*Omnia eni vivunt, vivere ne dubites.
 Dic, age, qui reges? quae nomina? regna vivorum?
 Reginasque refer, quae pia vita fuit?
 Carolus, Isabel, coniusque, Ioanna Philippis
 Ad soceros princeps sacra Maria datur,
 Catholicam vitam vixerant, coelitus omnes
 Pendebant, populos haec docuere suos.
 Regia gesta tenes sapiens orare memento,
 His requiem die det pietate Deus,
 Vivite foelicis animae, requiescite et ossa,
 Vos Christus iudex gloria vestra mauet.
 Ibitis in coelum vestitit, pellibus, idem
 Quos spes et charitas vexit, et alma fides.*

Las dos o tres composiciones que no responden a este tipo son elegías y no gozan de esta exactitud ni de esta admirable concisión. Son simplemente correctas.

Así el libro es como la crónica de un suceso particular. Se piensa sin querer, en cuanto a la totalidad, en el trabajo de un historiador que además fuera poeta.

III

El pliego suelto que Juan Latino hacía imprimir a primeros de Febrero de 1585 (1) no contiene, como ya hemos dicho, más que una elegía a don Gonzalo Fernández de Córdoba.

He aquí su descripción.

Consta de seis hojas en 4.º, en la primera de las cuales, que sirve de portada, aparece:

En Granada veinte y seis dias del mes de enero de mil e quinientos y ochenta y cinco años ante el muy ilustre señor licenciado Antonio Barba Provisor deste Arzobispado se presentó la peticion siguiente:

Muy Illustre señor

—El maestro Juan Latino digo que yo imprimi un libro intitulado la tralacion de los cuerpos reales y batalla naval, faltole un pliego que contiene la mesma materia y epitaphio de el gran Capitan e intitulado á el Duque de Sesa mi señor que está en gloria y porqué no se pudo entonces imprimir por razon de estar vivo el dicho Duque...

Magister Latinus.

(1) Vid. Cap. III.

Tras un decreto del señor Provisor para que Francisco Vilches Pacheco informase si procedía conceder la autorización solicitada, sigue ésta:

E Despues de lo suso dicho en la ciudad de Granada treynta y un dias del mes de enero de mil y quinientos y ochenta y cinco años el muy Illustre señor licenciado Antonio Barba Provisor y Vicario general deste Arzobispado.....

dixo que daba é dió licencia á el dicho maestro Juan Latino para que pueda imprimir é imprima

el pliego é tratado contenido en la dicha peticion é á todo ello interpuso su autoridad tanto quanto puede y con derecho debe, y lo firmó de su nombre

El Licenciado An-

*tonio Barba.—Por madado del muy illustre señor provisor,
Lorenzo Adriano, notario.*

Vuelto:

AD PERQUAM ILLUSTRREM

Dominum Antonium Barbam Granaten-
sis Archiepiscopi Illustrissimi Ioannis

Mendez a Salvatierra Vicarium,

Magistri Ioannis Latini,

Epigrama.

Los folios están signados al pie desde A hasta Aijj con defecto de los dos últimos.

En el primero:

Ad Excellentissimum et In-

victissimum D. D. Gonzaluum Fernandez a

Corduba, Suessae Ducem, Catholicae Maiestatis

PHILIPPI, á consiliis et status Regni, De tras-

latione Regalium corporum per eundem

Catholi-

cum Philippum, relatio per brevis exa-

versibus, per Magistrum Ioannem

Latinum famulum.

Al final:

Laus Deo,

sin indicación alguna del lugar de la impresión.

No llevara al frente esta obra el nombre de Juan Latino y su lectura la identificaría enseguida. Todos los mismos caracteres de las otras del negro se manifiestan aquí. Nos limitaremos, pues, a exponer su contenido.

La ascendencia del Duque tenía un comienzo próximo digno de ser cantado.

Las nobles hazañas de Gonzalo Fernández de Córdoba, que le merecieron el título de Grande, son narradas prolija y entusiásticamente. Su aprendizaje, sus primeros triunfos en las escaramuzas románticas y caballerescas de la vega granadina, sus victorias, de ecos mundiales, en Italia, su vuelta a España.....

Calculador y astuto el autor, deja estos momentos oscurecerse un poco los hechos. Cuesta trabajo ver en los versos latinos un rastro de las diferencias que separan al caudillo de su Rey en el ocaso de sus vidas.

También fué Italia al teatro de las hazañas de Luis Fernández de Córdoba, aquel doliente conde de Cabra cuya figura se esfumaba entre los recuerdos de su niñez, en los patios del castillo de Baena o en los salones señoriales de la recién conquistada Granada. Allí o aquí corrieron parejos los días del esclavo y del hijo del señor, en una comunidad de estudios y de aficiones, base de una noble amistad.

Pasaron muchos años, tornáronse blancos los cabellos del Duque y un día más cerca de lo que él creyera de la muerte, acompañó los restos de sus ascendientes hasta el templo de S. Jerónimo, que la piedad de su abuela, la duquesa de Terranova, había hecho terminar a Diego de Siloe.

No muchos años después, en las primeras semanas de 1579, el cadáver del tercer duque de Sesa era recibido solemnemente en Granada.

A las exequias del principal de sus protectores asistiría Juan Latino y ante su conciencia irían despertando dormidos recuerdos: las cátedras, los maestros ya lejanos y desaparecidos, la juventud alegre y turbulenta, los años serenos y tranquilos de la vida, rico y respetado, honrado con la amistad de los grandes, pero también odiado y combatida por los que no le perdonaron nunca su raza.

Tal es la elegía. Más personal que otras obras, más íntima, más cálida, lleva el sello de los años seniles y, sobre todo en su segunda mitad, los exámetros fluyen armoniosos y claros, rotundos y expresivos como nacidos al calor de los afectos cálidos y hondos. No importa que alguna vez la preocupación erudita vuelva a aparecer, que las alusiones a los episodios clásicos se entremezclen a los recuerdos familiares; estos son sin duda los versos más fluidos, al par que más sinceros, que produjo la pluma del negro.

Es posible que sean también los últimos, porque no podemos fechar un pequeño epigrama, manuscrito, que dice así:

El poeta Joan Latino en uno de sus epigramas a la ciudad de Granada en alabanza de Sevilla cantó:

*Hispalis antiqua urbs penitus celeberrima Boetis
Conventus magnus, qui beat Hesperiam.
Accipit ex illa leges, et iuxta sacrata
Tingitana vetus, gratificata simul.
Urbibus excellis, opibus; tunc fida relucet
Nobilitate vigens, fertilitate fluens.
Illius imperio subdis Granata superba
Ex iugo Mauri vi liberata sua,*

y que con la siguiente versión castellana se conserva en la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla (1):

Es Sevilla ciudad la más famosa
la antigua Audiencia de la Andalucía
de quien Tingitana cuidadosa
leyes sacras y rectas recibía.
Es en nobleza y lealtad dichosa
en riqueza y grandeza magna y fría;
a cuyo esfuerzo debes tú Granada
el ser de la morisma rescatada.

Anotaremos por último en esta serie de las obras del negro el Epigrama incluido en los preliminares de la *Historia de la vida y sanctas obras de Juan de Dios y de la Institución de su orden y principio de su hospital. Compuesta por el maestro Francisco de Castro..... Granada-Librija. M. DXXXV.*

CAPÍTULO QUINTO

EXTENSIÓN DE LA FAMA DEL NEGRO.—ALGUNAS CITAS ANTIGUAS.

LA COMEDIA DE JIMÉNEZ DE ENCISO.

LOS CRÍTICOS MODERNOS DE JUAN LATINO.

Es indudable que la constante labor que Juan Latino desarrollara en su cátedra, sino durante los sesenta años que quiere Pedraza, (2) al me-

(1) Vol. 29 de Papeles varios. Papel segundo, fol. 30.

(2) La misma afirmación se hace en el curiosísimo manuscrito *Granada o descripción historial del insigne reino y ciudad ilustrísima de Granada..... compuesta en verso..... por un hijo de la misma ciudad..... por los años de 1615.....* (Gallardo, *Ensayo.....* 773).

nos durante un largo período que se aproxima mucho a tal cifra, contribuyó más que ninguna otra causa al desarrollo de las letras granadinas durante todo el siglo XVI y muy especialmente al de los estudios humanistas.

Ya hemos visto que amigos suyos fueron en aquellos días los más notables poetas y muy especialmente lo serían sin duda Juan de Arjona, (1) que comenzó la traducción de *La Tebaida* de Estacio, terminada más adelante por Gregorio Morillo, el doctor Villen de Viedma (2) notable traductor de las obras de Horacio, y quizá también el Licenciado Alonso Pérez que escribió en latín la vida del Cid Ruy Díaz de Vivar, y del que se inserta una epístola, con todo el valor de una censura literaria, en el primer volumen de versos de Juan Latino.

Todos ellos extenderían después la fama y bien pronto fué conocido de toda España. Su humilde origen, la novela de sus amores, el mérito de sus letras y de sus versos hicieron fijarse en él, curiosos, los ojos de sus contemporáneos. Unas veces era un simple elogio como en el romance «en alabanza de lo negro»:

.
 Negra la pez para el vino
 y en las naves para brea...
 Negra es el águila fuerte
 de todas las aves reina;
 tres negros ha de tener
 toda extremada belleza:
 negros ojos y pestañas,
 negras y en arco las cejas.

(1) Murió en 1603 cuando llevaba seis años trabajando en la traducción citada. Terminóla Gregorio Morillo (Vid. *R. Marín, Barahona de Soto*, pág. 171) capellán del Arzobispo de Granada. Era alabado el ingenio de Arjona por *lo fácil y lo sutil*, y Lope de Vega hizo de él un elogio quizá desmedido:

*Nuevo Apolo granadino
 pluma heroica, soberana,
 alma de Estacio latino
 que con su voz soberana
 haces su canto divino.*

La Tebaida se imprimió por primera vez en 1855, en la B. de A. E. E. xxv.

(2) Canónigo de Málaga y Arcipreste de Granada, publicó en ésta su *Quinto Horacio Flaco.... sus obras con declaración magistral en Lengua Castellana*.—Sebastián de Mena —1599.—Vid. *M. Pelayo: Horacio en España*.

*Moreno fué Juan Latino
gloria del duque de Sesa,
maestro de tantos buenos,
honra de tantas escuelas.*

del poeta granadino Rodríguez de Ardilla (1).

Mas alguna vez era su nombre aducido como autoridad. En *El Origen y Etimología de la Lengua Castellana*, del Doctor Francisco del Rosal, en el *Catálogo de los autores y personas doctas de quien el autor fué ayudado* aparece citado entre D. Juan Orozco y D. Juan López de Velasco—a quien sigue Juan de Mena y un poco después Julio César—Juan Latino (2).

Proverbial llegó a ser la erudición y la ciencia del negro pues *Cervantes* mismo hace decir a Urganda la desconocida en su burlesca epístola al autor del libro de *D. Quijote de la Mancha*, en el prólogo de su primera parte:

*...al cielo no le plu-
Que salieses tan ladi-
Como el negro Juan Lati-
Hablar latines rehu-*

De sus amores tan comentados por sus contemporáneos, hemos dicho que hizo el asunto de una comedia el dramaturgo sevillano D. Diego Ji-

(1) Mencionado por Nicolás-Antonio, con los nombres de Gabriel Rodríguez de Ardilla y Esquivias, fué impresor y librero al mismo tiempo que poeta. Algunas poesías suyas (entre ellas las que citamos) pueden verse en *Gallardo*, *Ensayo*.... IV, 207. Su *Origen, descendencia y hazañas de la gran casa de Mendoza*, fué encontrada por R. Foulché-Delbosc en un ms. de la Biblioteca Nacional (3250—Ant.—K. 45) y publicado en la *Revue Hispanique* (XXXI—79—Julio 19 4, pág. 63 y sig.) Tres sonetos van impresos en los preliminares de las *Obras* de Gregorio Silvestre y cuando la invasión francesa desapareció de la Biblioteca del Sacro-Monte de Granada, un tomo de poesías de Ardilla. Salvá (*Catálogo* 3160), poseía un *Discurso apologético por la verdad, en defensa de la antigüedad de Granada*,—Granada 1645, por M. Gabriel Rodríguez Escavias, que es el mismo Ardilla. Poco antes y con el mismo nombre imprimió su breve *Exortación al hereje que puso en la ciudad de Granada, Jueves Santo en la noche de 5 de Abril de 1640, un papel contra nuestra Santa Fè Católica*.—Granada 1640—10 hojas foliadas, seguidas del texto latino, y del que poseo un ejemplar.—V. *Barrera: Notas biográficas al "Viaje al Parnaso"*, y *Fernández-Guerra*, Aureliano: *Discurso de contestación al de su hermano don Luis*, en la Ac. Española.

(2) M. S. copia del original se conserva en la Biblioteca Nacional. También hay copias en las Bibliotecas de las Reales AA. de la Historia y de la Lengua. Vid. *Vañaza, Conde de la: Biblioteca histórica de la Filología Castellana*.—Madrid—1883, pág. 1631.

ménez de Enciso, obra de las más agradables de leer a pesar de lo cual es muy rara y casi totalmente desconocida. Tiene una doble acción que expondremos muy brevemente (1).

La bella dama granadina D.^a Ana de Carlobal era cortejada—con harto disgusto de su hermano el clérigo—por los principales caballeros de la ciudad y muy insistentemente por D. Fernando de Valor, de sangre y prosapia mora; mas la rebelión de los moriscos que él capitanea con el nombre de Aben-Humeya, lo alejan de Granada.

En la noche de S. Juan, cuando D.^a Ana escuchaba la ronda de los mozos, una banda de seda que cayó de sus manos, es recogida por un esclavo negro que los acompañaba tañendo la vihuela. Mucho lo querían sus amos, y tan despierto era que terminó cumplidamente sus primeros estudios y hasta un día en una Academia celebrada en casa del Duque asombró a los presentes terciando audaz e impensadamente en las disertaciones y defendiéndose de los injustos ataques de un llamado Maestro Villanueva.

Admirado de él el clérigo Carlobal y creyéndolo por su condición el más adecuado, llevólo a su casa y lo dió por maestro a su hermana. Mientras en las escabrosidades de la sierra se jugaba la vida el olvidado amante, unas apasionadas escenas de amor se desarrollaban entre la dama y el negro.

Vaca la cátedra de Gramática, cuando gracias a sus valiosos protectores son vencidas las malas artes del maestro Villanueva, es nombrado el negro; la última escena de la obra muy cuidada y de un gran ambiente, es la proclamación del nuevo catedrático con la asistencia de todas las personalidades granadinas (2).

Mejor que nada esta obra—a pesar de sus defectos y del grave error que supone hacer terminar la rebelión en una fecha, la de la proclamación de Juan Latino, en que aquélla no había aún comenzado—muestra cómo su nombre era popular y conocido en toda España.

(1) Vid. Cap. II y Apéndice n.º ix.

(2) No es esta comedia el único eco que los amores de Juan Latino han tenido en nuestras letras. Según amablemente me indica el Sr. Hurtado y J. de la Serna, Catedrático de Literatura española en la Universidad Central, en una Colección de novelitas publicada en Madrid hacia el año 1759, se incluye una que lleva por título: «El negro Juan Latino o cuidado con los maestros».

No ha tenido Juan Latino la misma suerte en los tiempos modernos. A los datos consignados por Salazar y Pedraza pocos se han añadido después, debidos en su totalidad, de justicia es consignarlo, al infatigable erudito granadino D. Manuel Gómez-Moreno y González. De ellos se han valido, interpretándolo bien o mal, mal casi siempre, los que algo escribieron sobre nuestro autor, pero nadie que nosotros sepamos le ha dedicado un estudio, no ya detenido e interno, sino ni siquiera cuidado.

A continuación citamos aquellos que nosotros conocemos (1) sin pretensiones de una Biografía totalmente inexistente.

Peñalver y López, Nicolás:

El negro Juan Latino.

Artículo en *La Alhambra*, 1843.

González Garbín, Antonio:

Glorias de la Universidad Granadina. El negro Juan Latino.

Artículo publicado en el *Almanaque de la Institución Libre de Enseñanza* del año de 1878, y reproducido en el siguiente en la *Revista de Andalucía*. Año VI, Tomo 15, Pág. 5, y en el número I del *Boletín del Centro Artístico de Granada*, Octubre 1886.

Gutiérrez, Miguel:

Juan Latino.

Artículo en *Los Lunes de El Imparcial*, 28 de Septiembre de 1896.

Arco y Molinero, Angel del:

Estudio sobre Juan Latino.

Boletín Arqueológico de Tarragona: Marzo Abril-Mayo-Junio—1901.

Arco y Molinero, Angel del:

Apuntes de poetas granadinos de los siglos XVI y XVII.

I.—Juan Latino.

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.—1907.



(1) Sólo indicamos aquellos que se refieren deliberadamente a J. L.—Las referencias, datos sueltos, etc., los hemos ido anotando al pie de las páginas correspondientes y en la Bibliografía final.

APÉNDICES

NÚMERO I

REAL CÉDULA DE CARLOS V APROBANDO EL AUMENTO DE SUELDO
AL LECTOR DE GRAMÁTICA

Don carlos por la gra[cia] de dios Rey de Romanos e emperador sem-
p[er] augusto doña Juana su madre e el mismo don Carlos por la mysm
gra[cia] Reyes de Castilla de leon de aragon de las dos sicilias de ih[e]-
r[usa][e]m de navarra de granada de navarra de toledo de valencia de gal-
licia de mallorca de sevilla de cordova de murcia de Jahen de los algarves
de algezira de gibraltar de las yslas yndias e tierra firma del mar oc[er]ano
duques de atenas y de neopatia condes de Ruysellon y de cerdania mar-
queses de oristan y de gociano Archiduques de abstria duques de borgoña
y de bravante condes de flandes e de tirol, etc. por quanto por parte de
vos el concejo justicia veynte e quattros jurados Cavalleros escuderos ofi-
ciales e omes b[ueno]s de la nombrada y gran cibdad de granada nos fue
hecha relacion por vuestra peticion diziendo q[ue] esa d[ic]ha cibdad por
provysion n[uest]ra a dado hasta aqui a la p[er]sona q[ue] en ella lee gra-
matica veynte e cinco myll mrs. cada año de salario e que el arzobispo
pagaba otra cathedra de gramatica e que agora el d[ic]ho arzobispo e vos-
otros os abeys concertado q[ue] esa d[ic]ha cibdad de treynta myll mrs. a
los q[ue] leyeren gramatica e q[ue] la cathedra del d[ic]ho arzobispo sea
p[ar]a q[ue] se lea en ella otra ciencia e nos suplicastes vos mandasemos
dar lic[enci]a para que podiesedes acrecentar el d[ic]ho salario cinco myll
mrs. cada año demas de los veynte e cinco myll mrs. q[ue] heran por
todos treynta myll mrs. en cada vn año lo q[ue] seria servi[ci]o de dios y
bien general desa d[ic]ha cibdad e de toda la comarca q[ue] se leyese gra-
matica y otras ciencias o como la n[uest]ra md. fuese. e nos acatando la
utilidad y provecho q[ue] dello se sygue tovimoslo por bien e por la pre-
sente vos damos licencia y facultad para que de los propios y Rentas desa
d[ic]ha cibdad podays dar en cada vn año a la p[er]sona que leyere grama-
tica otros cinco myll mrs. de salario en cada vn año demas del salario
q[ue] agora le days q[ue] son por todo el salario q[ue] le aveys de dar

treynta myll mrs. de salario en cada vn año e mandamos a la p[er]sona q[ue] tomare la cuenta de los propios y rentas desa d[ic]ha cibdad q[ue] resciba y pase en cuenta los d[ic]hos treynta mylls mrs. de salario en cada vn año con c[art]a de pago de la p[er]sona que los oviere de av[er] e con esta n[uest]ra c[art]a. Dado en la cibdad de burgos x días del mes de enero año del nascimiento de nuestro s[eñ]or ihu. xpo. de myll y quin[ientos] y veynte e ocho años. — Yo el rey.

yo francisco de los covos secretario de sus cesareas y cath[oli]cas magestades lo fize escrevir por su mandado.

[al pie]

de su mgd. para que la p[er]sona que leyere gramatica en granada se le acreciente V M de salario en cada un año.

Archivo Municipal. — Granada. — leg. 884.

NÚMERO II

ACTA DEL GRADO DE LOS PRIMEROS DISCÍPULOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

E despues de lo suso dicho , A beynte e quatro dias del dicho mes de novienbre del dicho Año del 1533, en la Capilla Real de esta cibdad, A la hora de las honze Antes del medio dia poco mas o menos, el señor chanciller don Jorge de torres maestrescuela estando en vn theatro alto el e el señor Rector e todos los maestros e doctores De la Vnjversidad con sus ynsignjas, dio el grado de licenciados en artes A los sygujentes y por la orden que se sigue:

- Al bachiller Alonso de salazar .
- al bachiller pedro lucas .
- al bachiller alonso de villen alias vaena .
- al bachiller francisco ortiz .
- al bachiller francisco de aranda .
- al bachiller francisco lopez .
- al bachiller Juan de salcedo .
- al bachiller geronimo de valera .
- al bachiller pedro moreno .
- al bachiller Joan de arenas .

a los bachilleres hieronimo de Sancta cruz clerigo y antonio de torres natural de antequera y con esta ljmjtacion: que porque en el Rotulo fue primero nonbrado el dicho heronimo de Sancta cruz en todos los otros actos Se le prefiera el dicho antonio de torres . y Juraron todos segund es de Costumbre. A lo qual todo estuvo presente su Señoria Reverendisima y los muy Illustres señores marques de mondejar y duque de sesa e otros muchos letrados Cavalleros e çibdadanos que honrraron el dicho acto . el qual acabado con oracion de gracias que hizo vno en nonbre de todos se fueron con mucha solenjdad AConpañando A los ljcenciados , Asy los dichos señores chançiller Rector e doctores con sus ynsignjas , como los señores suso nonbrados.

Libro 1.º de Claustros. — fol. 14.

NÚMERO III

ACTAS DE LICENCIATURA Y MAGISTERIO DEL MAESTRO MOTA

En xxij del dicho mes de novienbre de mdxxxij Años tuvo conclusyones en artes el bachiller mota , Aviendolas dado in scriptis Antes Algunos dias , A los señores maestros de esta Vujversidad e siendole señalado el dicho dia para las tener e Sustentar ; en las quales se hallaron presentes el Señor maestro Juan clemente dean de la facultad e los señores maestro hieronimo de ocampo e maestro mjguel de la gasca e maestro francisco ortiz , e le arguyeron y él les Respondió a sus argumentos . en el qual dicho Aucto estuvieron por tiempo de dos horas o poco menos e Acabado el dicho Aucto el dicho bachiller mota Dixo que suplicava Al señor chançiller que estava presente le diese el grado de ljcenciado en esta preclara facultad de artes en la qual avia oydo e hecho sus cursos en la vnjversidad de Alcalá . e los señores chançiller e maestros suso nonbrados Se Juntaron A claustro para hablar en ello e Aviendo votado todos por su orden se Acordó , nemine Discrepante , que le diese dicho grado de ljcenciado en Artes , porque en las conclusyones que avia tenjdo se Avia mostrado letrado e benemerito , e allende de esto todos tenjan esperiencia e çierta çiençia de sus letras e dotrina ; e syendo llamado el dicho bachiller pedro de la mota se lo [dió] el dicho señor chançiller por Respuesta , e pidiendo el dicho grado de ljcenciado el dicho bachiller , se lo concedió el Señor chançiller en presencia de su Señoria Reverendisima e de los dichos señores maestros e de otros muchos ; e le dió licencia para Reçibir

el dicho grado de maestro . e el dicho licenciado mota hizo despues vna oracion de gracias muy elegante e Asy se Acabó el dicho acto con mucha Autoridad , despues de lo qual e luego el dicho licenciado suplicó Al dicho Señor chançiller e maestros e A los doctores de esta Vniversidad que estavan todos presentes , que le señalasen el dia sygujente para Reçebir el dicho grado de maestro pues le Avian licenciado para Reçebille quando qujsjese ; los quales dichos señores dixeron que les plazia y Acordaron , para otro dia A la hora de las quat[ro] horas despues de medio dia, de venjr todos Al dicho grado.

E despues de lo suso dicho A xxij del dicho mes A la dicha hora de las quatro estando presentes todos los Señores chançiller e Rector e doctores de la Vniversidad Con sus ynsignjas , el dicho licenciado mota demandó el grado de maestro en Artes verbis latinjs e elegante , y el señor chançiller , pari formiter , se le Concedió y Asy*....* dió las ynsignias del dicho grado y se Acabó el acto con vna oracion de gracias que hizo larga el dicho maestro pedro de la mota . A lo qual todo estuvo presente su Señoria Revèrendisima y muchas personas letradas e Cavalleros e estudiantes . A mj se me pidió por testimonjo .

Pasó Ante mj Johannes de valdes .
Notarius .

Libro 1.º de Claustros. — fol. 13 y s.

NÚMERO IV

ACTA DEL BACHILLERATO DE J. L.

Sequitur ordo Bachalatiandorum in preclara artium et philosophie facultate sub disciplina Rvdi. Dmi. magistri Benedicte de peço . Anno a nate . Dni . millm.º quing.º quadrigm.º sexto die enero martis secunda mensis februari

Lazarus de cadarve
Franciscus de cepeda
Fernandus de parra
petino de manaria
didacus de avellaneda
Antonyus ruys
Johannes de Vinuesa

Joannes de vergara
cristoforo polido
Hieronimus nuñez
alphonsus estephanus
didacus de Sevilla
Melchor de Salamanca
Michael de Baeza

Baltasar de florez
 Melchor de Salinas
 Juan Gutierrez
 ieronimus de escobar
 michael de aguilar
 gaspar sanchez
 alvarus de la torre
 didacus de ayala
 franciscus de torrijos
 Julianus de Almagrus
 antonius de castrus
 alfonsus de coçar
 agustinus cabeça de vaca

bartholomeus serrano
 petrus roma
 franciscus garcia
 joan de leon
 joan de guete
 Alphonsus chacon
 Michael Muñoz
 Laurentius calderon
 joan garcia
 joan de tortoles
 xristophorus caro
Joannes Latino .

e los cuales dichos bachilleres segunt stan scriptos recibieron el grado de Bachilleres en artes del dicho maestro benito de peço el dia y mes y año suso dichos en presencia del ymo y Rm.º señor don fernando niño arzobispo de Granada y del licenciado arma oydor del au. real desta ciudad y del licenciado morillas alld. y otros muchos y firmaron el auto y yo el dicho infrascripto notario que doy fee de ello y pasó ante mi—el lid.º Johan de frias, notario .

Libro 1.º de Claustros.—fol. 110.

NÚMERO V

ACTA DEL BACHILLERATO DE BERNARDINO DE CARLEVAL

A tres dias del dicho mes de dezienbre del dicho año estando los dichos señores Re[ctor] chançiller e Vnjversidad Juntos en el claustro , Al qual fueron llamados por el doctor morales bedel della, se les suplicó por parte de los studiantes discípulos del Señor maestro gasca y de su Curso que pues habian sido examjnados para el grado de bachilleres y avian hecho los Cursos A él necesarios , les mandasen sus mercedes Dar el dicho grado y les señalasen dia para ello , y aviendose platicado en el dicho claustro Sobre ello, se Acordó que se les diese , y señalaron el dia syguiente para dalle A la hora de las quatro despues de medio dia; lo qual se les dió por Respuesta.

E el dicho dia sygujente , que fueron quatro del dicho mes e año , A la dicha hora de las quatro les concedió el dicho grado de bachilleres el

dicho Señor maestro miquel de la gasca so cuya diçiplina Avian hecho su Curso en Artes , pidiendo el dicho grado vno dellos en vna elegante oraçion en nombre de todos , y en otra semeiante que hizo el dicho Señor maestro se les Concedio con grand solenjdad , estando presentes su Señoria Reverendisima , y los muy illustres señores marqueses de mondejar y duque de sesa y los maestros y doctores de la Vniversidad y muchos Cavalleros e letrados de esta çibdad , los nonbres de los quales yo el dicho notario di escriptos en un Rotulo Al dicho bedel para que los llamase Al tiempo de la Concesion y asi se hizo cuyo tenor es el que sigue :

Sequitur ordo bachalauandorum in hac florentissima vniversitate granatense in preclara artium facultate , Anno A nativitati domini millesimo quingentesimo trigesimo secundo , die vero quarta , mensis decenbris , sub disciplina Reverendi domini magistri michaelis de la gasca .

Johannes hurtado de mendoça , *bernardinus de Carlevar* . petrus de flores . gaspar lopez . didacus Ruyz . thomas galindo . sebastianus de lara . (1) de albornoz . michael de palacios . paulus de palacios . blasius muñoz . bartholomeus Sanchez de angulo . Alvarus De Auila . (1) de Rosales . Roderi[cus] de tarifa . Antoniüs de portichuelo . gundisaluus de avia .

Libro 1.º de Claustros.—fol. 14 v.

NÚMERO VI

LICENCIATURA DE BERNARDINO DE CARLEVAL

Año de 1534 . licenciamientos En artes .

Johan hurtado hijo del alcalde De bibatabuin .

gaspar lopez .

Diego Ruiz .

bernardino De Carleval .

garona .

Libro 1.º de Claustros.—fol. 20.

(1) En blanco en el original.

NÚMERO VII

BACHILLERATO DE JULIAN DE CARLEVAL

Sequitur ordo bachalauandorum in preclara Artium facultate in hac Alma universitate granatense sub disciplina R. di Dm. bernardini de carleval Anno a nativitate dm. Mill. mo quing. mo quadragmo. secundo Die enero Dnica. sanctissimi trinitatis 4.º die mensis iunij

Fran. cus ludovicus

petrus de ortega

J.º de gumiel

petrus diaz

Julianus de Carleval

Antonius de moneses

fran. cus de tapia

petrus diaz calderon

ille xphfus . perez

Didacus grz. de aguilar .

garzias de segura

hieronimus de tordesillas

michael navarro

petrus de xerez

didacus de morales

J.º fernandez

fran. cus tustan

Didacus de St.ª †

Andreas de Cordoua

valentinus velez

didacus Perez de baeza

baltasar grez .

petrus de mescua

ludovicus de arratia

michael gomez de Cabrera

Joannes De pedraza

Michael de calmaestra

Joan Alvarez .

pasó Ante my Joan De frias
notarius.

Fol. 71 v. del 1.º de Claustros

NÚMERO VIII

Su amo le hizo estudiar en la lengua griega y latina donde pasó a todos los estudiantes de su tiempo. En fin era muy estimado de todos. El presidente del Consejo Real lo aficionó y dió por él dos mil ducados y el pldor se lo vendió a condición que iría a su casa a enseñar a su hija a tocar el monocordio y así lo hizo, que iba y venía para enseñarla. Un día le tomó la mano, otro la besó y ella no la dió bastante reprehensión, de manera que se atrevió al tercer día a meterle la mano por la *manera* de la saya; ella le reprendió muy duramente y se cosió la *manera* y Juan Latino ha-

llando la *manera* cosida dejó de ir a enseñar. Su padre viendo que no aprendía mas como el negro se halló al salida de los oidores de la Cancillería sobre las once del medio día, le preguntó el oidor la causa porque no enseñaba a su hija y luego el negro le respondió que no había manera.

El oidor pensó que su hija no era capaz y así venido a su casa la reprehendió porque no había manera para aprender y la hija sin quererle responder palabra se descosió la *manera*, y la primera vez que Juan Latino vino a enseñarla le metió la mano por la manera y sin vergüenza hizo esto tantas veces que le ganó la voluntad.....

Al cabo de nueve meses como fué descubierta se supo de quién era la criatura porque era mulata. El padre tomó tanto enojo que murió, y la madre quedando viuda fué forzada viendo las buenas prendas del negro de casarlo con su hija y así vino a heredar la hacienda que era mucha.

SALAZAR.—*Espejo Gral. de Gram.*

NÚMERO IX

ESCENA DE LA «COMEDIA FAMOSA DE JUAN LATINO»

Junto a un bufete con la pluma en la mano y Juan arrimado a la silla de Doña Ana para darle lición.

- ANA. Decid lo que he de contar
 LAT. Contad señora mis penas
 que son más que las arenas.
 ANA. Vos las sabreis bien contar
 LAT. Antes es tal la pasión
 que mi alma y pecho atormenta
 que mi pecho ama sin cuenta
 y mi alma sin razón.
 Y como siempre he querido
 tan sin cuenta ni razon
 la cuenta de mi aficion
 la perdí con el sentido.
 ANA. Maestro habeis de enseñarme?
 LAT. Si mi señora
 ANA. Pues digo
 LAT. Quien viene a cuentas conmigo
 (*aparte*)
 sin duda quiere pagarme.
 ANA. No se que os decís hermano
 son buenos números?

- LAT. No.
mejores los haré yo
(aparte)
quien le tocara la mano
Tomale Juan la mano y escribe con ella
- ANA. Que hicistels?
- LAT. Escribí
- ANA. Pues es mi mano?
- LAT. Entendí
que era mano de papel
Tomale la mano para ponella la pluma y desvíala ella y el vuelva a llevarla
así ha de tomar la pluma
vuestra merced.
- ANA. Bien lo haceis
Quitad que nome tizneis.
- LAT. Importa poco la suma
seis, tres, cinco, cuatro y nueve
y nueve son treinta y seis.
- ANA. Llevo tres y pongo seis
(sacale la mano y júntala a la suya)
- LAT. ay tal carbon y tal nieve!
- ANA. Uno y seis, siete y tres diez
y cinco quince
- LAT. Esto es cero
*Hase acometimiento de besalle la mano,
alçandola y baxandola*
asiente cinco primero
va uno y vuelve otra vez.
- LOS DOS Uno y dos tres, cuatro siete
(besalle la mano diciendo)
y cinco doce
- ANA. ¿Que es esto?
- LAT. Hacer la cuenta más presto
- ANA. Mas que os tiro este bufete?
(levantandose)
perro bellaco atrevido
la mano me besais vos?
sois un perro.
- LAT. Vive Dios
que he besado y no he mordido,
perro soy, pero amor ciego
que es el que mi yerro fragua
no me hizo perro de agua
hizome perro de fuego.
Soy perro y rabio de amor
y pues sois discreta y sabia
no os admireis que con rabia
muerda un perro a su señor.

Mas, pues, conoceis mi mal
 disculpad, mi bien, mi yerro
 y amad señora a este perro
 que es perro y sera leal».

Doña Ana fuertemente enojada
 da por terminada la leccion.

Jornada tercera.

JUANA.

y cuéntame por tu vida
 porque me mandaste ayer
 que cosiera esta *manera*.

ANA

Ay amiga verdadera
 yo he de morir o vencer:
 cerrela porque el amor
 ha hallado este portillo
 para ganar el Castillo
 donde es alcaide mi honor.

ANA.

Yo estudiaré con cuidado

LAT.

No hará no tiene *manera*

ANA

La *manera* es menester...

LAT.

Para aprender a contar,
 y yo no puede enseñar
 sin manera de aprender.
 Que muy gran disgusto fuera
 para aprender y enseñar
 el cansarme y el cansar
 a quien no tiene *manera*.

NÚMERO X

PARTIDA DE BAPTISMO DE UNA HIJA DE J. L.

a xxx dias de mes de Junio año de dxLix [(1)] años baptizo el cura
 her^o a Juana hija de Ju^o latino y de su Muger ana de Car. fueron padri-
 nos hernado de varaspate y madrina doña maria de mendoça.

Fol. 6 del Libro 1.º de Bautismos de la
 extinguida parroquia de S. Gil.

(1) La lectura de las cifras del año la considero equivocada en Arco (ob. cit.) que
 lee dLxix. El lugar del documento en el libro confirma en absoluto nuestra lectura.

NÚMERO XI

PARTIDA DE BAUTISMO DE UN HIJO DE J. L.

en cuatro de abril [de 1552] se baptizo Bernardino hijo de Ju^o Latino y de su muger: fueron compadres albaro de Alcocer y su cuñada doña ana.

Libro 1.º de Bautismos de Sta. Ana.

NÚMERO XII

PARTIDA DE BAUTISMO DE UNA HIJA DE J. L.

en 22 del dicho mes [Junio 1556] se baptizo ana hija del bachiller Ju^o Latino y de doña ana de Carlobal fueron compadres Diego de Pisa y doña Leonor de los Cobos.—Ld.º al.º romano.

Libro 1.º de Bautismos de Sta. Ana.

NÚMERO XIII

PARTIDA DE BAUTISMO DE UN HIJO DE J. L.

en el mismo dia [5 de Junio de 1559] fue baptizado Ju^o hijo del maestro Juan latino y de doña ana de carlobal su mujer fueron padrinos Luis de Leiva y Catalina de St^a Cruz su mujer.

1.º de Bautismos de Santa Ana.

NÚMERO XIV

PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE ANA LATINO DE CARLOBAL

en diez de marzo del dicho año [1598] falleció doña ana de carlobal muger del licenciado fuentes no hizo testamento enterrose en sepoltora propia diosele nome. esta en poder del colector a hoja 152 de f^a y capa tres reales.

Fol. 19 del 1.º de entierros de St^a Ana.

NÚMERO XV

PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE UNA NIÑA DE ENRIQUE LATINO

«una niña de Enrique latino se enterró en esta iglesia de S. Gil en beinte y un de setiembre de seiscientos y setenta y dos años.

oficios y capa	7
acompañados dos	13
sepultura	17
acolutos	2
repiques seis	6

Francº acorbas.

Libro 1º de Defunciones de San Gil. Fol. 181.

NÚMERO XVI

PAGO DE DERECHOS DEL MAGISTERIO DE J. L.

del 1º Joan latino DxLIII.

Libro de Cuentas de la Universidad.

NÚMERO XVII

SOLICITUD DE J. L. AL GOBERNADOR DE LA ALHAMBRA

ilmº Sr.—El Maestro Johan latino suplico a V. s.ª y digo que el año de mill qus. e cincuenta e uno al principio el su magd. mandó por su probision el tomar quta. a alonso Xuares y le suspendio al oficio de pagador de gente de guerra deste reyno y en el de su lugar se puso al capitan Juan Arias de mansilla, tengo necesidad de un traslado de la dicha provision y suspension della y de como en lugar del dicho alonso Xuares se nombro por pagador a el dicho Capitan Juan Arias de mansilla y de como fue e uso el dicho oficio pido e suplo.—a V. s.ª mande a luis de rribera me de el dicho traslado e la dicha provision..... Magister Latinus.

Archivo de la Alhambra

NÚMERO XVIII

PAGO DE TRIGO A J. L. POR SUS ENSEÑANZAS

24 fanegas de trigo al maestro Juan Latino por el cuidado que tiene en enseñar gramática a los pages y criados de su señoría.

Archivo de Diezmos. Granada.

NÚMERO XIX

MEMORIAL ELEVADO AL REY POR EL ARZOBISPO DE GRANADA

Memorial que el Rm^o arzobispo de granada don po^o Guerrero hizo para informar a su magestad sobre la provision que su magestad dio sobre la cathedra de gramática.

Que el emperador Carlos quinto que esta en gloria dio a granada esta casa para escuelas de todas facultades.

ytem que esta casa se edifico de las fabricas de la santa yglesia.

ytem que el colegio de los colegiales que agora llaman colegio real era en St^a Catalina y alli estuvieron y moraron.

ytem que labrada esta casa les dieron las camaras altas y bovedas y puerta falsa a bibarrambla para servicio de su colegio.

ytem que la camara al rincon con dos puertas se dio para que el rethor morase y tuviese puerta a las camaras altas y para salir al corredor.

ytem que la sala grande sobre la puerta principal era libreria de la yglesia y Universidad para que los estudiantes fuesen a estudiar ciertas oras como es uso en Salamanca y ellos lo han tomado por aposento del rethor y de la mesma manera quieren que sirvan los generales de gramática con gran perjuicio de los estudiantes y menoscabo de la libreria la cual se ha perdido y an de dar cuenta della el rethor y los colegiales porque era de valor.

ytem que todas las cathedras que paga esta Santa yglesia y el comer de los colegiales es de las creencias de los beneficios porque lean sus cathedras y aprovechen a los estudiantes de la Universidad.

ytem que su mag. anego dos cathedras en la capilla real para que lean de visperas y theulugia y canonés y tres en la yglesia mayor para que tres canonigos lean de prima canonés y theulugia y sagrada scriptura Las qua-

les no se leen con gran perjuicio de la universidad porque dicen que su m. no los pudo obligar a ello.

ytem que todas estas cathedras se leen en el dicho colegio por estar commodo el sitio para todos y aver lugar y generales competentes para todas las dichas catedras.

ytem que la dicha cathedra de gramatica siempre ha estado de diez y nueve años a esta parte en el dicho colegio porque el muy red^o don pedro de vivero dean desta Santa yglesia y reithor de la Universidad que entonces era dió dos generales al dicho maestro Joan Latino para que allí leyese la gramatica e hiciese las comodidades que ha hecho y hace en este reino y todo fue con parecer nuestro y de la Universidad porque los gramaticos acompañasen la universidad porque el colegio tenia pocos estudiantes de las facultades porque sin los gramaticos parecia una casa particular y con el concurso grande parece universidad por estar allí el maestro Joan Latino.

ytem que los estudiantes gramaticos se animan y esfuerzan viendo los actos de la universidad y ejemplo de los doctores y tambien ponen freno al descuidarse en la doctrina y religion los maestros en las facultades.

ytem que ordinariamente no ay veinte teologos y como los canones no se continuan se van los canonistas y desamparan el colegio ni mas ni menos los artistas no acen al año quince bachilleres y a las veces quedan en seis y no se leen las artes.

ytem que la ciudad de granada tenia una cathedra de gramatica que los reyes catholicos de gloriosa memoria crearon para dotrinan de los hijos de vecinos y de todo el reyno y el Rm. don gaspar e avalos pidio a su mg. que pues havia cathedra en la yglesia mayor y otro estudio del maestro Joan latino con gran curso de estudiantes que su mgd. hiciese merced de aquel dinero para tres cursos de artes que se leyesen en el dicho colegio el cual dinero paga cada año el cabildo desta ciudad y si la cathedra de gramatica no sirve a los hijos de vecinos, todo el reyno volviendole su dinero terna cathedra en la cibdad para utilidad de la comunidad republica y reyno porque las artes se hallan en otra universidad y la cathedra de gramática es necesaria dentro de las puertas.

ytem que si esta junto a la yglesia los acolitos de la yglesia y capilla real y page del arzobispo y de canonigos y racioneros que todos se aprovechaban de la gramatica no podran acudir a sus amos estando la cathedra distante y apartada del contorno de la yglesia.

ytem que en el dicho colegio cuando la cathedra se puso en el avia de ordinario quince colegiales muy graves pèrsonas y grandes letrados que oy en dia muchos dellos estan en consejo real y inquisiciones y oficios de

su mag. y tuvieron por bien y quisieron que la cathedra estuviere en el dicho colegio porque los familiares del dicho colegio oyen gramatica y los libros que se leen por el dicho maestro Juan Latino y tienen sus criados y pages a la mano porque siempre les enseña el dicho maestro Juan Latino sin interes alguno y si no estuviere la cathedra en el colegio no conseguirian el provecho y comodidades y siempre los dichos colegiales con ser tantos jamas se quejaron antes favorecieron al dicho maestro y asi continua la posesion hasta el dia de hoy.

ytem que en los lugares que se señalan el uno hacia la calle de sant. geronimo es frio y umbrío y enfermo y oscuro para poder leer y no entraria nadie en el por la sospecha de enfermedad.

ytem que el lugar de la yglesia vieja se han de abrir puertas a los escribanos y sera la gramatica y los pleitos todo un trato y cuando lloviere se acogeran todos a los generales y los unos estorbaran a los otros.

ytem que los dueños de las sepulturas reclamaran y no consentiran.

ytem que sera grande indecencia del sagrario e yglesia mayor por las oras y peligro de perderse vasos de plata candeleros y otras alaxas por el gran concurso de gramaticos forasteros y de la ciudad.

ytem que los daños que los dichos colegiales alegan son de ningun momento porque en veinte años no se han reparado ladrillos ni cosa de la casa que ayan los estudiantes destruido.

ytem que si no quieren que se suban los gramaticos arriba abran dos puertas de dos generales al zaguan y cierrrenlas por la parte de dentro porque de esta manera no tendran perjuicio y esta es la mayor comodidad y mejor que se puede dar para conseguir el bien comun y quitar pleito.

ytem que los colegiales del colegio de S. Miguel tienen su colegio cabe el real y es el seminario y doctrina que el St.º concilio de Trento manda que se doctrinen en gramatica no estando acomodados andaran por las calles perdidos por cuanto los niños estan a cargo del maestro Juan Latino para ser doctrinados.

ytem que por estar la cathedra en el dicho colegio muchos clerigos que por la mayor parte no saben gramatica entran con otros muchos artistas y canonistas a oír los libros que allí se leen y la gramatica que se ejercita y se perficionan y corrigen en la gramatica y latinidad y muchos oyen griego y rethorica que todo el año el maestro Joan Latino lee. Nos desde una ventana que tenemos al general lo vemos y si no estuviesen los generales de la gramatica en el dicho colegio no irian las dichas personas a otra casa por la vergüenza y gravedad de sus personas y no conseguirian este aprovechamiento.

ytem por todo lo cual questa referido parece que los colegiales no

tienen en el colegio ninguna administracion ni mano solo gozan de sus celdas y guardan sus constituciones y el colegio es propio de su m.^a y para beneficio de los hijos de vos. de granada y su tierra y reyno y aviendo lugar competente como lo ay en el dicho colegio no hay necesidad de edificar de nuevo en otro lugar ni restar el patrimonio de su m. por solo quererlo dos o tres colegiales y descomponer el abtoridad del dicho colegio y universidad a lo cual no se debe dar lugar sino mandar que no se haga novedad y el dicho maestro Juan Latino sea amparado en la posesion de la dicha cathedra y generales que siempre ha tenido pues dello su m. sera muy servido y todos los hijos de vos. de la cibdad y tierra y reyno muy aprovechados en letras y virtud.

Archivo Municipal.—Granada.—Leg. 884.



BIBLIOGRAFÍA

- ANTOLINEZ, JUSTINO: *Historia eclesiástica de Granada*.—Ms. copia del original en la B. Universitaria de Granada.
- ARCO, ANGEL DEL: *Estudio sobre Juan Latino*.—Boletín Arqueológico de Tarragona.—Marzo-Abril y Mayo-Junio.—1901.
- ARGOTE, SIMÓN DE: *Nuevos paseos históricos, artísticos, económico-políticos por Granada y sus contornos*.—S. I. n. a.
- BARUZI: *Saint Jean de la Croix*.—París—1923.
- BERMÚDEZ DE PEDRAZA, FRANCISCO: *Antigüedad y Excelencias de Granada*.—Año 1608, en Madrid por Luis Sánchez.—Impresor de Su Majestad.
- BERMÚDEZ DE PEDRAZA, FRANCISCO: *Historia eclesiástica de la nombrada y gran ciudad de Granada*.—Granada—S. a.
- BONILLA Y S. MARTÍN, ADOLFO: *Anales de la Literatura española*.—Madrid.—1904.
- CASCALES, FRANCISCO DE: *Cartas Philológicas* 2.—Madrid.—1779.
- CEJADOR, JULIO: *Historia de la Lengua y Literatura españolas*.—Madrid 1915-1921.
- CERVANTES, MIGUEL DE: *D. Quijote de la Mancha*.—Edición crítica anotada por don Francisco Rodríguez Marín.—Madrid—1916.
- COTARELO, EMILIO: *D. Diego Ximénez de Enciso* en Bol. Acad. esp. 1914.
- DÁVILA, MANUEL HERMENEGILDO: *Reseña histórica de la Universidad de Salamanca* por—, Salustiano Ruiz y Santiago Diego Madrazo.—Salamanca 1849.
- ECHEVARRÍA, P. JUAN DE: *Paseos por Granada y sus contornos*.—Granada—1814.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, FRANCISCO: *Historia de la casa de los Córdoba*.—Ms. B. N.
- GALLARDO, JOSÉ BARTOLOMÉ: *Ensayo de una Biblioteca de Libros raros y curiosos*.—Madrid—1863.
- GÓMEZ MORENO, MANUEL: *Breves noticias sobre las moradas de algunos hombres ilustres que han vivido en Granada*.—Granada—1870.
- GÓMEZ MORENO, MANUEL: *Guía Artística de Granada*.—Granada—1892.
- GONZÁLEZ GARBÍN, ANTONIO: *Glorias de la Universidad granadina. El negro Juan Latino*.—Boletín del Centro Artístico.—Granada—Octubre 1886.
- GUTIÉRREZ, MIGUEL: *Juan Latino*. Los Lunes del Imparcial.—28 Septiembre 1896. *Historia de la Casa y ciudad de Córdoba*.—Ms. B. Nacional.
- HURTADO DE MENDOZA, DIEGO: *De la guerra de Granada*.—Madrid.—1881—(Tomo xli de la Biblioteca Clásica).
- [LACHICA, P. MIGUEL]: *Gacetilla curiosa o Semanero granadino*.—Granada 17--.
- LAFUENTE, MIGUEL: *Historia de Granada*.—Granada—1843.
- LAFUENTE ALCÁNTARA, MIGUEL: *El libro del viajero en Granada*.—Granada—1843.
- LA FUENTE, VICENTE DE: *Historia de las Universidades españolas*.—Madrid—1884-1889.
- LAURAND, L.: *Manuel des etudes grecques et latines*.—París—1919.
- LUQUE, J. F. DE Y GARRIDO, M.: *Manual histórico descriptivo de Granada y sus contornos...*—Granada—s. a.

- MARCIAL, N. V.: *De Spectaculis*.—Ed. Nisard.—París—1878.
- MÁRMOL CARVAJAL, LUIS DEL: *Historia de la Rebelión y castigo de los Moriscos del Reino de Granada*.—Madrid²—1797.
- MENÉNDEZ PELAYO, M.: *Horacio en España*. (Traductores y comentadores.—La poesía Horaciana).—Madrid—s. a.
- MENÉNDEZ PELAYO, M.: *Historia de los heterodoxos españoles*. Segunda edición ordenada y anotada por D. Adolfo Bonilla y S. Martín—.
- MENÉNDEZ PELAYO, M.: *Humanistas españoles del S. XVI* en "Apuntes para la biografía de M. P.^a. por M. García Romero.—Madrid—1879.
- MONTELLS Y NADAL, FRANCISCO: *Historia de la Universidad de Granada*.—Granada—1870.
- NICOLÁS-ANTONIO: *Biblioteca Hispana Nova sive Hispanorum Scriptorum quib ab anno MD. ed MDCLXXXVIII. feornere notitia*.—Madrid—MDCCLXXXVIII.
- Origen de la Casa de los Córdoba*s. — Ms. B. Nacional.
- PLESSIS, F.: *La poesie latine*. — París—1909.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, RAFAEL: *Ensayo de Catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba*.—2 vols.—Madrid—1923.
- RODRÍGUEZ MARÍN, FRANCISCO: *Pedro de Espinosa*.—Madrid—1907.
- RODRÍGUEZ MARÍN, FRANCISCO: *Luis Barahona de Soto*.—Madrid—1903.
- SALAZAR, AMBROSIO DE: *Espejo general de Gramática*.—Rauen—1615.
- SCHEWILL, R.: *The comedias of D. Diego Ximenez de Enciso*, en *Publications of the Modern Language Association of America*, t. XVIII.
- SIGUENZA, FRAY JOSÉ DE: *Historia de la Orden de S. Jerónimo*. Nueva biblioteca de Autores Españoles.—Madrid—1846-1890.
- TORRES, ALONSO DE: *Crónica de la Santa Provincia de Granada de la Regular Observancia de Nuestro Seráfico Padre S. Francisco*.—Granada—1683.
- VALLADAR Y SERRANO, FRANCISCO: *La Real Capilla de Granada*.—Granada—1892.
- VIÑAZA, CONDE DE LA: *Biblioteca histórica de la Filología castellana*.—Madrid—1893.
- XIMÉNEZ DE ENCISO, DIEGO: *Comedia famosa de Juan Latino*, en Segunda parte de Comedias escogidas de las mejores de España..—Madrid—1652.
- ZAPATA, LUIS DE: *Miscelánea*.—Memorial Histórico español. XI.



SCHÉBET JEHUDA

(LA VARA DE JUDÁ)

DE

SALOMÓN BEN VERGA

TRADUCCIÓN ESPAÑOLA CON UN ESTUDIO PRELIMINAR

POR

Francisco Cantera y Burgos

PRÓLOGO

La inferioridad de las producciones históricas con respecto a otros géneros dentro de la Enciclopedia literaria de los judíos en la Edad Media no puede negarse. Parece tener ello su explicación en el modo como fué desenvolviéndose la vida del pueblo judío al perder su nacionalidad. Considerándose siempre eterno huésped, falto—como advierte el Sr. Bonilla y San Martín—de la posesión íntima del sentimiento de la Patria, indispensable para el florecimiento de la Historia; dispersos y vejados sin tregua sus miembros y comunidades, entre perpetuos trabajos y persecuciones—como señala mi querido maestro el Dr. D. Mariano Gaspar y Remiro—, no podía menos de sentir sobre sí el peso de estas circunstancias, tan desfavorables y adversas al cultivo de la mencionada disciplina. Y todo esto sin contar las crónicas y materiales históricos que, en esa vida azarosa de huídas y emigraciones precipitadas, parece natural perdieran (1).

Las obras de índole histórica que de nuestros judíos se nos han conservado, podemos agruparlas en dos secciones, correspondientes a las dos

(1) Véase para todo esto el notable discurso leído por el insigne profesor de Lengua hebrea y Lengua y literatura rabínicas de la Universidad Central, en su recepción en la Real Academia de la Historia, titulado "Los Cronistas hispano-judíos". Granada 1920. La contestación es del ilustre Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma Universidad, el Dr. D. Adolfo Bonilla y San Martín.

modalidades de su historia que manifiestan. En cuanto a su fecha de composición, pertenecen o al siglo XII, una de ellas, o a la segunda mitad del XV y principios del XVI, las restantes.

Las crónicas de los reyes de España eran escritos en que ellos, como advierte Salomón ben Verga, disponían, «según recta y excelente costumbre», se anotasen los hechos principales, para de estos sucesos antiguos «tomar consejo en lo venidero» (1). El carácter de los escritos históricos judíos es diverso. Ellos no tenían príncipes para cuyo buen gobierno hubieran de anotar lo que «los príncipes antiguos hicieron»; pero tenían, en cambio, miles de correligionarios, hijos de Israel, a quienes debían fortificar en su fe. Este fin principal de fervor religioso aparece manifiesto en las crónicas e historias judaicas. «Este *Orden de la Tradición*— advierte Abrahám ben David—lo escribimos nosotros para enseñar a los discípulos que todas las palabras de nuestros maestros..... han sido recibidas por tradición no interrumpida.....» «Según Abrahám ben Salomón, el objeto de su obra es «demostrar a las generaciones venideras que la tradición fué transmitida de maestro a discípulo, desde el año de su entrega en el Sinaí, desde entonces acá, y así será transmitida para ser guía de justicia». Salomón ben Verga dice que la idea que le ha movido a trasladar las anotaciones de su antepasado Jehudáh sobre las violencias y aflicciones padecidas por los israelitas en tierra extranjera, es «que las conozcan los hijos de Israel y se tornen, implorando piedad, al Dios de las misericordias, para que perdone sus pecados en gracia de lo que han sufrido y a sus aflicciones diga ¡basta!»

De las secciones en que hemos dicho podíamos considerar agrupadas las producciones históricas hispano-judías, corresponden a la primera aquellas obras en que sus autores propónense como fin principalísimo «mostrar la conservación incólume a través de los diferentes tiempos del pueblo de Israel del sagrado depósito de su Ley Mosaica, escrita y oral». Su carácter es, pues, más bien talmúdico que histórico. Tales son el *Séfer ha-Rabbaláh* o *Libro de la tradición*, de R. Abraham ha-Levi ben David

(1) Véanse los §§ 3 y 8 de la traducción. Baer, del que luego hablaremos, hace notar la correspondencia de este modo de interpretar el fin de la historiografía cortesana española por ben Verga con las palabras de Ayala, *Crónicas de los reyes de Castilla*, Prólogo ed. Madrid 1779. I. pág. XXIX: "E por ende fue despues usado é mandado, por los Príncipes é Reyes que fuesen fechos libros, que son llamados Crónicas é Estorias, dó se escribiesen las caballerias é otras qualesquier cosas, que los Príncipes antiguos hicieron, porque los que despues dellos viniésen, leyéndolas, tomasen mejor é mayor esfuerzo de hacer bien é de se guardar de hacer mal".

de Toledo (s. XII); la obra del mismo título de R. Abraham b. Salomón de Torrutiel (escrita a principios del s. XVI); el capítulo 50 del *Compendio del recuerdo del justo* de Josef ben Zaddic de Arévalo y el *Libro de las genealogías* de Abraham Zacuto (ambos de la segunda mitad del siglo XV).

En tales crónicas sólo circunstancialmente se hacía referencia a las persecuciones padecidas por los judíos; pero existieron tratados destinados a detallar las persecuciones, violencias y aflicciones que hubieron de sobrevenir a los israelitas en los diversos países de su dispersión. A este género de obras pertenecía la crónica titulada *Zikron ha-schemadot*, compuesta por Profiat Durán (Ephodi) de Perpignan o de la Alta Cataluña a fines del siglo XIV, y que hoy sólo podemos conocer por las citas que de ella se hacen en *Jeshujot Meshiho* (II, 2, 2) de Isaac Abravanel. Mas, fuera de tal obra, desgraciadamente perdida, posee la literatura hispano-judaica el *Schébet Jehuda, La Vara de Judá*, que es no sólo la obra más completa del citado género, sino como afirma Isidoro Loeb, (1) «de toutes les chroniques hébraïques consacrées à l'histoire des juifs au moyen âge, la plus originale et la plus vivante».

Tal es la importantísima obra que, deseando contribuir en lo posible al acrecentamiento del caudal científico y literario de nuestra Patria y llevados por el amor a tales estudios, hemos traducido del hebreo al castellano. En ello hemos puesto nuestro mayor esfuerzo; mas, con todo, nuestra labor no hubiera llegado a feliz término sin la sabia dirección de nuestro querido y doctísimo maestro don Mariano Gaspar y Remiro, que fué quien nos sugirió la idea de verter al español la obra de ben Verga y quien nos ha animado a proseguirla, ayudándonos en varias ocasiones con sus valiosos consejos acerca de la materia; por todo lo cual, creemos un deber, en verdad muy grato, expresarle aquí nuestro más sincero agradecimiento.

Antes de comenzar la traducción parécenos oportuno recoger en este prólogo algo de lo más interesante que acerca de La Vara de Judá y su autor ha reunido la investigación más moderna.

EL AUTOR DE LA VARA DE JUDÁ.—La declaración hecha por Salomón ben Verga en su corto prólogo a esta interesante colección de historias y disputas, de haber trasladado en ella «las violencias y aflicciones padecidas por los israelitas en tierra extranjera» que él encontrara anotadas

(1) Le folk-lore juif dans la chronique du Schebet Jehuda d'ibn Verga, *Revue des Etudes juifs*, XXIV, p. 1.

«al final de un libro compuesto por su señor, el sabio D. Jehudah ben Verga», ha sido causa de que haya venido considerándose a este sabio judío como uno de los autores del *Schébet Jehuda* (1).

Se le supone nacido en Sevilla, donde gozó fama de historiador y cabalista y sobre todo de astrónomo y matemático en la segunda mitad del siglo XV. No se sabe el grado de parentesco que con Salamón ben Verga le uniría, pues éste no le cita como pariente, cual hace con D. Samuel ha Nasi (nr. 50). Aparte del prólogo ya mencionado, citale dos veces en su obra. En el nr. 38 refiérenos cómo mediante un escrito cabalístico supo Jehudah probar ante el Duque (de Medina Sidonia), con quien debió tener mucha entrada, la inocencia de los judíos de Jerez de la Frontera, acusados por los monjes de haber trasladado el cadáver de un judío converso a su propio cementerio. Por otro pasaje del *Schébet Jehuda* (nr. 62) sabemos también que, cuando se estableció la Inquisición en Sevilla, donde él continuaba viviendo lleno de consideración y afanado en mantener relaciones de inteligencia entre judaizantes y judíos, vióse forzado a huir a Lisboa; allí fué sometido a duros tormentos para que delatase a los relapsos; resistió la tentación y sucumbió víctima de la violencia de los suplidos hacia el año 1485.

Jehuda escribió un *Pirux al-Faragani*, o comentario a la obra de El-Faragani, *Elementos de Astronomía*; el *Séfer ha-metsath kele ha-tekunanáh*, sobre la construcción de nuevos instrumentos astronómicos, y otros de la misma materia. La Biblioteca Nacional de París (ms. n.º 1005, Hebr.) contiene una serie de trabajos científicos, de materia astronómica y matemática, escritos por un Jehudah ben Verga, generalmente identificado con el autor de que ahora tratamos. Como de tales trabajos se dice que fueron compuestos en Lisboa y terminados hacia el año 1458, fecha

(1) Cfr. sobre los ben Verga: Wolfius, *Bibliotheca Hebraea*. Hamburg y Leipzig, 1725, I, 1051. De Rossi, *Dizionario storico degli autori Ebrei et delle loro opere*, Parma 1802, II, 157-59.—Rodríguez de Castro (J), *Biblioteca Española* Madrid 1781, pgs. 357-58 y 622.—Fürst. *Bibl. Jud.* III, 472-73.—H. Graetz, *Geschichte der Juden*. 3.ª ed. IX, 321-4; ha sido traducido por Stenke: *Les Juifs d'Espagne*, Paris, 1872.—Steinschneider, *Cat. Bod.* cols. 1538 y 1291-6; *Geschichtsliteratur der Juden*. n.º 90, pgs. 76 y sigs. (sus observaciones, según Baer, carecen de valor); *Hebr. Uebers.* pg. 557.—Wiener, prólogo a su edición al *Schébet Jehuda*.—Depping (G-B), *Les Juifs dans le moyen âge*. Paris, 1845; sobre todo pg. 410 y sgs.—I. Loeb en *R. E. J.* XVII, 1888, págs. 87 y sigs., y 269-70 &.—Neubauer Ad. *Mediaeval Jewish Chronicles*. Oxford. 1887 I. pref. XVIII-XIX.—*The Jewish Encyclopedia*. New York y Londres, 1906, VI, 550-51.—Gaspar y Remiro (M). Discurso citado, págs. 47-61.—Baer (Fritz), *Untersuchungen über Quellen und Komposition des Schebet Jehuda*. Berlín 1923, 85 págs.

en que no concuerda con el nr. 62 del *Schébet Jehuda* a que arriba nos hemos referido, esta identificación es—como se afirma en *The Jew. Encycl.*, lug. cit.—dudosa. Otro Jehudah ben Verga vivió en el siglo XVI (1).

La obra de carácter histórico que se le atribuye es la *Información sobre algunas violencias y persecuciones que sobrevinieron al pueblo de Israel*: figura como antecedente del *Schébet Jehuda* en el mencionado prefacio de esta historia. Ahora bien, Fritz Baer en sus *Investigaciones sobre las fuentes y composición del Schébet Jehuda*, ya citadas, sostiene (pág. 67) que el único autor de este libro es Salomón ben Verga, quien se da como coleccionista; probándose esto por el carácter común que llevan todos los pasajes invertidos, analizados por Baer, y también por la unidad de construcción, que no puede desconocerse, a juicio del mismo, en el tronco fundamental del libro, formado de los 64 capítulos numerados. En opinión del citado investigador, es posible que Salomón haya aprovechado, como él mismo declara, además de otras fuentes, apuntaciones de Judá ben Verga; pero cabe sospechar haya empleado el nombre del cabaalista para proporcionar autoridad a su propia obra.

Recojamos ahora lo poco que de Salomón ben Verga, verdadero autor de *La Vara de Judá*, podemos conocer. (2) Acerca de su parentesco con Jehudah ya hemos hablado. Hijo de éste desde luego no debió de ser, pues nunca se refirió a Judá como a padre suyo. Su familia procedía verosíblemente de Sevilla, y se dice que él se distinguió como historiador y médico de profesión en España entre los siglos XV y XVI. En Castilla pasó indudablemente la mayor parte de su edad adulta, pues sobre asuntos castellanos versa en primer lugar su libro. Lo cierto es que tuvo participación en las disensiones comunes por aquel tiempo entre judíos y cristianos, llegando a adquirir, gracias a su considerable don de observación, conocimiento extraordinario para apreciar las cosas y las circunstancias políticas y sociales del medio ambiente. Difícil es que procedan sus conocimientos de otras fuentes. Debió de gozar de considerable estima e influencia entre los suyos; pues, según su propia declaración (nr. 60) el año 1481 le fué confiada por las comunidades españolas la recaudación de la cantidad exigida por el rescate de los prisioneros judíos de Málaga al

(1) El apellido ben Verga lo he leído en el *Rimado de Palacio* de Pero López de Ayala (1332-1407) donde en la estrofa 467 (ed. *Bibl. Aut. Esp.* LVII) al toledano que reclama en Palacio el pago de ciertas deudas dicenle los contadores: "O en Avenverga puedes si quisierdes ser bien librado", señalando a este judío como una de las personas donde pueda cobrar las libranzas que ellos le darán.

(2) Véase especialmente Baer págs. 77 y 78.

ser tomada esta ciudad por los Reyes Católicos. Entonces pretende haber visto cómo se ofrecía el sacrificio de la Pascua en el Palacio Real español. El año 1492 tuvo que emigrar a Portugal, donde apuró hasta las heces el cáliz amargo de los desterrados judíos, viviendo en Lisboa disfrazado de cristiano converso, pues no hay duda que se le obligó a recibir, en apariencia, el bautismo. De creer su afirmación (nr. 60), se hallaba fuera de dicha ciudad cuando la terrible matanza de los anussim o judaizantes del año 1506 y se hizo referir los sucesos unos días más tarde de su vuelta a Lisboa. En el año 1507, abiertas de nuevo a los anussim las fronteras portuguesas, logró, cual muchos otros, evadirse de Portugal. Si creemos a algunos autores (véase *The Jew. Encycl.* lug. cit.), se escapó a Turquía, probablemente a Adrianópolis y allí compuso *La Vara de Judá*; mas, en opinión de Baer, huyó a Italia, y, probablemente, en Nápoles acabó y agrandó su obra. Su núcleo fundamental está compuesto después de la expulsión de los judíos de España, a no dudarlo, y Salomón ben Verga le dedicó al estudio retrospectivo y profundo de la tribulación, ya terminada, de los judíos castellanos. Escribió también, según manifiesta al fin del nr. 64, otra obra con el título de *Schébet Ebrató*, en la cual refirió, entre otras cosas, los padecimientos de los judíos en Toledo, el servicio del Templo de los grandes sacerdotes en el día de las expiaciones y la fiesta de la ofrenda (sacrificio de la Pascua).

El libro de Salomón fué más tarde acrecentado por una serie de adiciones de su hijo Josef ben Verga, nacido ya en Turquía. Lo que de este ben Verga podemos saber es que vivió en Adrianópolis en la primera mitad del siglo XVI, que era pupilo de Josef el Fezí, contemporáneo de R. Tam ben Yachya y del médico Moséh Amón y perteneció al colegio de rabinos de la expresada capital. Es señalado como autor del libro *Scheerit Josef* (Adrianópolis, 1554; Mantua, 1593), reglas y observaciones necesarias para la buena inteligencia de las obras talmúdicas *Halikoth 'Olam*, de Jehoschuah ha-Levi y *Séfer Kerituth*, de Samsón de Chinon. Tal libro llevó primero el título de *Schébet mischur*, en cuya palabra Schébet (vara, verga) dícese se aludía, como en las obras de su padre, a su apellido Verga. Wolf atribuye la obra de que tratamos a otro Josef ben Verga que nació en Avlona.

En cuanto a su colaboración en la obra de su padre, parece que contra lo hasta ahora creído, debe limitarse (según Baer, pgs. 68 y 69) a las notas de los números 11 y 32, que contienen relatos paralelos de la historia de los judíos en Turquía; al nr. 51 extracto de la Introducción de Abravanel al Libro de los Reyes e interpolación que ha dislocado otro pasaje; pues la promesa de Salomón (en el nr. 50) de escribir sobre los padeci-

mientos de los desterrados españoles, a la que se junta inmediatamente un relato sobre una persecución en Toledo, que no concierne con el contexto, sólo la vemos cumplida desde el nr. 52. Además, en el fin del libro hay adiciones de la historia de los judíos en Turquía, así como la crónica de Schem Tob Sanzolo, que, según declaración de Josef ben Verga, aun no estaban añadidas en una edición precedente no conservada.

Pero fuera de esto contiene la obra en el medio y al fin un par de diálogos no numerados, que, como sospecha el editor Wiener, no estuvieron en la primera edición de que Josef habla. Como llevan el mismo sello del espíritu irónico y novelero que anima las restantes partes del libro, preguntase Baer de qué modo pudo ese estilo individual ser imitado tan felizmente por otro. Inclina asimismo a creer que todos tienen por autor a Salomón ben Verga, el que contengan dichos diálogos nombres y rasgos característicos de la cultura castellana del siglo XV, que apenas pudieron ser familiares al hijo, que escribía hacia 1550. Esto es valadero en particular para el gran diálogo del «Sueño del rey Alfonso» y el relato del salvaje don Enrique de Mendoza, para el cual cree Baer puede haber pensado el autor en el Cardenal Pedro González de Mendoza. Quizá también Salomón ben Verga, de modo semejante a como en el nr. 40 a D. Vidal, ha querido dedicar en la «Cotroversia de Josef ben Yachya» un monumento literario a su contemporáneo de este nombre. Otro pasaje nos probará que reúne tradición verdadera, experiencias y fantasía propias en la manera característica de Verga; las alusiones a acontecimientos italianos y algún otro pasaje parecen adición más tardía del autor. Tal carácter muestra también el resto de los diálogos no numerados, en los cuales dominan problemas teológicos y filosóficos; la discusión de cuestiones sociales de entonces, que el libro por lo demás hace tan atractivas, se coloca en segundo plano; ningún tema determinado se presenta a la vista y por esto es vano buscar construcción uniforme. Mas estos pasajes están ligados también estrechamente con la sustancia del libro por los citados criterios intrínsecos.

EXAMEN DEL SCHÉBET JEHUDA: SUS FUENTES Y COMPOSICIÓN.—Hasta aquí no poseíamos acerca de este punto capital en el estudio de la obra de Salomón ben Verga sino los estudios de Kayserling, de Graetz y de Isidoro Loeb. El primero defiende en sus escritos de historia hispano-judía la autenticidad absoluta del *Schébet*; Graetz omite en su citada obra un punto de vista uniforme acerca del valor histórico de aquel libro; y, finalmente, Loeb ha sido el primero que, en la *Revue des Etudes juives*, ha examinado los relatos de *La Vara de Judá*, según un principio crítico y encontrado que, además de contener sucesos históricos reales, compren-

día también en gran número figuras y motivos típicos que se repiten y están fuera de la realidad histórica. Ahora bien, el límite entre la realidad y la invención de dicha obra, averiguable sólo por un análisis exacto de fuentes, no lo determinó Loeb y ha sido fijado recientemente por Fritz Baer en las 85 páginas del primer tomo, correspondiente a la Sección histórica de las *Veröffentlichungen der Akademie für die Wissenschaft des Judentum*. Por sus *Investigaciones* ha conseguido aclarar los métodos e intenciones de ben Verga y probar que es el *Schébet Jehuda* en realidad la creación de una personalidad única y completa. Loeb lo tenía por una acumulación descosida y sin criterio de relatos recogidos aquellos días de boca del pueblo por tres distintos compiladores.

Por lo que parecemos muy oportuno recoger aquí, aunque con brevedad, algo de lo mucho interesante que sobre la obra que traducimos nos ofrece Baer en su minucioso estudio.

Examinaremos primero las relaciones que LA VARA presenta con la obra de Samuel Usque, compararemos el extenso relato de la *Disputa de Tortosa* con los escritos que sobre esta controversia poseemos, se indicarán los pasajes que parecen proceder del *Josippon* y aquellos que revelan aprovechamiento de las obras de Isaac Abravanel, y luego estudiaremos los relatos cuyo origen no podemos determinar, las narraciones históricas contemporáneas y aquellas que se muestran como libremente inventadas, para acabar con una ojeada general sobre la serie de ideas del libro y su importancia, indicando por fin las ediciones y traducciones que de LA VARA se han hecho.

VERGA Y USQUE.—Las sorprendentes analogías que ofrece *La Vara de Judá* (V.) con la obra de Samuel Usque (U.), *Consolaçam ás tribulaçoens de Israel* (1) hicieron advertir a Graetz (VIII, 393 y sgs.) que los autores de ambos libros habían bebido en una fuente común, la cual para el referido sabio fué el escrito *Zikron ha-shemadot* de Prophiat Durán (Ephodi). Loeb en cambio, ha opinado (2) que V. fué probablemente utilizado por U. A indagar la verdad de este punto dedica Baer el primer capítulo de sus *Investigaciones*, comenzando por la comparación de los relatos sobre la persecución de los pastores en U. III, 16 y V. nr. 6, que tienen como fundamento buen material histórico. Según declaración del propio

(1) Hay adición moderna de Mendes dos Remedios, Coimbra, 1906. Nosotros hemos manejado la de 1553 "Empreso en Ferrare en casa de Abraham Aben Usque 5313."

(2) *Joseph hacohen et les chroniqueurs juifs*, Paris, 1888 (p. A de la R. E. J. XVI y XVII) p. 38, 43 y 102. Cfr. R. E. J. XXI, 148.

Verga (vide traducc., nr. 6), tomó su relato de una crónica española de reyes, traduciéndolo de una lengua extranjera a la santa. Graetz (VII, 255) y Loeb (*Jos. hacc.* 42) aceptan tal aserto, que Baer, por el contrario, considera totalmente gratuito. En el hebreo de *La Vara*, adviértense desde luego indudables huellas de construcciones gramaticales latinas o romances (ablativos oracionales, etc.), y no tenemos derecho a negar en absoluto, como Baer quiere, la verdad de las declaraciones de fuentes en Verga, porque hoy éstas nos sean desconocidas, ni comprendemos qué fin pudo mover al judío sevillano a forjar tales embustes. Parece fuera de duda que aprovechó la obra latina o romance, hoy ignorada, de un escritor español, quizá aragonés. Ciñéndonos al asunto de los pastores, la contraposición de las narraciones de U. y V., cuyos pasajes concuerdan muchas veces, aun en sus faltas, nos lleva a una fuente común. Su autor podemos pensar fuera israelita, pues observa desde el punto de vista judío: mientras las fuentes francesas cuentan únicamente los sucesos de Francia y las crónicas españolas guardan completo silencio, nuestro autor refiere las tribulaciones de las ciudades jndías en tres estados diversos, las medidas que toman los judíos para su salvación y la liberalidad de los mismos para con sus hermanos..... De la conservación de los nombres de lugar, aunque confundidos, podría deducirse que la crónica fuera de un contemporáneo español o francés del Mediodía; pero no puede saberse por la investigación presente si fué la obra de Prophiat Durán. En cuanto a la lengua en que tal crónica, (fuente de U. y V.), estuviera escrita, no podemos asegurar con Baer que fuera el hebreo. Las pruebas que éste aduce no convencen: empleo por ambos autores de la palabra bíblica *melsar*; uso por ambos en el mismo pasaje de *cahal* y *quehiloth*; confusión de ciudad y provincia (refiriéndose a Gascuña, v. gr.) por V., lo cual, dice, se puede explicar con facilidad por palabra *medina* en la fuente. Estas palabras (*melsar*, *cahal*, *quehiloth*, *medina*) han podido leerlas sin duda alguna en fuente escrita latina o romance; vocablos tan corrientes figuraban en la jerga de los judíos españoles de la Edad Media, como hoy en los sefarditas, y nada extraño es los introdujeran al escribir en lengua «extranjera». De confusiones en los nombres de lugar, que Baer quiere explicar por fuentes hebreas, no puede deducirse tampoco nada firme.

Las palmarias semejanzas entre U. III, 8 y V. nr. 31, relato sobre David Alroy, no prueban, como admitió Loeb, un aprovechamiento de V. por U., ni tampoco lo contrario; pues U. es en parte más claro que V. y tampoco tiene las amplificaciones propias de éste. «Han empleado, opina Baer, una misma fuente, de la cual sacaron también lo que les es común en lo demás». El mismo prueba que no conocieron el *Itinerario* de

Benjamín de Tudela (1), al cual hay que reducir todos los relatos judíos acerca de la aparición de aquel pseudo-mesías, y del que ciertamente habrían sacado más noticias. Salomón ben Verga ha añadido a todo el capítulo de David Alroy algunos datos sobre falsos profetas de la de Maimónides. La narración pone antes en V. una corta noticia sobre los almohades y la huida de Moisés ben Maimón. Se halla casi al pie de la letra en U. III, 4, y U. la encontró en su fuente precediendo al relato sobre David Alroy (III, 8), pero colocó entre ellos tres pasajes (III, 5, 6, 7), tomados del *Fortalitium Fidei*. V. tiene la fecha 906 y U. leyó equivocadamente 950; pues el año 1146 conquistaron los almohades a Marruecos. La noticia aquí referida se halla en una versión algo más antigua en de Salomón Alami (2). No es imposible que éste haya utilizado el escrito de Prophiat Durán (Cfr. Graetz, VIII, 394); pero no puede haber servido de fuente a V. y U., pues éstos utilizaron ambos la misma versión más reciente y peor.

La narración del asesinato de Abulhosain Josef (visir del rey de Granada, crucificado ante las puertas de la ciudad el 30 de diciembre de 1066) y la destrucción de la comunidad granadina remonta a la fuente común. Pruébalo, no sólo el dato existente en V. y U. sobre la magnitud de la comunidad (15.000 familias), que en Abraham ben David no está, sino también la cita de este autor, que ambos por lo demás han desaprovechado, como más adelante indicaremos.

En cuanto a la expulsión de los judíos de Inglaterra, la apostasía del dominico el año 1275 y la prisión de todos los judíos de la Isla por acuñación de moneda falsa en 1278 son hechos históricos; mas no han sido la causa inmediata de la expulsión. U. trae dos expulsiones de judíos de Inglaterra: la segunda (III, 13) procede de la segunda versión totalmente legendaria que se halla en el *Fortalitium Fidei*; mientras la primera (III, 12) es sólo copia de la fuente que V. empleó también. Pero éste lo divide en dos partes (v. nrs. 20 y 18), coloca un suceso en Francia, condimenta su narración con discusiones entre el rey y los príncipes, llenas de conocimientos talmúdicos y, con la misma frescura—opina Baer—con que afirmó que la fuente de la narración de los pastores era una crónica española, confiesa haber tomado el pasaje de las crónicas alemanas, cuando en los documentos del país nada se encuentra sobre este asunto. Graetz (p. 429) cita la obra de Ephodi como fuente segura de la conversión del dominico; mas dice enseñuida que tal suceso «lo tiene también.... el Schébet Jehuda

(1) Ed. M. N. Adler, Londres 1907, págs. 51 y siguientes.

(2) Ed. Jellinek, Leipzig, 1854, p. 22.

nr. 20 de una crónica alemana, fuente que Usque también empleó». Por las palabras con que Verga comienza el nr. 18, sospecha Baer que Salomón debió de hallar reunidos los dos números, faltando al comienzo del 18 el relato sobre una persecución antigua. En sentir del mismo crítico, V. tuvo ante sí las dos versiones que debieron de existir: una en que se alegaba como causa de la expulsión la apostasía del sacerdote y el recorte de monedas y otra, más breve, que citaba sólo el segundo motivo. Ahora bien, de que U. ofrezca la versión más larga y la más corta Ephodi, no creo pueda deducirse (como hace Baer), que no fuera ésta la fuente común de U. y V.; y pudo ser la de Ephodi esa versión, que Baer afirma empleó V. y que sólo alegaba el segundo motivo.

Cassuto (1) que ha estudiado las narraciones de U. III, 11 y V. 19 sobre la expulsión de Nápoles en 1290, nota que los nombres de ciudad (Nápoles y Trana), como también la fecha de la expulsión, son comunes a ambos, y que, por consiguiente, en su fuente había al menos una corta reseña de tal acontecimiento. Sobre este fondo común hay en ambos otro relato que contiene hechos comprobados por otro lado, y, como la ilación entre estos relatos no se puede atribuir ni a U. ni a V., pregúntase Baer si habrán bebido realmente en la misma fuente inmediata, o si no han utilizado más bien las dos declaraciones comunes una fuente mediata.

Del trabajo de Loeb, *Les Expulsions des Juifs de France* (2), resulta que U. III, 20, refiere los acontecimientos claramente, mientras que V. 21, 24, 25, habiendo utilizado la misma fuente que U., disloca piezas que deben estar unidas, produciendo desorden, y no da la conclusión. Interpola también una discusión entre los judíos expulsados sobre si era conveniente volver a un país que los había arrojado antes. Además, tiene en el nr. 22 un relato verdadero sobre la persecución del año 1254 y en el nr. 23 un duplicado sobre la expulsión del 1306 en el que solamente es nuevo el sabio como típico abogado de los judíos—pasaje libremente inventado, según Baer, para cuadruplicar las desgracias de los judíos, fin a que también contribuye el general desconcierto del capítulo principal. Aquí presenta V. un pasaje más detallado en las citas de Abravanel y Loeb indica que en Ephodi se da falsamente el año 5108 (1348), año de la peste negra, como fecha de la nueva admisión de los judíos en Francia por Juan el Bueno, y concluye (frente a Graetz, que toma a Ephodi como fuente común de U. y V.): «Il semble résulter de là que l'Efodi.... a sauté un

(1) *Judaica*, Festschrift für H. Cohen. Berlín 1912, pg. 389 y sigs.

(2) En el Graetz-Jubelschrift, Breslau, 1887. p. 39 y sigs.

passage de la chronique qu'il avait sous le yeux, et que c'est cette chronique, plutôt que le texte de l'Efodi, qui a été utilisée par Samuel Usque et peut-être par Ibn Verga». «Todos los indicios....., asegura Baer, rehusan a Ephodi como fuente común de U. y V.».

En la relación de las persecuciones del año 1321, si separamos los pasajes de la discusión del Papa con su hermana, amplificación debida a V., quedan trozos que, no sólo pertenecen sin duda alguna a la fuente común de U. y V., sino que también parecen llevar a un momento de la tradición muy próximo a los acontecimientos (1). Léase el nr. 14. Un relato contemporáneo ha recibido aquí, por confusión inaveriguable, carácter legendario y parece que el nudo de la cuestión está en el nombre Sancha (U.) o *Shangisha*. (V.) Sancha era, ciertamente, la esposa de Roberto de Nápoles, pero en la substancia de nuestra narración se ha debido de introducir este nombre confundiéndolo con otro de parecido sonar al de un enemigo de los judíos, probablemente de un miembro de alguna familia entonces poderosa en Roma. A éste se refiere verosímilmente el provenzal Todros ben Isaac, quien lejos de los acontecimientos, habla de los ataques del rey de Roma contra los judíos, pero no (como Vogelstein y Rieger piensan) al rey Roberto, senador de Roma. Que éste protegiera precisamente entonces a los judíos en Roma, se desprende de una carta del poeta Immanuel Diwan a esta comunidad, donde se ensalzan los esfuerzos conciliadores de Kalonýmos ben Kalonymos en el mismo negocio. «Por consiguiente, la fuente común de U. y V. tiene como fundamento un relato contemporáneo, al cual ha dado carácter legendario la confusión de un nombre». A esto se debe reducir probablemente, sin poder descubrir sus fuentes ulteriores el trozo V. 39, en el cual se habla de una persecución en Roma sin indicar su fecha.

De la persecución del año 1321 en Francia, originada por acusar a los judíos de envenenar los pozos a una con los leprosos, se trata en U. III, 18 y V. 43. Ambos relatos conciertan; el uno completa al otro y, aunque se eche menos una concordancia verbal, la concordancia positiva (sobre todo en la agrupación de datos, que permite colocar un relato en la laguna del otro) es tan grande, que no se puede dudar broten de una fuente común.

El aprovechamiento de la misma fuente por U. y V. débese afirmar

(1) Así lo demuestra Baer, combatiendo la afirmación de Vogelstein y Rieger, *Geschichte der Juden in Rom*. 1896, I, 306, de que estas noticias "parecen proceder de un recuerdo oscuro, de un hecho de 200 años atrás".

también para el relato sobre la peste negra; pues U. III, 19, además de tratar otros hechos que toma del *Fortalitium Fidei*, habla de una persecución en Cataluña y Provenza. Nada hay de ella en esa obra, pero está en V. 26. «Sin embargo, dice Baer, la parte histórica en V. está tan encubierta por la plática sobre la verdad de la acusación del envenamiento de pozos que imposibilita ulteriores investigaciones».

Punto muy importante en el estudio de las relaciones entre U. y V., es el referente a San Vicente Ferrer y las aflicciones judías de los años 1391 y 1412. El capítulo que en U. (III, 21) cuenta la cruzada de conversión de San Vicente y las tribulaciones unidas a este nombre, lo reduce Graetz (VIII, 188 y 397) a Prophiat Duran. Loeb (*Jos. hacc.* p. 43) ha dado una indicación preciosa para el análisis del trozo, al comparar la serie común de nombres geográficos que aparecen en U. III, 21 y V. 27; a lo cual hay que añadir que los dos encabezan la narración con la fecha inexacta de 1390. Esto y la indicación de Aragón como teatro de persecuciones debe excluir al contemporáneo Ephodi como autor de la noticia; porque el mismo habla de que Aragón quedó libre de persecuciones (1). El pasaje tiene su historia y para descubrir las fuentes de U. y V. es menester analizar los relatos de las crónicas judías en general sobre los acontecimientos de los años 1391 y 1412.

Todas ellas hablan de una persecución general de judíos en 1412, la cual debió de tener igual extensión y carácter que la conocida de 1391. Los documentos cristianos contemporáneos cuentan únicamente el bautismo en masa, originado por las predicaciones de S. Vicente, sobre todo desde 1407 (2), y por la Disputa de Tortosa en los años 1413-14. Un solo contemporáneo judío cita juntas las fechas 1391 y 1412: Salomón Alamí, en su *Iggéreth musar* (ed. Jellinek, p. 22 y sigs.), compuesta el año 1415.

Las órdenes que él cita provienen del ORDENAMIENTO SOBRE EL ENCERRAMIENTO DE LOS JUDÍOS E DE LOS MOROS publicado en Valladolid el 10 de enero de 1412 con el nombre de la reina D.^a Catalina (3). La ejecución de aquél, no solamente perjudicó la vida económica de los judíos, sino que además desencadenó nuevas tribulaciones sobre éstos. Habiendo vivido hasta ahora fuera de las juderías, los obligó en el rigor del invierno a salir de sus casas a campo libre y a buscarse albergue en cuevas, chozas y tiendas de campaña.

(1) *Majasé Ephod*, ed. Friedländer y Kohn. Viena 1865. p. 14; cfr. Graetz VIII, 398.

(2) Cfr. Fâges. *Hist. de St. Vicent Ferrier*. París 1894.

(3) Cfr. Amador de los Ríos: *Historia..... de los Judíos de España y Portugal*, 1875, II, 493 y sgs. y 618 y sgs.

En este sentido consideró el contemporáneo al 1412 como año de terror; pero las fuentes derivadas cuentan cosas muy diversas. Josef ben Zaddic (1), Abraham ben Salomón (2) y Zacuto (3) nos hablan de las tribulaciones del año 1391, refiriendo el mismo acontecimiento de dos maneras, que el *Juchasin* fundió con una tercera reseña: 1.º, levantamiento de los enemigos de los judíos, ejecutando en éstos y sus familias graves desmanes y cambiando su Ley por la de un Dios extraño más de doscientos mil judíos; 2.º, persecuciones en Sevilla, Valencia, Lérida, Barcelona y Mallorca, debidas al *arsediyano* según Tsaddic. De las tribulaciones del 1412 narran la cruzada *del tonsurado Fray Vicente*, por medio de la reina D.ª Catalina y D. Fernando, rey de Aragón, y el trueque de religión de más de 200.000 judíos. La primera parte del informe sobre las violencias de 1391 cuenta sucesos en Sevilla, pues lo que aquí se refiere, lo relata el contemporáneo Chasdai Crescas, de esta comunidad. En cuanto a la segunda, el *arsediyano* de Zaddic es el arcediano de Ecija Fernando Martínez, quien hizo se incendiara Sevilla en 1391 y al cual atribuyen los contemporáneos españoles esta catástrofe. Según Baer—aunque esto no se ve muy claro—ese nombre en los cronistas posteriores, que ya no le conocían, se ha convertido en *Aragón* y este pasaje se ha introducido en U. y V., donde se encuentra una serie de nombres geográficos cronológicamente cierta, con la diferencia de poner Sevilla al fin; probablemente porque entre Aragón y Valencia no hubiera tenido lugar apropiado.

Viniendo al *Schébet Jehuda*, en el nr. 27 cuenta: 1.º, relatos muy generales sobre persecuciones en España en el año 5150 (1390); 2.º, sin relación comprensible, informes sobre persecuciones de la serie de lugares que hemos visto, que también se ha introducido en las otras crónicas; 3.º, sin conexión con lo precedente, la narración sobre huida de relapsos en busca de lugar donde pudieran practicar su religión seguros (vide nr. 27). A esto se agrega la información sobre el año 1412 que se halla en V. 46: surge en Roma un papa que pone todo su empeño en hacer cambiar a los judíos de religión, a él se alía la reina de España (D.ª Catalina); los judíos son sacados de sus casas y atormentados duramente y 16.000 personas (15.000 en U.), abandonan la religión de sus padres; muchos permanecen fieles a su Dios y son quemados, otros perecen por la violencia de los tormentos. De los que huyeron sólo *algunos se salvaron, entregando sus bienes a viandantes y campesinos*.

(1) Ed. Neubauer, *Med. jew. Chron.* I, 98.

(2) Ed. Neubauer, *lug. cit.* I, 110; pgs. 23 y 24 de la traducción de Bages.

(3) *Juchasin*, ed. Filipowski, p. 225.

Lo subrayado se ha introducido aquí, en parte con las mismas palabras, del relato sobre huida de judíos en 1391 (fin nr. 27), el cual viene de tradición antigua y buena. Lo que el nr. 46 dice, hablando de los judíos fieles a su Dios, «y fueron quemados», por este tiempo no puede referirse aún, en opinión de Baer, a hogueras para los judíos o los anussim y quizá se refiera al incendio de las juderías, lo cual pertenece sólo al 1391. Los dos trozos (nrs. 27 y 46) primitivamente estaban unidos y se han separado más tarde. Quedan, pues, del antiguo estado para el año 1412 las leyes hostiles a los judíos de la reina Catalina y del Papa (Benedicto XIII, falsamente colocado en Roma), quien indudablemente tomó también parte en el estatuto de Valladolid y promulgó la bula del año 1415, de iguales tendencias (1). La expulsión de los judíos de sus casas se cuenta como en Alami y Zacuto.

Baer analiza detenidamente U. III, 21, observando que nos ofrece una narración encadenada sobre la cruzada de San Vicente contra los judíos, que parece probar el empleo de una crónica judía contemporánea. Trata, a no dudarlo, de la catástrofe de 1412, que coronó la cruzada de Ferrer por la publicación del ORDENAMIENTO, la cual originó muchos bautismos de judíos. Parece vemos las mismas fuentes que en V., con iguales variantes. Al menos la construcción del relato es análoga a la de V.: 1.º, la persecución de 1391; 2.º, la emigración de los judíos; 3.º, las leyes de 1412, hostiles a éstos. U., dice Baer, ha utilizado para el relato de la catástrofe de 1391 a 1412 dos fuentes judías diversas, que tienen relaciones con V. por una fuente inmediata. Un empleo directo de la misma fuente por U. y V. no se puede comprobar, como tampoco afirmar haya sido utilizado el escrito de Prophiat Durán ni por U. ni por V. Para el segundo relato de U., y también para V., se excluye, como hemos visto, el empleo de Ephodi por la cita errónea de Aragón. Aún para el primer relato, apenas puede admitirse su empleo, pues la narración que se lee en U. tiene carácter muy señalado de leyenda, es en sus fechas inexacta, lo cual no puede provenir de un contemporáneo, y, finalmente, la cita errónea del rey Duarte (1433-1438), cuyo reinado apenas conoció Ephodi, supone crónica más tardía.

La segunda narración de U. tiene relaciones con otro capítulo del *Schébet Jehuda*, en cuyos nrs. 48 y 49 se hallan apuntes de R. Schem Tob ben Schem Tob sobre la persecución de los días del rey Enrique, aún menor de edad (1390), y las leyes hostiles del tiempo de su hijo Juan

(1) Véase en Amador de los Ríos, obr. cit. II, 627 y sgs.

(1412). Quienquiera que fuere su autor, asienta Baer, ya el cabalista, que vivía de 1390 a 1430, poco más o menos, o un nieto suyo, que escribía a fines del siglo XV, no son las suyas comunicaciones de una víctima ni siquiera de un observador, sino plagios inexactos de una fuente literaria. Dejando a un lado la fecha incorrecta 5150, llaman la atención los nombres de lugar. Son citados allí, fuera de las comunidades andaluzas Sevilla, Córdoba, Ecija, los lugares Madrid, Illescas, etc. (vide nr. 48). Los nombres se agrupan geográficamente de modo tan estrecho, que aun sobre la posición de los corrompidos no hay ninguna duda. ¿Cómo se citarían sólo éstas junto a las comunidades andaluzas y no la comunidad principal de Toledo? Aquí faltan algunos nombres, y no es de V., probablemente, la culpa primitiva. El orden de las leyes hostiles a los judíos llama también la atención. Por de pronto falta el decreto de expulsión de los judíos de sus casas y su confinamiento en juderías—decreto que es el objeto principal del estatuto de Valladolid y que se encuentra, sin embargo, no sólo en Alamí, sino también en *Juchasin* y en V. nr. 45. Sorprende además lo que de la ley se cita. Dícese en V. 49 se ordena a los judíos *que no ejerciesen comercio público*. Esto es mucho generalizar, dice Baer: se les prohibió solamente (1) el comercio de comestibles, lo cual se menciona también en el mismo número (*y que no vendieran cosa de comer*). Pero aún llama más la atención la supuesta determinación: *y que no pudiesen adquirir heredades*. No sólo no se trata de ello en el estatuto de Valladolid, sino que se supone la propiedad en manos de los judíos, y sólo se les prohíbe tomar a soldada ni a jornal cristiano alguno para labrar sus heredades ni sus viñas, así como para construir casas u otros edificios (art. 19). Otra orden: «y que llevasen una mancha roja en señal de ser judío y el que se hallara sin ella fuera muerto» en el decreto se cita sólo accesoriamente en la orden de los vestidos (arts. 13-15) de esta forma: «.....e que trayan sus sennales vermejas acostumbradas que agora traen, so pena de perder todas las ropas que truxiesen vestidas». Estas contradichas declaraciones, y sólo

(1) He aquí otros muchos oficios que se les prohibió: *Que no fuesen especieros*, (drogueros), boticarios, cirujanos, ni físicos, ni vendieran pan, vino, harina, aceite, manteca, ni otras viandas..... (art. 2). *Que no ejercieran cargo de arrendador, procurador, almoxarife, mayordomo..... ni fuesen corregidores ni cambiadores* (5.º). *Que no tuvieran plazas, mercados, ni tiendas de comestibles ni bebidas para los cristianos* (6.º). *Que no pudiesen ejercer los oficios de albéitares, herradores, carpinteros, jubeteros, sastres, fundidores, calceteros, carniceros, pellejeros, traperos* (mercaderes de paños), *ni vender zapatos, jubones, ni calzas, ni coser las ropas de los cristianos.....* (20). *Que no fueran recueros, ni conductores de ninguna mercadería.....* (21). Como vemos, no sólo el comercio de comestibles, como afirma Baer, fué objeto de prohibición.

éstas, las vemos de nuevo, casi palabra por palabra en U. III, 21 (1). No puede dudarse, en opinión de Baer, que Schem Tob ben Schem Tob tomó sus relatos de una fuente literaria, que también estuvo a disposición de U. y que, de su parte, experimentó muchas variaciones antes de entrar en las raras marañas de las crónicas judías conservadas.

Resumiendo cuanto se puede inferir de las investigaciones sobre el parecido entre U. y V. respecto a su común fuente, concluye el mismo Baer: Estando completamente excluído que U. haya utilizado LA VARA, queda sólo la hipótesis de una fuente común. La sospecha de que ésta fuera el *Zikron ha-shemadot* de Prophiat Durán, tropieza con fuertes objeciones; debiéndose advertir ante todo, que las pocas citas que poseemos del libro de Ephodi no permiten juicio seguro acerca de su carácter. También debe hacerse resaltar que la abreviatura L. T. E. B. en Usque, de la que Graetz y Loeb quieren deducir que Prophiat Durán fuera el autor común, para nuestra cuestión no sirve de nada; pues se encuentra también en trozos que U. ha sacado completamente del *Fortalitium Fidei* y falta precisamente al principio del capítulo sobre los pastores, que sin duda ninguna remonta a la fuente común de U. y V. No importa mucho identificar al autor de una colección tan poco individual de variadísimos relatos y noticias que, a menudo transformados, han pasado por muchísimas manos. Los relatos sobre la persecución del año 1290 en Nápoles, sobre la expulsión de los judíos en Francia y, especialmente, el análisis de las narraciones de los años 1391 y 1412 muestran con probabilidad que U. y V. han tenido la misma versión de nuestra crónica; sobre todo porque se duda de si U. ha sido capaz de emplear una crónica hebrea o si ha utilizado una traducción portuguesa o en otra lengua de la fuente que le es común con V.

DISPUTA DE TORTOSA (2).—Para el estudio de esta célebre controversia poseemos, prescindiendo de las actas latinas del Vaticano y El Escorial, una relación, mutilada en el fin, que ha publicado Halberstamm en *Jeschurun de Kobak*, tomo 6 (Bamberg, 1868), p. 45 y sgs. Graetz creía

(1) «que trouxesen sinal vermelho para que fossen conhecidos e denostados e que nam podessen dar a enteresse — de prohibición de usura no se trata en el Ordenamiento y esto, como quiere Baer, quizá sea una variante de lo que hay en V.: *berabif* por *berabim* — como antes *faziam*, nem menos *possuisen* heredades».

(2) Cfr. sobre ella Graetz VIII, 114 y sgs. 406 y sgs.; Loeb, *R. E. J.* XXI, 149 y sgs.; Ehrle, *Chronica acitatorum temporibus domini Benedicti XIII de Martín de Alparitil* (Quellen und Forschunguen a. d. Gebiet der Geschichte, her. v. d. Görres-Gesellschaft) Paderborn 1906, p. 580 y sgs.

poder seguir sin examen la narración que de esta disputa nos da V. en el nr. 40. Loeb, después de someter los dos relatos hebreos a crítica, llega a las siguientes conclusiones: «Ce sont presque deux versions très libres d'un même texte. Le texte du *Jeschurun* est supérieur à celui du *Schébet Jehuda*». «Nous supposons que la relation J et celle de S (*Schébet*) faite par Bonastruc sont toutes les deux des copies remaniées et même abrégées d'une seule et même relation, plus o moins o moins officielle, rédigée par les députés juifs». En otro lugar (*R. E. J.* XXIV, 3) se explica aun más categóricamente sobre el carácter del relato de V.: «Nous avons déjà fait remarquer ailleurs que le nr. 40..... malgré ses allures des procès-verbal, contient cependant á côté des renseignements véridiques qui forment la plus grande partie de ce numéro quelques éléments d'un caractère douteux et l'on trouvera plus loin..... d'autres passages que nous n'avons pas signalé et qui sont moins de l'histoire que de la légende». Pero Loeb no se tomó el trabajo de confrontar severamente los textos de J. y V. y descartar con cuidado los trozos que estimaba de origen legendario. Baer ha emprendido tal trabajo aprovechando además una fotografía del Protocolo del Vaticano (1).

Por de pronto, afirma, no es verdad que haya alguna relación literaria entre J. y V. El texto de V. está retocado, pero por el autor mismo del Sch. Jeh.; y su fundamento es una carta de Bonastruc, invitado a la Disputa. El estilo de carta aparece claramente. Bonastruc tiene la misma relación inmediata con los hechos que J. y el escritor del Protocolo latino. Cada uno de los tres refiere el pensamiento a su manera: éste acortando, ampliando aquél, pero sin faltar a la verdad; el uno da algunas apreciaciones acerca del orador principal del día, que el otro atribuye, concertando con la realidad, a algunos oradores secundarios; y, naturalmente, en las tres versiones hay equivocaciones y confusión de nombres. El relato cristiano difiere de los judíos por una tendencia especial, así como por cierto desconocimiento del fondo de la cuestión y la dificultad de traducirlo al latín. Los dos judíos parten del mismo punto de vista: giran en torno del mismo círculo, en el cual, como vemos por la carta de Bonastruc, se habla a menudo sobre el curso de la Disputa después de terminadas las sesiones; y de ahí viene, por ejemplo, que, en la misma ocasión y con idénticas palabras, cuenten qué espanto se apoderó de ellos cuando notaron que sus discursos eran recogidos en acta. Por lo demás, la narración

(1) Cod. vat. 4.069 cfr. Ehrle. Según él, el Protocolo está escrito por Garcías Alvarez de Alarcón, notario de la Disputa.

de cada uno es relativamente libre e individual. J. se cñe a escribir el curso de la Disputa. Bonastruc, por el contrario, cuenta también circunstancias exteriores y los sucesos del círculo de los diputados judíos; pero no hay vestigio alguno de falsedades ni rasgos legendarios, a no ser que deban atribuirse a V. En el relato de Bonastruc resulta un día más que en J. y P., porque Bonastruc cuenta el día de la recepción de los diputados por el Papa. De las diez sesiones, que Loeb admite según el Sch. Jeh., mientras que J. y P. para el mismo tiempo admiten seis días de disputa, tres se han originado por equivocación de V. En medio del relato de V. sobre el curso del tercer día de la Disputa (del cuarto, según Bonastruc), después de terminar un movido preludeo entre el Papa y los diputados—que el redactor del P. dejó como supérfluo, mientras que J. también lo trae, aunque con menos detalles y, naturalmente, sin las invenciones de V.—, se hallan unas líneas fuera de su sitio (v. la traducción); explicándose la dislocación, porque el redactor haya querido poner las palabras que contenían vituperio de R. Mathithia y R. Todros inmediatamente detrás del relato sobre su imprudencia. De modo semejante se dice algo después en V., en medio de un discurso que debe ser atribuido al Magister Salomón Maimón Isach o Salomón Maimón—al que V. llama «un habitante de Roma»—: «Y en aquel día cesó la disputa y a la mañana siguiente, cuando volvimos, dijimos a Jerónimo». En realidad el Magister Salomón Isaac habló más extensamente, y la cláusula tiene su natural lugar unas líneas más abajo, donde se habla del resultado de este día. (Véase en nota a nuestra traducción cómo debe corregirse según Baer). Así desaparecen las tres sesiones sobrantes de V. y las contradicciones entre J. y V. son allanadas. De forma parecida puede allanarse otra dificultad. Ya hemos mencionado que al magister Salomón Ysach de P.—en J. pg. 54 «el sabio maestre Salomón Maimón de la comunidad de Tortosa»—se le llama en V. «uno de los habitantes de Roma». Loeb tuvo a tal «habitante de Roma» por un eclesiástico cristiano y creía que sus palabras habían desaparecido. El Magister, ya varias veces nombrado en P., según J. se proporciona primero licencia del Papa para el discurso; evidentemente, ni era emisario muy citado ni por lo demás de nombre conocido. Las palabras de V «uno de los habitantes de Roma» proceden verosímilmente de «uno de los habitantes de la ciudad», trasladándole V., ya lejos del suceso, a Roma, así como llevó la Disputa de Tortosa a esa ciudad (de igual suerte habla también en el principio del número de los «grandes de Roma»).

En las faltas hasta ahora discutidas, sólo se trata de equivocaciones de V.; mas hay diferencias entre el *Schébet Jehuda* y las otras relaciones no

tan fáciles de explicar. Si comparamos J. p. 48 y V. en el relato del tercer día de la disputa (desde el párrafo que comienza «No es esto» hasta el que principia «Según esto»), advertiremos se ha introducido en V. una cláusula (Ya observáis etc.), que por su carácter irónico suscita alguna sospecha. Poco más adelante, vuelve la ironía en otra forma, y también en un contexto sospechoso. Aquí asiente el Papa a las largas explicaciones (cortas en J.) de R. Serachia en la observación que quien desee demostrar algo del Talmud, debe colocarse en una posición de interpretación libre de toda duda; y cuando Jerónimo, judío bautizado y representante de la causa cristiana, se acoje a otros pasajes, oye de boca del Papa: «Este ya ha abandonado el procedimiento de un controversista cristiano y tomado el de disputador judío, el cual, vencido por un lado, salta a otro punto». Esto recuerda lo que en el diálogo inventado por V. nr. 41, dice el Papa Marco Florentino al converso Pedro «Todavía no te has librado de las falsedades en que te criaste cuando judío». Versiones que ningún contemporáneo de Benedicto XIII le hubiera puesto en la boca.

No se eleva tan vigorosamente el relato de V. acerca de las últimas discusiones de la segunda sesión, en la cual habla Josef Albo, mientras en P. el Mag. Salomón Ysach y R. Astruch dicen cosas que V. calla absolutamente y J. calla todo el resto de la discusión de R. Serachia halevi. No hay duda que en este pasaje del *Schébet Jehuda* leemos sólo en sustancia las palabras del redactor. Hay un cambio vacío de palabras sin ningún fruto; los judíos invocan al Papa como testigo; los cardenales confiesan que Jerónimo no tiene razón; éste dice que el pasaje controvertido del Talmud no es el único fundamento para su tesis y por segunda vez le reprende el Papa tan indebida manera de discutir.—Los modales de Jerónimo a la mañana siguiente ocasionan nuevas protestas de los judíos (cuarto día de V.); el Papa los amonesta: «¿Cómo no habéis entendido a Jerónimo, habiendo sido de los vuestros?», y ellos dan gracias al Papa por la instrucción. Basta cotejar este relato con J. (con quien armoniza V. bastante bien), para que caigan por su propio peso las cláusulas inventadas.—No debe extrañarnos sean citadas en V. (quinta sesión), en la disputa de Ben Nahmán con Pablo Christianí palabras que faltan en el relato hebreo conocido sobre esta discusión; tales citas son invenciones de V., según prueba su comparación con J. Las palabras de R. Astruc conciertan substancialmente en J. y V. El trozo: «Y el comienzo de la disputa fué.... que ya nació el Mesías. Dijo don Vidal», incluso lo de este personaje, es cita de V. Este hace hablar a R. Astruc de una contienda entre Ben Nahmán y Fray Pablo; se trata de si los cristianos han sustituido a los judíos. El Papa se entera de las circunstancias exteriores de la discusión, que se verificó ante

el «piadoso rey don Pedro el Viejo», y cuando oye que Fray Pablo no supo contestar, exclama: «Aquel monarca era piadoso, pero no sabio, y Fray Pablo, que no respondió, no demostró ingenio»; y da él mismo la respuesta que entonces hubiera sido oportuna. A continuación, en V., los diputados judíos defienden su tesis de más larga existencia del Mesías antes de su aparición, diciendo que un niño pequeño no es capaz de capitanejar a todo un pueblo; ya que aun el octogenario Moisés necesitó gran apoyo. Cuando se les arguye que entonces eran una multitud mayor que la actual, contestan: «pero nosotros somos mosquitos en su comparación y necesitamos cada uno diez guías, conforme a nuestra corta inteligencia». A que replicó el Papa: «En esto os confieso que cada uno de vosotros necesitaría un rey y un guía». Y con la fórmula ya encontrada en V., «volvamos a nuestro asunto» se torna al texto primitivo de Bonastruc.

Todo este ejemplo demuestra que V. ha añadido al relato sobre la disputa de Tortosa una serie de pasajes de propia cosecha para hacer más interesantes las aburridas discusiones. En cuanto a D. Vidal ben Benveniste, que según V. es el orador principal de los judíos en la Disputa—y sobre el que Graetz (VIII, 408 y sigs.) ha compilado tanta erudición—, J. no lo nombra y Loeb (*R. E. J.* XXI, 153) lo explica por su posterior apostasía del judaísmo. En las 69 sesiones del Protocolo latino no se le cita ni una vez como orador; pues el rabino Ferrer, a menudo nombrado en él, es notoriamente idéntico al R. Serachja halevi, rabino mayor de los judíos aragoneses después de la muerte de Chasdai Crescas. Por otra parte, da mucho que sospechar la aparición de D. Vidal en V. a cada paso. Según V. recibe de los judíos el encargo de pronunciar la «arenga», por ser buen conocedor de la lengua latina; y cuando después de la primera sesión toma la palabra a continuación de Jerónimo, encanta al Papa por su prudencia, ciencia y facilidad. Se queja de Jerónimo, que se las echa de juez antes de empezar la discusión, y el Papa le da la razón: «Pero no os asombréis—les dice—de este mal modo de obrar; pues aquél ha sido de los vuestros». Sobre el carácter de tales observaciones hemos hablado ya; pero ¿cómo se les habrá ocurrido a los judíos abrir la Disputa por una arenga solemne? El Protocolo latino no menciona para el primer día ningún orador. En J. leemos la discreta noticia: *vejarav Don Todros aben Jajya*. El segundo día, en J. el orador principal de los judíos es, naturalmente, el rabino mayor; en V., por el contrario, D. Vidal, que se expresa poco más o menos de manera idéntica a aquél. El R. Serachia halevi que, según V., predica el primer día en la Sinagoga, habla también en V. en la segunda sesión. En la tercera, según las tres relaciones, lleva la batuta R. Mathithia; pero en V. habla también D. Vidal para apaciguar al Papa (nada de

esto en J.) y pronunciar palabras que en sentir de J. pertenecen a Mathithia. El cuarto día también en V. empieza R. Astruc halevi a hablar de parte de los judíos; pero en un pasaje que es evidente interpolación, aparece otra vez D. Vidal. En la sexta sesión es citado en V. como en P. R. Astruc, pero sin omitir tampoco a D. Vidal. Si recorremos la lista de los diputados en V., advertiremos que contiene corrupciones insanables, pero de las cuales se pueden algunas corregir. Por P. y J. sabemos que Josef Albo no es de Monreal sino de Daroca, y R. Astruc halevi no es de Daroca sino de Alcañiz, y asimismo es seguro que Josef ben Ardut es de Alcañiz y no de Huesca. Ha ocurrido aquí, por tanto, una confusión de nombres; porque el redactor de la lista ha introducido el de don Vidal ben Benveniste, que en todas partes, es interpolado por él, sin duda alguna. Por qué haya V. introducido este nombre, sólo podemos sospecharlo. Se podría acaso recordar a Vidal ben Benveniste de la Caballería, que en el año 1492 negocia con el rey de Portugal para admitir a los delegados españoles y al cual V. le habrá querido dejar un monumento literario. No sería éste en V. el único caso de empleo de un nombre contemporáneo.

EL JOSIPPON.—Otros varios pasajes del *Schébet Jehuda* proceden del *Josippon*, o historia del período del Segundo templo, hecha por un judío de Italia o Sicilia y repetidas veces mencionada por Verga. Se atribuye a Josef ben Gorión; aunque algunas adiciones a la misma fueron hechas posteriormente, en el referido país, por Jerahmeel ben Salomón.

El primer capítulo de LA VARA deriva, según su autor, de una crónica de reyes de Aragón. Baer lo compara con otro pasaje del *Josippon*, (ed. Venecia fol. 30) y afirma que procede casi exclusivamente de éste, advirtiendo que se observa una vez más en el *Schébet* de qué manera Verga contribuye a la formación de la leyenda, entretejiendo cualquier cosa en extractos libres y transformados del *Josippon*. Al decir de V., los judíos son culpados de haber provocado el matrimonio entre Antonio y Cleopatra (1) para cazar a aquél, y por esto les declara Augusto la guerra. Ahora bien, las coincidencias de V. con J. no son tan estrechas, a nuestro juicio, que no pueda pensarse frente a Baer—aquí y en otros pasajes que éste coteja—haya utilizado Verga las fuentes, en parte latinas, aprovechadas por el judío italiano o siciliano.—La singular noticia del nr. 2, sobre una

(1) Baer (pg. 53, nota 1) se pregunta si habrá pensado V. al escribir esto en el hecho de haber mediado Abraham Senior, judío arrendador de impuestos, en el matrimonio de los Reyes Católicos. La relación parece muy forzada.

persecución en tiempo de Sirak también tiene su origen en el *Josippon* (fol. 29 b).

En los nrs. 12 y 32 ha insertado V. sendos documentos, que afirma haber traducido del latín y, en efecto, dice Baer, ha sabido despertar tan hábilmente la impresión de una traducción de lengua extraña que hasta Isidoro Loeb, engañado por ello, declara (*R. E. J.* XXIV, 4): «Les documents (los dos pasajes citados y V. nr. 64) sont tous, à ce que nous croyons, d'origine chrétienne». Y así Graetz IX, 309. Baer, empero, manifiesta, tras extensa comparación de pasajes, que el segundo documento, discurso de Josefo a los judíos sitiados, es en gran parte un zurcido de trozos sacados inmediatamente del *Josippon*. V. maneja aquí su fuente con bastante arbitrariedad; pero de la substancia de aquélla no puede dudarse. Por eso abriga el citado crítico muy fuerte sospecha acerca del origen latino de la carta insertada en el nr. 12, cuyo hebreo es tan notable. Todas las citas que se refieren a idioma extranjero, se han mostrado hasta ahora como engañosas, según Baer, y si hubiera tenido el autor algún conocimiento del latín, no hubiera empleado en tal carta la forma *romanos* (1). La aparición de los nombres de los cuatro procuradores romanos, Coponio, Marcos, Rufo y Valerio, de la *Arqueología* (XVIII, 2, 2) de Josefo, suscita más bien la sospecha de que V. ha tomado aquí también por modelo un discurso existente en una versión del *Josippon* no conservada.

En cuanto al origen de la descripción del Templo y su servicio divino por el «cónsul romano Marco», en el nr. 64, según parecer de Baer, no es sino judío. El relato está intercalado en una carta del sabio Versoris, que se presenta como defensor del judaísmo (2). Es posible que V. haya tenido ante sí un modelo hebreo detallado sobre el Templo de Jerusalén; mas, acerca de los elementos de su representación, no cabe duda alguna: consisten en las primeras líneas en reminiscencias del Talmud y Midrasch y, en resumen, de la descripción del templo de Herodes por *Josippon* (folio 79 y sigs.) No hay que dejarse engañar por giros de tinte cristiano entremezclados, que llaman la atención en boca de un cónsul de Roma, tanto más cuanto que fueron dirigidos a menudo, según procedimiento de V., con tendencia polémica y apologética contra cristianismo y judaísmo. Allí está el discurso sobre el monte Moria. En otro pasaje del mismo núme-

(1) Esta palabra lo que parece probaría es el empleo de una fuente en romance.

(2) Steinschneider: *Geschichtsliteratur*, p. 77, recuerda a Joh. Versoris, rector en París en 1458. Esto confirma, en sentir de Baer, que V. utilizó como figuras típicas personas conocidas de su tiempo.

ro se disputa entre el Cónsul y los judíos sobre el milagro de la Encarnación de Cristo. Deliciosa es la pintura del día de la Expiación, cuya presencia hace exclamar al Cónsul, imitando conocida bendición judía: «¡Bendito sea el que ha dado parte de su gloria a este pueblo!» Una explicación del nombre de la puerta Nicanor, tomada del Talmud, merece el siguiente juicio, que se halla a menudo en el *Schébet Jehuda*: «mas estas son invenciones judías». En atención a la santificación de las fiestas del templo entre los judíos, observa el Cónsul: «Esto debiera ser amonestación para nosotros; pues en la noche dedicada a conmemorar la muerte de nuestro Salvador, cometen los jóvenes en nuestras iglesias muchas impudencias y vilezas», crítica que se halla de modo semejante en el libro *Maguen veromaj* (Escudo y lanza) de Chajim ben Musa.

Lleno de reminiscencias del *Josippon* está también el nr. 7. De aquel proceden las observaciones sobre los reyes Latino y Jano y la idolatría de Saturno y Lucifer (Cfr. Jos. fol. 6 b.), los nombres de pueblos *Cavarezamin veboshmin carovati, toshbé dinish, alemanyaa veborgonyya* (Jos. folio 5), la fundación del templo samaritano (fol. 18 a), agrandada por adiciones de origen talmúdico, el exterminio de los arietes (fol. 132), la matanza del elefante (fol. 42 a).

ABRAVANEL.—Junto al *Josippon* se han utilizado en LA VARA los escritos de Isaac Abravanel, compañero de infortunio de Salomón ben Verga. En el nr. 50 declara el mismo Salomón que no quiere describir las grandes persecuciones judías, porque ya las ha anotado «el príncipe» don Judá Abravanel en las explicaciones al *Parashat tocajot* (Deut. XXVIII, 15 y sigs.). Semejante declaración es harto extraña; pues el *Schébet Jehuda* trata, no obstante, de estas persecuciones. En Abravanel, al que V. llama con nombre poco exacto, sólo están brevemente mencionadas en el referido pasaje, y la crónica que Abravanel proyectara escribir no ha aparecido. Tales inexactitudes no deben desconcertar. Abravanel manifiesta en la introducción al *Séfer Melaquim* que se ha salvado de los judíos españoles expulsados sólo la décima parte; en el prólogo a su libro *Mahyyane ha-yeshuha* indica que en cuatro años de 300.000 judíos sólo habían quedado 10.000. En V. 49 truécase la noticia en que únicamente se había salvado de los judíos de España uno entre mil, de los cuales en Francia y Alemania sólo uno de 5.000 salió libre. Otro pasaje de V. en que se cita el nombre de Abravanel, muestra estrechas relaciones con sus escritos. En el nr. 7 se refiere una conversación con «un príncipe de los hijos de Abravanel» de Sevilla, hombre de linaje real. El contenido de esta disputa refiérese a la significación de la palabra *nocri* y al alcance de la prohibición bíblica de la usura, y encierra, aunque no muy claramente, reminiscencias

del comentario de Abravanel a Deut. XXIII, 20; de cuyo comento a Zac. XII, 1 y sigs. proviene también el conocimiento del origen de esta familia, que en tiempo de la expulsión no se hallaba aún establecida en Sevilla. No cabe ya, por tanto, dudar que la leyenda del establecimiento de los judíos en España en V. está tomada del fin del comentario de Abravanel al *Séfer melaquim*. La tradición, tal como este autor la da, tiene diversas raíces. Por un lado están las tradiciones muy pronto difundidas entre los judíos desde la época de su establecimiento en España. Por otro, la tradición escrita de los cristianos y árabes españoles desde el siglo XII, sobre el tesoro del Templo llevado de Jerusalem a España por Pirro (yerno de Hispan, que fué nombrado rey por Hércules) (1). Estos dos elementos fueron fundidos desde fines del siglo XIV por los historiadores españoles, y de una crónica española bebió Abravanel, cuya declaración es más de fiar que la de V.; pues aprovechó a caño lleno crónicas cristianas contemporáneas. De propia cosecha ha añadido quizá V. las interpretaciones de los nombres Lucena, Toletola, Maqueda y Escalona. V. está ahora casi plenamente de acuerdo con Abravanel (2); tan sólo le ha abreviado insertando elementos de otro origen. No puede negarse le haya utilizado aquí, encontrando de nuevo sus huellas en el núm. 8, donde se habla de diversas opiniones sobre el origen de los romanos. Esta erudición hállase en el escrito de Abravanel *Mishmiah yeshuha* (Königsberg, 1860, p. 18 b), que se refiere a su vez a las *Etimologías* de San Isidoro. A Abravanel debe también V. la noticia siguiente de la *Translatio imperii*. Las diez calamidades del pueblo judío en V. (mismo número) son una transformación libre de la conocida Midrasch de las diez *galyot* como se halla al fin de los trabajos históricos que llevan el nombre de Abraham ben David en las ediciones más antiguas. Las calamidades 8.^a, 9.^a y 10.^a parecen estar referidas inmediatamente según *Josippon*, mas en realidad aquí la ha tomado V. de la mano de Abravanel, el cual en el comentario a Deut. XXVIII, 49 en la adición a Jos. habla de tres conquistas de Jerusalén por los romanos: una en tiempos de los hermanos Hyrcano y Aristóbulo, la segunda en el de Herodes y la tercera llevada a cabo por Tito. Lo mismo se halla, abreviado, en V., siendo particularmente sospechosa la cita final «según atestigua Ben Gorión», precisamente como en Abravanel. Aun pueden señalarse otros

(1) Cfr. Juan Menéndez Pidal: *Leyendas del último rey godo*. Rev. de arch. bibl. y museos 1901, sobre todo pgs. 877 y sigs.

(2) Ha añadido al fin la emigración a Granada—lo cual puede proceder de Abraham ben David, Neub. p. 80—y los 50.000 judíos distribuidos entre los linajes de Judá y Benjamín

hurtos de V. a este escritor. Baste aquí señalar que V. ha hecho probablemente abstracción de aquél en primer lugar para citar crónicas de lengua extranjera, fingidas libremente por él; y sólo en Abravanel, según Baer, o en un escritor pariente, puede haber adquirido sobre el fin de la historioraffa cortesana española una interpretación que corresponde con las palabras de uno de sus representantes más significados (1).

RELATOS DE ORIGEN DESCONOCIDO.—Hay en V. otros pasajes que, careciendo de relatos paralelos, sólo podemos juzgar por criterios internos. Tal sucede con la narración (nr. 10) de la trama que Gonzalo Martínez, favorito de Alfonso XI, urdió contra los judíos y el malogro de dicho plan en el año 1339 (Cfr. Graetz VII, 286 y sgs.). Sobre este acontecimiento sólo poseemos, además de V., una corta noticia que se encuentra con pequeñas variantes en tres crónicas judías: Josef ben Zaddic (I, 97), Abraham ben Salomón (I, 109; pg. 23 de traduc. de Bages) y Juchasin (ed. Filipowski p. 224 a). De los nombres judíos citados por V. conocemos sólo los de Josef de Ecija y del médico Samuel ben Vacar por la crónica de Alfonso XI (2), Especialmente sobre el primero, habla el cronista castellano en expresiones sumamente idénticas a las de V. (vide nota en el nr. 10): cuenta la rivalidad y el influjo de los dos hombres de hacienda, sin hablar de la caída de Josef por Gonzalo Martínez. Podemos juzgar con Graetz que el relato de V. se funda en otro auténtico y contemporáneo. El estilo, lleno de citas bíblicas y análogo al libro de Esther—forma típica de narraciones entre los judíos—, se aparta completamente del carácter general del *Schébet*. En estas alusiones al mencionado libro cree ver precisamente Loeb (*R. E. J.* XXIV, pg. 4) la mano de V.; mas aquí las reminiscencias llevan otro carácter. V., todo lo más, ha añadido palabras suyas (pero con gran comedimiento) a las pronunciadas en el Consejo de la corona. Algunas versiones indican el empleo de documentos; v. gr. el correcto título del principio. Estrictamente históricas son las relaciones sobre la invasión de Abdelmélic, y si, como se sabe por otra parte, Alfonso se encontraba bastante falto de dinero, es muy probable que tuviera un plan de confiscación de los bienes judíos y de una expulsión judaica, como también que el Arzobispo de Toledo, que sacaba de los judíos pingües rentas, no estuviera de acuerdo con ese plan. El relato de la victoria de Gonzalo, su caída y aniquilamiento, concierda con la declaración del cronista de Alfonso (caps. 201-206) y es testimonio notable del vivo interés con que los

(1) Véase pág. II de este prólogo.

(2) Ed. C. Rossell, Bibl. Aut. Esp. LXVI, pgs. 171-193.

judíos reparaban en circunstancias secundarias de la trama contra ellos. Por consiguiente, no se puede dudar de la autenticidad del relato en todos los puntos esenciales.

Han debido de existir trabajos amplificadores del escrito histórico de Abraham ben David, a los cuales se pueden reducir algunas relaciones de V. Ya se comprobó esto al hablar del relato sobre la persecución de Granada. El nr. 3 de V. difícilmente puede también reducirse al LIBRO DE LA TRADICIÓN (Neub. p. 61; trad. de Bages, p. 64), que el redactor del *Schébet Jehuda* hubiera empleado muchísimo más, de haberle conocido. El número 4 se encuentra en Abraham ben David; pero contiene datos que no se hallan en éste y que, sin embargo, V. no ha inventado completamente; conciertan demasiado bien con tradiciones de otro origen. Por el contrario, en el nr. 9 se lee una disputa entre el rey visigodo Sisebuto y los judíos, ni histórica ni bien compuesta (1). Ignoramos de qué fuente ha podido beber V. lo relativo a la persecución del tiempo de los visigodos, pues faltan testimonios judíos de esa época.

Algunas noticias de V. son de origen alemán (cfr. nr. 49). Si el autor terminó su libro en Italia, no es de extrañar que allí oyera narraciones de judíos alemanes emigrados. La persecución en la ciudad de *Bodon* (nr. 35) no se puede identificar, aunque ha debido de tener fundamento histórico. Por el contrario el nr. 34 recuerda el asesinato de los consejeros de Worms por los 12 parnasim el año 1349, del cual habla el libro *Mahasé nasim* (nr. 10). Aun descansa en más firme base la sospecha de que el nr. 36 se funde en la «Wiener Gesera». Esta narración, sólo contenida en recientes versiones germano-judías, ha demostrado Goldmann pertenece a un relato judío contemporáneo de los acontecimientos del año 1421. En lugares paralelos se cuenta que los miembros de la comunidad judía se matan unos a otros en la sinagoga. (véase nr. 36).

RELATOS HISTÓRICOS CONTEMPORÁNEOS.—Junto a los relatos que halló en tradición escrita, Salomón ben Verga ha consignado sucesos propios o acontecimientos contemporáneos que otros le comunicaron. Ya hemos hablado de ciertas alusiones a hechos de este género; pero hay pasajes que tienen especialmente por objeto tales sucesos. Esto ocurre con los nrs. 38 y 62 mencionados en la página VIII de este prólogo. No siempre existe, a decir verdad, entre las narraciones del *Schébet Jehuda* correspondencia lógica o cronológica; pero sí tal que se puede explicar psicológicamente por los procesos mentales del autor. Así podemos suponer que, como en

(1) A la mitad, interviene un «sabio Roberto» que no vuelve a ser citado.

el nr. 62 se trata del establecimiento de la Inquisición en Sevilla, de modo semejante en el 61 se indica un suceso inmediatamente relacionado con la expulsión de los judíos de España (1). Sin embargo aquí, dada la brevedad y oscuridad de la noticia, sólo hipótesis están permitidas. Por el contrario puédense juzgar con gran seguridad los relatos sobre la suerte de los desterrados españoles. Proceden indudablemente de Salomón ben Verga mismo; pues éste experimentó la expulsión de España, como resulta de muchos pasajes de su libro. No están demostradas relaciones literarias del relato de V. con las numerosas narraciones conservadas sobre la expulsión de los judíos de España. Como hallamos al autor pronto en Portugal hay que creer su declaración que sólo sabe de oídas la suerte de los desterrados españoles que vagaron por el mar (nr. 52). Lo ha oído evidentemente a los judíos de España que en 1492 hallaron en Portugal refugio. Pero es notable el arte con que el autor informa sobre los padecimientos de los judíos en Portugal (nrs. 59 y 60), sobre todo acerca de la conocida matanza de los anussim o judaizantes en Lisboa el año 1506 (nr. 60). Coincidiendo con relaciones cristianas, habla aquí de los celestiales resplandores que un crucifijo despedía. Un relapso se acerca y manifiesta, según comunicación de un testigo ocular cristiano (2): «¿Qué milagro podrá hacer un madero seco? Tomad agua y humedecedlo, así al punto se apagará». Según otra versión, aquí se fija en una lámpara que proyectaba resplandor sobre la imagen. Mas en V. dice: «¡Ojalá fuera milagro de agua y no de fuego; porque en la sequía pudieramos emplear agua!» Así debe de haber hablado el relapso «en la sencillez de su corazón». Tal reflexión en boca de un judaizante oprimido es palmariamente imposible y se debe considerar como producto del ingenio de V. (3). Pero lo más extraño es que V. llama en este capítulo al rey Manuel de Portugal «rey piadoso» y hace en el capítulo 12, ya tratado, muy defensor de las cosas judías al mismo rey que los restantes contemporáneos señalan como peor enemigo de los israelitas; porque él, de inaudita manera, mandó el año 1497 arrebatar primero a los judíos sus hijos y bautizarlos, y después arrastrar también hasta la pila bautismal y atormentar a los adultos. V. ha suprimido precisamente estos sucesos por completo, aunque, como en general la

(1) Baer (pg. 70 nota) piensa en el proceso del asesinato ritual de La Guardia 1490-91, aunque el acontecimiento estaría en V. muy internado, en el reino de la leyenda.

(2) De un alemán; cfr. Schmidt: *Allgem. Zeitschr. f. Gesch.* IX 1884) 172. Kaysersling, p. 148 nota 2.

3) Como Baer opinan Loeb y Kaysersling. Graetz, por el contrario, tiene esta versión por la más primitiva.

suerte de los anussim hasta el año 1507, le eran muy conocidos; por consiguiente no debe engañarnos al decir que estaba cuando la matanza de Lisboa fuera de la ciudad y que se hizo referir los sucesos unos días más tarde de su vuelta. ¿Ha querido el autor borrar la impresión de la propia aventura y apartarla a una esfera indeterminada y legendaria? ¿Le repugnaba hablar de acontecimientos que a él mismo hicieron fingirse cristiano? ¿O fué su propósito callar crímenes del rey Manuel y rodearlo de buena reputación, porque en los años últimos de su reinado se encargó energicamente de los anussim?

En Portugal se desarrolla también el nr. 11. Sin dejarnos desconcertar por falsas señas, se debe tratar de persecuciones del año 1490 en Saboya, Piamonte, Lombardía, Sicilia, Rusia, Florencia, Cerdeña y Provenza. Esta lista de nombres está tomada del fin del comentario de Abravanel a Ezequiel c. XX. En aquél se hallan los países de que fueron echados los judíos desde el año 1464 hasta 1506, acontecimientos que suenan a la piadosa consideración cual precursores del Mesías. En V. son recogidos en el año 1490; porque éste era considerado en cálculos cabalistas como año de redención. Para no dejar traslucir nada acerca del origen de su cita y componer una historia fidedigna, ha añadido el autor en el título recuerdos de su propia vida, con lo cual ha engañado a conciencia a sus lectores hasta los presentes días (1). Porque cuando más adelante habla de las costumbres de los anussim en la Provenza, sorprende sean reducidos a esta pequeña tierra aspectos que eran muy comunes en Portugal y España (nr. 11). Si en seguida cuenta que la población, diezmada por la peste, permite a los anussim abandonar su tierra, que los numerosos retrasados fueran molestados por la Inquisición, hasta que «surgió un rey» y les apoyó contra ésta: tienen sólo como fundamento las relaciones portuguesas. Pues aquí juega especialmente gran papel el odio contra los anussim; los años de hambre y peste tenían al pueblo tan fanatizado, expone Baer, que en el año 1506 llegóse en Lisboa a la matanza ya citada, y el rey tuvo que revolversse el año siguiente a conceder a los anussim libre partida de la tierra (que sólo pocos utilizaron) y por otro edicto, de que se hallan en V. reminiscencias textuales, a preservarles de las iras de la Inquisición (2). Que estas combinaciones se adaptan por completo a la serie de ideas del autor confirmase: porque al comienzo del capítulo siguiente figura el nombre hasta entonces callado del rey Manuel, hijo de Alfonso (V), como

(1) Cfr. los ensayos de Loeb, *Jos. hacc.* pg. 72.

(2) Cfr. Kayserling, pg. 154.

de protector de los judíos. Con ello queda aclarado de antemano el intento de considerar el capítulo 11 como una interpolación más tardía.

Mientras el *Schébet Jehuda* refleja circunstancias por lo general españolas, rara vez portuguesas, dos pasajes indican relaciones de Italia. En el relato no numerado «Sueño que tuvo el rey Alfonso de España» declara el rey a un judío al final de un largo diálogo: «Debáis representar en la puerta de Jerusalén lo que hicieron los habitantes de Nápoles; pues, antes de haber sido sometidos, pintaron en la puerta de la ciudad la imagen de una doncella y después de sometidos, la figura de una albarda, para denotar que habían sido dominados como asnos». El judío contesta a esa observación mortificante: «Los napolitanos ya han conseguido de nuevo su imperio». Afirma Baer, que no sería atrevido ver en esto una alusión al paso de Nápoles a manos de los españoles en 1504. A pesar del desaliento de la subyugada población, originó tal mudanza apogeos económicos de la ciudad bajo la administración del virrey español. Suena también a burla lo de la predilección de los napolitanos por las sillas de montar magníficas. A una colección italiana de sentencias parece remontar la enumeración de las 18 preeminencias de que habla ese mismo relato del «Sueño». Nápoles fué punto de reunión para los judíos desterrados de España. Allí leyó Salomón ben Verga la epístola de R. Meshullam de Roma a las comunidades de los Estados pontificios y del rey de Nápoles (capítulo no numerado). El ingreso de esta carta se documenta por su lenguaje como absolutamente auténtica (Cfr. Graetz VIII, 339). Se habla de una legación del rey de España al Papa. Pero aquí el autor comienza a disponer libremente del texto según el capricho de su fantasía. Los embajadores deben comunicar al Papa que como el rey proyecta expulsar a los judíos, aquél debe comenzar despidiendo a los suyos. Lo verdadero en esto es que el embajador español en 1493 excitó al Papa Alejandro VI a expulsar a los relapsos escapados de España a los Estados pontificios (Vogelstein und Rieger: *Geschichte der Juden in Rom*, II, 25). Estas ideas permanecen primero infructuosas, pero el año 1503 mandó el Papa prender a 80 relapsos y confiscar sus bienes. Es entretenido ver cómo son tergiversadas estas cosas en LA VARA. El Papa en primer lugar no halla justo que las majestades españolas tomen aire de representantes de Dios y se enreda en una conversación teológica, etc., (véase el pasaje en la trad.) Por otra parte aquí, según sentir de Baer, ha pensado en los bautismos forzados de portugueses del año 1497, a los cuales precedió un edicto de expulsión; la hacienda de los padres fieles a su religión fué confiscada en beneficio de sus hijos bautizados, y así «los niños heredaron a sus padres en vida». Esta medida fué tan excepcional que no se puede negar exista relación entre el

pasaje de nuestro texto y ella, y más cuando las palabras del *Schébet Jehuda* encierran la contradicción (comprensible dado el carácter indeciso del rey Manuel) de dejar seguir al edicto de expulsión la alternativa entre la muerte y el bautismo. Con eso pudiera probarse que el autor del *Schébet* alcanzó a ver las espantosas escenas del año 1497 y suprimió de intento su exposición (números 59 y 60). Después, las ideas del autor se enderezan a Italia. El cardenal que excitó al edicto de expulsión muere en el banquete, etc., (vide el «Escrito de R. Meshullam» de la traducción).

RELATOS LIBREMENTE INVENTADOS.—Por lo dicho hasta aquí, puede ya juzgarse cuánta parte toma la fantasía de V. en el manejo del material histórico a él entregado. A menudo sírvele una narración sólo de punto de partida para propias consideraciones e invenciones. Léase v. gr. el nr. 8. El relato suena a viejo, dado que, en efecto, Abraham Benveniste y Josef hanassi se corresponden; pero ya el nombre del rey no concierta con eso, y la intención harto clara en el autor de prestar a la relación tinte extraño, al dar como fecha: «y fué esto la tarde de la *pascua de cenceños*, que los hebreos llaman Pascua», no tiene ya sabor de documento primitivo. Si por otra parte en éste y el precedente diálogo se trata de los decretos sobre el traje de los judíos, no hay derecho a ver en ello con Graetz (VIII, 420) reminiscencias del gran edicto de 1412, que serían muy débiles y precisamente suprimirían lo esencial; sino que son decretos típicos que se repitieron frecuentemente y que podían ser familiares a un judío del fenecido siglo XV.

A la narración de la disputa entre los judíos españoles D. Samuel Abrahavía y D. Salomón halevi y el Papa «Marco Florentín» (nr. 41) puédesse atribuir base histórica, si advertimos que al Papa Martín V—que fijó de cuando en cuando su residencia en la ciudad florentina—, no sólo tenían que reconocer los judíos alemanes e italianos decretos favorables, sino especialmente los de España la abolición de la Bula de Benedicto XIII. Pero el hecho de que los judíos, en el transcurso ulterior de este diálogo, pidan la abolición de dos decretos, concernientes a restitución de la usura y demolición de una Sinagoga, por reales que sean los rasgos de por sí, suena en este lugar a invención; porque entonces se discutía de muchas cosas más importantes y las personas nombradas sólo son adornos para las discusiones. El autor, mediante el empleo de nombres españoles muy conocidos (como Pedro de Guzmán, nr. 29, Enrique Mendoza—capítulo sin numerar—, Juan de Vera, nr. 8, etc.,) y a veces por nombres que él mismo en otro contexto ha hallado y citado (v. gr. D. Benveniste y D. Sulimán ben Jaich, nr. 7, después en el nr. 10; el rey «D. Pedro el Viejo, nr. 32, después nr. 20), quiere prestar a su historia sello histórico y ha suministrado con ello ocasión, aun a los sabios de nuestro tiempo, para toda

clase de combinaciones. Con idéntico fin entremezcla con gusto expresiones españolas y pone en boca de papas, reyes y monjes,—no siempre sin éxito—giros cristianos. Solemnes citas de fuentes deben probar la autenticidad de origen: «Existen varios relatos acerca de tal asunto, pero esto es lo que he leído en la crónica de los sabios franceses» (nr. 17) o «sobre esto hay otra versión oral, pero esto he hallado escrito». O el autor nota al fin de una disputa que se ha hecho interminable, para la que no encuentra ninguna conclusión: «No pude copiar el fin porque estaba ilegible». En tales pasajes las relaciones pertenecen completamente al reino de la invención.

Sobre este punto ha hecho Loeb notables reseñas (1). El poeta se traiciona a sí mismo con efectivas imposibilidades. Se presenta un diputado musulmán en el palacio francés, lo cual evidentemente no ha sucedido en opinión de Baer (2) antes de Francisco I (nr. 17); el rey portugués Manuel resuelve en un caso ocurrido en la castellana Ocaña (nr. 12). Con la mayor candidez se hace a los papas y reyes defensores de los judíos y peritos en doctrina talmúdica. La composición algo primitiva del diálogo es a veces traidora. No hay que desconocer el carácter polémico e irónico del autor, ya demostrado en las interpolaciones de pasajes auténticos, así como tampoco los rasgos legendarios seguros. Al ponerlos de resalto se ha extralimitado Loeb. Tampoco los relatos van siempre muy mal compuestos. Algunas historias cortas son hasta de una claridad tan obvia que pudieron desafiar la crítica del mismo Loeb. Porque el autor no pretende sólo ni ante todo charlar y entretener. Sus invenciones llevan tan poquito sello de falsa precipitación intrínseca, como cargos morales pueden hacerse por sus falsas indicaciones de fuentes. Estos relatos inventados tienen un tema: liustran los típicos destinos de la diáspora de los judíos (1). Indiquemos

(1) R. E. J., XXIV. A excepción de la disputa de Tortosa, ninguna es histórica (Loeb, *lug. cit.* p. 4). Compila V. la materia para sus diálogos de la más temprana literatura judía. Su mérito es el arte particular de agrupar e interpretar viejos motivos, el sostener a menudo un punto ingenioso. Las preguntas y respuestas en V. nr. 32 están tomadas de manera característica al *Shahar ha-Shamaim*, *cfr.* ed. Heidenhein 1801, fol. 72 b. (V. pregunta 1), 11 a-12 b (preg. 2), 13 b (preg. 3, 14 a (preg. 4), 14 b (preg. 5, 22 b (preg. 6), 5 a (preg. 8, 32 b (preg. 9), 3 a (preg. 10-12, 70 a (preg. 13). No obstante, se refiere V. (preg. 3) a una disputa con Josef Benveniste. También unas páginas más abajo se hallan recuerdos de la *Shahar ha-Shamaim* (11 a, 12 b, 42 b. Asimismo la parábola de los anillos en V. al principio del mismo número procede de tradición escrita. Las citas de Nicolás de Lyra y otra literatura no judaica lo recibe V. siempre, según Baer, por intermedios judíos.

(2) Véase en la nota al § 17 la opinión de Loeb en este punto.

aquí con Baer algo de esto. De notable concatenación y clara estructura es el diálogo 7 que, partiendo del pleito sobre el asesinato de ritual, con cuyo motivo trata del odio a los judíos y sus causas, desarrolla una filosofía de la historia del judaísmo; aquí está la médula de todo el libro. El tema se reproduce más brevemente en el diálogo que sigue; pues el autor quiere presentar el problema en diversas formas. En ambos diálogos se discute la acusación de asesinato de ritual: después de haber sido en el nr. 7 refutada teóricamente y reducida al odio del pueblo, es ilustrada en el nr. 8 con un ejemplo. El asesinato de ritual juega papel terrible en la vida de los judíos españoles medievales: no es, pues, ningún milagro se le haga objeto en el *Schébet Jehuda* de un relato siempre variado. En parte son aprovechados para ello rasgos legendarios, como Loeb ha mostrado; así en el nr. 16 un trozo que forma piadoso comentario al versículo bíblico Ps. CXXI, 4. En el nr. 17 se muestra cómo los enemigos de los judíos saben aportar siempre nuevos testigos para hacer fidedignas sus acusaciones. Un embajador árabe entra en escena como crítico del procedimiento de juzgar; en su país los príncipes no creen tales bobadas. Discútese en dicho número muy seriamente, como también en los nrs. 28 y 29 (donde el asesinato aparece para impedir la ejecución del judío denunciado), hasta qué punto pudiera tener valor el testimonio arrancado a un judío por el tormento, problema sobre el cual, en verdad, no podía entonces con serenidad escribirse.

En otro grupo de capítulos, nrs. 3, 4 y 9, cuya armazón histórica ya hemos examinado, se disputa sobre el carácter y derecho de un cambio de creencia forzado. En el nr. 13 preséntase el monje que predica contra los judíos. En el 26 éstos son defendidos contra la recriminación de envenenadores de fuentes, en el contexto de una noticia sobre la peste negra. En el nr. 41 toman las discusiones escolásticas gran extensión, pero en el propio sentido de la historia. Está libremente inventado el pasaje nr. 44, donde, según modelo de los nrs. 14 y 29, la reina, por instigación de su confesor, sugiere al rey órdenes hostiles a los judíos; pero, mediante presentes de dinero, es disuadida de su proyecto. Completamente ajustado a la verdad se mantiene el relato sobre la persecución en Monzón (nr. 15),

(1) Loeb, *R. E. J.* XXIV. p. 28 afirma: «Plusieurs de nos récits semblent plus ou moins inventés pour illustrer une maxime ou un fait d'expérience». Así el tema del nr. 8 sería: «El oro es el rey del mundo». Eso es falso, dice Baer. En el *Schébet Jehuda* no se trata de una teórica ciencia de la sentencia, sino de una observación práctica de la vida desde puntos de vista completamente fijos.

al cual se ha tenido por verdadero y colocado en el año 1391. Hubiera debido encontrarse, sin embargo, al menos una alusión a la desgracia general de ese año, y por lo demás, sólo contiene el pasaje ciertos rasgos típicos de una persecución judía sin entrar en pormenores de especiales localidades y personas. El caso no está dibujado mal; pero un relato más auténtico tiene, sin embargo, contenido más individual y también otros términos (1). En cuanto al falso mesías surgido en Persia de que trata el nr. 32, puede pensarse en Abû Isâ de Ispahan a lo cual también inducen los extractos precedentes de Maimónides; mas, en sustancia, trátase tan sólo de pintar, como adición al tema apuntado con David Alroy, el tipo de un pseudo-mesías que, con su mala fe y ceguedad, pone en peligro a todo su pùeblo. Es, por tanto, meramente humorístico, si bien parece algo fuerte, lo del rey cuando declara sensata la condición puesta por el Mesías de que aquél le devolviera los gastos de sus propios preparativos de guerra. El relato sobre la persecución en Fez (nr. 33), de la que el autor no quiere hablar por no haber visto acerca de ella nada escrito y haber oído tradiciones orales muy opuestas, procede verosímilmente también del Resumen de Maimónides, a menos que se trate de la persecución de que habla Bernáldez en su *Historia de los Reyes Catholicos* I c. 114.

SERIES DE IDEAS DE LA OBRA.—He aquí como las expone Baer (páginas 78 y sigs.). El primer capítulo, fabricado con elementos del *Josippon*, despierta en seguida y muy hábilmente la impresión de que procede de tiempos prehistóricos hasta la ruina de la política judía, y aun tiene sabor más antiguo el nr. 2. Luego marcha en prodigiosos saltos sobre la época persa de la España mora, notándose que el autor, a pesar de muy intencionales confusiones que en el libro se siguen, es más capaz de comprender distancias históricas que muchos cronistas judíos de su tiempo preciados de sabios. Los capítulos 4 y 9 están dedicados al tema de la conversión forzosa. Mas entre ellos el autor ha insertado con gran maña la relación de los pastores, encadenada mediante rico material de hechos, y el gran diálogo fundamental 7, que vamos a analizar. El problema de la defensa contra la acusación de asesinato de ritual ofrece sólo motivo a las amplias digresiones que aquí se presentan. El rey suscita la cuestión sobre las

(1) La historia (según Baer pág. 66, nota 2) recuerda a la relación, en esta forma tampoco histórica, de la persecución en Praga el año 1389 en *All. Zeit. d. Judent* 1840, págs. 725 y sigs., y en N. Grün: *Sage und Geschichte aus der Vergangenheit der israelit. Gemeinde in Prag*. Praga 1881, pág. 19. Quizá presenta aquí un influjo del *Schébet Jehuda*, pues las fuentes contemporáneas dan otra descripción.

causas de la profunda caída de los judíos, que no parece explicable ni como castigo divino a ellos, que no están moralmente por bajo de otros pueblos más felices, ni como resultado de sus circunstancias políticas de fuerza en el antiguo mundo. La respuesta a tal pregunta se reserva para dirigir la mirada sobre problemas actuales. Lo absurdo de la acusación de sangre es probado por el carácter de los judíos y su ley; la acusación es sólo un desfogue de odio. Mas ¿por qué los odian los pueblos? Dos motivos se dan: 1.º El orgullo de los judíos. En antiguos siglos, cuando éstos vivían aún pobre y moderadamente, no hubo ninguna queja de asesinato de ritual. Pero ya dijo el rey Salomón: «Por tres cosas se estremera la tierra: por el siervo que se hace rey.....» 2.º Su riqueza. Mediante usura se han apoderado de las tres cuartas partes de las tierras españolas. Como tercer motivo se alega la separación de los judíos en materia alimenticia. Para ilustrar la tesis aquí planteada se presenta un proceso de asesinato de ritual, en cuyo curso tiene que confesar la misma agitada población que se ha dejado arrastrar a la insensata acusación por odio y opresión económica. Contrastando con la situación exterior de los judíos, resalta la superioridad de su estirpe. Esto se ilustra con una leyenda histórica («ningún pueblo de la tierra puede demostrar la pureza de origen y linaje como estos infelices judíos»), y por otra parte, con aquel mito desarrollado ya en el *Cuzari* (I, 103) de Jehuda Halevi. Según él, como intermediario entre cielo y tierra, el judío se halla tan por cima del hombre como el hombre por cima de la tierra. El fin del capítulo vuelve en forma menos ordenada a la cuestión suscitada al principio. A los judíos tenía que tocar la cólera divina tan violentamente, porque ellos, estando bajo la inmediata dirección del cielo, osaron, no obstante, atentar contra su ley. Interior discordia ha favorecido su ruina, y persiste el destierro porque no descuidan sus deberes para con Dios, pero sí para con su prójimo.

El próximo capítulo examina una vez más la cuestión acabada de tratar, en forma algo más corta. En el nr. 10 se ofrece, para que descanse el lector de las teóricas discusiones precedentes, una dramática narración rica en hechos. El autor ha reproducido sin esenciales cambios esta narración en sí completa, de muy elevado estilo, atestiguando su buen gusto. En el 11 principales discusiones (sobre asesinato de ritual entre otras cosas) son interrumpidas por la notable historia de la perversa hermana del Papa y la descripción del típico origen o nacimiento de una persecución encarnizada de judíos (nrs. 14 y 18). Los primeros trozos (nr. 18 y siguientes) tienen por asunto un *guirush* y otra extensa persecución. Luego es presentado el tipo de un falso mesías en dos diversas formas

(nrs. 30 y 31). Después de una abigarrada serie de muy heterogéneas persecuciones de judíos (nrs. 34 y 39) se dispone la seriedad del lector para la gran Disputa de Tortosa, de la que por clara relación de ideas se llega al relato de la legación al Papa Marco Florentín. A continuación un benévolo recuerdo a tiempos más felices (el nombramiento del príncipe de los desterrados, nr. 42), antes que el autor se vuelva hacia los comienzos de la catástrofe española en el año 1391 y los padecimientos de los desterrados desde el 1492 (nrs. 45 y 62). Después de estas narraciones horripilantes se suscita una vez más la cuestión de por qué ha tocado todo esto al pueblo judío. El autor halla seis distintas causas, construídas en disposición un tanto oscura (v. el nr. 63). Sirve de conclusión al libro primitivo la singular descripción del Templo de Jerusalén y su servicio y la exclamación del rey español: «¡Para los judíos, que esto vieron y después lo han perdido, mejor es la muerte que la vida!».

El que tras estas indicaciones, asegura Baer (pág. 80), vuelva a hojear el libro no reconocerá, en verdad, aguda disposición, pero sí construcción transparente guiada por consciente intención. A buen seguro que el deseo del piadoso escritor fué, como el de otros muchos autores antes y después de él, suministrar a sus correligionarios materiales para disputas religiosas. Mas tales cuestiones se hallan tan fuera de su centro como las consideraciones de Historia Natural y Filosofía, en sí insignificantes, que, claro, fueron insertadas más tarde. El autor, aunque tanta parte tenga en la divulgación de leyendas, no ha compilado sin criterio historias populares; y, si borra de intento los perfiles de los relatos a él entregados, si deja discutir los problemas que le agitan por personas imaginadas y en crónicas que no existen en ninguna parte, no ha querido, sin embargo, navegar a velas desplegadas por el mar de la fábula. Antes bien, era su propósito examinar la condición social de los judíos de Castilla y las causas de su expulsión, así como del infeliz destino de su raza. En la contemplación de los acontecimientos castellanos del siglo XV trabaja su ingenio, aun allí donde no toca cuestiones inmediatamente contemporáneas: así alega (nr. 7) para explicar ciertos preceptos talmúdicos que el cristiano por lo regular es poseedor de ganados. Pudo, ciertamente, en palacios reales españoles alzarse un musulmán como crítico de instituciones cristianas (número 17). Sobre tierra española eran las animadas discusiones entre judíos y cristianos, de que está lleno el libro, aunque la posición de los judíos en el curso de los siglos fué más desfavorable, como Ben Verga se inclina a conceder. Aquí siempre se permitió después de persecuciones sangrientas y aún del establecimiento de la Inquisición la tolerante manera de pensar, como atestigua la parábola de los tres anillos, rehecha por

Salomón ben Verga. Aquí iglesias y sinagogas vivieron frecuentemente unas junto a otras «cual dos hermanas, sin hablar mal una de otra» (fin nr. 41), hasta que régimen más riguroso mandó demoler las sinagogas; hasta que Dios, que había dado a Israel la ley en el fuego del zarzal ardiendo, parecía quitarla en el fuego de las hogueras inquisitoriales (nr. 7). Ya se ha indicado cuántas cuestiones contemporáneas son tratadas en el *Schébet Jehuda*. Loeb ha propuesto una porción de tipos del *Schébet* como objeto lleno de atractivos para el folklorista (*R. E. J.* XXIV, 1 y siguientes). Estos reyes y papas amigos de los judíos; estas princesas necias e interesadas; estos apóstatas llenos de odio y odiosos, a los cuales dicen los judíos: «Preferimos ir al infierno a vivir con vosotros en el paraíso» (ibid.), pertenecen todos al círculo de experiencia personal del autor. «Los judíos en España fueron queridos y honrados por los reyes y príncipes, por todos los sabios e inteligentes» (nr. 44). Si un judío es acusado de crimen, inmediatamente se apresuran todos sus correligionarios a salvarlo; el sastre se dirige a un príncipe con quien tiene amistad, el platero al duque (nr. 7). Sólo el pueblo odia a los judíos, porque encarecen la vida y suplantán a los cristianos en sus oficios. «Nos chupan y nos arruinan», gritan los campesinos; «por causa de la usura aún se han apoderado de nuestros ganados, hasta el punto de no poder arar nuestros campos» (ibid.). La población tiene sed de venganza y reclama el castigo de los judíos (nrs. 15 y 17). «Si el pueblo se levanta con la espada en la mano por gloria de Dios, ¿quién podrá impedirlo?; pues el que esto hiciere será llamado hereje». («Sueño del rey Alf. de Esp.») Con odios y desconfianza son perseguidos también los judíos conversos. «Su conversión nada aprovechada, sólo sirve para que se ensoberbezcan contra los verdaderos cristianos y no tengan miedo de ellos, porque ya pasan por tales en apariencia, y ya no paguen los impuestos reales que antes como judíos pagaban» (§ 64). Todos los *cuentos* y maliciosas calumnias inventados sobre los judíos son referidos en el libro, desde el asesinato de ritual y el ultraje a la sagrada Hostia, hasta el envenenamiento de pozos y la censura de que los judíos trajeron la peste al mundo (§ 7). Pero además el autor, bajo la forma de relato de una conversación en otro tiempo habida, falla contra los judíos con gran severidad. Gastan lujo provocador, particularmente las mujeres, que se conducen con mula de Papa, mientras los hombres andan como asno de carbonero (§ 8). «Si el judío tiene 200 doblones, trata en seguida de vestirse con trajes de seda y traen a sus hijos con vestidos recamados, cosa que no hacen los nobles, aunque tengan renta anual de mil doblones» (§ 7). Además échaseles en cara sus interiores discordias. Si deseáis tomar venganza de ellos, le dicen a un rey, ordenad se reúnan todos en una misma ciudad: pronto, entregados a sí

mismos, se matarán unos a otros (ibid). Aun el año de la expulsión se hirieron los judíos españoles en la noche de la fiesta de la Expiación por los asientos en la sinagoga (§ 63). Tampoco intenta absolver a los judíos de la censura de mala fe comercial. «Los cristianos se guardan mucho del robo, el engaño, la usura y otras transgresiones semejantes; pero no cuidan tanto de sus deberes para con Dios, y muchos cristianos rezan sólo una vez al año. Con los judíos sucede al contrario; pues ¿quién de ellos omitirá ni una sola oración? En cambio para el hurto, el engaño y la usura, no tienen ningún escrúpulo», y por esto son castigados más duramente que otros pueblos (fin § 7). Para los judíos termina la religión con el provecho (ibid.). Ciertamente, las circunstancias económicas empujan siempre a los judíos a tomar interés aun contra su voluntad; y malhechores hay en todos los pueblos; pero esto queda oculto en los que mandan; mientras que en el pueblo sometido, manchas de la pequeñez de un grano de mostaza, parecen tan grandes como el globo del sol (§ 8) (1). «El mayor defecto de los judíos es, ciertamente, que ninguno toma su defensa sin que deje traslucir en ello envidia u odio, aun en los casos en que lo bueno es evidente» (ibid.); así se duele el judío atormentado por la incesante disputa sobre el carácter de su pueblo. El Papa Marco Florentín compara al pueblo judío con un débil anciano «de ojos enturbiados, manos temblorosas, rodillas vacilantes y dientes caídos, de modo que si allí estuviera la sepultura, le gritaría y llamaría a sí». Pero los judíos replican: «Nosotros somos semejantes al pájaro que mordió una fiera con sus dientes, pisoteó con sus patas y dilaceró con sus garras» (§ 41). Sólo un poco de la pasada grandeza ha quedado a los judíos. En otro tiempo alumbraron el mundo como un ascua, parecidos a aquellos que encienden su lámpara en fuego esplendoroso; los de hoy se asemejan a los que sacan con fatiga alguna chispa de un pedernal; su trabajo es penoso mas su provecho escaso y cuanto más alto vuelan las chispas, antes se extinguen. No obstante dan a otros luz; pero como la vela, que se consume a sí misma. Épocas largo tiempo ha pasadas se renuevan. Como Abraham anduvo antiguamente en el horno de fuego, los hijos ahora suben a la hoguera por

(1) Nota Baer (pág. 83) que frente a la difundida leyenda de los progresos guerreros de los judíos españoles, puede hacerse resaltar que en el *Schébet Jehuda* los judíos están caracterizados como tímidos: un niño puede poner en fuga a cien judíos; escapan si han de presenciar una ejecución, pues no soportan la vista de sangre. Se les censura que se ejercitan en el combate, cuando la verdad es que no van a la guerra (§ 8). Gonzalo Martínez se lamenta ante Alfonso XI (nr. 10): «Tú, nuestro rey, sales a la guerra contra tus enemigos y mientras ellos (los judíos) comen y beben».

su creencia, formando un conjunto con el Patriarca, como un árbol viejo muy robusto, cuyas ramas en el aire se parecen a las nudosas raíces sobre la tierra («Sueños del rey Alf. de Esp.»).

Tales imágenes—concluye Baer—sabe hallar Salomón ben Verga para la infortunada nación judía. ¿Dónde ha oído estas palabras tan cálidas y primitivas desde los días de Jehuda Halevi? En verdad, impresionable, al lado de hermosos pensamientos y observación exacta, su tono levemente irónico; pero, en conjunto, es el libro una perla en la pobre literatura histórica de los judíos. Está muy por encima de las crónicas de Abraham Zacut y otros contemporáneos; por encima del libro de Samuel Usque, al que falta aquella intuición de la vida íntima judía; por encima asimismo de la obra de Josef Hacoheh, en cuyo estilo y modo de trabajar sólo se siente un débil reflejo de erudición humanística tardía. El libro de Salomón ben Verga revela una cultura ya pasada, al par que constituye el tipo de una nueva era de la cultura judaica. Nunca se había disputado tanto sobre religión y sociedad judías como en la España del fin de la Edad Media, y por primera vez desde tiempo antiguo, a pesar de la Inquisición y los bautismos en masa, salió el odio encarnizado a los judíos fuera del disfraz teológico hasta en la literatura cristiana. Aunque la literatura polémica y apologética fué cultivada con esmero entre los judíos medievales, sin embargo, sólo de paso tocó otras cuestiones como puramente teológicas. El libro *Schébet Jehuda* es el primero que trata por extenso desde el punto de vista judío los fenómenos económicos, sociales y puramente humanos de la tribulación judía; es, dentro del círculo de cultura cristiano, el primer escrito acerca de la cuestión judía compuesto en lengua hebrea por un israelita.

Se ha señalado además como otro de los puntos interesantes de LA VARA DE JUDÁ la riqueza considerable de nombres propios y de lugar que encierra; y sus numerosas ediciones, sus múltiples traducciones a otras lenguas y las frecuentes citas que de tal obra hallamos en la historiografía judaica contemporánea, prueban elocuentemente la profunda estima que siempre ha merecido a los investigadores de la historia y el enorme interés que viene despertando desde el momento de su aparición (1).

EDICIONES. Se considera como príncipe la edición en 4.º, 54 hojas, que guarda el British Museum de Londres. Carece de portada y se cree apareció en Turquía bajo el reinado del sultán Solaimán, quizás en Adrianó-

(1) Pueden verse más detalladas que aquí sus ediciones y traducciones en el prólogo de Wiener. págs. VIII a XVIII.

polis y en 1550. Después han visto la luz las siguientes: Segunda: Sabionetta, sin fecha (prob. 1581), 4.º, 53 hoj, llevando puesto erróneamente sobre la línea del título Adrianópolis. Bajo la presión de la censura inquisitorial, aparecen omitidos los términos españoles y sustituidos por hebraicos, y suprimidos los pasajes anticristianos. Hecha según varios manuscritos defectuosos, lleva al fin una *Tefillath ha-derek*, oración de viaje, y otras breves composiciones. Tercera: mera copia de la 2.ª edición, en Praga, 1608, 4.º, 50 hoj.; lleva apéndices al fin. Cuarta: según la edición príncipe, por los hermanos Rafael, Abraham y David ben Danan, en casa de Inmanuel Benveniste, Amsterdam, 1655, 88 hoj. Sexta: Fürth, 1724, 8.º. Séptima: muy incorrecta y defectuosa, con omisión de los pasajes anticristianos y en escritura parte cuadrada y parte raschí, Grodno, 174, 12.º. Octava: Zolkiew, 1804, 12.º. Novena: Warschau, 1841, 8.º. Décima: Lemberg, 1846, 8.º, según la edic. de Grodno con algunos apéndices.

Finalmente, con el título *Liber Schevet Jehuda auctore R. Salomone Aben Verga*. Denuo edidit, textum secundum omnes editiones constituit, varias lectiones adjecit, introductione, notis, indicibus, multisque additamentis auxit Dr. M. Wiener, Fasc. I tex. hebr. continens, 8.º. Hannover 1855 (págs. XII y 148); Fasc. II con la traducción alemana y registros o índices de personas y de nombres de regiones y ciudades, 1856 (páginas XXVIII y 286). Esta edición, que es la que nosotros hemos seguido en nuestra traducción, ha sido totalmente reimpresa por I. Edelman, sin fecha, 8.º. Könisberg, 1858. En Wilna, 1900, se publicó nueva edición, *Schébet Jehuda ha Salem*.

TRADUCCIONES. Aparte la de Wiener, las hay: a) Al judeo alemán: por un anónimo: Cracovia, 1591; Amsterdam, 1648; Sulzbach, 1700; revisada y aumentada por Eljakim ben Jacob, Amsterdam 1700.-- b) Al español: LA VARA DE JUDÁ, compuesta en la lengua hebraica por Salomón Verga y traducida en la española por Meir de León, Amsterdam, Imm. Benveniste, 1640, 8.º. LA VARA DE JUDÁ compuesto por el Rab Selomoh hijo de Verga, en la Lengua Hebrea y traduzida en la Española por M. de L. y nuevamente Corregido con licencia de los Sres. del Mahamad. En Amsterdam, por Mosseh d' Abraham Preto Henri[que]z en la officina de Jan de Wolf, Aº 5504 que Corresponde a 1744, 8.º. «El valor de esta traducción— afirma Wiener— es sumamente exiguo, los nombres propios están en ella enteramente desfigurados y ni una sola vez hay que servirse de ellos para descifrar los nombres de lugar españoles. Así, por ejemplo, traduce *Aygen* (Agen) por Guiena, *Gerona* por Verona y *Calahyub* (Calatayud) por Cataluña..... A menudo es también defectuosa y falta en ella v. gr. todo el pasaje que trata de la diferencia entre *nochrí*, *nozrí* y *goj.*, como también

la mayor parte del nr. 20. La traducción misma es frecuentemente inexacta y el sentido del texto está a veces mal comprendido; en un pasaje (y ello en un español sorprende mucho más) hay sobre todo una grave falta al traducir las palabras *vehem shelujim min halgamash asher me-Cashtilia* («y habían sido enviados de las aljamas de Castilla») «*dos embaxadores de Aljamas, Rey de Castilla!*» (1). Con el mismo título de esa edición *tresladado en ladino.....* y se pone en este *Shebet Yeuda* más de todos *nora* de sebdad, y *shebujim.....* y sus *minhaguim*, Salónica, 1850—5610, 8.º. Con el mismo título..... *tresladado en ladino* por Alkaláí [David de Moséh y su hijo Moséh de David]. Belgrado, 1859, 8.º.—c) Al latín: por Georg. Gentius, *Historia judaica est rex Judaeorum ab eversa Aede Jerosolymitana ad haec fere tempora complexa*, aprovechando las traducciones más antiguas alemanas y españolas, pero sin el prólogo, Amsterdam 1561,º; *ibid.* 1654, 4.º. Wiener, lugar cit. pág. XIX y sigs., hace una crítica de esta traducción latina, de sus omisiones y errores.—Carlos de Vich, en *Biblioth. latina sacri ordinis cisterciensis* e Imbonato en *Bibl. latino-hebrea* pág. 76, mencionan otra traducción latina que no llegó a publicarse y que era debida a un monje cisterciense llamado Honorio, contemporáneo de Ben Verga.

Fuera de esto encuéntranse en distintas obras versiones de diferentes trozos 'suelos del *Schébet Jehuda*: por Joh. Andr. Einsennmenger, *Neuentdeckters Judenthum*, II, Frankfort-a-O, 1700, 4.º; por Joh. Jac. Schudt. *Jüdische Denkvürdigkeiten*, etc. I, Frankfort-a-M. y Leipzig, 1714, 4.º; por Meahem Mann ben Salomó, *Xeerith Israel*, Amsterdam, 1743, 8.º; por José Zedner, *Auswahl historischer Stücke aus Hebr. Schriftsteller*, pág. 96, Berlín, 1840, 8.º; y finalmente por D. M. Gaspar y Remiro en su discurso más arriba citado (trad. del prólogo y los nrs. 4, 5 y 10).

(1) Fácilmente se comprenderá con esto la necesidad que había de una traducción española. Para la nuestra hemos tenido en cuenta la alemana de Wiener y los dos ejemplares que de la de Mehir posee la Biblioteca Nacional de Madrid.

LA VARA DE JUDÁ

Dice Salomón ben Verga, de bendita memoria: Al final del libro que compuso mi antepasado, el célebre sabio don Jehudah ben Verga—de feliz recordación— encontré anotadas algunas de las violencias y persecuciones que padecieron los israelitas en tierra de infieles, y que yo he traducido para que las conozcan y aprendan los hijos de Israel y se conviertan implorando piedad al Señor de las misericordias, de modo que Él, en gracia de lo que sufrieron, perdone sus pecados y a sus aflicciones diga: «¡basta!»

Y titulé este libro *La Vara de Judá*; porque éste (Judá), que imperaba en un principio, sintió después sobre sí la vara de su aflicción por el Altísimo, según había predicho el Profeta: (1): «Porque se arruinó Jerusalén y se hundió Judá» (2).

§ 1.

La primera destrucción padecida por los judíos acaeció en tiempo de Antonio, César romano, que resolvió atacar a Jerusalén con un ejército considerable, habiéndose aliado con él uno de los reyes griegos llamado Casio (3).

Cuando el mencionado César se aproximaba a Jerusalén oyó decir que

(1) Isaías cap. III, v. 8.

(2) Este prólogo falta en la antigua traducción castellana de Mehir de León.

(3) Quicio (M. de L.)

había quedado viuda la reina de Egipto, llamada Cleopatra, de la que era fama muy extendida que no existía en la tierra mujer semejante a ella en belleza. De la cual prendóse el referido César como la carne se prenda de la sangre, y envió emisarios a Egipto para solicitarla. Consintió ella en ser su esposa; pero a condición de que repudiase a su primera mujer, la cual quedaba en Roma. Antonio lo hizo así. Como la repudiada era hermana de Octavio César, los senadores romanos, ya que supieron aquel oprobio, se conjuraron para quitar a Antonio la corona del cesarato y ponerla en las sienes de Octavio.

Después, surgieron algunos enemigos de los judíos diciendo que la reina de Egipto tenía paz y alianza con éstos, los cuales habían aconsejado a Antonio y a la susodicha reina aquellas bodas para que, por intercesión de Cleopatra, Antonio desistiese de acometerlos. Los romanos, al saber todo aquel rumor, aconsejaron a Augusto que marchara a Jerusalén y tomase venganza de Antonio primeramente y después de los judíos.

Partió entonces Augusto con un ejército muy numeroso, formado por todos los pueblos de la tierra; pues los romanos en aquella época dominaban todo el mundo. Entablada la lucha entre Antonio y Augusto, venció éste y Antonio huyó. Augusto mató a Cleopatra y con ella a los dos hijos que tenía de su primer marido. A continuación se volvió contra los judíos, que se mostraron con gran bravura y mataron al César mucha gente. En consecuencia, dijo Augusto a sus consejeros:—«Suspendamos la guerra contra los judíos; porque no combatiríamos con hombres sino con leones y tigres». Mas, haciéndole ver sus consejeros el oprobio con que volverían a Roma en tal caso y como le movieran a mostrarse fuerte y vigoroso en la continuación de la lucha hasta morir, pues entonces sería eterna su gloria; todos se esforzaron en la pelea hasta que asaltaron la ciudad, hundiéndola sus muros, y tomaron de ella copioso botín. Luego de esto el César dejó un poderoso prefecto que gobernase a los judíos en nombre de Roma y se volvió con gran gloria a su país. Al cabo de un año se sublevaron los judíos contra la dominación romana y mataron a aquel prefecto. Cuando el César lo supo, montó en cólera y reunió doble contingente de ejército, ya que sabía cuánta era la fuerza y bravura de los judíos; y dispuso máquinas de batir, que antes no había preparado porque no diera importancia al poder de aquéllos. Duró la guerra un año, pero al fin venció Augusto y mató de los judíos cantidad tan innumerable como las arenas del mar; hasta tal punto que elevó las manos al cielo diciendo: «¡Señor del mundo, no me cuentes por pecado tanta efusión de sangre, ya que los mismos judíos son los que han traído sobre sí la desgracia!» Después de esto deportó a todos los jefes de los judíos y los llevó a Roma.

Pero también allí la mano del Señor estuvo contra ellos; pues por el cambio de clima y alimentos, con ayuda del pecado, murieron todos ellos y en Roma está su sepulcro. Así se escribe en las Crónicas de los reyes de Aragón (1).

§ 2.

La segunda destrucción acaeció en tiempo de Ben Sira (1). Fué una gran persecución cuya causa me es desconocida. Sin embargo, yo encontré escrito que abandonaron la religión de nuestro maestro Moisés 30.000 almas y aquellos que sostuvieron la santidad de Dios fueron quemados. El Ben Sira referido fué Joshua ben Sirach (2), nieto de Joshua ben Jeozadac, el Sumo Sacerdote, y era llamado entre los cristianos Josephus Sirach, como escribe Jerónimo. Este sabio Josephus compuso un libro llamado por los cristianos *Eclesiástico* y ellos le contaron entre los libros sagrados por la grandeza de su ciencia y de su importancia.

§ 3.

En el año 4004 (303-4 de J. C.) antes de que venciesen los árabes a los persas, se volvió el ánimo de éstos contra los judíos a los que hasta entonces habían mirado como amigos y honrádoles, por cuanto aun quedaban entre los judíos varones eminentes en saber y dignidad, parecidos por sus cualidades a los hombres de Jerusalén antes de su destrucción. Quiso el rey (de los Persas) defenderlos, mas no pudo; porque el pueblo era muy numeroso y temía el rey se rebelasen las gentes contra él, cuando ya habían comenzado las guerras de los musulmanes contra Persia. Y así, oyendo el rey el vocerío de aquéllos, ya que se alzaban en exaltación de su fe, accedió contra toda su voluntad a la intención de los mismos y me-

(1) Véase lo que en el prólogo, *El Josippon*, dejamos anotado.

(2) Este judío de Jerusalén (200 a. de J. C.), llamado Joshua o Jesús, fué, al parecer, uno de los setenta y dos intérpretes encargados por Ptolomeo Filadelfo de la versión griega de los libros santos. Su *Ecclesiasticus* o ΣΟΦΙΑ ΣΕΙΡΑΧ es una importante colección de proverbios semejantes a la de Salomón.

tió en la cárcel a tres grandes israelitas—los nombrados (1) Amemar, hijo de Mar Jenuka, Mesharshya y al jefe de los desterrados Huna Mari—y les sometió a duros tormentos para obligarles a renegar de su ley y aun aconsejar a los de su pueblo la misma prevaricación; pero aquéllos—tenían paz en Dios—se mantuvieron firmes en tan dura prueba y confesaron su fe en el Altísimo. Cuando el rey vió que no podía conseguir su propósito los condenó a pena capital. Después ordenó aquel rey que fuesen encarcelados todos los jefes de los judíos, los cuales permanecieron en opresión y angustia múltiples días, hasta que sus pieles se secaron sobre sus huesos, y, cuando ya no pudieron resistir más sus aflicciones, muchos de ellos abandonaron su ley.

Mas desde entonces el reino de los persas vino padeciendo una decadencia tras otra; muchedumbre poderosa de musulmanes vinieron contra él, le acometieron y vencieron, cautivando a todos los príncipes persas.

El nuevo rey musulmán fué un rey de justicia, según ha ocurrido siempre que todos los reyes musulmanes hayan sido justos y amantes de la equidad; y mandó llamar a los judíos y les habló en buenas palabras, procurando inspirarles confianza en lo que permaneciesen en la ley que fuese de voluntad de ellos; toda vez que en una ley profesada por violencia jamás se reportaba ventaja alguna. Los mismos persas que siguieron habitando el país llegaron a confesar a decir que la gran desgracia venida sobre ellos era justo castigo de su conducta con los judíos. Desde entonces les permitieron practicar la religión de su agrado. Así aparece consignado en las crónicas de los reyes de Persia que fueron traídas al rey de España, como es costumbre de los reyes cristianos, que investigan el conocimiento de los hechos antiguos para tomar de ellos buen consejo. Esto da testimonio de su inteligencia y prudencia.

(1) Según otro texto, que traduce Mehir de León, fueron: "Amimar, Morica, Messarsia, cabezas del cautiverio". El *Séfer Ha-Kabbaláh* de R. Abraham Ha-Levi ben David (pág. 40 de la traducción de J. Bages, 1922) dice: "a Amemar bar Mar, Jenuka bar Mar Zutra, compañero de R. Ashi, a R. Mesharshya y al jefe de los desterrados, cuyo nombre era el de Huna-Mar". Da la fecha 4134 (374). Vide loc. cit. de nuestro prólogo.

§ 4.

En el año 4902 (1) (1142 de C.) apareció en el mundo la espada de Ben Túmart (2), quien publicó un bando en todo su reino, anunciando que los que no se convirtieran a su ley religiosa, serían pasados por las armas y quedarían sus bienes para el tesoro real. Se levantaron entonces todos los judíos, los viejos, los jóvenes y aun los pequeñuelos, y se encaminaron al palacio del rey. Ya cerca de la puerta de dicho palacio, prorrumpieron en gritos diciendo:

—«¡Favor, oh rey!»

Pero éste les contestó:

—«¡Oh pueblo necio y mentecato! ¿no comprendéis que no os llamo a mi ley, sino por salvarlos de que vengáis a caer en una religión que os conduce al infierno?»

A esto respondieron los judíos:

—«Nuestra salvación está en la guarda de nuestra propia ley, la cual estamos obligados a cumplir. Tú serás el señor de nuestros cuerpos y el dueño de nuestras haciendas; pero de nuestras almas es único rey y señor Aquel que las envió a nuestros cuerpos y ha de llamarlas ante sí para juzgarlas y tú, nuestro señor, quedas libre de esto en tu solio.

—«¡Sois—replicó el rey musulmán—un pueblo obcecado! No voy a discutir con vosotros, porque demás conozco que habíais de oponerme vuestras judaicas respuestas. Es mi resolución inquebrantable que observéis mi ley. Si a esto os negáis, ved aquí la espada (para vuestro castigo)».

(1) En el texto hebreo se lee 4872. Cfr. Loeb, *Josef Hacohen et Chroniqueurs juifs* en la *Revue des Etudes Juives*, 1888, t.º XVII, pág. 87, y también t.º XVI, pág. 214.

(2) El texto "Humard" y M. de L. "Benumbrat".—Se trata de Mohámed ben Tumart, *ensor morum* de los almorávides, que, audaz y fanático, inició el movimiento almohade, de carácter religioso, y, arrogándose el título de mahdí, equivalente al de mesías, aprovechó hábilmente de aquel movimiento, lo encauzó en dirección política contra la dinastía almorávide y se alzó con el gobierno del Mogreb. Vide sobre ello I. Goldziher, *Le livre de Mohamed Ibn Toumert, mahdí des almohades* (texte arabe accompagné des notices biographiques et d'une introduction). Alger, Fontana, 1903; págs. 17-106. (Cfr. Miguel Asín en *Rev. de Aragón*, 1904).—Esta persecución de Ben Tumart contra los judíos, poco precisada en Verga, sería una de las promovidas en el Mogreb y luego extendidas a España por los almohades. El § 30 se refiere al mismo suceso. Cfr. pról. «Relatos de origen desconocido».

Aún insistieron los judíos diciendo:— ¡Por piedad. No se irrite nuestro señor! Tú eres nuestro soberano y nosotros formamos tu pueblo. Si no cumplimos tu voluntad, destiérranos a otro país. ¡Y, ay, qué mayor castigo que haber de abandonar nuestra tierra, el lugar de nuestro nacimiento, y dirigirnos a un país desconocido!»

Pero contestó el Rey a tales palabras:— Tampoco es mi deseo que súbditos míos pasen a servir a otro soberano.

Los judíos, viendo cuán firme era aquella resolución del rey, acudieron a los grandes del reino y les suplicaron encarecidamente que intercediesen con aquél para que, calmado su enojo, se limitara a tomarles los bienes a trueque de autorizarles profesar su fe religiosa. Los grandes del reino intercedieron, en efecto, cerca del rey; pero fracasaron en su buen intento. Entonces muchas comunidades judaicas se separaron de la ley de nuestro maestro Moisés por los terribles padecimientos a que fueron sometidas. Transcurrido de esto como medio mes (1), aquel rey musulmán murió de repente. En lugar de él fué proclamado su hijo, el cual, temeroso de que pudiese haber muerto su padre en aquella forma en castigo de su criminal proceder con los judíos, llamó de éstos a todos los conversos encubiertos y, procurando inspirarles confianza, les declaró abiertamente que no se cuidaría de si eran o no firmes sus creencias. Así pues, muchos de aquellos fingidos musulmanes se tornaron a su antigua ley judaica; pero temerosos otros de que aquellas manifestaciones del nuevo rey pudiesen ser un ardid para mejor descubrirles su fe interior, permanecieron largos días fuera de la Ley mosaica.

§ 5. (2)

En la gran ciudad de Granada fué lanzada una grave calumnia contra R. Josef ha-Leví, el cual fué condenado a muerte y con él toda la comunidad de la ciudad, que se componía de más de 1.500 familias. Quien no

(1) Pasado un mes (M. L.)

(2) Samuel Usque en su *Consolaçam as tribulacoens de Israel*, Ferrara 1513, dice (pág. 192) que quisieron obligar en Granada a 1.500 familias judías a trocar la ley Mosaica por la cristiana y que, habiéndose negado a ello, fueron matados. En esta matanza murió R. Josef Levi.

La fecha del suceso parece fué el 9 Tébet 4827, o sea, 30 diciembre 1066. V. Loeb, *lug. cit.*, pág. 222, y nuestro prólogo: "Verga y Usque".

vió la magnificencia, la gloria y el esplendor de aquellos varones, no vió jamás a otros que reuniesen cualidades semejantes; pues aquéllos eran insignes varones por su sabiduría y por su piedad. Tanto los que vivían próximos a ellos como los alejados les guardaron luto en atención a su excelencia y también por el temor de que a ellos pudiera sobrevenir igualmente tan grande infortunio. Aquella desgracia aconteció en el noveno día del mes de Tébet. El *Meguilat Taanit* (Rollo del Ayuno) tenía establecido ayuno ese día sin señalar en memoria de quién se había de ejercitar; pareciendo que con espíritu profético lo habían fijado los antiguos, previendo lo que aquel día había de acaecer. Así lo escribió el maestro R. Abraham ha-Levi en su *Libro de la Tradición*. (1) Este Abraham ha-Levi fué ahorcado en defensa de su fe; porque el rey de España quiso obligarle a renegar de ella, mas, no pudiendo lograr de él sus intentos, mandó que lo colgasen.

§ 6.

La sexta persecución fué la llamada de los pastores (2) semejante a la cual no ha habido ni habrá jamás. Acerca de ella se han dado diversas referencias; pero la consignada en las crónicas de los reyes de España es como sigue:

En la ciudad de Agen (3) surgió un joven que reunió una gran muche-

(1) Ed. Neubaer, *Med. Jew. Chron.* 1, 73; (pág. 58 de la traducción de Bages).

(2) Se halla también referida en S. Usque (pág. 180-4) y en Josef Hacohen (*Emek habbakha*, pág. 58 ed. Letteris, Viena 1852). Ambos la fechan en 5080 (1320). I. Loeb, *lug. cit.* t. XVI, pág. 218 y sigs., precisa las diferencias, bastante numerosas, que entre los tres relatos existen y aún mejor y más detalladamente Baer, pág. 3 y sigs. Véase el prólogo en "Verga y Usque".

(3) Loeb, hablando de los relatos de Verga y Usque, advierte cuán descosidos son ambos, la mezcla singular de ciudades españolas y francesas que en ellos existe y cómo Verga ha dado alguna vez el nombre de ciudad a provincias. Respecto a la localidad arriba mencionada cree que debe de estar en España, porque los pastores hablan luego de arrancar Granada de los moros, y sospecha que el *Aygyn* del texto hebreo quizá esté por *Argon* (Aragón), por confusión de la yod (y) con la resh (r) y con la vau (o). Desde luego, oponiéndose esta suposición de Loeb a los demás datos de LA VARA, hemos de rechazarla. M. de León interpretó inexactamente «Guiena». Es, sin duda alguna, Agen, «chef-lieu du départ. de Lot-et-Garonne, dans l'ancien comté de l' Agenois» (Cfr. Gross, *Gall. Jud.*, 44).—Usque omite el lugar, pero en lo demás coincide con V., a veces palabra por palabra, acerca del comienzo de la insurrección.

dumbre de pueblo a la cual vino a decir que todos los días se le aparecía una especie de paloma, ahora sobre un hombro, ahora sobre su cabeza, y le hablaba en tono profético. Cuando él intentaba extender su mano para apoderarse de ella, se transformaba en una doncella de hermoso aspecto, la cual le hablaba de este modo:—«Tú, joven, eres el que yo elijo por pastor en el país e infligirás a los musulmanes sucesivas derrotas. La prueba de la verdad de esto que te digo será que verás con tus propios ojos esculpidas en tus brazos esas mismas palabras». Muchos testificaron haber visto, efectivamente, la inscripción de tales vocablos; otros atestiguaron que vieron dibujada en su brazo la figura de una cruz; otros, por último, afirmaron que, estando el referido joven al lado de una fuente, escucharon las susodichas palabras pero no vieron imagen ninguna. Cuando el pueblo tuvo noticia de aquellas cosas fueron al encuentro del joven, se postraron todos ante él, le rindieron homenaje, le alzaron y le nombraron jefe y príncipe santo; aunque no le siguieron de lugar en lugar otros que los pastores; mas éstos en aquellos parajes eran tan numerosos como las arenas del mar. La fama de aquel joven se fué extendiendo y acrecentando cada vez más; de todos los estados vinieron a él por millares y miriadas, de suerte que en muy poco tiempo se juntaron 30.000 pastores que resolvieron atacar la ciudad de Granada y desde ella a todo el imperio musulmán (1). Ya habían tomado esta resolución cuando dijo uno de ellos:

(1) Este mismo propósito de los pastores de marchar contra los sarracenos de Granada lo vemos reflejado en un curioso documento del tiempo de Jaime II, conservado en el archivo de la Corona de Aragón (Cartas reales, nr. 6.460). Es una carta fechada en Calatayud, en 17 de Julio de 1326, en la que Jaime II ordena a las autoridades de dicha población que, bajo pena de su gracia y de su responsabilidad, defiendan virilmente a los sarracenos de sus términos contra los ataques de ciertas multitudes, llamadas «pastorelli», que, en turba y sin guía, avanzan diciendo se dirigen contra los sarracenos de Granada. Los aportamos aquí por parecernos nota oportuna al relato de Verga. Dice así: «Jacobus, dei gratia rex Aragonum, valentie, Sadinie et Corsice, comesque barchinone ac sancte Romane Ecclesie vexillarius, amirantus et capitaneus generalis. ffdelibus suis justitie iudici juratis probis hominibus ut universitati Calatajubii, salutem et gratiam. Scitote ad audientiam nostram moviter fuisse delatum, quod multitudo gentium quae pastorelli vocantur, inordinate et absque aliquo ductore progredientium, terram nostram ingrediuntur, pretendentes accessuros fore contra sarracenos Granate. Et quamquam nos per alias litteras nostras expresse mandemus officialibus et subditis nostris in confinibus terre nostre constitutis, ut ipsos terram nostram intrare non permitant, immo id eis prohibeant; Attamen quia forsam dicti pastorelli iam terram nostram adierunt vel ingressus eis prohiberi ex toto non poterint cum separati et per catervas incedant; idcirco cum ipsi pastorelli in civitatibus et locis ad quae ipsos declinari contingerit temeritate ducti sarracenos invadant et interficiant, et nos propter ea dubitemus quin sarracenis ville predictae damnum

—No es bueno nuestro consejo, porque ¿cómo vamos a combatir al pueblo musulmán, formado por hombres muy aguerridos y muy numerosos, siendo nosotros en menor número, cuando ellos tienen aprestos de guerra y nosotros no tenemos apenas sino pequeñas agujas? Si os parece bien, ataquemos a los judíos, que constituyen un pueblo flaco e inerme, que no tienen quien les ayude y a los que con solos nuestros dedos podremos humillar; y, luego que nos hagamos más fuertes con el botín cogido a los judíos y con su riqueza, que es muy grande, adquiriremos armas, reuniremos con nosotros muchos valedores y seguramente nuestra guerra será afortunada».

Estando ellos en aquel consejo, pasó por allí un judío sastre y el infeliz no sabía el motivo porque aquéllos estuviesen reunidos y se mofó de ellos y de su negocio (1). Entonces los pastores, inflamada su cólera, se precipitaron sobre él y le acribillaron a heridas. Un hombre sólo había faltado; pero sobre todo el pueblo de los judíos estalló el enojo, naciendo en el corazón de aquellos pastores el deseo de extirpar el nombre judaico para siempre.

Escribieron otros que la causa de su odio fué una disputa que sobrevino entre uno de esos pastores y un judío, la cual degeneró en riña entre ellos, y, como viesan los pastores que el judío los vencía, le mataron (2).

De allí se extendió el mal a todos los lugares a que pudo alcanzar el poder de los pastores. Entonces los judíos enviaron emisarios suyos al rey de Francia, el cual se encendió en cólera, pues era rey justiciero y despachó mandaderos que corriesen rápidamente de ciudad en ciudad a fin de salvar a los supervivientes y así avisaran también a los eclesiásticos para que contuviesen a los pastores y evitaran con su influencia aquella maldad; porque, realmente, aquellos pastores no obraban conforme a la fe; y si sus razones eran verdaderas, que viniesen a presencia suya y él les ayudaría y marcharía al frente de ellos para emprender la guerra. Mas

presumerent irrogare, vobis et unicuique vestrum sub pena nostre gratie injunundo mandamus, quatenus sarracenos ipsos in dicta villa de gentes adversus predictos pastorellos viriliter defendatis nec eis per predictos modo aliquo sustineatis damnum aliquod per predictos pastorellos irrogaretur vos pro inde in quorum culpa ea contigerent, haberemus recursum. Preterea volumus ut in dicta villa predictos pastorellos non sustineatis nec receptetis, quinnimo ipsos ab inde protinus expellatis. Datum Cantajubii XIV^o Kalendas augusti Anno domini millesimo CCC^o vicesimo VI^o.

(1) «do seu milagre» (Usque).

(2) Baer apunta la sospecha de que esta versión proceda de V., muy amigo de disputas. No vemos razón para suponerlo así.

los pastores se mofaron e hicieron chacota de aquellas palabras del rey.

En esta situación, los judíos, afligidos, enviaron sus legados al Papa, el cual decretó una grave excomunión en todos los lugares que se alzasen por los pastores; pero de nada sirvió esta amenaza, porque los pastores eran muy numerosos y con ellos se habían juntado los aldeanos y también todos los amigos de revuelta que consideraron esta ocasión como favorable para lanzarse contra los judíos. Los pastores se alzaron, en efecto, y asesinaron a todos los judíos hallados en aquel lugar (1), sin que uno de éstos se escapase. De allí se encaminaron a Cordel (?) (2), donde mataron igualmente a todos los judíos que se encontraron, excepto unos pocos que entregaron sus bienes a los principales ciudadanos para que los escondiesen a ellos en sus casas. Al ser conocido el suceso por el conde de Tolosa, mandó caballeros con orden de poner toda diligencia en prender a los pastores y encadenarlos y traerlos a su presencia en Tolosa. Los caballeros salieron de camino y prendieron a muchos de los pastores y los trajeron en diez carros hasta meterles en Tolosa durante la noche; pero los eclesiásticos de la ciudad se levantaron y soltaron a los pastores (3) y a la mañana siguiente, se pusieron a gritar en alta voz: «¿Cómo vamos a castigar a los pastores cuando el Salvador les ha soltado, siendo esto demostración de la verdad de su causa?» Con esto se agitó toda la ciudad y sus moradores resolvieron libertar a los pastores del poder del conde de Tolosa, el cual quiso matar a los pastores, pero no tuvo poder bastante para

(1) Loeb cree que estas palabras se refieren a Tudela, ciudad que Usque cita como principio de la matanza de judíos, y agrega «font y supposer qu' il y avait autrefois dans le texte, un passage où cette ville était mentionnée». Habiendo comenzado el movimiento en Francia, Tudela debe ser, como Baer advierte, una corrupción. No sabemos a quién se refieren las palabras «aquel lugar», pues Agen queda muy lejos.

(2) Es ciudad no identificada todavía. El texto dice *Sardel*; M. de L. «Cerdel», Usque *Çordel*; el *Schalschèlet*, ed. Venecia 111 b, «Sardel». Wiener leyó «Martel», localidad demasiado alejada del camino de los pastores y en la que no es seguro hayan vivido judíos. Loeb (*R. E. J.* XVI, 219) propone se lea «Burdeos», cosa que parece poco aceptable. Como sabemos que estas persecuciones comenzaron en la región de Agenois, muy habitada por los judíos, en ella hay que buscar la población de que tratamos. Gross (*Gall. Jud.*, p. 573) dice: «Le nom de Cordel est probablement la désignation espagnole de *Cordes*, ou plutôt les *Cordes toulousaines*, petite ville de l' Armagnac, située près de la Garonne». Así opina también Kayserling, *Gesch. d. J. in Navarra*, p. 141. Esto sería posible, dice Baer, pero hay, sin embargo que señalar que U. ha leído lo mismo que V.: Cordel con ç. Probablemente, pues, estamos frente a un nombre alterado.

(3) Según U., salieron los frailes con gente al camino a la media noche y los soltaron de la prisión en que venían.

ello. Los judíos que habían huído a la torre de Narbona, al saber como habían sido cogidos los pastores y desconociendo lo que luego sucedió de su liberación, comenzaron a decir que ya no había nada que temer, pues los pastores habían sido sometidos, y se apresuraron a salir de aquella torre. Mas los citados pastores les salieron al camino, teniendo que defenderse de ellos los judíos; pero, como salieron los aldeanos en auxilio de los primeros, sucumbieron en aquella lucha unos 150 hombres de los judíos (1).

Cuando el conde de Tolosa supo aquel choque salió en persona contra los pastores; mas, al ver que se había reunido con ellos mucha gente, desistió de acometerlos y trató de reprenderlos con meras palabras, pero aquéllos intentaron agredirle y se vió forzado a retroceder y volverse a su lugar.

Mas, como este hombre era misericordioso, envió a decir a los judíos de los lugares del contorno que no saliesen de sus moradas sin previa garantía de seguridad personal; que para que viniesen a sus moradas anteriores él enviaría un caballero familiar suyo que les trajese a la ciudad de Carcasona por ser ésta ciudad fortificada, donde podrían ser salvos y seguros. El conde puso a todos los judíos que venían, en poder del caballero, al cual recomendó encarecidamente que cuidase de la guarda de sus vidas, porque no eran culpables de pena de muerte. Mas los aldeanos se confabularon con el caballero, quien vendió a los judíos. Al sobrevenir la noche se alzaron aquéllos y pasaron a cuchillo a todos los israelitas.

Aquel voraz incendio se propagó por todos los lugares del dominio inglés y por Bourdelois (2), Castelsarracín (3) y Agénais (4), y en todos ellos hubo matanzas. De allí pasó a la ciudad de Bigorre (5), de ésta a Marsan (6) y de ésta a Condom (7), sin que quedase un seperviviente. Esto por lo

(1) Este pasaje está embrollado en Usque y Josef Haccohen. Según éstos los judíos muertos fueron 200. Baer afirma que el nombre de Narbona está aquí fuera de su lugar. Véase la explicación (págs. 7 a 9) que da de todo este embrollado asunto, que no traemos aquí por no hacer interminables estas notas.

(2) Burdeos, dice Gross, l. c. 111.

(3) Como ya advirtió Graetz, los acontecimientos que aquí se citan como ocurridos en Castel-sarracín, según relatos cristianos pasaron en Château Verdun-sur Garonne, con cuyo nombre se confundió Castel-sarracín, lugar también de persecuciones.

(4) Gross, l. c. pág. 44, cree no debe interpretarse «Agenois» como hace Wiener (así Baer), «mais Agenais ou plutôt Mas d' Agenais, hameau situé en aval d' Agen, et qui était également habité par des Juifs» (cf. Kayserling, l. c., pág. 140 y 142).

(5) En el depart. de los Altos Pirineos. No es ciudad, sino provincia, como dice Usque. (V. Loeb, XVII 219).

(6) Marsan o Mont-de Marsan, «ville de Gascogne, chef-lieu du départ. des Landes» (Cfr. l. c., 314 y Kayserling, l. c., 142).

(7) «Capitale de l'ancien pays du Condomois, dans la Gascogne, aujourd' hui dans le départ du Gers près des cours d' eau de Baise et de Gelise» (cfr. Gross, l. c., pág. 551).

que hace a las grandes poblaciones; pues las pequeñas en que también hubo matanzas son inenarrables. En fin de cuentas, los judíos muertos a manos de los pastores fueron 120 comunidades.

En Castelsarracín se habían reunido muchos judíos y los pastores intentaron forzar las puertas. Al ver los judíos que iba a ser destruido su refugio, dijeron: «Mejor es matarnos unos a otros que caer en poder de éstos». Echaron suertes entre sí sobre quiénes matarían a otros, y de esta forma se mataron doscientas personas y dos se arrojaron desde la torre (1). Envalentonados con esto los pastores, se volvieron a la ciudad de Tolosa. El conde salió hacia ellos con amabilidad y con súplicas diciéndoles:

—«Vosotros sois mis hermanos y mis correligionarios, no esos pecadores judíos; pero me parece que no tenéis derecho a matarlos, sino solamente a ponerles en obligación de abrazar la religión de nuestro Salvador, la religión verdadera; fuera de que la inscripción no dice sino que os dirijáis contra los musulmanes».

Respondieron los pastores que si los judíos de Tolosa abrazaban la religión de Jesús, ellos retirarían su mano de los judíos. Entonces cambiaron todos ellos su religión y no permaneció en la religión judaica, sino una mujer (2) que se había escondido en la casa de un noble conocido de ella. En la ciudad de Gascuña todos ellos fueron degollados, excepto veinte que habían huido a la ciudad de Lérida (3). En la aldea de Louis (4) se hallaban 300 personas que eran muy ricas, y entregaron todas sus riquezas a un noble para que mandase con ellos caballeros que los condujesen con seguridad al reino de Aragón. Pero cuando se marchaban fueron acometidos por gentes del lugar y asesinados todos ellos.

(1) Según descripciones cristianas el único judío superviviente pide el bautismo a los pastores, que éstos le rechazan (V. Baer, pág. 13).

(2) Según Usque, un hombre, amigo de «o señor da terra». Cfr. Saige, *Les Juifs de Languedoc*. También en el § 21 afirma Verga que toda la comunidad de Tolosa aceptó el bautismo. Vide Gross, *l. c.*, pág. 913-216, quien tiene por falsa esta información de una comunidad entera cambiando su creencia en 1306 y de nuevo en 1320. Para él, sólo una parte menor, como afirma Josef Hacohen (*Emék Habb.*, ed. Viena, 60), renegó de la religión de sus padres.

(3) Aquí cuenta V. el mismo hecho que *Emék Habb.*, 60, pero de un modo obscuro. Toma a Gascuña como ciudad, como antes a Bigorre. No podemos admitir se refiera el texto a Gascuña, en la prov. de Cuenca, como Loeb pensaba podía interpretarse. Vide Baer, página 9.

(4) Loeb se pregunta si será Mont-Louis en Francia. Usque y Josef Hacohen no lo citan: hablan de 70 personas ricas que en Lérida entregaron sus haciendas al señor para que las condujese seguras al reino de Aragón. Gross (*G. J.*, 272) cree que «Luis» es «Luz ou Saint-Jean-de-Luz... dans le dialecte basque simplement Louis. Petite ville, et ancien-

En el reino de Aragón estuvieron también los judíos en grave apuro y se reunieron todos en las ciudades fortificadas. En tal situación, enviaron un legado al Papa, quien ordenó a todos los obispos de su jurisdicción que lanzasen un anatema contra los pastores para que desistieran de su empresa; pero no sirvió de nada. El obispo de Tolosa era hijo del rey de Aragón y prestó auxilio a la comunidad de Lérida (1), librándose los judíos de ella. Marcharon los pastores por todo el reino de Aragón y estuvieron a punto de perecer todos los judíos, si no fuera porque el rey Aragonés, rey piadoso, amparó con las armas la liberación de las comunidades de su reino y puso caballeros y guardas en todas las provincias. Pero con todo esto no se llegara a resultado favorable sin que el señor don Alfonso, hijo del rey de Aragón, expusiera su vida por aquella justa causa. Llegó a la ciudad de Huesca, apresó de los pastores a cuarenta y los ahorcó por mandato de su padre. Asimismo en el monte Segura (2) cogió muchos de ellos y los ahorcó, haciéndoles desaparecer de todo su reino.

También el rey de Francia pregónó en todo su reino que todo pastor que se hallase en sus estados sería muerto.

(Se continuará)

nement simple village, de la Gascogne, dép. des Hautes-Pyrénées». Para Baer (pág. 9-10), «cafar Luis» es Luz-en-Barègnes («chef-lieu de canton des Hautes-Pyrénées») y *Lerida* es corrupción de Lourdes, nombre suplantado por aquél, más conocido. «El contenido primitivo de nuestro relato decía, pues—concluye Baer—, que en la Gascuña sólo se salvaron 20 judíos que habían huido a Lourdes. Los judíos de Luz fueron traicionados por un caballero que debía conducirlos a Aragón y asesinados por los pastores». La riqueza de los judíos de Luz es, según Baer, una suposición de V.

(1) A los judíos de Aragón en Usque, que no dice que el obispo lo fuera de Tolosa ni hijo del rey de Aragón precisamente. El nombre de Lérida, nota Baer, está aquí de nuevo indebidamente, pues los pastores no habían avanzado aún hasta aquí. En cuanto al obispo, observa que Juan, el tercer hijo de Jaime II de Aragón, era desde 1319 arzobispo de Toledo y no de Tolosa, habiendo, pues, en V. cambio de nombres.

(2) Así trae Wiener. «El Monte Cenor», dice M. de León. En Teruel hay un pueblo llamado Segura y existe una aldea que corresponde hoy en lo judicial a Lérida y en lo restante a Tarragona, que pudiera ser la mencionada aquí. De ella dice Madoz: (*Dicc. Geogr. y Estad.*): «La aldea de Segura o Segur se halla situada en la cima de una sierra». Por lo demás, el «monte Segur» podía corresponder al «Montserrat» de U. Véase, sin embargo, Baer (pág. 10), que, con Gross, cree debe entenderse *Montclus*, lugar que fué de persecución en el alto Sobrarbe. Desde luego no puede designar, como pensaba Loeb (*R. E. J.*, XVI, 220), Puységur o Monségur, en Francia.

REVISTA del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, bajo la dirección de D. Mariano Gaspar Remiro, catedrático de la Universidad Central.

Administrador:

D. Francisco Martínez Lumberas, profesor de la Universidad de Granada.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN MADRID: Librerías de Suárez, Preciados, 84, y Fe, Puerta del Sol, 15.

EN GRANADA: Secretaría del CENTRO, Biblioteca de la Universidad, y en la Librería de D. Enrique Prieto, Mesones, 65.

EN PARIS: En la Librería de H. Welter, rue Bernard Palissy, 4.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

DIEZ pesetas anuales en todas partes.

Los señores socios del CENTRO, que lleven al corriente sus cuotas, la recibirán gratis. Número suelto, 2'50 pesetas.

MODO DE HACER EL PAGO

En metálico o giro postal o letras de fácil cobro, al administrador D. Francisco Martínez Lumberas.

ADVERTENCIA

De la correspondencia literaria, el envío de originales, documentos, noticias, pruebas de imprenta, etc., se hará al Director de la REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO, Universidad Central, Madrid; y las obras, papeletas bibliográficas y cambios, al Secretario de la misma Revista, D. José Navarro Pardo, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Rogamos a los autores, editores y libreros que nos remitan las *papeletas bibliográficas* exactas de sus obras, si quieren que se inserten gratuitamente en la sección de *Bibliografía*.—Se hará *nota bibliográfica* de todo libro de materia literaria, histórica o artística, siempre que lo requiera la importancia de la obra y se envíe a la REVISTA *un ejemplar*.—*La Redacción* deja a los autores la responsabilidad de las opiniones que emitan en sus escritos.

Esta REVISTA admitirá trabajos de autores españoles y extranjeros, relativos a las materias con ella relacionadas directamente.

A los autores de trabajos que lo soliciten, se les enviará una tirada de 25 ejemplares para los mismos.

REVISTA

DEL

Centro de Estudios Históricos

DE

Granada y su Reino .

AÑO XIV

NÚM. 3 Y 4



GRANADA
IMP. Y LIB. LÓPEZ-GUEVARA
SAN JERÓNIMO, 29
1924

SUMARIO

Páginas

- La Vara de Judá, de Salomón Ben Verga. Traducción española con un estudio preliminar, por F. Cantera Burgos. . 137

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

DE GRANADA Y SU REINO

Núm. 3 y 4

AÑO 1924

Tomo XV

SCHÉBET JEHUDA

LA VARA DE JUDÁ DE SALOMÓN BEN VERGA

TRADUCCIÓN ESPAÑOLA CON UN ESTUDIO PRELIMINAR

POR

Francisco Cantera y Burgos

(Conclusión)

Salieron, pues, los pastores del reino de Aragón y entraron en el reino de Navarra, llegando a la ciudad de Pamplona. A tres leguas de esta ciudad en el lugar llamado Monreal (1), había muchos judíos, que causaron a los pastores gran matanza, y éstos se marcharon de allí.

Luego de esto (2) manifestó el señor don Alfonso a uno de sus principales caballeros que si él pudiese armar fuerza contra los pastores y matar al joven, le daría grandes riquezas y le engrandecería sobre todos los nobles. «—¿Cómo voy a ir yo—objetó el caballero—contra la voluntad de Dios?» «—Si es voluntad de Dios salvar al joven—contestóle don Alfonso—, Él lo salvará de tu mano; mas si el joven es un embaucador, lo matarás».

Marchó el caballero, se preparó para la lucha, corrió hacia el lugar del joven, le arrojó una flecha y cayó el joven referido a tierra. Vieron los pastores que había muerto su caudillo y huyeron. Llegaron 500 hombres que no sabían la muerte del joven a la ciudad de Tudela (3) y así que lo supo

(1) «Mondiel» (M. de León).

(2) Véase Baer (pág. 11-12), que advierte en lo que sigue cómo V. deja correr su fantasía.

(3) «Toledo» en M. de León.

el caballero salió contra ellos, matando un sinnúmero; de suerte que se separaron unos de otros y anduvieron como fugitivos de reino en reino (1). Cuando los príncipes y los obispos vieron que habían sido vencidos los pastores, les sometieron a juicio en virtud de la excomuni6n del Papa y en poco tiempo sucumbieron todos los pastores, pues aquellos que no cayeron al golpe de la espada perecieron víctimas de la peste, no quedando de ellos ni uno. Sin embargo, con lo que ya habían hecho no había remedio. Así encontré yo en las cr6nicas de los reyes de Espa1a y lo he traducido de la lengua vulgar a la lengua sagrada. Tambi6n he oído que en la ciudad de Tudela (2) vivían grandes ricos que, cuando vieron la miseria de los infelices judíos a consecuencia de todo lo que había pasado, reunieron espontáneamente en los almacenes trigo y aceite para dar a los pobres por tres años; y como viesan los judíos principales de Francia y Alemania la caridad de sus hermanos, practicaron tambi6n ellos según los *misericosordiosos hijos de los misericordiosos* la caridad con sus hermanos en tiempo de tribulaci6n y angustia. ¡Dios recompense su obra!

§ 7.

El séptimo asunto es una disputa que hubo entre el ilustre y piadoso rey Alfonso de Espa1a (3) y el sagaz y sabio Tomás (4). Dijo el rey a este sabio:

«¡Bien venido seas al palacio de nuestra Majestad, para que me guíes con tu consejo y me libres de derramar la sangre del pueblo judío o de causarle otros graves da1os! Pues hace seis días llegó a nuestro lugar un ministro de nuestro Salvador, un obispo, quien predicó ante muchos que los judíos no podían celebrar su fiesta llamada en lengua hebrea *Pesach* (Pascua) sino con sangre de cristiano. Y aunque me ha parecido observar en ese hombre más se1ales de locura que muestras de ciencia, ¿qué voy a

(1) Según Usque, llegaron a Tudela 300 pastores, pero, viendo que el lugar en que los judíos estaban era fuerte, «con suspiro» se partieron de allí y los dejaron. Al ver, entonces los judíos notables de Tudela la gran merced que Dios en esta ocasi6n había obrado con ellos, dieron a sus hermanos, los pobres, mantenimiento para tres años, con que pudiesen remediar la extrema pobreza y miseria a que habían llegado.

(2) «Toledo» en M. de León.

(3) Véase nota al fin de este número y la del comienzo del § 8.

(4) Véase sobre este sabio Graetz VIII, pág. 407.

hacer, cuando el pueblo ha dado crédito a sus palabras y ha venido a pedir justicia asaltando mi palacio? Casi han creído los de mi pueblo ver en mí un infiel a su religión o un judío porque no he tomado venganza de los judíos cuando este error se fijó como verdad en el cerebro corrompido de aquéllos. Aunque semejante suposición es completamente absurda, estoy deseando saber lo que he de contestar a esos locos; porque forman un pueblo numeroso y no puedo despedirlos sin más ni más. Sé que tú conoces la religión de los judíos, su tradición y sus costumbres y sabrás bien si hay algún fundamento sobre ese asunto en la Ley de ellos o en la obra entre ellos llamada Talmud, que es un comentario de la Biblia. Tú estás muy enterado de las cosas más íntimas de los judíos, según se dice de tí y yo mismo he podido notar. Si verdaderamente se registra entre ellos un delito como el que se les imputa, yo les desterraré de mi tierra; mas si ha mentido el obispo, pondré todo empeño en salvarlos, porque son mis súbditos.

»En segundo lugar me vas a declarar la causa de la caída de los judíos desde antiguo tiempo; y no me preguntes por el interés que yo pueda tener en saber las cosas de los judíos; porque sobre ese particular tengo un secreto que algún día te revelaré. Ciertamente, no encuentro explicable su caída ni por razón natural ni por razón de castigo que les hubiera impuesto Dios; porque vemos y sabemos por la historia de muchos pueblos, que faltaron y pecaron contra la ley de su Dios más que ellos y no fueron castigados; antes al contrario tuvieron gran prosperidad. Así en tiempo del rey Latino hubo adoradores del planeta Saturno (1); el rey Latino destruyó su templo, levantó otro a Lucifer, apresó a los sacerdotes de Saturno y los quemó sobre el altar de Lucifer, que es la llamada diosa Venus. Con todo esto Latino y su pueblo gozaron de gran prosperidad. Aun escriben hoy historiadores dignos de fe que existe en islas remotas un culto idólatra a Venus, que tiene allí edificado un templo y una estatua tendida boca arriba, y en ella como una especie de miembro viril, e introducen una doncella en aquel templo y ella se tiende sobre aquella estatua. Entonces los sacerdotes recogen las gotas de sangre que escurren y con ellas amasan una torta, y al que come de ella le proclaman santo. Esa doncella no toma ya esposo, sino que es dedicada a la prostitución para todo el que quiere ir, y de todo lo que gana la mitad es dedicada a los gastos de la muchacha y la otra mitad para los ministros de aquel templo. Ella hace la merced por mucho dinero, a causa de que todo el que viene a ella se san-

(1) Vid. prólogo, «EL JOSIPPON».

tífica, según ellos, para siempre. Cerca de esta isla existe otro culto idólatra cuyo sacrificio de ofrenda consiste en siete ratones y siete murciélagos, y hemos oído referir que este pueblo disfruta de la tierra más fértil y jamás le ha sometido rey ni príncipe alguno. Después del rey Latino sucedió en Roma otro rey que destruyó el altar de Lucifer y erigió su templo al planeta Saturno. Y hallamos que los romanos dominaron desde un mar al otro y desde el Río hasta el fin de la tierra y sometieron lugares que nadie había sometido nunca, como los habitantes de Alemania y Borgoña, que son los pueblos más fuertes que jamás han existido. Asimismo encontramos que los habitantes del Rhin (1) eran adoradores de la Luna y del mismo modo todo el pueblo de los croatas, Chawaresen (?) y Bosnia (?) (2) fueron adoradores del Sol, y los caldeos rendían culto al fuego. En otras islas existen adoradores del elemento de la tierra, y lo justo sería que los metiesen bajo la tierra, para que quedara su Dios encima de ellos. Y en el tiempo antiguo hubo sitios en el país caldeo que adoraban a un gallo, otros al ídolo de un macho cabrío y otros a la figura de un asno, de un mulo y caballo juntamente. Había quienes prestaban adoración a aquellos que encontraban por la mañana al salir de la puerta de su casa (3). Todos estos, sin embargo, alcanzaron notable prosperidad.

»En la gran ciudad de Roma, cuyos habitantes son inteligentes, alzóse un rey llamado Jano, que fué muy afortunado en sus guerras; el pueblo le estimó como dios y le llamó dios de los dioses, y todos obtuvieron extraordinaria felicidad.

»Aun siendo verdad que los judíos fuesen castigados por sus pecados, ¿cuál causa explica que su castigo fuera el destierro? Pues nosotros no hemos hallado padre alguno que haya desterrado a su hijo porque pecase contra él, sino que lo castigó y le dejó estar en su casa y su palacio. Y en efecto, los judíos son llamados hijos de Dios, según aparece escrito en el libro de la Biblia, hasta la venida de nuestro Salvador, sobre el cual declaró David (4): «El Señor me dijo: mi hijo eres Tú».

»Aún te pregunto y tú me has de explicar esta cuestión: Admitido que

(1) «Moradores de Dines» (M. de L.)

(2) «el pueblo de Carvate y el de Cresmin y Gosmin» (ib.)

(3) «Pero ninguna superstición parece ser más extravagante que la que se practica en Balía, isla del mar de la India, al oriente de la de Java, donde no sólo cada individuo tiene su deidad propia, aquella que se le antoja a su capricho; pero muchos (porque también tienen esa libertad) se la mudan cada día, adorando diariamente lo primero que encuentran al salir de casa por la mañana». (Feijóo: *Teatro Crítico*, t.º I, Voz del Pueblo).

(4) Ps. II, v. 7—

pecasen los judíos, ¿qué pecado cometió el lugar santo de Jerusalem? Todos están conformes en que es un lugar santo. Los judíos dicen que es el sitio en que empezó Dios la creación del mundo. Allí son recibidas las plegarias de todos los vivientes. Los musulmanes le llaman puerta del cielo; los cristianos afirman que de ella partirá la ascensión de las almas al Paraíso. Fué donde los profetas tuvieron el don de profecía y allí nació nuestro Salvador, según había dicho David (1): «La vara de tu poder enviará el Señor desde Sión, del útero del alba, etc».

»Y según esto, decimos que los judíos cayeron no por razón de castigo, sino por una causa meramente natural. Sabemos que entre nosotros las cosas necesarias para la guerra son cuatro. Primera: La inteligencia y la sagacidad para concebir y desenvolver planes. Y es reconocido por todos que los judíos son los más inteligentes y astutos de todos los pueblos. Por tanto, no caerían en las guerras por falta de estas cualidades. La segunda condición es la valentía y la fuerza. Ahora bien, Tito, enemigo de los judíos, nos habla de su ánimo y fortaleza, al decir que tres jóvenes hermanos judíos mantuvieron durante tres días, luchando día y noche, la defensa de una puerta ya abierta de Jerusalén contra todo el ejército del propio Tito; quien, rebosando de indignación y avergonzado, exhortó a todos los guerreros al combate y, juntos todos ellos y empuñadas las armas, se lanzaron al asalto; pero aun así, cayeron muertos innumerables de éstos, consiguiendo aquellos jóvenes resistirles en medio de la puerta y cerrar sus barreras, sin que pudiese impedirlo ninguno del ejército de Tito. La tercera es la riqueza, para procurar víveres al ejército. Pues en cuanto a esto, hubo entre los judíos quien se brindó a dar trigo para el ejército de su nación durante dos años. Y en lo que yo veo la inmensidad de su riqueza es en que cuando vino contra ellos un rey y quisieron hacer paces con él le dieron toda la plata y el oro que había en el Templo, a fin de que suspendiese sus hostilidades contra ellos. Al año siguiente vino otro rey y dice la Escritura que le entregaron toda la plata y el oro del Templo; mas no dice que le dieran lo restante. Todo esto aparece demostrado en el libro de sus reyes, donde vemos probado que en un año repararon todo lo que habían perdido en el año anterior. Si caso tal hubiese acontecido en España no habría podido el pueblo levantar la cabeza durante siete años. La cuarta cosa es la abundancia de población. Y Nicolao de Lyra (2) escribe que había entre los judíos 600.000 combatien-

(1) Salmo CX. v. 2 y 3.

(2) Nació en Lyra, pueblo de la Normandía, hacia 1292, ingresó muy joven en la orden de los franciscanos y murió en París en 1340. Aunque se le ha tenido por judío con-

tes armados de espada, de Judá, y entre los hombres de Israel eran sacteros y lanceros 800.000, y no se encuentra tan crecido número de combatientes entre todos los reyes de los pueblos juntos. En consecuencia no hallo respecto de un pueblo como el judío causa natural que explique suficientemente su ruina».

Contestación de Tomás: «¡Rey poderoso y santo! Cosas sorprendentes acabo de escuchar hoy y estoy muy maravillado de ver cómo se haya fijado en un ser tan inteligente y docto como vos idea tan inverosímil e inaudita; pues si nuestro señor rey dice que no las cree, ¿qué necesidad tiene de preguntar acerca de ellas? También los habitantes de esta ciudad, es decir los españoles, que son hombres los más sensatos y avisados entre las gentes, creen las necedades que cuentan las viejas cuando hilan a la luz de la luna y las falsedades malévolas de los hombres perversos, que buscan ocasión de aliviar su penuria con el trabajo de otros. Yo no hallo en estos tales otra disculpa como no sea el odio de religión que también existe en esto, y por lo cual tratan de hundir a los judíos, pueblo el más abatido que pueden hallar. Y no creen lo que dicen, sino que se dejan guiar por el sentimiento de su corazón. No proceden con inteligencia en semejante persecución; porque desconocen que el Salvador de aquéllos es un ser fuerte, y si bien no les defiende por amor como en los antiguos tiempos, lo hace por ser de su naturaleza divina providente amparar más al abatido y tener más providencia de él que de los seres más encumbrados. Y la razón del hecho es evidente; porque la cosa humilde y abatida está más próxima a su ruina, y la misericordia de Dios, que comprende a todas sus obras, no quiere que se pierda ninguna de las especies de sus criaturas ni aun la especie de la hormiga o de la mosca, y cuanto menos los judíos, poseedores de una ley, que, aunque abrogada, no obstante los aproximaba a Dios en los tiempos antiguos, y que soportan en el día de hoy un destierro tan amargo de sobrellevar, porque ellos creen que es voluntad de Dios».

»En cuanto a la pregunta de nuestro rey, digo: Todo alimento a que el hombre no está acostumbrado, cuando se lo presentan, lo rechaza y su naturaleza lo detesta. Como si dijese a un cristiano que comiera carne de

verso, parece hay poderosas razones contra esa suposición (Cfr. Graetz, *G. d. J.*, VII, 513). Fué Nicolás uno de los comentaristas cristianos de la Biblia más notables en la Edad Media. Mereció el epíteto de «príncipe de los expositores literales» y ejerció profunda influencia hasta en Lutero. (Puede cfr. las «Reflexiones crítico apologéticas sobre las obras del R. P. Maestro Fr. Benito Gerónimo Feyjoó. Por el P. Fr. Francisco de Soto y Marne. Tomo II Refl. V Apología a favor del clarísimo, Eximio i Ven. Doctor, el Famoso Frai Nicolao de Lyra, sobre la existencia de los pigmeos).

perro o de gato vomitaría y huiría de allí, a la manera que huye el judío de la comida de puerco o de la grasa. Ahora bien, si la carne de puerco conviene al temperamento del hombre y a su naturaleza, ¿por qué la rehuye? Si es porque se contamina y se hace impuro con la comida del puerco, ¿por qué come gallo que se alimenta de los gusanos que hay en el estiércol y de toda clase de suciedades? Respecto de la grasa, que es lo más grato de los seres vivos, solamente se deja de comer por falta de costumbre y también por prohibición divina. ¡Cuánto más anómalo resulta que un judío se atreva a ser tan duro de corazón que mate para tomar su sangre, a un hombre en cuya ciudad y reino habita, donde al ser encontrado el asesino ha de ser despedazado! Y aún es mucho más irregular, por cuanto el asesinato está severamente prohibido por la ley judaica.

»Y ¿qué diremos de la cobardía de su corazón! Porque si se encuentran en la plaza cien judíos y llega un muchacho cristiano diciendo: ¡vamos contra los judíos!, todos ellos huyen de allí. Igualmente cuando tus jueces, señor, vienen a ajusticiar a un hombre, todos los judíos salen corriendo; pues su natural pusilanimidad no soporta la muerte ni aun de sus enemigos, por virtud de la maldición divina, según dice la Biblia (1): «Infundiré pavor en su corazón y les pondrá en fúga el ruido de una hoja batida por el viento». Y he aquí que los judíos no beben sangre de ningún animal, ni aun la de los peces; a pesar de que dicen los talmudistas que no se llama sangre, prohibieron beberla; y es muy despreciada a sus ojos, porque no están acostumbrados a ella; y esto aun viendo pueblos que beben sangre. Y ¡cuánto más aborrecerá la sangre del hombre, puesto que no ha visto pueblo alguno que la ingiera! Considere además nuestro rey este hecho: que un judío que está comiendo un trozo de hígado, si le brota de sus dientes algo de sangre, deja de comerlo hasta que queda bien limpio de ella; y es cosa bien sabida que al hombre repugna más la sangre de otro hombre que la suya propia, y aun esa misma le repugna por no estar acostumbrado a ingerirla. Lo que está mandado a los judíos de no degollar las reses con un cuchillo mellado, no es sino para librarse ellos de tomar sangre; porque la conmoción del cuchillo mellado ocasiona que la sangre retroceda a salvar al corazón, porque éste es el rey, y no sale. Y por esto se corrompe más pronto la bestia que mata el cristiano que la que mata el judío; porque el degüello por el cristiano no hace salir toda la sangre que hay en el animal, y la putrefacción procede de la sangre. Esto es un hecho evidente que yo mismo he comprobado».

(1) Levit. XXVI, v. 36.

Contestó el Rey:

—«Me irrita, ¡oh Tomás!, que entiendas creo yo las cosas que se imputan a los judíos; pues tal creencia sería un oprobio para mí. Lo que te he preguntado ha sido para conocer las razones dichas por ti, con las que yo pudiese contestar a ese pueblo necio alzado contra los judíos y aplacar su efervescencia. Sin embargo, a lo que tú has dicho que está prohibido a los judíos matar a sus semejantes, tengo que responderte que todo eso es cierto cuando se trata de un judío con otro; mas no en cuanto al hecho de un judío que mata a un cristiano, al cual no considera como hombre. En apoyo de lo cual viene lo que tengo oído de los talmudistas, quienes afirman que si el toro de un israelita mata al de un *nocrí*, (extraño a la Ley mosaica), no incurre aquél en responsabilidad alguna.

—¡Mi señor y mi rey!—contestó Tomás—.Yo tuve sobre este particular una discusión con un noble de los hijos de Abravanel (1) que había venido de Sevilla, su ciudad natal, el cual decía (2) que tal asunto no ofrecía dificultad al instruido en la lengua hebrea, toda vez que esta lengua fijaba distinta acepción entre las palabras *nocrí* (extraño a la Ley mosaica), *notsrí* (cristiano o nazareno) y *goy* (pagano). El *nocrí* es el que ha renegado de su creador y no cree en los fundamentos de la Ley divina; pero el *notsrí* (cristiano), que cree en la creación del mundo por Dios, en las maravillas y en la providencia divina, no puede ser llamado *nocrí* (extraño a la Ley mosaica).

El rey replicó:—Si nosotros creemos en la Trinidad, ¿cómo no hemos de ser considerados como *nocries* por los judíos?

Respondió Tomás a esto:

—Aquel gran sabio mencionado me mostró ya un comentario de los grandes escritores de más de 600 años de antigüedad, el cual decía que el creyente en la existencia de Dios, en la profecía, en los premios y castigos de la otra vida, como creen los cristianos, profesa una ley divina; y si bien es verdad que los cristianos creen en la Trinidad, no por eso niegan la Unicidad, sino que más bien afirman que la Trinidad es precisamente la Unicidad. Por esto son llamados poseedores de ley divina y, de conformidad con ésta, no nos es lícito matarlos ni dañarlos en sus bienes en todo el tiempo que no tengamos reino independiente ni autoridad y no los ten-

(1) Vid. prólogo «ABRAVANEL».

(2) M. de León traduce: «que en el Talmud hay una respuesta clara donde se dice que el robo del gentil es prohibido y lo hace más pesado que el de Israel, pero en lo de los bueyes es daño.....»; falta, pues, a partir de «decía» hasta «porque se trata de un daño producido por una propiedad.....», pág. 145.

gamos sometidos a nuestro poder. Y si ellos no cumplen los mandamientos divinos, no incurrn en pecado; porque los mandamientos no fueron dados a éstos, sino al pueblo que salió de Egipto, y así los más de esos mandamientos tienen su fundamento en aquel hecho. Todavía me dijo aquel Abravanel que a la afirmación de que para los judíos no existe diferencia entre un notsrí y un nocrí se puede responder de una manera contundente que los talmudistas declaran que el robo hecho a un pagano (goy) está prohibido y lo condenan más que el robo cometido en un israelita. Y si esto es así, ¿cómo se puede decir que hay impunidad en el hecho de que el toro de un israelita mate al de un nocrí (extraño a la Ley divina)? Por tanto es preciso afirmar una de dos cosas: o que existe diferencia entre un nocrí y un goy, o que en el hecho aducido de los toros se dice que hay impunidad para el judío, porque se trata de un daño producido por una propiedad a otra propiedad; pues el judío no conoce la guardia del ganado tan bien como el no judío, que continuamente anda conduciéndolo. Además, aun cuando dijéramos que el daño producido por el toro de un israelita, sea impunible, no por esto será lícito que el israelita le hiera con su propia mano o le robe y mucho menos que lo mate; pues si esto le fuese permitido, hubiera sido francamente expresado (por los talmudistas) por tratarse de un asunto en extremo sorprendente (1).

El Rey respondió:

«—Tus palabras, oh Tomás, me producen mucha alegría, pero aun mayor me la producen las de Abravanel. Tendría mucho placer en que por tu insinuación le trajeses a mi presencia, a estos palacios reales. Desde ahora me indigno contra mi pueblo; por cuanto los judíos tienen preceptos y juicios justos e importantes virtudes, como la liberalidad, la justicia y la caridad.

»Respecto a la caridad, predicó un obispo célebre en presencia mía que cometía un error aquel que llamaba perro a un judío, y añadía que se le debía llamar puerco, toda vez que en el judío se revelaban las propiedades del puerco y no las del perro. Prueba de esto era que cuando un hombre maltrata a un perro, todos los perros salen en persecución del maltratado para morderlo, acrecentando así su mal trato recibido. Mas respecto del puerco, cuando a uno de ellos se le arroja una piedra y se queja gruñendo, todos los demás gruñen con aquél (2). Cosa semejante a

(1) «no por eso se concede hacer daño con la mano o robarle la hacienda, quanto y más que fuese lícito matar a nadie. Dijo el Rey: etc.» (M. de L.)

(2) Esto, afirma Baer (pág. 82, nota 2), recuerda graciosas imágenes parecidas en un escrito contra los conversos en *R. E. J.* 18. 240.

esto último hacen los judíos. Si uno de ellos comete algún crimen que le haga reo de muerte, inmediatamente se apresuran todos los judíos a salvarlo. El sastre se dirige al noble Fulano, amigo suyo, el platero al duque. Así todos ellos, unos con regalos y dádivas, otros con súplicas, trabajan sin descanso hasta que sacan de la angustia a su correligionario. Tal proceder merece ser contado entre las cualidades excelentes de un pueblo».

Replicó Tomás:

—Jamás he visto que un hombre inteligente de verdad odie a los judíos. Solamente son odiados por el bajo pueblo. Y esto último tiene su razón justificante: el judío es soberbio y apetece siempre mando; no piensa que ellos son unos pobres desterrados y esclavos que andan echados de nación en nación; antes bien procuran presentarse como señores y gobernantes, y por esto el común del pueblo los aborrece. Y ya dijo el sabio que el odio engendrado por la envidia jamás puede ser remediado. La prueba de eso puede verla nuestro señor en sí mismo: cuando los judíos entraron en vuestros dominios, venían como siervos y desterrados, vestidos de andrajos, y continuaron muchos años sin vestir trajes preciosos y sin mostrar deseo alguno de ensalzamiento sobre los demás. Y de aquel tiempo no ha podido escuchar nuestro señor que fuesen inculpados los judíos de beber sangre (de cristianos); porque tal hecho, de haber ocurrido, hubiese sido consignado en las Crónicas de los reyes de España, según la recta y buena costumbre en éstos de consignar tales sucesos para enseñanza en lo futuro. Por lo que se ve que en aquel tiempo en que los judíos no despertaron la envidia del común del pueblo fueron queridos por éste. Mas al presente los judíos se engrandecen; en cuanto uno de ellos posee 200 doblones, trata en seguida de vestirse con trajes de seda y a sus hijos de vestidos recamados, cosa que no hacen los nobles, aunque tengan una renta anual de 1.000 doblones. Por esto se les hace cargos con el propósito de que sean desterrados del reino. Por causa de su orgullo llegaron los judíos en la ciudad de Toledo a tan gran dominio que herían a los cristianos, y se atrevieron sus propios magnates a pregonar que el judío que hiriese a un cristiano fuese juzgado por su propia ley judaica. De éstos dijo Salomón (1): «Por tres cosas se estremece la tierra: por el siervo que se hace rey, etc.... »La segunda razón del odio a los judíos es porque éstos, cuando vinieron al reino de nuestro señor, eran pobres y los cristianos estaban ricos, y ahora sucede lo contrario; pues el judío es inteligente e ingenioso para conseguir su provecho, además de

(1) Prov. XXX, v. 21 y 22.

que se ha enriquecido grandemente por las artes de la usura. Vea nuestro señor que las tres cuartas partes de los campos y heredades de España están en manos de los judíos, gracias a la onerosa usura que ejercitan.

El Rey contestó a Tomás:

—Verdaderamente, esas son las razones que provocan el odio del pueblo a los judíos. Mas éstos tienen disculpa en ello; porque ¿quién obliga a los cristianos a tomar dinero de los judíos con interés usurario? Todavía creo yo que existe otra razón de tal odio: la gran diferencia que los separa de los cristianos en su comer y beber; pues no hay cosa que más aproxime los corazones de las gentes como la costumbre de comer unos con otros en igual trato íntimo. Lugar existe en las islas de Ultramar, cuyos habitantes prestan sus juramentos sobre el pan de que todos juntos han comido. Yo juro por nuestro Salvador, que me ha hecho rey, que una vez se encendió mi ira para exterminar el linaje de los judíos o para expulsarlos, a causa de que oí que si cae un animalillo en una copa de vino en que está bebiendo el judío, arroja el bichillo y bebe el vino; y si por el contrario uno de nosotros ha tocado aquella cosa, vierte el vino; por donde se ve que a sus ojos somos considerados como un pueblo inmundo.

Respondió Tomás:

—No tienen en esto culpa alguna los judíos, sino los talmudistas, que les han puesto cadenas de hierro en sus pies y han dificultado tanto las cosas que no han dejado casi posibilidad de vivir. Lo que la Biblia dice (1) «los que comían el sebo de sus víctimas ofrecidas y bebían el vino de sus libaciones», no entendieron que se refería a los sacrificios y libaciones que hacían al Sol y a la Luna antes de que viniese al mundo Jesucristo. Llegaron los talmudistas y dijeron que todo vino que fuera empleado para algún culto en el templo de ellos, estaba prohibido; y todavía restringieron más el caso al declarar que si no se sabía si había sido empleado en las ofrendas del sacrificio, ante esta duda fuera igualmente prohibido su uso.

Observó el Rey:

—Tú has dicho que la culpa es de los talmudistas y yo afirmo que no la tienen sino los que escuchan sus palabras; en todo caso, ahora sé que los judíos en el asunto del vino obran según su Ley.

—Así es sin duda—repuso Tomás—Y ya sucedió en la corte del rey, tu padre, que dijo a un médico que tenía: «—He oído que nosotros so-

(1) Deut. XXXII, v. 38.

mos a vuestros ojos inmundos y por esta razón cuidáis tanto que no toquemos vuestro vino. ¡Obre así Dios con vosotros!» (1). «Tú señor nuestro—replicó el médico—, estás enfermo y no tengo otro empeño sino buscar tu curación. ¡Traigan agua para lavar los pies de mi señor, porque esta práctica es muy saludable! Después contestaré a la pregunta». Luego que el médico hubo lavado los pies del Monarca, bebió de aquella misma agua, exclamando entonces el Rey: «—¡Ya has contestado a mi pregunta!» Los nobles de la corte, sin embargo, alegaron que no entendían el significado de aquella acción del médico, a lo cual éste replicó: —«¿Qué es más inmundo, aquello con que se ha lavado los pies de un hombre o lo que él haya tocado con su mano o su faz? Si el hecho de no beber un judío el vino tocado por un cristiano, fuese por razón de impureza, ¿cómo había yo de beber el agua con que se hayan lavado los pies de un cristiano?» (2).

El rey Alfonso hubo de decir: «Hizo bien el médico, que sin duda era de los judíos más inteligentes».

El Monarca continuó diciendo a Tomás que le aconsejara los medios para procurar que los judíos no pudiesen a manos de los naturales, y respondió aquel sabio:

—Te aconsejo que pregones por tu reino que todas las heredades que hayan sido adquiridas de los judíos por vías usurarias en sentir de los jueces del país, sean devueltas a sus antiguos dueños. También debes pregonar que ningún judío pueda llevar vestidos de seda, y que se pongan todos ellos una señal roja para que se los distinga como judíos.

—Recto es tu consejo—asintió el Rey.—Mas estoy maravillado de que su Ley les consienta el fraude por la usura.

—Desechad, señor—replicó Tomás—, esa suposición de que su ley permita la usura a los judíos, sino que éstos han comentado su ley a tenor de su conveniencia; la Biblia dice (3): «Al *nocrí* sacarás usura». (Y el *nocrí* significa *incrédulo, sin creencia alguna*). Y agrega: «Mas a tu hermano no sacarás usura». Ahora bien, nosotros los cristianos, somos hermanos

(1) ¿Consiente Dios tal cosa? (M. de L.).

(2) Este hecho nos recuerda otro, sublime, que nos refiere el ejemplo XLV del *Conde Lucanor*: Rodrigo González, último señor de Cantabria, «siendo gafo» partió en romería a Tierra Santa, dispuesto a morir allí. Tres buenos vasallos que le acompañaron bañaban cada noche y limpiaban sus llagas al conde. Cierta día, estando en esta operación «hobieron mester escopir et escopieron». Como el conde, pensando lo habían hecho por asco, comenzara a llorar y a quejarse amargamente, porque «entendiese que non hovieran asco de la su dolencia, tomaron con las manos de aquel agua que estaba llena del podre et de las pastillas que le salían de las llagas et bebieron della muy grand pieza».

(3) Deut. XXIII, v. 21.

de los judíos; pues así lo declara el profeta (1): «¿Acaso no era Esaú hermano de Jacob?» Los mismos judíos han confesado esa confraternidad, pues dijeron (2): «Esto dice tu hermano Israel».

«—¡Cuán lejos exclamó el Rey—se halla este comentario de los que yo he oído decir: que existe una comunidad de judíos en Egipto, los cuales afirman que aquello de que «del no crí sacarás usura» quiere expresar también al judío, y que cuando dice: «a tu hermano no sacarás usura» se ha de entender del hermano consaguíneo!

Y estando el rey en esto, vinieron unos hombres ante él y declararon que habían encontrado un muerto en la casa de un judío y que éste le había matado para servirse de su sangre.

—Responde tú a estos obcecados—dijo el Rey a Tomás—; porque temo que estalle mi cólera contra ellos».

Entonces Tomás contestó a aquellos hombres según había ordenado el Rey, increpándoles duramente, y al final de sus palabras les dijo:—«Ya sabe el soberano perfectamente el mal que padecéis y la razón que os asiste; porque esos malditos judíos se apoderaron de vuestro dinero y de vuestras haciendas. El Rey ha ordenado ya que se os devuelvan vuestras heredades; que os restituya todo aquel que os hizo víctima de su usura; y que los judíos no vistan vestidos de seda y ni siquiera trajes iguales a los vuestros. Contentáos con esto, no pretendáis lo que sería ignominioso para vosotros ni andéis en pos de cosas vanas que os pueden servir de engaño».

Con esto todos los del pueblo se prosternaron gritando: «—Viva nuestro señor el rey justiciero!»

—¡Vosotros sois—exclamó el rey—mi pueblo y mis hijos: he aquí que yo juro por el sacrificio de nuestro Salvador que no recibiréis daño alguno con tal que me refriráis el caso del asesinato!

Exclamó el pueblo:—¿Qué diremos para justificarnos (3), si nuestro señor es sabio como ángel del Señor y es sabedor de nuestras aflicciones; porque los judíos nos han consumido nuestro dinero, y por causa de la usura aun se han apoderado de nuestros ganados hasta el punto de no quedarnos con que arar nuestros campos? Nuestro deseo es que nuestro señor los destierre de su estado.

—«Según esto—objetó el Rey—el judío no ha matado al cristiano,

(1) Malaquías I, v. 2.

(2) En Núm. XX, v. 14.

(3) Cfr. Gén. XLIV. 16.

sino que vosotros lo habéis matado. Por tanto, justo es que sufráis castigo en juicio».

—«Deseche nuestro señor esa creencia—contestó el pueblo—. Nosotros lo encontramos muerto en una plaza de la ciudad durante la noche, dijimos a los vigilantes que nuestro deseo era llevarlo al cementerio, y lo metimos en casa de un judío. Tres hombres buenos de la ciudad tenemos testigos de lo que decimos».

Entonces los testigos alegados comparecieron ante el Rey, quien los despachó libremente en virtud del juramento por ellos prestado. El Rey se alegró mucho de ver descubierta la falsedad de aquella acusación lanzada contra los judíos y mandó que este hecho fuese consignado en las crónicas.

Dijo el Monarca a Tomás:

—Tú has venido a ilustrar mi inteligencia. Por ello has de recibir de Dios abundante recompensa en la vida futura.

—¡Quiera Dios—respondió Tomás—que la reciba de tí en la vida presente!

¡Ea!—insistió el Rey—, volvamos a lo restante de nuestras cuestiones y puede que también obtengas de mi parte un buen galardón; pero has de traerme a ese Abravanel, si está en nuestra ciudad. Si aquí no se hallare, le escribirás en nuestro nombre para que venga.

—Nuestro señor—dijo Tomás— se alegrará cuando hable con él, tanto más cuanto que el tal Abravanel procede de estirpe regia.

—Eso es falso—replicó el Rey—; porque, según tenemos entendido, toda estirpe real de Judá fué extinguida cuando vino Nabucodonosor contra ellos; pues éste temió se rehiciera el pueblo contando con gente de prosapia real.

Tomás contestó (1):

«Sepa nuestro señor que al venir Nabucodonosor contra Jerusalén, otros reyes poderosos acudieron en ayuda de aquél, movidos por el temor que le tenían, ya que dominaba con su gran poderío sobre las naciones del mundo, y también por el odio que sentían contra la ley de los judíos. A la cabeza de aquellos príncipes auxiliares vino el rey Hispanus, de cuyo nombre tomó el reino de Sefard su nueva denominación *Hispania*. Con Hispano marchó su yerno llamado Pirro, de los príncipes de Jonia, y ambos arruinaron y desbarataron la nación judaica con todo su poder y bravura, y también tomaron a Jerusalén. Nabucodonosor cuando vió la buena

(1) Vid. pról. «ABRAVANEL».

ayuda que le habían prestado, les dió parte en el botín y en los cautivos, a usanza de los reyes. Aun ha de saber nuestro señor que en Jerusalén había de norte a sur tres recintos amurallados; que entre la muralla de la ciudad de la parte de occidente hasta el fin del primer recinto habitaban todos los artesanos, predominando los trituradores de aromas, por cuanto eran precisos para el culto del templo, de quienes el profeta había dicho (1): «Llorad, habitantes [del mortero]». Y del primer recinto al segundo habitaban todos los escolares del Libro Sagrado y los mercaderes; porque los sabios están más necesitados de los mercaderes que los mercaderes de ellos. Es la única razón de este hecho que si el mercader no da importancia a la falta de instrucción religiosa, en cambio los sabios religiosos la dan muy grande a la falta de dinero. Desde el segundo recinto al tercero vivían los de estirpe real, de la familia de David, y los sacerdotes encargados del servicio del altar. Ahora bien, al ser repartida Jerusalén entre aquellos reyes, Nabucodonosor tomó para sí dos de aquellos recintos con todos sus moradores más los restantes en las provincias, y se los llevó a Persia y Media. Nabucodonosor dejó el tercer recinto a Pirro e Hispano. El referido Pirro tomó unas naves y en ellas se trajo a Sefarad, esto es, a Andalucía, a todos los cautivos de su parte, y también a Toledo, desde cuya ciudad se fueron extendiendo a otros lugares, por ser tan numerosos que el país no podía contenerlos a todos. Algunos de aquellos judíos deportados, que eran de prosapia real, se dirigieron a Sevilla y de ésta marcharon otros a Granada. Al suceder la destrucción del segundo Templo mandaba en Roma un César que imperaba sobre todo el mundo. Entonces el mencionado César sacó de Jerusalén y otras ciudades 40.000 familias del linaje de Judá y 10.000 del de Benjamín y de los sacerdotes, y las envió a España que a la sazón formaba parte del imperio del César. Los más de aquéllos del linaje de Benjamín y de los sacerdotes y unos pocos de los hijos de Judá, se pasaron a Francia; de suerte, oh señor, que todos los judíos existentes hoy en tu reino son de estirpe real y una gran parte de ellos por lo menos pertenece al linaje de Judá. Por tanto, ¿cómo ha de maravillarse nuestro señor de hallar entre los judíos de su estado una familia que se precie de descender del rey David?»

El Rey contestó:

—Tú, Tomás, me has enseñado cosas que nunca había oído. Si no fuese que conozco bien la calidad de tu familia, diría que tú eras de raza de judíos; porque veo que intercedes en favor de ellos.

(1) Soph. I, v. 11.

A esto dijo Tomás:

—«¡Oh rey poderoso y santo, echas sobre mí una afrenta sin igual!»

«Ya he dicho—replicó el Rey—, que tú no eras de judíos. Mas aunque hubiese dicho que eras de ellos, siendo ahora cristiano, ¿qué deshonra tan grande te habría hecho? De todos es sabido que ningún pueblo de la tierra puede demostrar la pureza de su origen, de su estirpe y linaje, como estos infelices judíos. Nuestros antecesores, ilustres reyes, se gloriaban de ser de la estirpe de los godos (1). Algunos historiadores refieren que los godos descendían de la estirpe de Gad, hijo del patriarca Jacob, de cuyo linaje vino un individuo a Roma, donde abrazó la religión cristiana y fué tan afortunado que llegó a ser Jefe de los consejeros de la ciudad, los llamados cónsules. Después de esto, aun tuvo la fortuna de ser rey y de él procedió la dinastía de los godos. Por mucho que tú investigues acerca de los restantes pueblos de la tierra, no hallarás de donde traigan su origen. Por lo que hace a los romanos, que alcanzaron a dominar a todo el mundo conocido hasta los Montes de las tinieblas, que no pudieron traspasar, subsiste la duda sobre la raza o gente de que ellos procedan. Salustio escribió que eran originarios de una familia troyana. Virgilio afirmó que procedían de los griegos. Otros autores les hicieron descendientes de los hijos de Rómulo. Y desde el día que aparecieron los césares en el mundo se confundieron sus linajes; porque primeramente estuvo el cesarato en Roma y de ésta fué trasladado a Constantinopla, cuyos habitantes descendían de romanos que vinieron a establecerse en dicha capital en tiempo del César Constantino. Y todavía los griegos se dicen romanos en memoria de su origen de Roma. Vinieron después los franceses diciendo que era desconocido el origen de los romanos; que ellos mismos eran de la estirpe del rey Elifas, y lleváronse el cesarato a Francia en tiempo del poderoso rey Carlomagno. Sucedieron los alemanes y adujeron que no se hallaba origen seguro para el cesarato sino en ellos mismos; hicieron la guerra y trasladaron el cesarato a Alemania por mano del César Antonio. Ni unos ni otros conocieron con certeza su verdadero origen. Y esto no es cosa de que hayamos de maravillarnos, porque aun en nuestra religión no es conocida la verdadera estirpe de nuestro Salvador; porque he aquí que Mateo (2) la refiere al esposo de María, el llamado José, de quien dice era

(1) «Cuando el rey morre, nengun non deve tomar el regno, nen facerse rey..... se non ye omne de linage de los godos.....» (*Fuero Juzgo*, Lib. I, tit. II, capítulo 8; v. Ed. Academia Española, 1815).

(2) San Mateo, cap. I., v. 16.

del linaje de David; en tanto que Lucas (1) asegura que José no era de estirpe real. Y nosotros creemos que José no conoció a María ni antes ni después del nacimiento de Jesús, sino tan sólo la conoció el Espíritu de Dios. Si esto es así, ¿cómo podemos nosotros hacer a Jesús descendiente de David, diciendo que Obed engendró a Jesé y Jesé a David y David a Jesús?»

Tomás contestó a estas palabras del rey:

—«Oh rey, nuestro señor, María es considerada como descendiente de David sin que por esto se cause oprobio alguno a nuestra religión porque nosotros decimos que su descendencia no fué por razón de carne y sangre, sino por obra del Dios todopoderoso y de su Espíritu».

—Esa es mi creencia—exclamó el Rey—y a ella someto mi espíritu. Mas mi intención no era sino decir que no hay estirpe reconocida en los otros pueblos y que solamente en esos infelices judíos ha perseverado notorio su verdadero origen. Lo que dijo el gran profeta Balaam (2) «No será contado entre los otros pueblos», que nosotros hemos considerado como un oprobio para los judíos; ¿no es acaso más bien un motivo de honra para ellos por no haberse mezclado con otros pueblos y ser conocidas su prosapia y su estirpe, según el dicho del mismo profeta (3): «¿quién ha contado el polvo de Jacob?»

Entonces Tomás, volviendo su rostro hacia los nobles de la corte, dijo:

—No hay corona como la de los reyes. Nuestro señor el Rey ha intercedido a favor de los judíos doblemente que yo, y sin embargo no hay quien le increpe como él me ha increpado a mí».

Mas el Rey le replicó que por qué interpretaba en mal sentido las palabras que él había expresado en tono alegre y sincero; que era ya preciso dejar aquel asunto y entrar a tratar de otros más importantes. «Ahora bien—agregó,—yo te pregunto cómo has dicho en tu conversación que los mandamientos de la ley de Dios fueron dados solamente al pueblo que salió de Egipto. Tal afirmación puede ser admitida respecto de los preceptos referentes a la salida de Egipto; mas por lo que hace a otros mandamientos que son los verdaderos preceptos y leyes divinas, ¿por qué no decir que fueron dados igualmente para los cristianos?»

—Los judíos—contestó Tomás—dicen que no cabe hacer preguntas sobre ese particular, como tampoco se interroga por qué Dios no hizo filó-

(1) Lucas I, v. 27 afirma que José era «de la casa de David».

(2) Núm. XXIII, 9°

(3) Ibid. v. 10.

sofo al asno ni profeta al mulo, o por qué no dió a la luna la luz poderosa que otorgó al sol.

—No te pregunto—arguyó el Rey—lo que te digan los necios judíos, sino lo que tú piensas sobre ese particular; a no ser que tú (conviniendo en su sentir) seas tan necio como aquéllos.

—También sobre esa cuestión—respondió Tomás—tuve disputa con Abravanel y por causa de ella he estado muchos días enemistado con él, no obstante ser él un gran sabio.

—No dices bien—insistió el Monarca—, porque no existe el odio por razón de una controversia. Y, ya que tienes concedida mi venia, refiéreme lo que te dijo ese sabio.

Repuso Tomás al Rey:

—Afirmó que el coral era un mineral intermediario entre el mineral y el vegetal; la esponja entre el vegetal y el animal, porque la esponja tiene sensibilidad; el mono era intermedio entre el animal y el hombre; el hombre era intermedio entre el animal y el judío; el judío intermedio entre los cielos y la tierra; los cielos son el intermedio entre los ángeles y los judíos. Por esta razón, los judíos tienen una particular alimentación. El vegetal se alimenta de la tierra, el animal del vegetal, cuyas variedades todas agradan a aquél. El hombre, que en la escala zoológica ocupa un grado superior al animal, no se alimenta de otros vegetales que aquellos que convienen a su temperamento, y se alimenta de animales, aunque no de todos, pues no come del caballo ni del mulo. Mas el judío, que está en la escala humana por encima del hombre, no se alimenta más que de ciertos animales, y aun de éstos después de muchas preparaciones de purificación, como la salazón, el lavado, quitarles la grasa y la sangre, hasta que la carne de aquel animal se transforma de suerte que viene a quedar como una cosa distinta de carne, para que no se diga que el judío come carne de bestias. El cristiano, por el contrario, come de toda clase de animales sin prepararlos previamente para su purificación. Por esto, el profeta dijo en materias de alimentos (1): «Yo os he separado de los otros pueblos». Por esta misma razón aquellos divinos preceptos referidos no fueron otorgados sino a los que están en graduación superior a la del hombre, y así fué dicho al pueblo de Israel (2): «Vosotros seréis para mí un patrimonio entre todos los pueblos». Tal es la causa de que aquellos preceptos no fuesen otorgados a vosotros los cristianos.

—¿Cómo respondiste tú a dicho sabio?—apuntó el Rey.

(1) Lev. XX, v. 26.

(2) Éxodo XIX, v. 5.

—Le respondí la verdad—observó Tomás—: que todos los referidos preceptos no nos fueron dados a nosotros los cristianos, por razón de nuestras excelentes cualidades y de nuestra superior perfección; pues se ha de tener presente que la grasa y la sangre acrecientan la concupiscencia, y lo mismo la carne del cerdo como la de otros animales. Y por esto a los judíos, propensos a tal vida de concupiscencia, según manifestó el Criador respecto de ellos al decirles (1) «por tanto, ramera, escucha la palabra del Señor», fué menester prevenirles y vedarles el uso de aquellas cosas que fomentan la concupiscencia. Pero los cristianos, por la excelencia y la perfección de su natural, transforman toda cosa en bien de su propio ser, como la miel cambia la acidez de la cáscara de naranja en dulzura.

—Abravanel—insistió el Rey—pudo haberte argüido respecto de los otros mandamientos que no afectan a la manutención.

—También eso—respondió Tomás—es debido a nuestra excelente constitución y buena naturaleza, ya que una cosa insignificante nos basta para mantenernos en perfecto estado, así como vemos entre los hombres a quienes, por ser fuertes de complexión, al invadirles alguna enfermedad, les basta un leve medicamento para recobrar su estado de salud, porque este estado les es natural, y por el contrario, vemos a otros de complexión débil para cuyo restablecimiento, en caso de enfermedad, les son necesarios múltiples remedios. Y estos últimos son los judíos, a los cuales de nada han servido los 613 preceptos para hacerlos buenos. Por esto yo comparo a los cristianos con la esfera del sol y a los judíos con la de la luna. Y como escribió el filósofo, los ángeles, por ser todos ellos espíritu, no necesitan para su estado de perfección efectuar movimiento alguno en sí mismos, sino imprimirlo a las esferas. Ahora bien, la esfera del sol, por ser el más alto entre los seres naturales, necesita efectuar algún movimiento en sí misma, que es su propio movimiento, pero le basta este solo movimiento; mientras que la esfera que sigue a la del sol en la escala de graduación, por estar más lejos del estado perfecto, necesita efectuar en sí misma dos movimientos, y así en descenso la esfera de la luna necesita efectuar en sí muchos movimientos, por su gran distancia del grado supremo de perfección.

—Muy bien respondiste—exclamó el Rey—a aquellas observaciones del sabio Abravanel, por las que no había motivo bastante para que rompieses tu amistad con él; pues de todos es admitido que las religiones no subsisten sino por virtud de la imaginación. Así, el judío se imagina, dada

(1) Ezeq. XVI, 35.

la fuerza de su fantasía, que no existe otra religión verdadera que la suya; el que profesa otras creencias es considerado por aquél como una bestia. Yo mismo he oído decir que los judíos, al pasar por delante de nuestros cementerios, exclaman: «Prostituída está vuestra madre» (1). El cristiano, a su vez, cree que el judío es tan sólo una bestia en figura de hombre y que su alma irá a parar al lugar más profundo del infierno. Y si preguntas a un musulmán acerca de nuestro último fin, te dirá que el infierno está lleno de nosotros, los cristianos. En las islas remotas existen gentes que adoran la imagen de un mulo, la cual llevan impresa en sus banderas, y el hombre que por su elevada estatura alcanza a dicha imagen, la besa. Y sin embargo, aquellas gentes se ríen de los cristianos que allá van, diciendo que éstos adoran la figura de un semejante, desconociendo que la figura del hombre es la más noble de todas las figuras. Por esto dijo el Profeta (2) que sobre el trono del Altísimo existe una imagen semejante a la figura del hombre; y de los *Chayyot* (3) (animales) dijo (4): «el aspecto de su rostro es como de hombre». Y el mismo Dios, que prohibió las imágenes a los judíos, mandó construir querubines para el Templo, los cuales tenían figura humana.

Dicho esto, el Rey manifestó a Tomás que por aquel día habían ya conversado suficientemente, pues ya iba puesto el sol; que volviese a él en el día siguiente, porque su conversación le había sido muy deleitosa.

Al día siguiente volvió Tomás al Rey, quien le dijo:

—No obstante nuestra larga conversación anterior, aun no te he oído respuesta sobre la causa de la caída de los judíos (como nación independiente).

—En primer término—repuso Tomás—, he de preguntar yo al Monarca, mi señor, acerca de lo que he sabido de él.

—¡Venga la denuncia de lo malo que yo haya podido cometer!—contestó el Rey.

—Tú enviaste—siguió diciendo Tomás—un caudillo a la guerra, contra el cual, por haber fracasado en su empresa, decretaste no volviese a ver tu rostro. Tras de éste marchó a la guerra otro caudillo que también fracasó; y sin embargo, no le impusiste castigo alguno. ¿Dónde está, por con-

(1) Jer. I, 12.

(2) Ezeq. I, 26.

(3) Cierta clase de ángeles, según Wiener. Mehir de León traduce: «y en la quadregüa de sus animales dice:»

(4) *Ibid.* v. 10.

siguiente, el rey justiciero, por quien de dos servidores que incurren en la misma falta, el uno es castigado y el otro no lo es?

—Quien te dijo eso—replicó el Rey—no es de los buenos amantes de la verdad, porque al primero de esos caudillos había yo informado sobre la importancia de la guerra y de sus condiciones, y en todo ejecutó lo contrario de lo que yo le previniera; al segundo, en cambio, ni siquiera le había transmitido mis órdenes para salir a campaña, cuando él, de propio impulso, pensando interpretar mi voluntad en tal caso, partió allá y obró según su entender. ¿Cómo había de morir este último por una operación que forzosamente hubo de ejecutar por sí solo?

—A esto contestó Tomás:

—Escuchen tus oídos, señor mío, lo que dice su propia boca; porque como el primer caudillo fueron los judíos, a los que se había ordenado apartarse del culto de los astros y todavía después de Moisés vinieron cuarenta profetas a prevenirles esa misma ordenación, y, sin embargo, ellos hicieron todo lo contrario. Por esta causa no quiso Dios que vieses más su divino rostro, según se dice en la Biblia (1): «Yo verdaderamente ocultaré de ellos mi rostro»; y también se dice en ella (2): «Y los desterró a país extraño como hoy mismo [se ve]». Mas todos los otros pueblos que practicaban la idolatría, no habían sido llamados por Dios ni Éste les había impuesto ordenación alguna; ellos, según su propio entender, creyeron que debían honrar a los astros, como se honra a los príncipes en atención a la gloria de su rey. Por esto, el Profeta (3) dijo acerca de los judíos: «Solamente a vosotros he reconocido entre todas las gentes de la tierra; por eso os castigaré, etc.» También fueron castigados los judíos y no todos los otros pueblos porque de éstos no hubo uno sólo que adorase a dos divinidades distintas, y es bien cierto que aquel que rinde culto a una divinidad nueva, comete infidelidad con la adorada anteriormente. Ahora bien, los judíos rinden culto a múltiples divinidades, tantas que de ellos se ha dicho que tuvieron en Samaria, capital del reino, 365 templos de culto idólatra, según el número de los días del año solar, celebrando su culto un día en cada uno de aquellos templos y al fin del año en todos a la vez. Tal proceder es odioso para Dios, porque el politeísmo es opuesto al monoteísmo. La Trinidad, sin embargo, no es politeísmo, sino más bien monoteísmo claro y manifiesto para el verdadero inteligente. He conocido

(1) Deut, XXXI, 18.

(2) Ibid. XXIX, 27.

(3) Amós. III, 2.

a tres grandes maestros de Alemania, de los que aprendí los escritos de la Tradición, en los que se echa de ver cómo queda demostrado que la Trinidad es la perfecta Unidad. En el curso de mi conversación con aquellos maestros pregunté quiénes habían sido mejores, ellos o sus padres, y me contestaron: «Es indudable que el dedo meñique de nuestros padres fué más grueso que nuestro muslo. Esto queda demostrado por el hecho del Templo, que al cabo de 70 años, volvió a sus manos». A esto hube yo de replicarles: «Si vuestros padres fueron mejores que vosotros, aun habiendo adorado a muchos dioses, ¿por qué vosotros no creéis en la Trinidad, con tanta más razón cuanto que en el libro de vuestra propia tradición aparece manifiesto que la Trinidad es la más perfecta Unidad?» Mas ellos me replicaron en contrario de lo que yo les decía que tenían como tradición legada por sus padres la conseja de no adorar a muchos dioses; pues por todos los profetas les había sido prevenido que si practicaban la idolatría, padecerían tremenda ruina.

Resulta—exclamó el Rey—que ellos te replicaron de manera más contundente que tú les habías argüído.

--Si la Trinidad es la Unidad perfecta—insistió Tomás—, la creencia en aquélla no es causa bastante que explique el castigo de los padres de los judíos.

—Te digo, Tomás—continuó el Rey—, que yo disto mucho de pensar como los reyes mis predecesores, que intentaron obligar a los judíos a abrazar la religión cristiana, intento que, al fin, no pudieron conseguir, porque los judíos en su interior siguieron con sus creencias, a pesar de todas las medidas de rigor puestas en juego por aquellos reyes. Ya fué dicho desde antiguo que hay tres aguas que se pierden por completo: el agua del bautismo derramada sobre un judío, el agua que cae en el mar y el agua que cae en el vino. Yo me explico la condición de los judíos en sus creencias del modo siguiente: los judíos, que presenciaron aquellas estaciones milagrosas y santas y aquellas maravillas del desierto y el fuego descendente de los cielos en el momento de serles entregada su Ley, se aferraron a tales representaciones divinas hasta serles éstas connaturales. Por esa causa es casi contrario a su natural condición que desechen aquellas antiguas representaciones divinas para adorar otras nuevas. Mas los cristianos, al recibir la religión de Jesús, no habían tenido previamente otras representaciones de la divinidad que aquellas que se fingían ellos mismos por impulso de su propia inteligencia. De aquí nació el culto de las imágenes; pues el que no tiene una representación fija y definida es materia dispuesta a aceptar cualesquier otra representación.

—Por eso mismo—replicó Tomás—yo afirmo que no es posible arran-

car del corazón de los judíos su creencia sino es con fuego, del mismo modo que con este elemento les fué entregada.

—Has hablado bien— le arguyó el Rey—; pero los judíos te responderán a eso que si Dios fué quien les entregó su ley con fuego, es justo que Él se la quite con fuego, pero no tú. Una respuesta semejante oí ante el tribunal de mi padre de boca de dos de ellos: Don Josef ben Benveniste (1) y Don Solimán ben Yaish (2), comisionados de las aljamas de Castilla. Como fuese dicho a esos varones que se convirtieran a la religión cristiana, contestaron ellos que su ley les había sido entregada ante 600.000 hombres, con milagros, revelación divina y fuego de los cielos; que, por tanto, era justo que la privación de aquella ley fuese tal como había sido su entrega a ellos. Por esto había de venir el Omnipotente, quien, conduciéndolos a una montaña y mostrándoles su propia infinita grandeza, les diría que abandonaran la ley de Moisés y abrazaran la de Jesús; que el rey mi padre vería si eran pertinaces en su negocio. Por tal razón decía yo que no hay que inculpar a los judíos por esa su pertinacia, y mucho menos si se tiene en cuenta que los misterios de nuestro Salvador, aun cuando no se hallen fuera de la razón, no todos son fáciles de entender, por lo cual nuestra creencia es denominada interpretación y no ley, y en ella vivo yo y en ella moriré, con ella seré sepultado y ella me salvará y me ha de dar asiento en el Paraíso con los reyes que me han precedido. Y conste que no he dicho estas cosas con ánimo de interceder por los judíos, sino para expresar que no tenemos autoridad para forzarles a cambiar su religión.

—¡Cuántas cosas— replicó Tomás— que se salen del alcance de nuestra inteligencia, veo yo que creen los judíos!

—¡Refiere alguna de ellas!— dijo el Rey.

—Ellos afirman— respondió Tomás— que el Altísimo, estando en el Sinaí, rasgó en favor de ellos el cielo superior, y es lo cierto que el cielo no ha sufrido desperfecto ni rasgadura alguna. También afirman que Dios estaba sentado en la tienda de Moisés. Según esto, Dios había de tener cuerpo material, y ellos, sin embargo, rehusan creer en nuestro Mesías precisamente porque tuvo cuerpo material. Aun afirman igualmente que en el segundo Templo no descendió fuego del cielo, pero fué hallado en un monte un pozo de aceite del cual tomaron cierta medida, y la derramaron encima de los leños hacinados sobre el altar, y se convirtió en fuego.

(1) «ben censat» (M. L.). Según Loeb, este Josef es Josef ben Abraham Benveniste, hijo del Don Abr. Benveniste de 1432; v. nota del § 8.

(2) Selomoh Benyaes (M. L.).

Igualmente dicen que habiendo salido el profeta Habacuc al campo a llevar la comida a unos segadores, se le apareció un ángel que lo condujo muchas millas hasta la cueva de unos leones, en la que estaba Daniel, y ambos profetas comieron y bebieron allí. Y cuando Habacuc se tornó al campo de los segadores, aun no era la hora precisa de la comida. De uno de sus piadosos varones aseguran que los carneros que tenía se lanzaron contra los lobos y los devoraron completamente, es decir, los carneros a los lobos. Otro de ellos decía de sí mismo haber puesto en la lámpara vinagre en vez de aceite, y, sin embargo, aquélla se encendió como si hubiese echado en ella aceite.

—También yo—contestó el Rey—he oído a los judíos decir necedades como éstas: que un ave dejó caer un huevo (1) que destruyó 60 plazas encastilladas; que en cierto paraje del mar cayó un hierro, pasaron siete años y aun no se había sumergido. Me maravilla mucho que los que tales cosas afirman sean hombres inteligentes e instruidos, a no ser que con esas aseveraciones quieran significar algunos arcanos o que haya habido un necio y malvado que introdujese esas patrañas en el Talmud para hacerlo refutable en todas sus enseñanzas. Mas, como quiera que sea, con todo eso no hay razón bastante para decir a los judíos que crean en la Trinidad; porque aquellas referencias robustecen la fe en el corazón de las multitudes, al mostrarles el poder del Altísimo y su providencia a favor de los varones piadosos, hasta el extremo de alterar el curso natural de las cosas en gracia de ellos; y esta quizás ha sido la intención del que ha propalado tales especies tan fuera de razón. Mas el dogma de la Trinidad destruye por completo la creencia de los judíos, ya que éstos creen en la Unicidad, y no existe en la multitud judaica capacidad intelectual suficiente para comprender cómo tres pueden ser uno al mismo tiempo. Por eso Tomás, ellos te argüirán que creen en las cosas que robustecen su fe, pero no en aquellas que la invalidan.

Esas palabras—exclamó Tomás—merecen ser escritas y comentadas ante hombres sabios e inteligentes. Mas volvamos a nuestra materia. Em piezo por decir que la causa de la ruina de los judíos se puede explicar bien por razones naturales, si no pareciese explicarlo como castigo de Dios. Nuestro señor, el Rey, ha hablado de la riqueza de los judíos, pero mucha mayor riqueza habían tenido, pues su rey Salomón gastó en la edificación del Templo 1.800 talentos de oro y 7.000 de plata. También su población era anteriormente mucho más crecida. Aduciendo el libro de la:

(1) «que un ave dá un huevo, que se hace tan ancho como 60 ciudades» (M. L. página 38).

Crónicas, se halla escrito (1) que los israelitas capaces de empuñar las armas eran 1.100.000, siendo de origen real 470.000.

—Precisamente—respondió el Rey a esto—me hallo maravillado de dos cosas: la primera cómo tenía Salomón tan grandes riquezas, y la segunda cómo decreció tanto la población judaica, siendo tan grande como tú has dicho.

—En las naves de Ofir—insistió Tomás—eran traídos todos los años considerables tesoros. Su padre le había legado una inmensa fortuna despojando a los pueblos; por esto Salomón no quiso valerse de ella para la edificación del Templo.

—Mereces—replicó vivamente el Rey—que se te imponga grave castigo, porque con esas palabras injurias a Nos y a todos los reyes; pues ¿acaso lo que adquiere el rey con su espada puede ser considerado como un robo? Tu sabiduría, sin embargo, te libra hoy de tu culpa. Explicame, pues, lo referente al decrecimiento de la población experimentado por los judíos.

—Decreció la población de ellos—respondió Tomás—a consecuencia de terribles guerras, como he de referir. Los supervivientes de ellos que vinieron a tu estado, en aquel año padecieron grave peste; pues ellos trajeron la peste al mundo, según se dice en la Biblia (2): «Hará el Señor se pegue a tí la peste»; a tí [dice] y no a otro pueblo. Y todo esto ocurrió cuando ellos aun estaban en su país; mas cuando de él salieron ellos nos pegaron su peste, según aquella sentencia: «¡Ay del perverso! ¡Ay de su vecino!».

—¡Si otro que tú—replicó el Rey—dijese esas cosas, habría de pensar que se hubiera comido el cerebro de un gato! Ya Tulio, hombre de más talento que tú, dijo que 50 años antes de la venida de los judíos a España sobrevino una peste tan horrible y mortífera que hubieron de ser cerradas las puertas de las más grandes ciudades, especialmente Córdoba, Toledo y Sevilla. Yo mismo en mis días he visto una terrible (3), por la que morían los cristianos como cien cada día sin que muriese un solo judío, y por este hecho los cristianos trasladaban sus hijos al templo de los judíos, buscando así su salvación. En la misma gran ciudad de Roma y en todos

(1) 1 Chron. XXI, 5.

(2) Deut. XXVIII, 21.

(3) «Si c' etait la peste noir (1348), le roi serait Alfonso XI, qui regna de 1312 a 1350; mais le roi mentionne cette peste comme un de ses anciens souvenirs, ce qui ne serait pas possible si elle avait sévi deux ans avant sa mort». (Loeb, loc. cit. t.^o XVII, página 87). Véase nota comienzo § 8.

sus términos hubo tres años consecutivos una peste tan atroz que sus habitantes llegaron a pensar que sus divinidades se habían enfurecido contra ellos y querían aniquilarlos a todos. Por tanto sea bastante el vituperio que ya pesa sobre los judíos y no vengas a echarles ese deshonor que no se ha dado en ellos; pues casi dijera yo que no intercediste en su favor al principio de nuestra conversación, sino para arrojar al fin esa baba sobre ellos. Y volvamos al asunto; porque todavía no ha sido contestado cómo cayeron los judíos de su grandeza por causa natural.

Tomás respondió:

—Digo a mi señor que precisamente la grandeza y poderío de los judíos fueron causas de su propia ruina, como acontece al árbol, cuya altura, cuando llega a ser gigante, produce su propia caída, porque entonces el aire lo domina enteramente. De modo semejante, cuando el viento del orgullo se apoderó de los judíos, el enemigo de los soberbios los humilló. De ellos dijo el profeta: (1): «Eché de los cielos a la tierra», palabras que se conforman con lo que decimos, a saber, que la elevación de los judíos hasta los cielos fué la causa de su caída; pues se ensoberbecieron unos respecto de otros hasta el extremo de distanciarse mucho sus corazones entre sí. Y es bien sabido que todas las cosas de la naturaleza tienen su correspondiente pareja, excepto la soberbia, que carece de ella. De la soberbia dimanó entre ellos el odio y del odio la desunión; cada uno de ellos vino a decir que a él pertenecían la jefatura y el imperio, y para conseguir uno de ellos el predominio sobre los otros, admitieron entre sí a extranjeros, los cuales, luego que se informaron de los sentimientos ocultos de aquéllos y de la desunión de sus corazones, desechando todo temor de ellos, teniéndolos en poco, los acometieron y humillaron, cumpliéndose lo que antes de esto había dicho la Biblia (2): «No creían los reyes de la tierra que el enemigo y adversario entrase por las puertas de Jerusalén». No resistieron frente a sus enemigos por aquello de que una grande multitud, desunida, se hace pequeña. Cada uno de ellos atendió únicamente al modo de perjudicar a su colega. De este modo se debilitó gravemente el poder de los judíos, su gran número vino a ser un enjambre de mosquitos que no sirvió de ayuda ni de provecho. De éstos dijo el profeta (3): «Todos nosotros hemos andado errantes como ovejas descarriadas». Los naturalistas afirman que entre las especies de bestias no hay

(1) Trenos II, 1.

(2) Trenos IV, 12.

(3) Isaías LIII, 6.

necedad más estúpida que la de las ovejas, y por esto dijo de los judíos el profeta aquello de que «hemos andado errantes como ovejas descarriadas». Ni siquiera han tenido los judíos las buenas cualidades de las ovejas, que gustan de la sociabilidad; antes bien cada uno de ellos se torció a su particular camino, según el dicho del Profeta (1): «cada cual nos fuimos por nuestro camino». De esto sobrevinieron las disenciones internas entre los judíos de conformidad con su perversa índole.

¡Cuán bello es el comentario hecho sobre este particular por Nicolao de Lyra, que conocía bien las cosas de los judíos! Afirma que aquello que dice la Escritura (2): «No encenderéis fuego en ninguna de vuestras moradas el día del sábado», no fué dicho para que se entienda del fuego propiamente tal, porque esta prohibición ya era cosa sabida según aquel otro dicho (3): «no ejecutes trabajo alguno (en el sábado)», sino que en aquel primer dicho se habían de entender las disenciones, que no se habían de encender en los sábados, según práctica del judío cuando se halla ocioso.

—Bello comentario es ese—dijo el Rey—; pero viene a ser como ladrón que figura entre los hijos de la misma casa! (4) Por lo demás, en lo que hace al sábado, yo tengo cierta queja de Jesús: ¿por qué no nos dió el sábado como día de precepto, ya que es una demostración de la creación del mundo, creencia que todos hemos convenido en profesar? Y si a esto respondes tú que el domingo fué puesto en lugar del sábado, esto sería verdad si los cristianos lo guardasen cesando en sus artes; pero no lo observan más que en la comida y en el paseo, siendo así que los judíos observan su sábado descansando del trabajo y leyendo su Ley, y del mismo modo los musulmanes guardan el sexto día leyendo su Corán, y en esto nos aventajan.

—«Los cristianos—arguyó Tomás—no tienen obligación de cesar en su arte. En la observancia del sábado hay dos intenciones: una el recuerdo de la creación y otra el de la esclavitud de los judíos en Egipto, según se les había dicho (5): «Acuérdate de que fuiste esclavo, etc.» Pero a los cristianos, que ni entraron ni salieron de Egipto, no se les recordó lo del cesar en los trabajos.

Entonces dijo el Rey:

—«Ya que hemos entreverado esta cuestión, quiero preguntarte por

(1) Isaías LIII, 6.

(2) Éxodo XXXV, 3.

(3) Ibid. XX, 10.

(4) Nic. de L., dice Wiener, fué antes un judío y aquí había alegado la explicación de un comentador judío.

(5) Deut V. 15.

qué razón Moisés eligió el sábado, el profeta musulmán el día sexto y Jesús el domingo».

—«Moisés—respondió Tomás—creyó que se debía honrar el día del reposo, porque en él había descansado Dios y precisamente su divina perfección aparecía manifiesta en su reposo y no en la ejecución de cosas de las que pareciese tener necesidad y como si de ellas procediese su perfección. El profeta de los musulmanes pensó que el hombre experimenta regocijo en el día en que ve terminada su labor y por esto mandó guardar el viernes, ya que en este día fué acabada la obra de la creación. Jesús escogió el domingo en atención a que era justo honrar el comienzo de la Creación, reconociendo todos a Dios como el ser primero (1).

»Y voy a terminar de explicar la causa natural de la ruina de los judíos: afirmo, pues, que los mismos judíos por su mano se atraieron su propio mal en muchos tiempos (2).

»Primeramente, en tiempo del hijo de Nabat (3), en que vinieron los judíos a rogar al Hijo de Salomón (4) que les aliviara su yugo opresor, les respondió éste que todavía iba a imponerles un yugo más pesado que el que padecían. Y, en verdad, no era justo que así les contestase; pues le conviene a un rey ungido dar a su pueblo y a sus súbditos gracia y honra, porque desconoce lo que un día puede producir, que el rey es, en realidad, el pueblo y aquél lo es solamente de nombre. Así, aquellos judíos, llevados de su mala inclinación natural y de su soberbia, rechazaron el imperio de la casa de David y, del mismo modo que habían preferido nuevos dioses para sí, eligieron igualmente otros reyes, en vez de poner consejo entre ellos y esperar a que el rey accediera a su petición. Sobrevinieron entre ellos fuertes luchas y se fueron empequeñeciendo y arruinando, pues la maldad se destruye a sí misma. ¿Qué utilidad podía traerles su previsión para la vida de que habló nuestro señor el rey, si la ciencia de ellos tan sólo les sirvió para hacerse daño unos a otros y no para combatir fuertemente a sus enemigos? Entonces el hijo de Nabat marchó a Egipto y atrajo contra ellos a Sesac descubriendo a éste los secretos de los judíos y la parte débil y fácil para dominar la capital. Los del partido del hijo de Nabat del interior de la capital escribieron también a Sesac informándole de cómo debía operar. Sabido esto por los partidarios del Hijo de Salomón, combatieron a los del Hijo de Nabat, entablándose en el interior

(1) «según que a cadaqual le parece que aquel es el primero» (M. de L.).

(2) Vid. pról. en ABRAVANEL.

(3) Jeroboam; v. III Reyes, c. XII y sigs.

(4) Roboam.

de la capital terrible lucha en que unos a otros se mataban, de suerte que ellos mismos produjeron lo que el enemigo por sí solo no hubiese podido conseguir. Vuestro muy noble padre, señor, indignado en cierta ocasión contra los judíos, quiso aniquilarlos, pero uno de sus consejeros hubo de decirle:—«Advierta nuestro señor que no ha habido rey que tal proyecto emprendiera sin que cayese de su trono. Si deseáis tomar venganza de ellos, ordenad que sean todos reunidos en una misma villa, que no quede en ella ningún extraño a su raza, que se nombren sus propios jefes, y veréis que jamás llegarán a ponerse de acuerdo en este punto; ellos mismos se matarán entre sí, sin que tengáis que poner la mano en ellos».

»La segunda catástrofe de los judíos ocurrió en tiempo del rey nombrado Abijah (1), el cual les exhortó al bien, pero ellos le contestaron que ya no tenían parte alguna con la casa de David. Surgieron entre ellos luchas cruentas y en ellas perecieron 500.000 guerreros, toda la flor de Israel (2).

»La tercera catástrofe acaeció en tiempo de uno de los reyes de Judá, el cual envió al rey de Egipto todos los vasos sagrados del Templo como donativo para que les prestase ayuda. Y también este acto fué causa de la ruina de los judíos, porque profanaron los vasos sagrados al entregarlos a los extranjeros. Entonces vino contra ellos aquel rey de Egipto e hizoles gran matanza, diciendo que era llegado el día de que se vengase de ellos por lo que habían hecho a sus mayores en el paso del Mar Rojo.

»La cuarta catástrofe se verificó en tiempo de la lucha de dos reyes, uno de Judá y otro de Israel. Éste acusó de prevaricación a los sacerdotes y en un solo día fueron muertos 20.000 de éstos.

»La quinta fué en tiempo del rey llamado Manahem (3), que causó terrible destrucción entre los judíos. Habiendo sabido Sanherib la disensión reinante entre aquéllos, los atacó con poderoso ejército. Manahem le entregó mil talentos de plata y le prometió serle tributario si le mantenía en un reino. Manahem no quiso aportar aquella suma de su propio tesoro sino que la impuso a sus súbditos, los cuales se vieron en la necesidad de vender a sus hijos para poder reunirla.

»La sexta aconteció en el tiempo en que Nabuzaraddan vino a atacarlos. Los Talmudistas han escrito que en aquella guerra perecieron de los israelitas doble número de los que salieron de Egipto. En dicho tiempo fué quemado el Templo y murieron de hambre 200.000, según aparece escrito en una crónica antigua.

(1) Hijo de Roboam.

(2) «400.000 y sobre ellos 50.000 de los valientes y más lucidos de Israel» (M. L.).

(3) Comp. IV Reyes XXV, 19-21.

»La séptima ruina fué la de Alejandría. Con motivo de las guerras ocurridas en Jerusalén se habían trasladado a aquella ciudad judíos numerosos como las arenillas del mar, y en ella prosperaron mucho y se construyeron un Templo; pero como comenzasen a querer dominar unos a otros, uno de sus bandos envió su embajador al César Trajano a excitarle a que viniese a dominarlos. Vino a ellos Trajano (1), encendiéndose la guerra dentro y fuera de la ciudad y sucumbieron al filo de la espada 500.000 hombres.

»La octava surgió por causa de dos hermanos, los llamados Hyrcano y Aristóbulo, pues este último, que era el menor, no quiso ceder el mando al otro, mayor que él. Aristóbulo envió un regalo a Pompeyo, general romano, para que le prestase ayuda. Consistía el regalo en una vid de oro que pesaba 500 talentos, con incrustaciones de piedras preciosas y perlas. Vino a ellos Pompeyo con numerosas fuerzas. Los hermanos lucharon en el interior de la capital y Pompeyo al exterior de ella. En aquella lucha perecieron muchísimos y quedó el poder en manos de Hyrcano, siendo Aristóbulo llevado cautivo y encadenado a Roma.

»La novena fué en tiempo de la guerra de Herodes, la cual tuvo por motivo la desunión de sus corazones.

»La décima causa fué la ruina del segundo Templo, cuando fueron acometidos por Tito. Acaso no hubieran sucumbido si no sobreviniera entre ellos la peste (2), así como también el hambre terrible que hubieron de padecer, según atestigua Ben Gorión; pues por causa del hambre murieron 400.000 de ellos. El mismo Ben Gorión refiere de la obstinación de los judíos que cuando Tito les pidió que izasen tres veces al año la bandera romana sobre la puerta de Jerusalén, en señal de sumisión a la soberanía de Roma, aquéllos se negaron resueltamente a dicha petición. Si con sus mismos hermanos se habían mostrado tan pertinaces, ¡cuánto más lo habían de ser con los extranjeros!

»Voy a referir a mi señor el siguiente caso (3): Un judío llamado Manasseh tenía una esposa moabita, contra las órdenes de Esdras (4), el cual había decretado que los judíos repudiasen a todas sus mujeres que fuesen moabitas, de conformidad con los preceptos de su Ley. Se negó Manasseh a cumplir aquella orden y, reunidos todos los sacerdotes, le echaron del servicio del templo. Entonces Manasseh, asistido por su suegro Sanballat,

(1) Tarquino (M. L.).

(2) También puede traducirse: si no fuere por este suceso. Así traduce M. L.

(3) Véase «Séfer hacabbalá» (trad. Bages, pág. 26-7).

(4) Cap. X.

reunió a todos los jefes de los sacerdotes y les dijo que todo iría bien para ellos si le consentían seguir en su ministerio sacerdotal; mas, en caso contrario, él tramaría algo, y todos ellos se arrepentirían bien de su anterior conducta con él cuando ya jamás podrían poner remedio a su mal. Pero los sacerdotes se mofaron de aquellas expresiones de Manasseh. Entonces éste se marchó, juntó consigo a un gran número con importantes donativos que les hizo, pues era extraordinariamente rico, y trató de construir un templo en el monte Garizim. Seguidamente Manasseh, en unión de Sanballat, el rey, se puso en camino para venir a presentarse al emperador Alejandro y ofrecerle cuantiosa suma para que les permitiese la edificación de aquel templo proyectado. Alejandro accedió a la petición de Manasseh. Todas las ciudades próximas se alegraron mucho por excusarles la molestia de ir a Jerusalén, e igualmente a causa de la ganancia que dejaban los que iban allí a la fiesta. Manasseh era astuto y envió un pregón a todos los contornos, declarando que todo aquel que fuese a su templo no daría de oblaiones y diezmos sino un don voluntario según su poder y voluntad, porque no se deleita a Dios en cosas que se hacen mediante violencia, sino espontáneamente. De este modo se ganó el corazón de los infelices y edificó un templo. Todas las almas del contorno abandonaron el templo que había en Jerusalén, el que Dios había elegido; pues no existe para los judíos Ley en cosa en que hay utilidad (1). Y por esto se originaron guerras entre los judíos que subían a Jerusalén y los judíos que iban al nuevo templo, y sucumbió de ambas partes mucho pueblo. Asimismo los sacerdotes verdaderos salieron contra los nuevos sacerdotes que había nombrado Manasseh y en el tiempo de la celebración de las fiestas perecieron de ellos a miles. Duró el nuevo templo cerca de doscientos años, hasta que se levantó un rey llamado Hircano, que, como piadoso y amante de la ley, salió y destruyó aquel templo hasta sus cimientos, infligiendo gran matanza y terribles castigos. Entonces los judíos se tornaron a Jerusalén, pero había perecido en aquellas luchas la tercera parte de ellos.

»Todavía voy a mostrar a nuestro señor, el rey, una prueba más de la obstinación de los judíos. Hubo entre ellos dos hermanos, hijos de uno a quien llamaban sus naturales el Justo (2). El mayor de aquellos no conocía el servicio del Templo tan bien como el pequeño. El padre quiso por esta razón que fuese elegido el menor para Sumo Sacerdote; pero éste no

(1) falta desde: «pues.....» en M. de L. pág. 46.

(2) Quizás sea el Simeón el Justo del «Sefer ha-Kabbalah» p. 25 y sea éste el mismo suceso que acaba de referir de diversa forma.

quiso aceptar la proposición de su padre, diciendo que fuese más bien elegido su hermano mayor, quien, en efecto, fué hecho Sumo Sacerdote. Mas luego se arrepintió el menor de lo hecho e imaginó un ardid para deponer y echar a su hermano de aquella dignidad. Un día le dijo que viniese a él y le instruiría en el orden del servicio del Templo. Habiendo acudido el mayor, su hermano le impuso una vestidura distinta de la usada por los sacerdotes y le ciñó un cinturón, en forma tal que la vestidura y el cinturón parecían más bien a lo usado por las mujeres en su vestir. Así revestido, lo condujo al altar y volviéndose a los sacerdotes les dijo: «Ved ahí a mi hermano, que tiene una amante con la cual vive fuera de la ley. Esa vestidura y el cinturón que lleva puestos son de ella; porque él le había jurado que en el día de su proclamación como Sumo Sacerdote se presentaría vestido con las vestiduras de ella, en prueba del mucho amor que la profesaba». (1) A esto, todos los sacerdotes se lanzaron a matar al hermano mayor; pero éste les pidió misericordia para que le escuchasen antes de matarle. Les refirió las intrigas de su hermano y, hallando ellos ser verdad lo que decía, corrieron tras del menor para matarle, pero éste se salvó refugiándose en la casa del rey. Mas, como los sacerdotes lo reclamasen de allí, escapó a Alejandría de Egipto, en donde construyó un templo y fué nombrado sumo sacerdote de él. Aquel templo duró cerca de 200 años».

—«Me admira mucho—dijo el Rey—cómo conservas en tu memoria todos los detalles de la vida de los judíos».

—Quizás también por eso—exclamó Tomás— pueda decir el rey que yo pertenezca a ellos; pero es el caso que yo predico a los cristianos palabras de amonestación y aduzco pruebas de la maldad de los judíos y de la causa natural de su ruina. Y aun voy a demostrar a nuestro señor el rey dos nuevas causas naturales de dicha ruina de los judíos: Es la primera que los judíos en un principio hallaban gracia a los ojos de Dios, según es notorio en todo el libro de la Biblia. Él guerreó por ellos, de suerte que no necesitaron instruirse en los ardidés de la guerra. Así se dijo de ellos (2): «No se veía escudo ni lanza». Mas cuando cayeron en pecado, Dios les ocultó su gracia y quedaron completamente indefensos en uno y otro aspecto; pues desconocían la instrucción y manejo de las armas de guerra, y la clemencia de Dios no fué con ellos; quedaron indefensos de todos modos y perecieron como ovejas sin pastor. La segunda causa fué que no

(1) M. L. traduce así lo que sigue: «Levantáronse los sacerdotes entonces para matarlo [al menor, al parecer] y escapóse en la casa real, etc.».

(2) Jueces V, 8.

tuvieron máquinas para derribar las murallas, que habían inventado los romanos y griegos, ni los terribles arietes de hierro, ni tampoco los elefantes con las torres montadas sobre ellos, medios todos de guerra que no habían ensayado ni visto jamás y de cuyo gran daño en ellos producido no supieron defenderse cuando se decían unos a otros: «Ved esos terribles, animales de los que no hemos oído hablar». Pues ellos pensaban que eran puramente animales así sacados del campo.

—Cosa sabida es—contestó el Rey a las palabras de Tomás—que el hombre nunca se ha podido representar la verdadera forma de aquello que jamás haya visto. Así de los tiempos antiguos hallamos la referencia de haber bajado de una montaña hombres montados sobre caballos que robaron y saquearon a los habitantes de un valle, los cuales, no habiendo visto nunca a los hombres a caballo, se imaginaron de éstos que fuesen animales cuya mitad superior tenía la figura de hombre formando un solo cuerpo con la otra parte restante, propia del caballo, y les llamaron *centauros*. Y esto sucedió hasta que, habiendo pasado por allí Hércules, el Héroe, y visto a los centauros, se rió de los habitantes de aquel valle y persiguió a los centauros, mostrando a aquéllos que los tales centauros eran hombres montados sobre caballos. Nosotros mismos en una de nuestras guerras tuvimos una carroza con una poderosa máquina de combate, la cual aproximamos a la puerta de la ciudad enemiga y la combatíamos. Los defensores de aquella ciudad creyeron que la máquina era monstruosa bestia y huyeron, y nosotros penetramos y nos apoderamos de la ciudad. Sin embargo, es falso eso que tú has dicho de que los judíos no conociesen las máquinas de guerra; pues según escribió el gran Josefo, cuando Tito ordenó enflar los arietes contra la muralla (de Jerusalén), salió de ésta un joven que, consiguiendo practicar una mina en el lugar del emplazamiento de los arietes, bajo las ruedas de sus carros y, poniendo en él azufre y pez, prendióle fuego y se quemaron los arietes y todos los hombres que los custodiaban. Aun acercaron los romanos al muro tres arietes que les quedaban; pero el mismo Tito dice que cuatro jóvenes, llamados Topcio de Galilea, Magno de Hebrón, Jurmino de Samaria y Ario de Jerusalén (1), salieron de la ciudad. atacaron el lugar de los arietes, mataron a sus guardianes e hicieron cruda matanza en el campamento de los romanos. Aquellos jóvenes se lanzaron sobre los arietes como hombre sobre su sierva, de modo que se retiró el ejército romano y prendieron fuego a dichos arietes. ¿Cómo, por tanto, puedes tú decir que los ju-

(1) Tapetios el Galileo, Magno..... Loriminos..... Arios (M. de L.).

dios desconociesen los arietes y que les tuviesen como bestias feroces? También en la guerra de Antíoco salió un hombre animoso que clavó su espada en el vientre de un elefante enorme, por haber dicho Matatías que si hallase de ellos quien matare a aquel elefante, se desplomaría (1) la torre puesta sobre él. Hete aquí, por tanto, que aquellos judíos conocían que era una torre. De todos modos el hecho anterior a éste es una prueba indudable del conocimiento que los judíos tenían de las máquinas de guerra. Resta, pues, que sepamos la razón por la que Dios expulsó a los judíos de su patria.

—La razón—respondió Tomás—es el haber introducido los judíos dioses extraños en el templo de su verdadero Dios. Por eso recibieron su pago en aquella forma: la de andar errantes en tierra extraña y que sirvieran en ella a otros dioses. Todo esto es sabido por las palabras de Jeremías e igualmente por la Tora (2): «Y serviréis allí a otros dioses». Entonces marcharon desterrados a Babilonia, donde permanecieron setenta años. Y yo he tenido un pensamiento sutil sobre eso de que estuviesen desterrados precisamente setenta años. He pensado que ese tiempo se conformaba con el de la revolución de los grandes planetas, que se verifica en ese espacio de tiempo y luego vuelve a empezar nueva revolución, invirtiendo Saturno once años, Júpiter dos, Marte siete, el Sol diez, Venus nueve, Mercurio doce y la Tierra nueve. Los judíos permanecieron en aquella cautividad el total de todos esos años, puesto que habían adorado a todos los planetas referidos.

—Pero en la actualidad—insistió el Rey—, no practicando la idolatría, ¿por qué vienen siendo castigados desde tan largo tiempo?

—Sabe bien nuestro señor, el Rey—continuó Tomás—que las faltas que un hombre comete contra su prójimo son mucho más dañosas que las que comete contra Dios; porque las primeras perturban el orden de las ciudades y la paz del mundo. El cristiano se guarda mucho de cometer el robo, el engaño, la usura y otras transgresiones semejantes; mas no se cuida tanto en sus deberes con Dios, hasta el extremo de existir cristianos que no recitan una oración a su Dios sino una vez al año. Los judíos hacen todo lo contrario; pues ¿quién de ellos omitirá el rezo de una sola de sus oraciones? En cambio, no se guardan de cometer el hurto, el engaño y la usura. Por esto, Dios, que odia el robo, los castiga duramente prolongando su destierro, y no tienen un mesías, aunque los muy necios lo piden en todas sus salidas del sábado.

(1) Le daría la torre (M. de L.).

(2) Deuter. XXVIII, 64.

—Y por qué—preguntó el Rey a Tomás—invocan los judíos a su mesías sobre el vino?

—No conozco explicación de eso—replicó Tomás—, como no sea que ellos piensen que se le puede ganar por el vino de ellos. Sobre la causa por que fuese devastado el Templo de los judíos, puedo decir a mi señor que al Templo le acaeció cosa parecida a lo sucedido a nuestro Salvador; porque Jesús vino al mundo para expiar el pecado del primer hombre y por él recibió la muerte, y así también el Templo vino a expiar el pecado de los Israelitas y por su causa fué incendiado.

—Has venido—contestó el Rey—a responder a una cosa bien peregrina con otra tan peregrina como aquélla; porque ¿quién vió jamás que un rey haya matado a su propio hijo o incendiado su palacio, por el motivo de expiar un pecado que sus servidores hubiesen cometido contra él?

—El caso del Mesías—objetó Tomás—no es semejante; pues, si bien recibió la muerte Éste, la recibió únicamente su carne; Él marchó inmediatamente al lado de su Padre en el cielo y allí permanece vivo y permanecerá ante Él eternamente. Cuando murió, no murió ni fué muerto sino según el modo de ver humano.

—Baste con eso—dijo el Rey—nuestra conversación sobre los asuntos de los judíos. Lo que tú has dicho es muy acertado, aun en lo de la ruina del Templo; pero todavía pienso que existe otra explicación de esa ruina: que, aun en el día de la cólera y del castigo, Dios se acordó del amor que había tenido a su pueblo; puesto que desde el momento en que fué su intención desterrarlos, según la deuda natural por sus pecados, como tú has dicho bien, no quiso que el Templo quedase en poder de gentes extrañas, máxime cuando los servicios divinos de aquel Templo solamente convenían al pueblo que saliera de Egipto.

¡Alabado sea el Dios verdadero, el que conoce toda verdad! Nosotros tratamos de las cosas según se ofrecen a nuestro entendimiento, no según su verdadera esencia. De todos modos yo estoy alegre por haber aclarado que los judíos no son reos de los cargos que les eran atribuidos. El que busca la desgracia sobre el inocente hace que la desgracia caiga sobre sí mismo, dice el Señor.

§ 8.

En el año cuarto del gran rey Alfonso de España aparecieron en la ciudad de Ecija (1) tres hombres revoltosos que arrojaron un cadáver en casa de un judío, vinieron luego a los jueces y reclamaron, diciendo haber hallado a un cristiano muerto en casa de un israelita. Entonces se presentó un juez con sus hombres en casa del judío, el cual, al verles, exclamó: «Dios verá y juzgará que yo no he matado a ese cristiano. Mis enemigos desean perderme». Sin embargo, aquéllos metieron al judío en la cárcel. Ocurría esto la víspera de la pascua de cenefios, que los hebreos llaman *pesah*. Corrió la noticia de aquel suceso por toda la ciudad, y sus moradores cristianos se alzaron tumultuosamente en la noche primera de aquella pascua y degollaron a cuantos judíos encontraron. Muchos de éstos huyeron a refugiarse en las casas de los nobles y lograron salvarse. Con todo, guardaron el ayuno durante los días de aquella festividad, por no ser costumbre de ellos comer pan de levadura en tales días.

Había llegado el rumor del suceso a la ciudad de Palma [del Río, en Córdoba] (2) y sus naturales hicieron en ella cosa semejante a lo acaecido en la ciudad de Ecija. De allí enviaron los judíos unos mandaderos suyos a las grandes capitales, para que despacharan legados de sus comunidades judías a la corte del rey, e inmediatamente acudieron al monarca tres judíos de los más prestigiosos que eran los llamados R. Abraham Benveniste, D. Josef ha Nasí (3) y Rabi Samuel ben Shoshan. Los acusadores,

(1) Ossuna (M. de L.).

(2) Baer (p. 61) lee Balmes.

(3) A juicio de Loeb (lug. cit. t.º XVII, pág. 87-88) estos dos personajes son, a lo que parece, los mencionados en uno de los relatos finales de V. («Sueño del rey Alfonso de España»), pasaje que tiene muchos puntos comunes con el presente. El Rey, allí como aquí, se llama Alfonso, allí también aparece el gran sabio Tomás, como en el § 7. Los tres pasajes (§§ 7, 8 y el del «Sueño») deben, pues, ser colocados en la misma época. Graetz (VIII pág. 407), identifica al Abraham Benveniste presente con el de 1432 (V. R. E. J. XIII, 187) y Loeb afirma, que así parece ser lo cierto. El nombre del rey Alfonso, estaría, pues, equivocado en los tres pasajes y habría que reemplazarlo por Juan II, según Loeb. Nota además este autor que la historia del cáliz que se encuentra, aunque con diferencias, en el nr. 7, y en el pasaje del «Sueño» suministra también argumento para la identificación

así que supieron que los judíos habían enviado legados a la corte del rey, los persiguieron, y los judíos, llenos de temor, se internaron en los bosques todo un día.

Entonces los perseguidores presentáronse al rey, clamando contra los judíos. Pero el Monarca le contestó de esta manera:

—«Días ha que conozco vuestras intrigas y embustes contra ese pueblo afligido y débil al que tratáis de humillar. Ya en mi tiempo ha quedado descubierto que vuestra acusación es completamente falsa y todavía venís hoy nuevamente con ella. Mas yo soy rey amante de la justicia y no voy a tolerar vuestra conducta, de la que solamente vuestra necesidad puede disculparos. Idos, pues, de aquí hoy y tornad mañana ante mí, que yo os mostraré vuestra crueldad y vuestra malicia en ese particular».

Muy contrariados, se retiraron de la corte del rey aquellos acusadores. Al día siguiente por la mañana vinieron al Monarca los legados de los judíos. El Rey quiso saber sus nombres y fueron consignados en un libro. Los legados habían convenido entre sí que llevase la voz de todos ellos ante el rey el prestigioso D. Josef ha-Nasí, por ser varón sabio y muy versado en lenguas. Josef, pues, pronunció su demanda con suma complacencia del rey y de sus nobles, que admiraron el talento y manera de razonar del sabio D. Jose ha-Nasí; tanto que al fin hubo de exclamar el Rey:

—«He escuchado vuestras palabras con gran complacencia de mi corazón; pues los que vienen aquí a defender alguna verdad traen siempre considerable porción de influencia para alcanzar gracia, y no hay duda de que nos habéis hablado con verdad. Pero, de todos modos, quiero hacer os la siguiente observación: Si a uno de vosotros a quien tuviéseis por hombre honrado y veraz, se le hallara en la mano aquello que es objeto del robo de que se le acusa, ¿diríais por ventura que no había robado?».

Los legados judíos respondieron:

—¿Quién sería capaz de negar lo que sus propios ojos estuviesen viendo, si el acusado en el supuesto caso tenía en su mano la prenda robada, que testificaba contra él?

de los dos trozos. El Josef Nasí del relato del «Sueño» podría ser Josef Benveniste, hijo de don Abraham (frente a Graetz, VIII, 404). La única dificultad que, según Loeb, pudiera oponerse a esta identificación de dichos dos trozos es que el «Benveniste el viejo» del segundo, podría ser Abraham (Benveniste) Senior, contemporáneo de la expulsión de 1492 (Graetz, pág. 406, opina de modo diverso) y el Josef Nasí sería un personaje sobre el cual no tenemos otras noticias, quizá Josef b. Sentob (Graetz, pág. 406). El pasaje, en este caso, sería simplemente una transposición del § 7 a época posterior, transposición debida a la confusión entre Abr. Benveniste de 1432 y su nieto Abr. (Benv.) Senior, de 1492. Vid. pról.: «Relatos libremente inventados».

Pues escuchad bien—insistió el Rey—. En manos y poder de un judío ha sido hallado un cristiano asesinado. ¿Cómo puedo yo declarar inocente a ese tal, aun cuando sea tenido por hombre de bien y alegue que no es homicida?

—¡Oh Rey, nuestro señor!—replicaron los legados judíos—. El caso del hombre que robó y le vieron testigos no es semejante al de aquel en cuyo poder fuese hallado un cadáver; porque pudiera ser que otros lo hubiesen introducido en casa del segundo.

—Decís verdad—contestó el Rey—y bien reconozco que los judíos no tenéis culpa alguna en ese caso; pero incurris en pecado por otro orden de cosas y por tales pecados y por odio a vosotros os atacan cada día esos pueblos.

—Háganos saber nuestro rey—respondieron los legados—cuáles sean esos pecados; que nosotros recibiremos su declaración como siervos de parte de su señor y como hijos de parte de su padre.

—Debéis saber—apuntó el Rey—que vosotros vinisteis a nuestras tierras desnudos y hambrientos; sus naturales cristianos os recibieron con amor, y vosotros les habéis vuelto mal por bien; por vuestra usura les habéis arrebatado sus heredades, sus ganados y sus bueyes de labor.

En segundo lugar, si sois siervos y desterrados ¿por qué os vestís como príncipes, cosa que sólo sirve para despertar envidia y odio, habiendo yo mandado en mi reino que no os pusiérais vestiduras de seda? Mas podéis alegar como disculpa que si no escuchásteis la voz de Dios, ¿cómo escucharéis la mía? He aquí que os habéis salido de vuestra esfera y mi corazón me dice que las aflicciones os harán tornar al recto camino sin que nada os aproveche. Si salís de mi reino, vuestra salida no será cual la de Egipto entre voces de júbilo y alegría, sino entre gemidos y lamentos. Muy asombrado estoy de vuestro modo de pensar, pues tenéis costumbre de empezar ricos y morir pobres; cuando venís al mundo vuestra estrella se halla elevada sobre vuestras cabezas y camina descendiendo hasta vuestros pies. En los cristianos, por el contrario, su estrella comienza en sus pies y sube a sus cabezas; cuando el cristiano nace, viste harapos en sus comienzos y en su infancia, y en su juventud y su vejez viste bordados.

En tercer lugar: ¿qué significan esas reuniones que tenéis cuando vais a los zocos en el día de alguna circuncisión y parecidas fiestas, vestidos como príncipes, mientras la gente lo mira y se consume? Vosotros, que sois los más distinguidos de vuestro pueblo, no estáis atentos sino a vuestra gloria y dejáis que las ovejas se pierdan.

En cuarto lugar: ¿por qué cuando coméis con un cristiano arrojáis la copa que éste ha tocado? Los cristianos dicen por ello: «¡Murmuremos

contra nuestro señor, que ha acogido en nuestra tierra a quien se burla de nosotros y nos llama inmundos!» (1).

En quinto lugar: ¿por qué enseñáis a vuestros hijos a cantar, estando vosotros obligados a llevar luto lo que os durare la vida, pues acerca de vosotros recordó el Dios de los cielos que sois malvados y por esto os dispersó, cosa que no hizo a ningún otro pueblo?

En sexto lugar: ¿por qué adiestráis en la esgrima a vuestros hijos no saliendo a la guerra? No es esto sino a fin de poder matar al cristiano más fácilmente (1).

Si pensarais en vuestro destierro y dispersión y en el peligro en que estáis siempre, no os ocuparíais en cosas tales. Todo esto demuestra que habeis perdido vuestros sentidos y vuestra inteligencia. Si mi pueblo obra así, tiene derecho, porque el imperio los obliga a ello y ya veis la extensión de su dominio y como la misericordia de Dios está con ellos (2). Así como habéis aprendido lo malo de mi pueblo, ¿por qué no habéis aprendido de él lo bueno, su virtud, su conducta y su moralidad, obrando del mismo modo? Empero habéis aprendido de él lo malo y le habéis enseñado vuestra perversidad. Y no penséis que mis palabras son las de un hombre hostil, porque, si vuestro Dios conocía de antemano vuestras cualidades, y os amó sin embargo, ¿cómo os aborreceré yo? No he dicho esto sino para libraros de vuestros enemigos.

Los legados dieron esta respuesta:

—Hemos escuchado las palabras del rey, nuestro señor, como las palabras de un rey clemente y de un padre misericordioso. Nosotros sabemos que te corresponde, nuestro rey, y es merced tuya para nosotros que nos corrijas; mas queremos dar alguna disculpa de parte de nuestras faltas, si nos lo permites.

—¡Ojalá—observó el Rey—supierais contestar!, porque no he tenido por mero deseo de disputar, y bastante honor os hago recibiendoos en audiencia particular.

—Entre todas las faltas que ha mencionado nuestro señor—exclamaron los legados—, todavía se olvidó de una bien fuerte que tenemos, y es que nadie aboga en favor nuestro sin que se trasluzca envidia u odio, aunque la bondad de la cosa le sea manifiesta. Las mismas palabras que nuestro señor, el rey, nos ha dirigido y su ira, ¿no son acaso testimonio de la influencia de los que abogan en nuestro daño?

(1) Falta este párrafo en M. de L..

(2) Falta la última oración en M. de L..

En cuanto al asunto de la usura, en el tiempo antiguo así fué; mas después de publicarse la disposición y decreto del rey, no hemos tenido tal ocupación, salvo de tres meses a esta fecha en que, contra nuestra voluntad, nos obligaron los mismos naturales a que les prestásemos, porque no podían hacer sus siembras y plantaciones si no tomaban a prestado. Con todo, recordando el decreto del rey, acudimos a su palacio, mas no tuvimos medio de hablar con él. Su Ministro nos interrogó. Le referimos el caso y nos dijo: «Vosotros no tenéis culpa de eso, porque si él prohibió la usura, fué precisamente en beneficio de los cristianos, y si éstos rechazan ese beneficio, vosotros no tenéis culpa de ello, mayormente si tomáis un interés módico y fijo por vuestros préstamos», como así lo hemos hecho.

Y ¿qué diremos de lo referente al asunto del hurto? Ciertamente somos semejantes a los ratones: uno come el queso y a todos ellos se hecha la culpa. Naturalmente, se encuentran malos y buenos, pero nos culpan a nosotros. ¿Acaso no se halla entre los cristianos quien roba o despoje? A pesar de que se encuentran en ellos todas las cualidades excelentes y todas las superioridades, todavía vemos diariamente que ahorcan por robos; sino que el imperio tapa muchas cosas, como el solimán cubre en la mujer muchas manchas en la cara. Con el destierro ocurre lo contrario, pues éste pone al descubierto y hace aparecer una mancha pequeña como un grano de mostaza, tan grande como el globo del Sol.

Por lo que a los vestidos de seda se refiere, desde el día en que el edicto fué pregonado, no se halló a ninguno de nosotros que quebrantara su mandato. Nosotros mismos, mensajeros de tu pueblo y los más ricos de él, henos aquí con vestiduras negras y de poco valor; y eso que no era razón llegar a palacio sino con vestiduras de precio.

Levantóse uno de los hombres que se hallaban presentes y dijo:

—Ved que las mujeres van vestidas de seda y bordado, llevando asimismo alhajas de oro.

Observad—repusieron los legados—que el pregón no decía sino que ningún *hombre* judío vistiese de seda, mas no decía *mujer*, y nosotros pensamos que sería costumbre de los reyes el dar licencia y honra a las mujeres (1).

—Según eso—insinuó el rey—vosotros andáis como el asno de un carbonero y vuestras mujeres cual la mula del Papa, y eso no es justo.

—En cuanto a nuestras reuniones—siguieron exponiendo los legados—, ¿qué hemos de hacer?—Nuestra ley nos manda practicar la caridad, y

(1)....«ist das natürlich nur eine witzige Wendung des Verfassers» (Baer, nota 2, página 62).

un pueblo tan humillado como nosotros ¡ay! ojalá se mantuviera con la sociabilidad.

Y sobre el canto y asuntos parecidos, ¿qué alma soporta no ser arrastrada a lo que ve en sus vecinos, cuanto más los niños y los jóvenes para cuya sujeción no existe fuerza bastante, ni ellos tienen entendimiento para guardarse de lo que no conviene!

—Tenéis razón—asintió el rey—. Ahora no os inquietéis, permaneced tranquilos en vuestras casas y mañana vendréis. Mucho de esto os ha sucedido otras veces, y brilló en las tinieblas la luz.

A la mañana siguiente presentáronse los legados al Rey, quien dijo:— Es conveniente enviar un investigador que indague parte por parte.

—Nuestro señor, el Rey—atajaron los perseguidores de los judíos—, aquí traemos una carta de los jueces y el modo como ellos han investigado y explorado.

—Que traigan al judío y lo torturen con duros castigos—apuntó el ministro—. Él manifestará lo que ha hecho.

—Si mediante castigos se piensa obtener la verdad—objetaron los legados—, nosotros sabemos de cierto que el judío afirmará que mató al cristiano y bebió su sangre; pues son los judíos flojos de espíritu y de ánimo débil, y por muy poca cosa se doblegan a todo.

—No tengáis miedo por esto—declaró el Rey—, pues yo juré por la muerte de nuestro Salvador no recibir de ningún judío confesión alguna o prueba por medio de tormentos, por lo que sucedió en el comienzo de mi reinado, que fueron robadas dos copas (1) de oro, y como entraban y salían dos hombres honrados llamados Judá Alnaqua (2) y Samuel Alnaqua, dijeron todos los hombres de palacio que los judíos las habían robado según su costumbre (3). Dí, pues, tormento a los judíos, quienes inmediatamente confesaron que ellos las habían hurtado, y los mandé colgar. Después de tres días fueron halladas las copas en poder de uno de mis servidores. Como se ve, eligieron los judíos la muerte pronta para librarse de la lenta que resulta de la violencia de los tormentos.

—En el tiempo antiguo—insinuó uno de los consejeros del Rey— no juzgaban a ningún hombre mediante tormentos.

Y [como prueba] trajo el libro de las crónicas, indignándose el Rey porque no le mencionaban a él en el asunto del robo de las copas. Sobre esto dijo el Monarca:

(1) cucharas (M. L.).

(2) Ancova (ib.).

(3) Faltan estas tres palabras en M. de L.

—Nadie descubrirá aquel hecho, sino el más fuerte de los fuertes.

—¿Y quién es éste?—atajaron los nobles.

—Decid vosotros—replicó el Rey.

—Ya se trató de esta cuestión—contestaron ellos—en tiempos pasados.¹ Hubo quien afirmó que era la mujer, desde el momento que logró seducir al primer hombre y a Salomón, no obstante su sabiduría. Un sabio preguntó a Platón si son más numerosos en el mundo los hombres o las mujeres, y él contestó: «Puesto que los hombres todos dan oído a las mujeres, todo el mundo es mujeres». Hubo quien dijo que era el vino, que hizo emborracharse a Noé, hombre por cuyos méritos se salvó todo el mundo. Otros declararon que era el rey; porque si mandare destruir montes, serán destruídos. Expuso otro que era el apetito del hombre.

—Fuertes—asintió el Rey—son éstos; pero más que ellos es el dinero. No hay envidia comparable a la envidia de los reyes, ni odio como el suyo, ni ambición de gloria cual la de ellos, ni alegría como la del triunfo; más, a pesar de todo esto, si dieran al rey dinero, hará cesar su guerra contra su enemigo. De igual suerte, todos los asuntos extraños con el dinero se acomodan. Que pregonem en mi territorio que a quien adujere algún testimonio se le darán 500 doblones y quedará su casa libre de tributos reales, y vosotros veréis como entonces se descubrirá aquel crimen.

Salió en seguida un pregonero con trompetas y al tercer día llegó un joven de unos 18 años diciendo: «¡Rey, nuestro señor, yo temo a Dios y declararé ante Él lo que sé!»

—Es posible que tú temas a Dios—observó el Rey—, pero tú amas al dinero. Habla, porque inmediatamente se te dará una gran recompensa.

—Yo—declaró el muchacho—soy criado de cierto señor llamado Juan de la Vera (1), el cual tuvo pependencias con el judío en cuya casa ha sido hallado el muerto, con motivo de una heredad que a causa de la usura hace muchos años tomó a mi amo el referido judío. Una noche me dijo mi señor: «Si matas a ese puercu judío, te donaré un vestido de seda muy precioso y veinte doblones». «Soy un muchacho, le objeté yo, sin experiencia en hechos tales, anda y mátales tú que, como hombre, tendrás más valentía». Después de esto vi que mandó mi señor llamar a seis vecinos suyos y, cuando vinieron a él, me dijo que saliese fuera de la estancia. Pensando que fuesen a tratar de algo importante, apliqué mi oído detrás de la puerta y oí a mi amo que decía:

«A estos judíos, desde que hicieron lo que hicieron a nuestro Salva-

(1) Según advierte Baer (p. 62, nota 4), un Juan de Vera figura como embajador español en Granada en 1478.

dor, es lícito matarlos, y los reyes, si los guardan, es porque les conviene por causa de los tributos. He aquí que hoy ha sido enterrado un cristiano y el cementerio está próximo a nosotros; desenterrémosle y arrojémosle en casa del judío, nuestro vecino. El pueblo con esto se amotinará y nosotros nos repartiremos el botín con él». Insinuaron los vecinos: «Mas si hallan el sepulcro vacío, será conocido el hecho». «Hay allí cerca de su sepulcro—insistió mi señor—una piedra grande y la echaremos en la sepultura en lugar del muerto». Ellos se marcharon y, como tardasen, yo me acosté y no sé más que esto del suceso.

Enviaron a llamar a Juan de la Vera, el cual exclamó:

—«Mi señor, el rey, la declaración de este muchacho no tiene valor, pues está enemistado conmigo por causa de su salario».

—«Ahora—atajó el Rey—no tenemos necesidad del joven; que vayan a ver si se halla una piedra y no un cadáver; la piedra será testigo contra ti».

Marcharon, en efecto, y encontraron como había dicho el muchacho.

—«El judío sacó el cadáver y puso la piedra—afirmó Juan.

—«¡Oh impuros!—dijo el Rey—¡Sois vosotros los que declaráis que para extraer la sangre de ese hombre habíanle sacado los judíos de su sepulcro? Después de estar muerto un hombre; ¿es posible extraer sangre de él?»

Estando en esta conversación, llegaron dos hombres y manifestaron que habían visto durante la noche al Juan de la Vera llevando un cadáver y no conocieron de quien fuese.

—¿No os dije—interrumpió el Rey a los nobles—que nada hay tan poderoso como el dinero? ¡Alabado sea el Señor, que publica la verdad!»

Ordenó el Monarca que enterrasen hasta la cabeza a Juan de la Vera y lo dejaran allí hasta que muriese; y también que ahorcaran a los vecinos. La tierra temió y quedó pacífica.

§ 9. (1)

La novena destrucción tuvo lugar en tiempo en que dominaba el pueblo de los godos sobre las tierras de occidente y otros reinos, y especialmente sobre la gran ciudad de Roma, en la que reinaba por aquellos días un rey poderoso llamado Sisebuto. Era esto el año 800 de Cristo.

(1) Este mismo acontecimiento está narrado, si bien con un color totalmente distinto, en *Usque* (3.º diálogo, pág. 157), así como en *Emek habbakra* de Josef Hacohen. En

Exigieron a todos los judíos que había en España que recibieran el bautismo de Jesús en lugar de la circuncisión, que, si lo hicieren, dominarían en su reino con los cristianos, sus correligionarios, igual por igual. Cuando los judíos oyeron la intención del Rey, reuniéronse de todas las ciudades de ellos en la principal y alzaron la voz entre ayunos, llantos y clamores. Al fuerte clamor, vinieron los cristianos, quienes interrogaron a los israelitas qué era aquello y, cuando éstos lo manifestaron, les dijeron los primeros:

—«Recibid lo que se os manda, porque este rey es obstinado y se mantiene firme en su pensamiento y no tendréis éxito con él mediante ningún esfuerzo o industria. Si no le complacéis en este particular, os obligará a dejar toda vuestra ley y veréis que no os aprovechan vuestros ayunos: por esto contentadlo en lo poco para que no os exija lo mucho».

—«Es el precepto de la circuncisión—replicaron los judíos—fundamento de toda nuestra creencia, ¡y decís vosotros que nos pide una particularidad! No pide sino todo, y antes moriremos todos nosotros que dejar un solo precepto de la Ley, mucho menos el que es base de toda nuestra religión».

Juntáronse inmediatamente todos ellos y llegaron a presencia del Rey, diciéndole que apresurase la muerte de sus personas, pues no violarían un solo precepto, mucho menos el mayor que en su religión existía.

Repúsoles el Soberano:

—«¡Oh infelices, necios e insolentes, que rogáis en en vuestra oración sea pronto extinguido el imperio de la soberbia! Contra vosotros mismos suplicáis, pues no tenéis otro imperio que ése (1). ¿Por qué habéis tomado un consejo tan insensato como éste? Pues juro que si no recibís el bautismo, al punto haré que infrinjáis todos vuestros preceptos y nada os aprovechará».

Entonces ordenó el Rey que si no se bautizaban en el espacio de un mes, les forzasen a transgredir toda su ley y después los pasaran por las armas.

Las judíos marcharon con plata y oro como presente a los magnates, para que suplicaran al monarca que les tomase sus riquezas con que hiciera él sus guerras y los dejase a ellos con su religión.

Mas el Rey contestó a los intercesores:

cuanto a la fecha del suceso, Usque trae 4077, quizá falta de imprenta por 4377; Josef da la de 4376 (616). La fecha de Verga no concuerda con los hechos presentes (Loeb, t. XVI, pág. 212). Véase en el prólogo «Relatos de origen desconocido».

(1) Desde «insolentes» hasta aquí, falta en M. de L.

—«Seré llamado entre los reyes rey codicioso y dirán que no pedí que se bautizaran sino para que llegasen conmigo a un convenio de dinero; pues yo puedo obligarles a recibir mi religión, como ellos hicieran a nosotros, si tuviesen imperio».

Roberto el sabio objetó contra eso diciendo:

—«Rey, nuestro señor, Moisés, maestro de los israelitas, y Josué, ministro de él, no obligaron a ninguna nación a aceptar la ley mosaica, sino únicamente a que recibiesen los siete preceptos, que son los del primer hombre. Además, Josué, cuando llegaba cerca de una ciudad murada para pelear contra ella, echaba un pregón diciendo: «El que quiera firmar la paz con nosotros y recibir una ley (queriendo con esto dar a entender los siete preceptos referidos), haga la paz; el que desee salir de la ciudad y huir, huya; y quien desee guerrear, desenvaine la espada y venga».

—Josué—insistió el Soberano—fué rey en su tiempo y yo lo soy en el mío, y de estas tres parjes tomaré la que más me conviene, esto es, que acepten un precepto solamente en lugar de los siete preceptos a que Josué forzaba».

Después de esto envió el Rey por los judíos y dijoles:

—«Yo busco vuestro bien; ¿por qué, pues, le rechazáis con las dos manos? Yo he oído al Papa y a los obispos que todo aquel que no recibe el bautismo queda contaminado para siempre y no podrá entrar en el paraíso».

—«He aquí—exclamó uno de los sabios judíos—que está escrito en nuestra ley que los israelitas despreciaron un gran regalo que Dios les había dado, esto es, la tierra de las delicias, la tierra que mana leche y miel; y ¿cuál fué su castigo?»

—Claro está allí (1)—apuntó el Rey—o sea, que «no la verán».

—«Escuche, pues, nuestro señor—repuso el sabio—. He aquí que su Excelsa Majestad afirma que nos concede un paraíso y nosotros lo despreciamos; ¿será nuestro castigo, según eso, que no iremos allí?»

—«En cosas materiales—observó el Rey—no se ha de forzar al hombre, y la tierra de las delicias era cosa material; pero en los asuntos del alma conviene haya fuerza, como se hace al mozo para aprender».

En seguida mandó prender a todos los principales del pueblo y fueron puestos en dura prisión muchos días. A consecuencia de los grandes sufrimientos y angustias, abandonaron la ley mosaica la mayor parte de

(1) Núm. XIV. 23.

las comunidades de España (1). Cuando este rey murió marcharon a buscar a Dios en otros lugares y muchos lo encontraron, pero otros muchos se perdieron sin hallar refugio.

§ 10. (2)

Acaeció en los días del rey don Alfonso, hijo del rey don Sancho (3), hijo del rey don Alfonso el Grande, que reinó en las tierras de Castilla y en las ciudades de Toledo, León, Galicia, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaén, Algarbe y Molina (4), diez reinos en total. Siendo todavía de un año de edad, al ser proclamado rey, buscaron los nobles de la tierra para regentar el reino a dos magnates, llamados los Infantes, que eran don Pedro, hijo del rey don Sancho, y don Juan. Murieron ambos en la guerra en un mismo día (5) y entonces los nobles confiaron la regencia a don Juan, hijo del infante don Manuel.

Por aquellos días florecía en tierra de Ecija (6) un hombre llamado Josef ben Efraim ben Abibóxet ha-Leví (7) y concedióle Dios tener acceso en la corte del rey y la inspección de los tribunales reales. Todo el servicio del monarca fué atendido por Josef con justicia desde el principio hasta el fin de su gestión. Era Josef hombre inteligente, músico hábil y de muy gentil aspecto, favoreciéndole además la divina asistencia. Cuando el rey le vió fiel servidor y diligente en procurar la prosperidad de sus negocios, confióle la regencia de todo su reino (8). Nadie existía más grande

(1) San Isidoro censuró la conducta de Sisebuto (612-620): «Potestate enim compulsi quos provocare fidei ratione oportuit».

(2) Vide prólogo, l. c.

(3) Alfonso XI (1312-50). También en la *Vida de San Ildelfonso*, poema del beneficiado de Ubeda, se llama a don Alfonso hijo del rey don Sancho.

(4) M. de León lee *Málaga* en vez de *Moliga*, que ha sido corregido por Wiener como arriba.

(5) En 1319 en la Vega de Granada.

(6) M. de L. «Osuna», como en § 8.

(7) Loeb lug. cit. t.º XVII, pág. 88 afirma que no está probado, si bien no es imposible, que, como opina Graetz (VII. 313), haya que leer Josef ben Efraim *Benveniste*, (así traduce Wiener). «En todo caso — agrega — este Josef no puede ser idéntico al don Juçaf Benveniste del núm. 7. Graetz, al hacer esta identificación, olvido que, según él, el núm. 7 es del tiempo de Juan II.

(8) «Et porque desde luengos tiempos era acostumbrado en Castiella que avia en las casas de los Reyes Almojarifes Judíos, el Rey por esto, et por ruego del Infante Don Feli-

que Josef en el reino de Castilla. Era él el segundo después del rey y el primero entre los judíos (1). Tenía por ministros a los hijos de los nobles, los cuales comían a su mesa, gozaba del servicio de carruajes y caballos y cincuenta hombres le abrían paso en su marcha. (2).

Por aquellos días vivía también en la corte un hombre llamado Gonzalo Martín (3), bravo guerrero y servidor de Josef, para quien luego fué un Satán, pues se reveló contra él, que le había confiado el gobierno de algunos lugares del reino. Lleno de envidia hacia Josef, su señor, llegó a decir: «¡Va imperar un judío sobre nosotros!» Y se puso a maquinarse un medio perverso para perderle, diciendo para sí: «—Acaso Dios haya apartado su favor de los judíos; ellos lo han abandonado, quizá también Él los haya dejado y sea esta la hora oportuna para vengarme de Josef y de todos sus correligionarios». Después se fué al rey y le habló así:

«¡Rey, nuestro señor! Si atiendes mi consejo, yo te facilitaré una gruesa cantidad para emprender la guerra». Preguntóle el rey cómo iba a realizar este negocio y Gonzalo replicó: «—Véndeme diez judíos de tu reino y yo te libraré ocho talentos de plata, que ingresarán en el tesoro real». Interrogó el Rey que judíos eran los que pedía. «—El primero de ellos, contestó Gonzalo, es Josef, tu regente, que ha consumido todo tu tesoro y ha agotado la hacienda de los pueblos; después Samuel ben Vacar, el médico a quien hiciste de tu consejo, y otros ocho ricos de tu reino. Véndeme a todos ellos, con sus hijos y su familia». El Rey accedió a las exigencias de Gonzalo Martín, mas éste entonces pidió al monarca que redactara un escrito y lo sellase con el anillo real y de este modo él se comprometía a entregar al soberano el dinero en moneda corriente. Quitóse don Alfonso su anillo, lo entregó a Gonzalo y quedó redactado un escrito en que, según todo lo que había mandado el enemigo de los judíos, se declaraba que el Rey vendía a Josef, a Samuel el médico y a ocho varones principales, con sus hijos y todos sus muebles e inmuebles a favor de Gonzalo Martín.

Encarcelaron a Josef y a Samuel en un mismo día; Josef murió en la prisión. De su muerte se dió conocimiento al rey, que se disgustó mucho

pe, su tío, tomó por Almojarif a un judío que dician Don Juzaf de Ectja, que ovo grand logar en la casa del Rey, et gran poder en el regno con la merced que el Rey le facia». *Crón.* cap. XXXIX).

(1) Según la *Crón.* castellana, el Rey fiaba más de sus otros dos privados Alvar Núñez y Garcilaso, sobre todo del primero de éstos.

(2) «traia grand hacienda de muchos caballeros et escuderos que le aguardaban, et era hombre del Consejo del Rey et en quien el rey facia fianza». (*Crón.* cap. LXVIII).

(3) Martínez (M. de León, y así en la *Crón.*).

y ordenó que trasladasen los restos de Josef con todo honor a la ciudad de Córdoba. Con él iban carrozas, caballos y un considerable cortejo. Además el rey declaró a la mujer y a los hijos de Josef libres de todas las exacciones y gabelas que les estaban impuestas. Entretanto cogió el tirano Gonzalo a Samuel y a dos hermanos suyos y los cargó de cadenas, y lo mismo a sus hijos. De Samuel encontró grandes cantidades de plata y oro y un tesoro precioso. Púsole hierros a los pies y le atormentó hasta que murió por la violencia de los sufrimientos. El cadáver de Samuel fué puesto dentro de un arca de la Casa-Templo (1) y no se le dió sepultura hasta pasado un año completo. Nadie fué tan grande como Samuel en su tiempo; sabio profundo, consejero del rey y astrólogo; sus importantes servicios hállanse consignados en las Crónicas de los Reyes de Castilla (2).

Después de esos acontecimientos el Rey engrandeció a Gonzalo Martín, alzóle en dignidad sobre los otros nobles del reino y le hizo Maestro de Alcántara y de todos los castillos de esta Orden (3). Tuvo además carroza y caballos. Con todo esto se engrió su corazón y se dijo: «—Esta es la ocasión de destruir a todos los judíos. Comenzaré por los más nobles de ellos, los que tienen asiento en la corte del rey y después perderé a los restantes». Así pensaba, viendo que al pretender perderlos a todos a la vez, quizá el rey no accedería a sus peticiones. Comenzó, pues, por levantar calumnias contra todos los principales de las comunidades de Israel, en especial contra Don Samuel ben Ya' ex y R. Moséh Abutiel, que gozaban de gran ascendiente entre los señores del país. Gonzalo los llevó a su casa y les habló así: «El rey pretende de vosotros una crecida cantidad, que de ningún modo podéis sacar». Y se puso a meditar cómo efectuaría con ellos un convenio, cuando en realidad lo que buscaba era perderles. Pero Dios se apiadó de ellos y convinieron ellos mismos con el rey la suma solicitada. Moisés volvió de nuevo a la corte del monarca, de quien era renombrado escribano, estando además bien considerado de todo el reino de Castilla. Por lo sucedido conoció el rey que Gonzalo Martín era un terrible enemigo de los judíos, por cuanto éste no hacía más que hablar en contra de todos los descendientes de Israel.

Pasaron los días y el rey de los musulmanes declaró la guerra al de

(1) en un ataúd en la prisión (M. L.).

(2) Véase la Crónica ya citada cap. XCIV: de la prianza que Don Simuel Abenbuar car avia en la merced del Rey, et por esto tenía las rentas todas de la frontera.

(3) «Et porque estonce avia en casa del Rey un su ome que dizian Gonzalo Martinez de Oviedo, Despensero de su casa, et era que fasta en aquel tiempo le avia muy bien servido el Rey..... fizo que freyrasen a Gonzalo Martínez et que le diesen el Maestradgo de Alcántara..... et fue Maestro, et entregaronle los castillos de la Orden (Cap. CLXXXVIII).

Castilla. Multitudes de sarracenos, como bandadas de langosta (1), pasaron a España. Con ellos pasó el Estrecho Abdelmélíc, hijo del rey de Marruecos, Abulhásan. El hecho llenó de preocupación al rey de Castilla y los nobles le decían: «¿Qué podremos hacer contra esa enorme multitud de enemigos?» Entonces el tirano Gonzalo Martín contestó: «—Yo me permito aconsejar al soberano un medio seguro para obtener una suma de dinero considerable». Cuando los nobles le intimaron a que expusiese su plan, el tirano habló en estos términos: «—Si al rey le parece buen consejo, mande recoger todas las cantidades en poder de los judíos de las ciudades todas de su reino y de lo que se les halle yo entregaré a nuestro monarca 4.000.000. Esto aparte, pueden ser arrojados del reino todos los judíos, y, en tal caso yo haré que los moradores de otros países den a nuestro rey otros 4.000.000, en compensación de los tributos y servicios que los judíos prestan al rey año tras año» (2) Oyó todo esto el rey, pidió parecer a su consejo sobre ello y los consejeros manifestaron que encontraban acertados estos proyectos.

«—¿Por cuál medio, exclamó entonces Gonzalo Martín, quedará patente mejor que por este consejo mío, que yo soy un fiel servidor del rey? Si tú temes algo a Dios, considera que ya olvidó a los judíos y los arrojó de su presencia, no habiendo vuelto a mirarlos. Y si Él se enfureció contra ellos, ¿cómo tú los conservas de buena voluntad? ¡Cuántos días hace que no tiene Israel rey, ni juez, ni sacerdote, ni ley! ¡Son un pueblo rebelde sin provecho ni utilidad! ¡Nuestro señor, el rey, sale a la guerra contra los enemigos de la patria, y aquéllos, entretanto, comen y beben tranquilamente en sus casas! ¿Qué provecho, pues, te puede reportar el dejarlos pacíficamente en tu reino? ¡Destruyelos; porque a ningún rey conviene conservarlos! Al efecto, expida el rey edictos desterrando a los judíos que moran en su reino y ordenando que a todo el que sea encontrado como verdadero judío en el interior de su casa, le sean confiscados sus bienes para el tesoro real, y su cuerpo sea entregado a la muerte. También debe nombrar el rey inspectores que recojan el botín de oro y plata de los judíos para ingresarlo en el Tesoro real».

Escuchó el rey don Alfonso a Gonzalo y guardó silencio; pero algu-

(1) Falta en M. de L. esta comparación.

(2) Anota Baer (pág. 96) que esta cantidad es próximamente el doble de lo que los judíos castellanos solían pagar anualmente a la corona a fines del siglo XIII. La cifra no está tomada del aire—agrega..... En el año 1280 Alfonso X mandó prender a todos los judíos de Castilla y les volvió a despedir mediante la promesa de un impuesto diario de 12.000 mrs. (4.380.000 mrs. al año).

nos de los magnates increparon al segundo, declarando que su consejo en aquella ocasión no era bueno, porque el uso de Castilla y de sus reyes era amar a los judíos y guardarlos; por consiguiente ninguno podía oírle hablar en aquella forma.

Entonces Dios inspiró al arzobispo Don Gil [de Albornoz] (1) y puso palabras en su boca, moviéndole a contestar al tirano de esta suerte: «—Es bien cierto, Gonzalo, que se te nombró para aconsejar rectamente al rey; mas en esta ocasión has dado un consejo que cedería en oprobio de toda tu familia. Porque ¿acaso no son los judíos un tesoro para el rey, un tesoro ciertamente precioso? (2) Y tú pretendes perderlos y que ejecute el monarca lo que no hicieron sus padres. Tú, en este caso, no eres enemigo de los judíos sino más bien del rey».

El soberano seguía escuchando, pero sin replicar palabra alguna. También escucharon los nobles, quienes a una increparon gritando a Gonzalo que todo lo que decía era más bien que por odio a los judíos por odio y falta de amor al monarca.

Igualmente había estado escuchando la discusión el mencionado R. Moséh, quien, temiendo su resultado, mandó cartas a todos los judíos haciéndoles saber lo que en la corte acaecía. Los judíos se congregaron en las ciudades, ayunaron en señal de penitencia, lloraron y clamaron al Dios de sus padres diciendo: «¡Piedad, Señor! No consientas que seamos destruidos por consejo de ese perverso. En tus manos está la justicia y en nosotros, los hombres de Judá, los salvados de Jerusalén en España, queda el oprobio. Pues oirán esto los pueblos, nos cercarán y borrarán nuestro nombre. ¿Y qué harás Tú por tu nombre inmenso? ¿Por qué te muestras como hombre asombrado, estando Tú cerca de nosotros? ¡Piedad, favor, oh Señor, para nosotros! ¡Que sepan las gentes que Dios lucha por Israel y redímelo de la mano de ese enemigo!».

Entre tanto, los príncipes sarracenos hicieron alarde de sus tropas, que resultaron en tanto número de bien armados guerreros como las arenas de la costa del mar. El rey de Castilla ya citado nombró jefes valientes que guardaran los pasos del mar, a fin de impedir a los musulmanes su travesía. El mismo rey hizo general de sus tropas a Gonzalo Martín (3), el cual tomó carros y caballos y penetró con brío en el campo sarra-

(1) Cardenal (M. de L.) Don Gil Alvarez Carrillo de Albornoz, 1310-1367. Arzobispo de Toledo desde 1337.

(2) Según Baer (nota 2, pág. 49) este giro en el texto hebreo de Verga corresponde a la expresión: *peculium, thesaurus regis*.

(3) Véase la *Crónica* en sus Cap. C C....

ceno, haciendo en él terrible carnicería; porque los musulmanes se hallaban dispersos por el campo y la mayor confusión se había introducido entre ellos. Los muertos del campo musulmán en aquel día fueron en total 10.000 soldados. Un tirador de Gonzalo que dispuso su arco al azar hirió a Abdelmélíc, general de los musulmanes, entre las correas de la malla. El príncipe musulmán mandó entonces a su escudero que lo sacara del campo por hallarse herido (1); pero, en esto, cayó de la carroza y expiró. Gonzalo Martín salió de la batalla muy alegre y satisfecho y exclamó en su interior: «Ahora accederá el rey a mis propósitos contra los judíos y tomaré venganza de mis enemigos».

Pero él ignoraba que Dios le tenía abandonado, Dios que aparecía con mano fuerte, Dios que, celoso de su pueblo escogido, había tocado el corazón del rey y hacía que éste enviase un caballero para prender al tirano (2). Partió, en efecto, el caballero y halló a Gonzalo en el campo con sus caballos y pertrechos. Gonzalo saludó al caballero; pero éste le respondió:—«No hay salud que valga, porque el rey me ordena prenderte». Huyó entonces el tirano y se introdujo en una ciudad que tenía doble puerta y una elevada torre dentro de su recinto. Desde allí dirigió al soberano palabras atrevidas y aun le calumnió. Todo ello entraba en los planes del Señor, para derrocar a Gonzalo e impedir todo remedio a su pérdida. El rey se enfureció sobremanera, llenándose de ira contra Gonzalo. Mandó prender a todos sus hermanos y encerrarlos en prisión, y todos los bienes que fueron hallados en poder de ellos en todo el reino fueron confiscados e ingresaron en el Tesoro Real. Después de esto, dió orden el rey de capturar a Gonzalo y encerrarlo en la torre de su refugio. Las fuerzas del monarca atacaron la torre (3). Gonzalo continuó, no obstante, dirigiendo frases violentas contra el rey, y sus tiradores, disparando desde la torre, hirieron a un caballero escudero del monarca, a cuyos pies cayó

(1) Este es uno de los trozos en que Baer (nota 3.^a pág. 49) reconoce en nuestro narrador judío reminiscencias bíblicas. (Cfr. I Reg. XXII, 34).

(2) Véase sobre la caída y aniquilamiento de Gonzalo los Caps. CCI-CCVI de la citada *Crónica*. Según ésta, después de la batalla, estando el Maestre en Jerez, «llegaron y los omes del Rey con las cartas que le enviaba» ordenándole se presentara a él para responder de ciertos cargos que se le hacían. Quiso matarlos y luego fuese con su gente «para Morón..... Et desde allí..... envió cartas al Rey en que le envió decir grandes atrevimientos et muchas palabras de denuesto» etc.

(3) Según la *Crón.* esta torre pertenecía al castillo de Valencia, nuevo lugar donde Gonzalo se hizo fuerte contra el monarca. Por orden de aquél, los del castillo tiraron «piedras, saetas, et armas» contra el Rey y los suyos «et señaladamente dieron una saeta da a un Freyre de Alcantara, de que murió luego».

y expiró. Esto llenó de ira al soberano, quien ordenó pegaran fuego a la torre y prendiesen al tirano. El rey le sometió a juicio y mandó extrangularlo. Gonzalo, en efecto, fué extrangulado y después reducido a cenizas.

¡Alabado sea el Señor de las misericordias, que puso tal inspiración en el corazón del rey para vengar a su pueblo!

Ayudó el Señor a su pueblo en el mes doce, el mes de Adar rischón. Entonces entonó Israel este cántico al Altísimo:

«Cantaré al Señor, porque está muy elevado y ha visto la miseria de su pueblo. Dios, el señor de la guerra, ha peleado por nosotros. Tu diestra, oh Señor, es magnífica y con la grandeza de tu majestad has aniliquidado a tus enemigos y en su cabeza has vuelto a él su galardón».

Cada poeta componía himnos sobre él, diciendo: «Cómo cesó el opresor; el Señor hizo pedazos el cetro de los impíos; fué arrojada al orco su soberbia, a lo profundo del infierno para siempre» (1).

Después de estos sucesos, el rey D. Alfonso, calmada ya su ira, se acordó de Gonzalo y de sus actos. Los jóvenes del Rey, sus pajes, mandaron traer ante éste el libro de las crónicas y en su presencia se pusieron a leer. Allí hallaron escritas las calumnias levantadas por Gonzalo contra Samuel ben Vacar y sus hermanos y también las escrituras de la venta de sus personas.

—«Si al soberano le parece bien—insinuó entonces uno de sus servidores—deben venderse los hermanos del tirano Gonzalo y todo lo que tienen de lo que arrebataron a los judíos. Así se hará con él lo que él hizo con ellos».

Mandólo así el rey y fueron vendidos por escritura de venta todos los bienes del tirano y todos los de sus hermanos a favor de los judíos que tenían asiento en la corte del rey. Éste mismo se quitó el anillo-sello, que había recogido de manos de Gonzalo, y lo entregó a R. Moséh, que salió de allí alegre y contento, como todos los judíos del reino de Castilla, por las bondades que Dios dispensaba a Israel.

(1) Isaías XVI, v. 4, 5 y 11.

§ 11.

El año 5250 (1490 de J. C.) hubo persecuciones generales (1) en tierras de Saboya, Piamonte, Lombardía, Sicilia y Rosellón (2); mas sus particulares circunstancias y su causa no se hallan escritas.

También en la Provenza (3) hubo persecución y destierro; una gran multitud del pueblo judío abandonó la ley mosaica, pero tampoco después que de ella salieron encontraron descanso, según la palabra divina (4): «Y entre esas gentes no tendrás descanso».

Pasado algún tiempo, intentaron muchos volver a su Dios en otros reinos; mas, cuando se supo que su intención era marcharse para seguir el judaísmo, levantáronse contra ellos a miles y miriadas y tomároles sus bienes y su dinero para el Tesoro Real.

De los judíos que habitaban en Cerdaña (5) muchos fueron muertos en el camino. Los que quedaron en Provenza después de la persecución practicaban en secreto la religión judaica y especialmente las mujeres, si bien éstas hacíanlo por rutina; pues si las preguntaban por qué encendían una lámpara en vísperas del sábado o por qué en la noche de ese día sacaban legumbres y los mejores manjares, respondían que así lo habían visto hacer a sus madres.

(1) Acerca de estos sucesos véase Loeb (*R. E. J.*, XVII, 89), y compárese con la opinión de Baer que dejamos apuntada en el prólogo, en «Relatos históricos contemporáneos».—Para la historia de los judíos de Saboya pueden verse los trabajos de Gerson (*R. E. J.*, VIII, 235) y Loeb (*ibid*, X, 32).

(2) La trad. castellana, como el texto, dice «Rossia». Para Loeb (*l. c.*) y Gross (*G. J.*, 632), es muy probable que este nombre designe el Rosellón, aunque los judíos no fueron expulsados de él hasta 1493.—Para la historia de los judíos del Rosellón vide Pierre Vidal, *Les Juifs de Roussillon et de Cerdagne* (*R. E. J.*, XV-XVI).

(3) Así M. de León, y esta es la interpretación que dan Loeb y Gross (*lugs. cit.*). El texto hebreo, y Wiener con él, «Florencia».

(4) Deut., XXVIII, 65.

(5) El texto y Wiener dicen «Sardinia». M. de León «Cerdeña» y así parece debe entenderse según Loeb (*R. E. J.*, XVII, 89) y Gross (*G. J.*, 437). En el § 51 recuerda Verga que en 1492 fueron expulsados los judíos de España y de «Sardinia». «Este nombre, dice Gross (pág. 438) designa muy probablemente la Cerdeña (cf. *R. E. J.*, XVI, 222), pero el hecho no es exacto, pues en esa fecha, la Cerdeña y el Rosellón formaban parte de Francia. Solamente en 1498, cuando estos dos condados fueron devueltos a España, los judíos fueron perseguidos en ellos (cf. *R. E. J.*, XVI, 195)».

Dice Josef ben Verga: una cosa parecida a la de labios del más excelso príncipe, el gran médico R. Moséh Hamon, nuestro doctor—sea ensalzada su majestad. Yendo a la guerra con el más poderoso rey del mundo, el sultán Solimán (enaltecida sea su majestad), vió Moséh en Egipto (1) muchas tiendas que los moradores del país tenían cerradas en sábado, siendo, no obstante, perfectos musulmanes. Interrogóles qué significaba aquel cierre y replicáronle los israelitas que no conocían motivo alguno de ello, ni otra explicación sino la de haber visto a sus padres cerrar las tiendas en sábado. Esto no sucedía sino durante el tiempo de aquella persecución que hubo allí, grande y formidable en extremo.

Y volviendo al asunto primero, digo que en aquellas tierras declaróse en dicho año, año de la persecución, una peste muy cruel en todos los pueblos y de los conversos forzados no murió uno. Cuando los cristianos vieron peste tan grande, dijeron en su interior: «Ya que la peste carga sobre nosotros y no sobre los conversos forzados, mandemos que se marchen al lugar que quisieren». Entonces salieron muchísimos de los forzados, a fin de preservarse; pero otros muchos, temiendo fuese estratagema de los pueblos para descubrir su fe interior, permanecieron a miles por aquellas tierras practicando en tales lugares la religión judaica, y, a pesar de que los molestaban con pesquisas, no dejaron de guardar cuanto podían la ley de Moisés—sobre él sea la paz.

Algún tiempo después se alzaron contra ellos los inquisidores y los devastaron, comenzando a quemarlos y quitarles sus bienes, hasta que surgió un rey que tuvo conmiseración de los judíos y ordenó que no hubiese ningún inquisidor en su reino ni hombre alguno les imputase nada, pues ellos obraban de buena fe (2).

§ 12.

En tiempo del rey D. Manuel, hijo del rey Alfonso, sucedió en la ciudad de Ocaña (3) que un niño pequeño, de edad de tres años, se entró en casa de un cristiano que vivía enemistado con la madre del niño.

(1) Tiberiá (M. de L.).

(2) Cfr. el texto original del edicto (publicado éste en 1497) en Kayserling, *Geschichte der Juden in Portugal*, 1867 pág. 348: «que.... se nao tire emquisiçao contra elles, pera llivremente e sem receo poderem vivir». Además habla de los veinte años «em que nao poderan ser acusados».

(3) Vide prólogo en «Relatos históricos contemporáneos» y «Rel. librem. inventados».

—¡Echad fuera, exclamó aquél, al hijo de esa insolente y prostituta!

Y como no saliese inmediatamente, se levantó el cristiano, lo pateó, hiriólo en el vientre y murió el niño. Cuando vió que estaba muerto, lo escondió y durante la noche lo echó en la ventana de un judío vecino suyo, ausente de la ciudad a la sazón.

Levantóse la mujer de éste cuando todavía era de noche y quedó sin aliento y desmayada de miedo; porque comprendió que para imputarle su muerte habían arrojado allí al niño. Se fué a la puerta de la casa, para ver si podía echarlo a la puerta de alguna cristiana, y oyó a la madre del niño que gritaba buscando a su hijo.

—«En casa de ese judío entró—decíanle los vecinos—y no salió más. Es la víspera de la fiesta de ellos y habrán matado al niño como es su costumbre».

La pobre judía cuando esto escuchó, quedóse sin aliento de terror y pensó alguna manera de salvarse. Tomó al niño, se lo ciñó al vientre, púsose encima sus vestidos y, cual mujer que está de parto, se sentó sobre la silla de parturienta y comenzó a gritar como si le hubieran llegado los dolores. Mandó además a su hijo que llamase a la comadrona, la cual vino y contóle la judía su ardid.

Estando en esto, llegó el juez con su gente y registró toda la casa, las arcas, el horno, el pozo y todos los escondrijos, sin que nada hallase.

La judía permaneció sobre la silla de parturienta todo el día y a la noche corrió la voz de que había tenido un aborto; buscó dos hombres parientes suyos y entre una carga de estiércol sacaron al niño al campo y lo enterraron.

Al día siguiente riñó el cristiano con su mujer, a la que produjo una herida en la cabeza. La mujer gritó entonces diciendo: «¿Acaso piensas matarme como mataste al hijo de la vecina?».

Oyó estas palabras la madre del niño, fuése al juez y éste mandó prender a aquel hombre. De la indagación resultó la verdad del hecho y el cristiano confesó con los tormentos, declarando como había echado el niño muerto en casa de la judía para imputarle la acción.

Manifestó entonces la madre del niño que prendieran a la judía, a fin de que le entregase la criatura para enterrarla, puesto que ya se sabía quien la había matado. La mujer empezó a negar, pues tenía miedo; mas el juez le juró que no recibiría por ello castigo alguno con que declarase todo el caso. Entonces contó la mujer el hecho tal como sucediera y el juez se alegró del ingenio de la judía. Él mismo envió al rey en una carta una relación del caso y el monarca regocijóse en gran manera del entendimiento de aquella mujer.

Estaba presente un hombre principal del reino y dijo al soberano:

—No hay, rey, nuestro señor, ingenio como el del judío y he aquí que los romanos, siendo ingeniosos y astutos, quedáronse admirados de lo que les manifestó un judío enviado de Jerusalén. Fué escrito en los anales de los reyes de Roma y de allí lo traduje yo (1).

Te ruego, apuntó el rey, lo traigas a nuestra presencia y te lo agradeceremos.

Trajo el escrito ante él y éste era su asunto, traducido del latín a la lengua sagrada:

—«¡Soberano tribunal! ¡Pueblo próspero y de tan gran ventura! las constelaciones de nuestro cielo, y nuestro Dios, al que abandonamos, permitieron que Jerusalén, soberana del Asia, madre y señora de todos los hebreos, fuera sometida a Roma y a todos los romanos. Grande era, en verdad, el poder de Pompeyo y grande la muchedumbre de sus ejércitos para sojuzgarnos; sin embargo, yo afirmo, que mayor era aún la cólera de nuestro Dios e incomparable la multitud de nuestros pecados, por los cuales nos hemos acarreado la ruina.

»Es mi deseo manifestar una cosa que siento no conocáis por propia experiencia y es, que nuestro Dios es tan misericordioso que si hubiere entre nosotros diez justos entre cincuenta mil impíos o existiese uno tan bueno que en gracia de él pudiera ser perdonado el pueblo, veríais, oh romanos, como vieron los egipcios, cuánto más puede nuestro Dios solo que todos vuestros dioses juntos. Podéis también tener por cierto que cuanto tiempo seamos nosotros pecadores, seréis nuestros señores vosotros, y el tiempo que dure la indignación de la cólera de nuestro Dios contra los hebreos, durará la dominación de los romanos. Y puesto que yo en este asunto, pienso una cosa y vuestra fe siente otra, y no puedo traeros a la creencia de un solo Dios ni vosotros me convertiréis al politeísmo, dejaré este asunto al Altísimo, que con su poder nos crió y por cuya bondad somos gobernados, y ahora voy a referir el asunto de mi embajada.

»Vosotros sabéis cuánta paz tuvo Roma con Judea y Judea con Roma; nosotros nos humillamos en todo a vosotros y vosotros no nos rehusateis cosa alguna justificada. Porque no hay cosa más amada de todos, aunque se la menosprecie de hecho, que la paz, y no la hay más odiosa que la guerra, y, con serlo, todos la buscan, yo advierto con verdad y vosotros proveéis con justicia; castigemos a los que estimulan vuestra voluntad a procurar nuestras desgracias y alejemos a los malvados que intentan des-

(1) Véase prólogo en EL JOSIPPON

avenirnos. La columna fuerte e incontrastable de la paz es quitar de en medio los perturbadores, y ¿qué importa que a nosotros y a vosotros digan en público: «¡paz!, ¡paz!», si después en secreto a nosotros y a vosotros dicen: «¡guerra!, ¡guerra!»?

»Yo digo lo siguiente: Después que quitasteis la primogenitura del rey Idumeo por su mal gobierno, nos enviasteis por gobernantes a Coponio, Marco, Rufo y Valerio, que fueron cuatro tumores de los cuales el menor pudiera bastar para emponzoñar todo el imperio romano, ¡cuánto más nuestro pobre reino de Palestina!

»¿Puede haber mayor desgracia, que los mismos jueces que envía Roma para desarraigar las malas costumbres de los malvados, sean los que traigan nuevos placeres? ¡Oh gran falta de justicia, que aquellos que habían de apartar de los jóvenes las liviandades, se deleitan en ser los primeros entre los livianos! ¡Oh fuerte oprobio para Roma, que quienes habían de ser justos en toda la justicia y dechado de todas las virtudes sean malos en toda maldad y despertadores de todos los deleites! Ellos han echado por tierra la justicia, la han debilitado y han enseñado a la juventud judía la invención de liviandades que ni habían sido oídas de nuestros padres ni se escribieron en libros ni en nuestros tiempos se vieron.

»¡Oh romanos!, creedme una cosa y por todos los consejos que Judea ha tomado de Roma, tome Roma uno de Judea. El consejo es que procuréis primero la cosa de nosotros por vía de súplica antes de mandarnos; porque muchos reinos se aniquilan con un capitán que derrama mucha sangre y, en cambio, se conservan todos ellos con un buen juez que sepa, no derramar sangre tan sólo, sino ligar los corazones con fidelidad. El juez que sabe granjear corazones más que tesoros merece ser querido.

»Y ¿de dónde proviene que los jueces que habéis enviado no hayan impelido al pueblo a una sola causa verdaderamente justa? Es porque ordenaron primeramente muchas cosas injustas, pues los edictos justos hacen tiernos a los corazones y los injustos, por el contrario, hacen crueles a los hombres. Estamos nosotros tan afligidos de todas suertes, que aun cuando nos manden algo en bien nuestro, nos someteremos de mala gana, cuánto más si nos mandan cosa perjudicial; ¿cómo nos someteremos de buena voluntad?

»Creed una cosa, que de la mucha frivolidad del juez se crea el poco temor y la poca vergüenza de los inferiores. Nosotros, los judíos, tenemos por cosa cierta, y así es según nuestro Dios, que todo rey que entregue la carga de la justicia a quien ve no lo merece, o por codicia de dinero, o por honrar a ese hombre, puede estar persuadido de que cuando no se

guarde, verá su honra convertida en oprobio, su fidelidad perdida y fuerte castigo en su casa.

»Y puesto que tengo otros asuntos que comunicar en secreto, terminaré lo que he de tratar en público, diciendo en conclusión que si queréis asegurar vuestro reino, por el cual os habéis expuesto a graves peligros, sabed sentenciar y ordenar como romanos y nos someteremos como judíos. Enviadnos un dominador caritativo, no seáis crueles para castigar nuestras flaquezas, y seremos sumisos a vuestros mandatos. Vuelvo a suplicaros que nos pidáis antes que nos ordenéis, pues con el ruego y no con el mandato hallaréis amor como hijos a padres y no rebelión cual siervos contra sus señores».

Todos los magnates de Roma, así como los senadores, se admiraron de las palabras del embajador y dispusieron que se consignaran en el Libro de las memorias, como era su costumbre escribir el discurso de los embajadores que llegaban del imperio.

—¡Cuánto ingenio y astucia—observó el rey Manuel—mezclada con saber y áspera arrogancia hay encerrados en esas palabras y cuán grande es el poder de la sabiduría y el bello discurso, pues que perdonaron los romanos todas las palabras de aquel judío, habiéndoles hablado en cosas particulares que tocaban a las leyes, olvidados de ello por la elocuencia del hebreo!

§ 13.

En tiempo de ese rey que arriba hemos mencionado, surgió un fraile que predicó a la multitud e invitó a los judíos al sermón. Mas éstos tuvieron gran temor no fuera a hablar contra ellos; pues habían oído que era designio del fraile decir contra ellos maldades y poner una espada en manos del pueblo. Levantáronse entonces todos los principales de los judíos y se dirigieron al rey, porque sabían que conocía éste de tiempos anteriores que todo cuanto afirmaban de los judíos era calumnia y ya se había persuadido de que no eran culpables.

—¡Rey, nuestro señor!—le dijeron—. Tú eres nuestro padre y a ti confiamos nuestra salvación de la lengua que profiere enormidades contra nosotros. Tú, nuestro soberano, sabes desde antiguo tiempo si hay maldad en nuestro proceder. He aquí que se ha alzado un fraile y, según hemos oído, es su propósito hablar contra los judíos.

—Con perfecta exactitud—repuso el rey—os conoció vuestro maestro

cuando escribió acerca de vosotros (1): «Les hará huir el ruido de una hoja batida»; porque después que ha salido en días anteriores un edicto real afirmando que todo lo que se dijere de vosotros es falso, ¿a quién teméis? Y respecto al fraile que decís, yo sé que me invitará al sermón y le romperé los dientes si dijere mentira.

Al día siguiente fué invitado el rey al sermón y el fraile comenzó diciendo: «¿Qué hay que hacer a un pueblo malvado como este de los judíos?

El rey, levantóse entonces con ira y salió de allí. Marchó tras él el fraile y exclamó:

—¡Rey, nuestro señor!, el fin de las palabras explica el comienzo: permíteme concluir y aclararé mis palabras. Digo que hay que hacerles honor y cortesía y otorgarles misericordia y caridad por lo que hicieron con nosotros; porque ellos arrojaron de sí las mejores prosperidades y el imperio y las pusieron en nuestras manos y si hubiesen sido buenos y rectos, hubieran dominado sobre nosotros, como reza lo escrito en la Biblia (2): «Y te ensalzará Dios sobre todos los pueblos de la tierra». Y ¡Cuánto me alegra mi corazón, cuando afirman que los judíos son malos; porque en su maldad y en su pecado está nuestro imperio! Por esto, conviene hacerles bien, ya que afianzan el imperio en nuestras manos. Cuanto más pecan tanto más conviene honrarlos y no inventar contra ellos por malicia calumnias, que son contra todo derecho y razón. Jesús dijo de ellos que el que les toca es como el que toca a la niña de sus ojos.

El monarca se alegró de lo que el fraile había manifestado, aunque vió que su intención era diversa.

El fraile añadió aún que así como pecaron los judíos, ocultó Dios de ellos su rostro y fueron abandonados a la naturaleza; si los hacía prósperos, bien, y si los humillaba, lo mismo.

—Las cosas que son dejadas a la naturaleza—observó el rey—no acaban su vuelta sin dar al hombre poco o mucho, y yo veo que los judíos cayeron y no se levantaron jamás. Si hubiera sido por modo natural, habría sido justo que se hubiesen alzado en algún tiempo. Además que la escritura te desmiente, pues dice (3): «y yo ocultaré seguramente mi rostro de ellos y caerán sobre él muchos males y aflicciones».

Y el fraile asintió a las palabras del monarca.

(1) Levit. XXVI, 36.

(2) Deut. XXVIII, 1.

(3) Deut. XXXI. 17 y 18.

§ 14. (1)

En el imperio de Roma hubo un Papa, varón piadoso, amigo de justicia y rectitud y hombre formal en su carácter y gobierno. Pero tenía una hermana, grande enemiga de los judíos, que deseaba perderlos. El nombre de esta mujer era Sancha, y en su odio a Israel pidió y rogó a su hermano el Papa, que expulsara a los judíos de todo su dominio, diciéndole que cómo, siendo representante del Salvador, toleraba que el enemigo de éste permaneciese en la tierra e imperios del Papa. Aun agregó que desde el día en que aquéllos se habían revelado contra el Salvador, habían quedado todos ellos contaminados de una mácula espiritual, según ella había oído a los Cardenales, subsistiendo así impuros por el pecado de Adán; pues solamente aquellos que habían abrazado la religión de Jesús habían sido purificados y los restantes habían permanecido en su impureza. Y que Jesús le pediría cuentas por la afrenta a él ocasionada si no los expulsaba de su tierra y del lugar del Templo Santo, esto es Jerusalén; mas si fueran desterrados, Él le recompensaría con ello en el Paraíso, porque todos los reyes aprenderían a obrar como él.

Contestó el Papa diciendo: Al fin y al cabo, no tienen las mujeres inteligencia; pues si el Salvador perdonó a los judíos y manifestó que quien los tocaba era como quien tocaba los ojos de Él, ¿cómo no los perdonaremos nosotros? Además, la mujer, a la que corresponde la rueca, no tiene que entender en estas profundidades; no es esto sino perversidad de corazón. Y en cuanto a lo que tú sostienes que no recibieron el bautismo y permanecieron impuros; puesto que ellos tienen la alianza de la circuncisión, quedan purificados, ya que el bautismo no está sino en lugar de la circuncisión; porque nuestro Mesías se compadeció de nuestros niños para que no derramaran sangre en su infancia cuando saliesen del vientre de su madre. Así pues, nos parece prodigioso cómo subsiste la estirpe de los judíos, derramando su sangre en un tiempo en que el niño es delicado en extremo.

Cuando vió Sancha la contestación del Papa y su intención, no le habló más de ello. Al cabo de algunos días repitió su petición al Pontífice e

(1) Véase § 39 y cfr. prólogo, en VERGA Y USQUE. Usque, 17 da la fecha 1321. Gross en *Monatsschrift* t.º 28, 1879, pág. 545 estudia todo esto y propone ver en la hermana del Papa, Sancha, la hija de Jaime I rey de Mallorca (V. Loeb, XVI pág. 220 y Baer pág. 23 y siguientes).

indujo a los Cardenales a que atestiguaran cómo ellos en su procesión con la imagen de Jesús, habían observado que los judíos se reían y hacían señas unos a otros. Por la gran maña de Sancha, la adulación de sus labios y aquellos testigos, el Papa prestó atención y decretó una expulsión general en todo su reino. Con tal motivo llenóse de angustia el corazón de todos los judíos en todos los lugares donde de esto se tuvo conocimiento. Los habitantes del reino de Roma tuvieron especialmente gran duelo; pues se habían criado y enriquecido en aquellos lugares y habían adquirido casas y heredades y plata y oro en abundancia.

Por esos días había en Nápoles (1) un rey piadoso y amante de los judíos, llamado Roberto. El tal monarca tenía amistad y hermandad con el Papa, y los judíos enviaron emisarios a ese rey con un importante presente, rogándole que suplicara al Papa apartase de ellos su cólera y no los perdiese. Informáronle también de todos los amaños de Sancha y como de ella provenía todo el mal, y que si fuera preciso que aprontara una suma por ellos, ellos se la pagarían inmediatamente.

Por otra parte, enviaron apresuradamente regalos a todos los cardenales, a fin de que aplacaran a Sancha y si no pudiesen con ella abolir la sentencia, impetrasen, al menos, se les aplazara la fecha del destierro, para que pudiesen vender sus casas y heredades y recoger su hacienda y sus préstamos, y también para que pudiesen saber la respuesta del rey Roberto, por si tal vez por su intercesión alcanzaban algún remedio a su dolor. Y clamaron ante ellos, mas no le aprovechó.

Estando ellos en esto, vino la contestación del rey Roberto que los alentó y animó con buenas palabras. El referido monarca envió también embajadores al Pontífice con palabras razonables y súplicas; pero éste le contestó que lo había ya ordenado y prometídole a Sancha, aunque había sido contra su propia voluntad, y no tenía remedio después de un mandato y una promesa del Papa; que, no obstante, si Sancha le dispensara de la promesa, tal vez podría él volverse atrás.

Cuando tuvo noticia el rey Roberto de las palabras del Pontífice, comprendió el asunto y mandó emisarios a Sancha, la prometió 100.000 florines de parte de los judíos y ella accedió a sus ruegos.

Reunióse la suma ofrecida y la entregaron a Sancha, quien entonces se convirtió en amiga de los judíos y rogó al Papa que no los expulsara de su tierra, porque habían despertado la conmiseración sobre ellos.

(1) Jerusalén dice otra edición y así traduce Mehir de León. Usque dice rey de Nápoles y Jerusalén y así afirma Loeb debe entenderse. El rey en *Emek kabbakha* de Josef Hacohen es llamado Federico. En Federico el Hermoso no hay que pensar, dice Baer.

—No es eso—repúsole el Papa—, sino que te ha movido a misericordia el dinero.

Entonces ordenó el Pontífice romper la escritura o edicto del destierro y los judíos permanecieron en sus lugares; pero hasta llegar a este resultado, pasaron gran aflicción.

§ 15.

En la ciudad de Monzón (1) salieron los judíos, en mitad del día de Pascua, al campo a divertirse y jugaron allí al juego que hacen los muchachos consistente en poner a uno en el centro con los ojos tapados y dar vueltas todos los demás alrededor de él, y aquel a quien puede coger el del centro queda en su lugar (2).

Fueron por allí algunos aldeanos y trabaron conversación con los judíos, originándose una contienda.

Cuando se fueron de allí, dijéronse los aldeanos unos a otros: ¿En qué nos vengariamos de éstos? Sin duda, acusándolos ante los jueces y afirmando que al hombre que habían colocado en el centro, llamábale Jesús, lo golpeaban en su cabeza para escarnio y exclamaban: «¡Este es Jesús, buen vino vendel!»

Marcharon, en efecto, ante los jueces y les refirieron esto. Los jueces lo creyeron y, escandalizándose sobre manera, manifestaron que convenía noticiar al rey aquella mala acción. Pero el pueblo se apresuró sin querer esperar, tomó la espada en sus manos y no dejó vivo judío alguno, a excepción de un chico pequeño, que se había escondido en el bosque. A los niños pequeños les hicieron cristianos (3).

Al día siguiente vinieron los judíos de otra ciudad vecina y salió el muchacho y les dijo: «¿a dónde vais?; esto y esto ha sucedido». Entonces subieron y se llevaron al muchacho consigo. Los cristianos que lo notaron corrieron tras de ellos, sin que los alcanzaran; pero apenas estuvieron a un paso de la muerte. Cuando los judíos volvieron a su tierra, encontraron allí gran desorden, porque ya habían oído lo que sucediera en Monzón; pero mediante una gran dádiva, se libraron.

(1) Montesuma traduce M. de L.

(2) Ya se comprende que se refiere al juego llamado de la gallina ciega.

(3) Se había escondido en la ciudad entre los demás niños y pensaban que todos eran unos (M. de L.).

§ 16.

En España vinieron unos cristianos y manifestaron que habían encontrado un muerto en casa de cierto judío. Estaba allí delante del rey uno de sus consejeros y habló mal contra los judíos, por lo cual cobró ánimo el pueblo para decir al monarca que si él no hacía justicia, ellos tomarían por su mano venganza del muerto.

Dijo el rey:—¡Sea engrandecido y alabado el Soberano verdadero, el Juez justo, Dios de fidelidad que no admite injusticia! Ahora, pues, yo os mostraré vuestra falsedad y como todo lo que mi consejero ha sostenido ha sido con aviesa intención; así lo veréis y lo comunicaréis a vuestros sucesores.

Mandó entonces que trajesen a todos los judíos, y, cuando hubieron llegado ante él, les preguntó diciendo:

—¿Qué significa esto que dijo David (1): «He aquí que no dormita ni duerme el guardián de Israel?»; pues si no dormita, mucho menos dormirá, porque en la lengua hebrea la palabra *shená* (sueño) es más que *tenumá* (adormecimiento), según lo que he oído.

—Lo que nos han explicado los comentadores—repusieron los judíos—es que quiso decir que no dormite y mucho menos duerma.

—Esto—objetó el rey—es responder a una pregunta con la pregunta misma, y no entendieron ellos la intención del escrito por la cual se dijo. El comentario de ello es éste, que es lo que mis ojos han visto. Mirad, la noche pasada no podía descansar ni dormir de ninguna manera, y por esto levantéme de mi lecho, salí al patio de fuera y me asomé a la ventana. Brillaba la luna y divisé a unos individuos que corrian, llevando uno de ellos sobre sus hombros como la forma de una persona. Envié tres hombres, que fuesen tras ellos cautamente, vieses bien si era un hombre muerto o qué era ello, y me lo comunicaran. Marcharon, pues, mis servidores como les había yo ordenado, pusieron en acecho y vieron que era un muerto, conociendo también a dos de los individuos que llevaban aquel cadáver. Aquí están los testigos ante vosotros.

Llegaron los servidores, que atestiguaron lo dicho, e interrogóles el consejero: «¿Y por qué no los prendisteis?» Contestaron aquéllos:—Por-

(1) Ps. CXXI, 4.

que se dieron prisa, echaron el cadáver en el patio de un judío y huyeron. Además, ellos llevaban armas, en tanto que nosotros no teníamos nada en nuestras manos; pues el rey no nos había mandado cogerlos, si no ver lo que era la cosa.

Volvió el monarca a su asunto:—Esto es lo que dice la Escritura: «He aquí que no dormita ni duerme», quiere decir que ni dormita él ni deja dormir a aquel que es guardián de Israel.

Entonces se marcharon todos aquellos con el corazón afligido y los calumniadores fueron castigados.

§ 17 (1)

En el reino de Francia se levantaron dos hombres amigos del mal y manifestaron al rey haber visto que un judío cogía a un cristiano y lo metía aquél a la fuerza en su casa, lo cual sería seguramente a fin de matarlo, pues era víspera de la fiesta de los hebreos.

El soberano, que era rey justo y amante de la verdad, conoció con su inteligencia la falsedad de la acusación y la calumnia que lanzaban contra los judíos, e increpó a todos aquellos hombres y aun mandó que los arrojasen de su presencia, advirtiéndole que a todo aquel que viniese ante él con una acusación semejante, le cortasen la cabeza con la espada.

Los individuos referidos se llenaron de furia, porque habían quedado por testigos falsos delante del rey y por ejecutores de maldad. Marcharon, pues, reunieron muchos del pueblo y les juraron que un judío había cogido a un cristiano y lo había metido violentamente en su casa; y que con sus ojos lo habían visto, no saliendo más aquel cristiano de casa del israelita. Manifestaron también al pueblo, que habían ido ante el rey y habían visto que éste tenía conmiseración de los rebeldes, los pecadores y los enemigos de la religión de Jesús, y no tenía piedad de los cristianos, sus propios correligionarios.

Entonces exclamó el pueblo:—¡Ea, engañémosles! Y buscaron dos cristianos, los cuales expusieron que habían ido a casa del judío para pedir dinero a préstamo y que lo habían encontrado saliendo de su cuarto con un cuchillo en la mano, lleno de sangre.

(1) Tiene quizá alguna relación lejana con Usque X. Es curiosa la intervención de un musulmán en favor de los judíos. El hecho debe colocarse necesariamente antes de 1394, fecha de la expulsión de los judíos de Francia. (Loeb). Vid. Prólogo.

El rey entonces interrogó al judío: «¿Qué hacías con el cuchillo?», y contestó:—Porque degollé algunas aves para la fiesta.

—No se degüellan las aves en la habitación—objetaron los magnates—, y puesto que existe algún indicio de culpa, den tormento al judío y él confesará la verdad.

Ordenó, en efecto, el monarca aplicasen al judío el tormento y él confesó que lo había matado y que cincuenta próceres israelitas le habían inducido a ello y habíanle ayudado.

El rey dió orden de prender a todos aquellos judíos, quienes cuando lo oyeron se llenaron de aflicción, lloraron y clamaron porque reconocieron la ruina del pueblo, se juntaron y fueron al soberano diciendo:

—¡Rey, nuestro señor! ¿Por ventura no se halla entre los estatutos de los reyes que te precedieron, que todo aquel que confiesa alguna cosa por medio de tormentos, si es digno de fe en lo tocante a sí mismo, no lo es en cuanto a otros? Si ese hombre ha matado al cristiano, nosotros nada sabemos ni se nos vino a la imaginación perversidad semejante; porque no somos tan insensatos ni necios que nos pongamos a nosotros mismos y a nuestros hijos en un peligro cómo éste, que Dios no ha mandado esto. Pues, si así no fuera, todo aquel que robó y quitó algo, diría que todos los principales de la ciudad le habían ayudado.

Preguntó el rey a los nobles si se hallaba algo de esto en las crónicas, y replicáronle que sí, que se encontraba en un comentario del modo que los judíos habían afirmado. Compadecióse (1) el soberano y dijo a los nobles:

—¿Por qué no me habéis dicho nada de esto hasta que el judío lo ha advertido? Traedme, pues, el libro de las crónicas y me convenceré.

Trajeron el libro y fué hallado ser verdad lo que habían declarado los judíos. Entonces dispuso el rey que soltasen de la prisión a todos los israelitas, excepto al hombre en poder del cual había sido encontrado el muerto.

En aquel tiempo hallábase en la corte un magnate musulmán que había llegado con una embajada, y le preguntó el monarca:—Tú, hombre honrado, ¿pasan en vuestro reino cosas semejantes?

—Nunca lo hemos oído ni visto—exclamó el musulmán—, y hay que agradecerlo a la bondad de nuestros soberanos, que no se rebajan a asuntos pueriles ni cosas que no tienen fundamento en razón ni religión. Pues, ¿cómo un judío se va a determinar a matar a un cristiano viviendo bajo

(1) Según otra edición, «cayó en sospecha».

su dominio y su reino? Y mucho menos para una cosa tan descabellada como ésta de hacer un sacrificio de sangre humana, lo cual no hemos oído de pueblo alguno de la tierra; que aunque estén inclinados a cosas aborrecibles, absurdas y disparatadas, no les vino jamás a la imaginación cosas que fuesen tan completamente repugnantes a la razón humana. Sois vosotros los que pegados a vuestra tierra, oís en vuestras cortes, las cortes reales, cosas indignas de creerse.

El rey se indignó por esto y le dijo: «Si el autor del hecho lo confiesa, yo, según la justicia, ¿qué voy a hacer? ¿Qué importa que sea cosa absurda, si él confiesa el hecho?

Contestó el musulmán:—La confesión del que declara por el tormento, en nuestro reino, puede ser un indicio, estando de acuerdo con otras pruebas; pero no sirve por sí sola para formarle proceso ni sentencia.

Uno de los cristianos que estaba allí dijo al ismaelita:—Príncipe ilustre, si no pasa esto entre vosotros es porque no tienen los judíos con los musulmanes contienda ni disputa, pero la tienen con los cristianos por razón de Jesús, y cogen un cristiano, le ponen de nombre Jesús y comen su sangre para vengarse de Éste.

—Ahora—insistió el musulmán—creo mucho más que todo es mentira. ¿Cómo si un hombre faltó contra ellos y ellos lo mataron, se vengarán de otro? Y mucho menos cuando era justo que Jesús se vengase de los judíos, no ellos de él, pues ellos lo mataron y le dieron crueles castigos. Y digo esto conforme a vuestra opinión, porque según nuestra religión los judíos no mataron a Jesús, ya que subió vivo a los cielos; sin embargo, hablo según vuestro parecer, porque ví pintado en la pared de una iglesia vuestra todos los géneros de muertes que le dieron. Allí ví también que le rodeaban con una rueda, como hacen los tejedores de paños o los encuadernadores de libros sobre el libro, y después de esta venganza, ¿qué quedó todavía por vengar? Jesús debería, pues, pedir a su Padre tomase venganza de los judíos. ¡Alabado sea el Creador que nos apartó de falsedades y nos distribuyó con los que creen la verdad!

Respondieron los cristianos:—Tú afirmas que Jesús debía tomar venganza de los judíos: así lo hizo, y la realidad lo demuestra, pues ¿por qué viven en el destierro arrojados, oprimidos, atormentados y despreciados, sino por venganza de la sangre de Jesús?

—Y si el Padre toma venganza por causa de su hijo—repuso a esto el musulmán—¿por ventura se levantarán los judíos para volver a vengarse de él segunda vez y recibir segundo castigo? Todo esto es necedad. Además, si Dios castigó a los judíos, ¿qué tenéis vosotros que buscar otro castigo? Con todo, yo no intento salvar a los israelitas, ya que no son de

mi ley, ni tampoco de mi reino, ni los amo, porque sé lo que hicieron a muchos profetas; pero digo la verdad, pues que el rey me ha preguntado mi opinión.

Cuando oyó el rey las palabras del musulmán, llenóse de indignación, conociendo que había injuriado a todos los cristianos. No obstante, en consideración a que sus palabras eran razonables, se calló y las guardó en la memoria.

Al tercer día, conocido que hubo el pueblo toda la afrenta que había hecho el musulmán a los cristianos, pues habfan quedado por malvados o necios que todo lo crefan, alzáronse y trajeron dos testigos falsos, que declararon lo siguiente:

—Nosotros entramos en casa de ese judío, porque teníamos una cuenta con él, y vimos allí la junta de los judíos, por cuyo consejo ha manifestado el israelita que cometió el crimen. Cuando nosotros entramos, se callaron todos ellos. Entonces pensamos sería sin duda aquelio algo importante y salimos de allí y nos ocultamos detrás de la puerta. Oímos, pues, al judío que les decía a los otros: «Si se descubriese que yo maté al cristiano, vosotros permaneceréis alejados», y contestaron ellos:—Tenemos cuantiosa riqueza para salvarte, no temas ni tengas miedo.

Alegróse mucho el rey al oír estos testimonios, a causa de las palabras del musulmán, y preguntó a éste:—¿qué dirás ahora, oh noble musulmán que has venido a insultarme a mi casa?

—Yo—contestó el moro—no he insultado sino a los calumniadores y después de estos testimonios paréceme el caso más absurdo de lo que era antes. ¿Cómo habfan de tratar los judíos de una cosa tan peligrosa como ésta en lugar donde pudiesen oír los cristianos sus palabras, pues yo sé que los judíos son astutos y temerosos? Y ¿cómo es posible que estuviesen deliberando sobre tal asunto en un sitio en que éste pudiera ser oído, o que lo hablasen en voz tan alta que fueran percibidas las palabras con tanta claridad?

Así que acabó el musulmán su razonamiento, se levantó todo el pueblo y exclamó al rey: ¿Acaso es este musulmán nuestro soberano? Tú eres nuestro rey y nuestro juez; así pues, haznos justicia, no sea que se encienda la ira del pueblo y no se pueda apaciguar.

Entonces el monarca, indignado ya por las palabras del moro, inclinó su ánimo a las palabras de los testigos y decretó una espantosa resolución, y fué, que prendiesen primeramente a todos aquellos judíos que habfan dado el consejo, los pusieran a cada uno en un tonel y cerraran todos los toneles; clavasen después por fuera clavos con las puntas hacia adentro y volteasen los referidos toneles por las calles de la ciudad.

Levantóse entonces ante el monarca un magnate, que fué como un angel del Señor de los ejércitos y exclamó: Rey, nuestro señor, es una ley de los antiguos Reyes de Francia que cuando se hace una justicia de cincuenta hombres en adelante, sea ejecutada por el rey primeramente y después de él por todo el pueblo. Al efecto, levántate tú, oh señor nuestro, precédanos nuestro soberano y empiece a voltear el tonel, y nosotros te seguiremos.

—No pretendo yo—manifestó el monarca—quebrantar y abolir las leyes del reino, sino confirmarlas; yo iré y comenzaré la justicia como decís.

Fué, pues, el rey y alzó su pie para voltear un tonel, mas se encogieron los nervios de su pierna y cayó en tierra desmayado. Pasado el desvanecimiento, mandó que sacaran a los judíos de los toneles; porque Dios había visto aquella injusticia y Él es Dios de la justicia.

Luego que vieron las gentes el milagro manifiesto a sus ojos, no levantó nadie su mano o pie. Al rey lo llevaron en una carroza a su palacio y suplicó a los judíos que rogaran por él; y así lo hicieron. Al cabo de unos días curóse el monarca y los judíos vivieron con honra en aquel reino.

Después de algún tiempo vinieron algunos cristianos diciendo:—Nuestro señor, el rey, aquel prodigio que acaeció no fué sino por todos aquellos judíos, que eran inocentes, según parece, y que no sabían nada del caso; pero el hombre en cuyo poder fué hallado el muerto merece castigo.

Entonces el rey indagó y estudió el hecho y se hallaron cristianos que testificaron como había visto que un fulano había arrojado el cadáver en casa del judío. El monarca ordenó cortasen a aquél manos y pies, y así se hizo. Entonces la tierra temió y quedó tranquila.

Existen varios relatos de este asunto, pero esto es lo que he leído en el libro de las Crónicas de los sabios (1) de Francia.

§ 18. (2)

En la isla hoy llamada Inglaterra hubo una importante y cruda persecución de todas aquellas comunidades allí existentes por aquel tiempo, numerosas y grandes en sabiduría, inteligencia y gloria; y máxime en la gran ciudad llamada Londres, donde había cerca de 2.000 casas judías,

(1) De los reyes (M. de L.).

(2) Véase § 20 y cfr. pról., en «VERGA Y USQUE».

todas ellas de personas sabias y ricas. Allí escribió el sabio R. Abraham ben Ezra (1) una epístola llamada *Iggéret-Shabbat* (Carta del sábado).

Lo que se decretó fué que abandonasen su ley, y, como permanecieran fieles a la santidad de Dios, los acusaron de que acuñaban moneda falsa. Llegó esta acusación delante del rey, el cual indagó y examinó el caso, averiguando que los mismos acusadores eran los que falsificaban y echaban la culpa a los judíos, y así quedaban libres.

Al cabo de algún tiempo volvieron los cristianos y buscaron quien atestiguase contra los judíos, y hallaron, según su deseo, quienes declararon como habían visto a un judío que cortaba la moneda. Y aunque el rey comprendió que todo era falso, por causa del tumulto del pueblo, quiso echar de sí estos alborotos, y, temiendo se alzara aquél espada en mano como acostumbraba y no hubiera remedio, decretó la expulsión de los judíos. Ocurrió esta expulsión el año 5020 de la creación (1260-1 de J. C.) (2).

§ 19. (3)

En el año de la expulsión mencionada fueron obligadas las comunidades de Nápoles y Trani (4) a cambiar de religión, cosa que hicieron la mayor parte de sus individuos. No he averiguado la causa de esta violencia, pero lo que oí a los ancianos es que un fraile tuvo pendencia con un judío de la ciudad de Trani, y deseó concitar la ira contra todos ellos. Colocó, al efecto, una cruz en el muladar de un judío y a la mañana siguiente manifestó que había soñado que los judíos habían puesto la cruz en un muladar. Inmediatamente salieron numerosos cristianos a indagar y buscar, y fué encontrada en casa de un judío, en su muladar. El pueblo, entonces, llenóse de cólera y quiso agredir a todos los judíos. Así que lo oyeron los jueces, se levantaron para salvar al pueblo judaico; porque sospechaban que por intriga del fraile había sido aquello. Mas, cuando los jueces vieron que no podían conseguir nada de ellos, por ser el pueblo muy numeroso, aconsejaron a los judíos que mudasen de religión para que se

(1) Acerca de este célebre exégeta judío de Toledo (h. 1092-1167), cfr. *The Jew. Enc.*)

(2) La fecha de esta expulsión, como la de la persecución siguiente, es la de 1290.

(3) Véase para esta persecución Baer, pág. 21 y cfr. pról. al fin de «EL AUTOR DE LA VARA DE JUDÁ».

(4) M. de L. dice Verona.

libraran; pues no tenían otro recurso. Muchos de ellos la cambiaron y otros huyeron a Nápoles, perseguidos de los cristianos. También los moradores de la tierra de Nápoles que oyeron el suceso y dieron crédito al hecho, se alzaron contra los judíos que habitaban la citada ciudad, para que entregasen a los israelitas fugitivos, porque si no, los matarían a todos. Viéronse, en efecto, unos y otros en gran peligro, fuera de ciertos hombres principales que se habían refugiado en casa de los príncipes; algunos de ellos, sin embargo, fueron forzados a cambiar de religión. El resto de los ocultados, cuando quedaron los cristianos tranquilos, temieron y salieron para dirigirse a lejanas tierras.

Había en Trani, Bari (1) y Nápoles varones muy notables por su saber, particularmente oradores y poetas, no hallándose como ellos en la tierra, si se exceptúa la Provenza, donde sobresalieron en esto por cima de todas las gentes judías. Transcurrido algún tiempo, supo el rey que el fraile había sido el causante de todo, y lo mandó ahorcar; pero, por respeto a la dignidad eclesiástica, se levantó el pueblo contra la sentencia, y el rey ordenó fuese desterrado a remotas islas.

§ 20.

Hubo en el reino de Francia (2) un destierro general cuya causa no se halla declarada por los habitantes de aquel reino. Sin embargo, consta en crónicas alemanas que un fraile de la orden de los oradores, que llaman *predicadores*, se enamoró de una mujer muy hermosa, y ella no le correspondía. Después de mucha obstinación y hablarle diariamente, dijo-le la mujer que era una ignominia para ella, según su religión, casarse con un incircunciso, que si él se circuncidaba, le correspondería. El fraile, conforme a su deseo y amor, oyóla, se circuncidó en secreto y la tomó por esposa.

Cuando la Orden de los predicadores lo supo, teniéndolo a afrenta,

(1) «Bara» traduce M. de L. conforme con el original hebreo; es sin duda Bari.

(2) Hay que poner «Inglaterra». El suceso es el mismo del § 18, distribuido en dos lugares. Vide para esto Graetz VII, 426 y sigs.; Loeb, *Jos. hacc.* (R. E. J. VII, 218); y Baer, pág. 19-21. Acerca de los hechos aquí referidos puede verse B. L. Abrahams, *The expulsion of the Jews from England* (1895) y G. Caro, *Sozial-und Wirtschaftsgeschichte der Juden* II, 1919, pág. 49 y sigs. (Cfr. pról. en «VERGA Y USQUE».

con el odio que ya tenía a los judíos, procuró poner las manos en ellos. Era aquel fraile hombre muy estimado, porque la reina se confesaba con él (lo que se llama en lengua vulgar *confesor*). Fuéronse, pues, todos ellos, es decir, los frailes a la reina y le manifestaron lo que había del confesor y cómo los judíos lo habían convertido y circuncidado. La reina dolióse mucho del caso y empezó a maquinár el modo de tomar venganza de su honor en los judíos. Fuése al rey e imploró misericordia postrada ante él, le refirió todo aquel caso y rogóle que expulsara de su reino a los judíos. El rey no accedió, porque los judíos gozaban de consideración ante él y era considerable para los reyes la utilidad que reportaban al reino; y trató de quitar de la reina aquel pensamiento con argumentos como éstos un día y otro. Viendo la soberana que no lo convencía, propuso a todos los magnates de la corte que hablaran al monarca. También los nobles sabían que los judíos no tenían culpa, pero temieron a la reina y, contra su propia voluntad, aconsejaron al rey la expulsión (1), diciéndole:

—Rey, nuestro señor, no se debe tratar de justificar a estos judíos, porque ellos odian nuestra fe, nos odian a nosotros y dicen (2): «Al mejor de los cristianos matadlo»; también dicen que coma el hombre miel, pero que no la enseñe al cristiano, y cosas parecidas.

—Por esto—objetó el monarca—no merecen el destierro y ya hubo una disputa en presencia de mi padre entre un obispo y unos sabios judíos. Éstos afirmaron que la sentencia: *Ha-tob shebeggoyim harug* quería decir, que lo mejor y más saludable que hay entre los cristianos es la pena de muerte que ellos imponen; porque con ella infunden terror en el pueblo y todos escuchan y temen, siendo esto necesario para la conservación del mundo, dado lo perturbado que está. No obstante, según la ley de los judíos, sostenía el talmudista R. Akiba (3), que si él hubiese estado y tenido asiento en el Sanhendrín, no habrían matado a hombre alguno jamás; porque tal vez tuviese ya el matado una enfermedad mortal o le hubiese herido el asesino donde aquél tuviera una herida.

Finalmente, exclamaron los nobles:—Y ¿conviene acaso compadecerse de aquel que semejantes leyes tiene?

Ya oí entonces—insistió el rey—que todos los talmudistas han argüi-

(1) Desde aquí hasta donde dice: «hasta que sobornaron al rey, etc.», falta en M. de L.

(2) Compárese § 41.

(3) Fué rector de la Academia tras R. Gamaliel, perteneciendo a la generación segunda después de la destrucción del Templo (orden de los Trannain). Vid. *Séfer ha-Kabbaláh* de Abr. b. David (trad. de Bages, pág. 32).

do contra él, diciendo que si así fuera, crecerían los asesinos entre el pueblo. Tanto menos sorprenderá esto, cuanto que en las opiniones se deslizan a menudo los errores de mayor cuantía. Ved que Platón, el primero de los filósofos, afirmó que las esposas de hombres de una misma profesión debieran pertenecer en común a todos los hombres de esa profesión. ¡Qué desprecio y confusión entre los hombres y cuánta ignorancia y deshonestidad; Y ¿quién de nosotros tiene un espíritu tan vigoroso que no haya sido en algún tiempo seducido por absurdas opiniones?

Entonces preguntaron los nobles:—Y ¿qué dice nuestro señor de comer la miel, etc.?

—He oído ya—contestó el rey—que es su propósito dar a entender que la prueba de que el vino es bueno consiste en que agrada al paladar y, aun después de comer la miel, es agradable; pero los cristianos que esto oyesen, creerían que era esto considerado como medicina, y por esto dicen que no se le debe enseñar al cristiano, porque se burlaría de ellos, a causa de que es falso y mendaz.

—Nosotros—expusieron los nobles—hemos oído que lo dijeron, porque después de comer la miel se prueba si el vino es bueno, y conocerían los cristianos el vino bueno conveniente para ofrecerlo en sus altares, y por esto mandaron que no lo enseñasen al cristiano; porque éste llegaría a ofrecerlo ante Jesús y les sería a los judíos contado como pecado, pues habrían enseñado con que servir a Aquél.

Dijo el rey:—Pero ¿hemos venido ahora al mundo?, ¿no sabíamos que ellos despreciaron a nuestro Dios y mucho más que desprecian su adoración?

—Y ¿cómo puede tolerar nuestro señor—exclamó uno de los consejeros—que desprecien a Jesús, viviendo en tu reino y tu imperio y estando escrito en su Talmud que Jesús sea condenado etc.?

—No lo he oído—díjoles el rey—sino hoy, y vosotros ¿en qué tiempo o día lo oísteis?

—Hace muchos años—replicaron los nobles—que oímos esto y es cosa admitida como verdadera entre nosotros.

—Y en todo ese tiempo—preguntó el soberano—, ¿por qué no me lo habéis comunicado hasta hoy? Seguramente, la persuasión de la reina os ha sugerido todo esto. Al día siguiente volvieron de nuevo a hablar de la perversidad de los judíos hasta que sobornaron al rey y apareció un pregón ordenando que saliesen de su reino los judíos en el plazo de tres meses y, los que quedaran pasado él, fuesen muertos al filo de la espada y sus riquezas confiscadas para el Tesoro real.

A algunos de los hombres más principales les imputaron haber sido

ellos los que habían circuncidado al fraile y fueron quemados. Los judíos fueron obligados a abandonar sus casas tal como estaban y salir apresuradamente de todo el reino; porque no quisieron concederles tiempo para que pudiesen recoger sus riquezas y sus bienes.

§ 21.

El año 5046 de la creación (1286 de J. C.) fué elevado al trono un rey cruel llamado Felipe, hijo de Felipe. Expulsó a todos los judíos de su reino y fué sumamente cruel con ellos, pues se apoderó de cuanto tenían: su plata, su oro y sus bienes muebles e inmuebles, y salieron desterrados en cueros, desnudos y privados de todo.

Eran los judíos en aquellas provincias numerosos como las arenas, tanto que se decía que lo eran doble de cuando habían salido de Egipto. Aquellas comunidades eran grandes en sabiduría y número. Así lo escribió también R. Leví ben Gerson—en el comentario del versículo (1): «¿Quién contó el polvo de Jacob?»; y compuso este comentario quince años después de la expulsión (2).

Algunos, aunque fueron muy pocos, abandonaron la Ley; en la comunidad de Tolosa la cambiaron todos.

La fecha de este destierro contiénesse en el valor numérico de las letras de la palabra *vjlk* (3) y ocurrió tal expulsión en el mes de Ab, en la fiesta de los cristianos llamada la Magdalena (4).

§ 22.

Antes de esto, el año 5014 (1254 de J. C.), hubo allí una expulsión no general, sino parcial, en algunas de aquellas ciudades; pero no se supo porqué. La fecha de este destierro hállase en la palabra *yad* (5).

(1) Núm. XXII, 10.

(2) Leví ben Gerson, llamado también Maestro León de Bagnols. N. 1288, m. 1344. Cfr. *The Jev. Enc.*

(3) Falta esta última línea en M. de L.—Habría que suprimir la *Kaf* pára que resultase 46, pues de otro modo es 66: *vav*=6, *yod*=10, *lámed*=30 y *kaf*=20.

(4) Vide Loeb (*R. E. J.*, XVII, 217), que confronta este relato con el de Usque, 10. Comp. lo dicho en nuestro pról. «Verga y Usque».

(5) Es decir: *yod*=10 y *dálet*=4; total 14. Falta esa frase en M. de León. Acerca de

§ 23.

Unos cincuenta años después de esto (1), aconteció allí un destierro general, amargo y duro en extremo, porque los judíos de las expulsiones pasadas volvieron mediante dinero y subió al trono de nuevo un rey cruel, que publicó un edicto diciendo que si los judíos abrazaban la religión cristiana, disfrutarían de los bienes de la tierra, y, de lo contrario, serían pasados a cuchillo todos ellos sin remedio. Dióles de plazo tres meses para que deliberasen sobre lo que más les conviniera.

Florece allí por ese tiempo un gran sabio muy querido del rey llamado Abugardan Delcadín. El tal imploró misericordia ante el rey varias veces, mas todo fué en vano; pues el monarca no le escuchó; porque decía que ya se había alzado el pueblo contra los judíos y su expulsión era la dicha y el bien de ellos mismos, ya que los desterraba por salvarlos de la mano de sus enemigos y de los que contra ellos se habían levantado.

§ 24.

El año cuya fecha se expresa por el valor numérico de la palabra *calah* (2) salió a cazar el rey Felipe, el desterrante, y, hallando a un ciervo que corría, marchó tras él a caballo con gran velocidad. Mas he aquí que había delante de él una gran hoya y, cayendo allí con su caballo, se rompió la nuca y murió. Todos conocieron que su crueldad con los judíos había ocasionado aquella muerte; pues vieron que por vía natural no era suficiente aquella hoya para que cayendo en ella muriese.

Tras aquel rey cruel se alzó su hijo en su lugar. Era un rey piadoso y amante de derecho y justicia, y, viendo lo que había sucedido a su padre, mandó un mensajero a los judíos, para que si lo deseaban, volviesen

esta expulsión parcial de los judíos franceses ordenada por San Luis en 1254 a su vuelta de una cruzada en que sus armas no habían precisamente brillado, vide Graetz, *Gesch. d. J.*, VI, 408; VII, 129, y Loeb, *Les expulsions des Juifs de France au XIV^e siècle*, I. Cfr. prólogo, *l. c.*, y, al fin de este libro, el «Relato del desgraciado y perseguido Josef».

(1) Cfr. pról., *l. c.*

(2) O sea *kaf* 20, *lámed* 30 y *he* 5: total 55. Falta desde «cuya» hasta *calah* en M. de León. Cfr. pról., *l. c.*

a sus ciudades con toda confianza, pues que él los guardaría como a la niña de sus ojos.

Muchos por amor a su tierra y al lugar de su nacimiento, tornaron a sus ciudades; porque, generalmente, los reyes de España y Francia, los magnates, los sabios y todos los principales de la tierra, amaban a los judíos; y no se despertó el odio a ellos sino en la plebe, que los envidiaba. Otros se decían: «Y si el rey nos ofrece seguridad y el pueblo se levanta, ¿cómo podremos confiar?; especialmente, cuando hemos visto antes, cuántos destierros ha provocado contra nosotros el pueblo. Pues ¿qué provecho hay en la seguridad del rey y de los jueces de la tierra, si no tenemos el afecto de las gentes, que traman siempre nuestra perdición?»

—«Permanezcamos donde estamos—afirmaron otros—y no atraigamos sobre nosotros el espanto de nuevos destierros, que no deseamos volver a experimentar» (1). Pero al cabo de algunos días tornaron a decir: «Ea, volvamos a la tierra donde nacimos, porque es nuestra madre y el rey es un monarca bueno y recto y cumplirá lo que dijo». Volvieron, pues, otra vez a aquellas tierras, pero en la marcha los despojaron los salteadores de caminos. El rey envió pesquisidores, mas no descubrieron quiénes habían sido. Entonces el soberano dispuso que diesen de su tesoro a los judíos vestidos y alimentos para aquel año, ya que fiados en su palabra habían ellos venido al amparo de su reino; y habitaron confiadamente en sus ciudades.

§ 25.

Pasados siete años, volvieron a calumniarlos y fueron desterrados otra vez. Solamente que aquel rey era un soberano recto, y los expulsó con sus riquezas y bienes, mandando asimismo con ellos guardia para que no los robasen en el camino. No obstante, a muchos de ellos no sirvió de nada, porque los despojaron en el camino los aldeanos y salteadores.

(1) Esta frase, que falta en la ed. de Adr., parece debía estar delante de las palabras: «Y si el rey nos ofrece seguridad, etc.» (Baer. 22).

§ 26.

El año 5160 de la creación (1) hubo una fuerte y desoladora peste en todas las regiones de Alemania baja y alta (2), en Provenza y en todas las comarcas de Cataluña. En ninguno de los libros de crónicas refieren otra igual ni las hemos oído contar, si se exceptúa la peste de Roma y sus regiones, en que creyóse o poco menos que iban a morir todos. Pero en lo general no se ha oído de una como la de 5160.

Se levantaron, pues, algunos cristianos de aquellas comarcas y afirmaron que los judíos habían arrojado veneno en los ríos y que de allí se había originado la peste. Entonces reuniéronse todos los cristianos y marcharon y clamaron ante el rey, refiriéndole todo lo sucedido.

—Y de los judíos—interrogó el rey—¿hay muertos en la peste?

—De ellos no ha muerto uno—replicó el pueblo.

—Pues si han echado veneno en los ríos—objeto el monarca—, ¿qué beben?

Aun insistió el rey: Pero, ¿qué beben en las otras tierras que no tienen agua de pozos? Y esto os respondo según vuestras palabras, pues según la verdad, es imposible que de esto se haya originado la peste; porque ¿cuánto veneno tendrían que echar en un río para que no desapareciese en la multitud de sus aguas! Además, que esas aguas, las de los ríos, corren y vienen en su lugar otras que no tienen veneno. Fuera de eso, el que muere por veneno no muestra úlcera. Pero además: idos ahora y, bebed agua de los pozos y veréis si os libráis de la peste o no.

Cuando vieron las gentes el propósito del rey, salieron de allí; pero al observar que un judío se burlaba de ellos diciendo: ¿de qué han servido vuestras calumnias?, se obstinaron segunda vez y buscaron a su voluntad testigos, que llegaron y atestiguaron cómo habían visto judíos que marchaban a la media noche y arrojaban algo a los ríos, sin que los testigos supiesen lo que era, y que también pronunciaban sobre los ríos palabras de encantamiento, pero ellos no las habían entendido.

(1) Esta fecha es falsa; está 160 en lugar de 106, por trasposición de cifras, o bien es preciso leer q"j (qof jet) o q"t (qob tet) en lugar de q"s (qof sámek); pues en realidad la peste negra tuvo lugar en 1348-49. Vide Loeb, t. XVI, pág. 260 y cfr. prol. en «VERGA Y USQUE».

(2) Así traduce M. L. *guelilot ashquenaz* (*veguelilot alemahnia*). En otro ms. falta lo del paréntesis.

Tantos llegaron y lo testificaron, y tal número vino refiriendo maldades de los judíos, que dijo el rey: «Aunque ello no pase de dudoso conviene desterrarlos».

Alzóse el pueblo, exclamando: «¿cómo se van a ir sin castigo después que han matado a tantos de nosotros? Ellos están ricos, llenos de lo que nosotros conseguimos con trabajo y que nos han devorado por la usura; por eso, mande el rey que muden de religión y de lo contrario que los maten». Los nobles apoyaron al pueblo en la petición de que aquéllos dejasen su Ley, y entonces hubo generales persecuciones en todas las tierras de Alemania y Provenza y aflicción y tormento cual nunca hubo. Sin embargo, los alemanes permanecieron fieles a la santidad del Dios Todopoderoso y a su Ley, y no cambiaron de creencia.

§ 27. (1)

El año 5150 (1390 de C.) hubo persecuciones generales en la mayor parte de España y especialmente contra las Comunidades mayores en sabiduría y número; pues se levantaron de improviso las gentes de las comarcas para matarlos, robarlos y despojarlos, si no renegaban de su religión. Muchos de los más considerados permanecieron fieles a su espíritu y Ley y determinaron, viniere lo que viniese, mantener la ley verdadera en toda su integridad y esplendor; murieron, pues, muchos y glorificaron al Señor.

Igualmente acaeció en el reino de Aragón, Valencia, Mallorca, Barcelona y Lérida. Mas en estos lugares, parte de los judíos abandonó la Ley por los grandes trabajos y temores, pues estaban sumamente agotados. No obstante lo cual, la gloria de Israel no padeció detrimento ni engaño; y todos aquellos conversos forzados resolvieron buscar camino para salvar sus almas y desearon desterrarse ellos mismos y andar de pueblo en pueblo por tierras de sus enemigos, hasta encontrar lugar seguro para guardar su Ley; y Dios los ayudó.

(1) Este mismo suceso hállase narrado en Usque, 21, siendo éste uno de los pasajes que demuestran, en sentir de Loeb (t.º XVI, pág. 221), que existe alguna relación entre Usque y *La Vara*, a menos que no hayan copiado ambos al mismo cronista español, como en U., 16 (los pastores); en U. 8 parece probado que U. copia a V. Usque añade a las ciudades más abajo nombradas, Sevilla. Mehir de León trae Galicia, por errata, en vez de Valencia. Compárese con la opinión de Baer en pról. «en VERGA Y USQUE».

Mas aquellos que marcharon a tierras de árabes, padecieron en el camino cosas que no pueden referirse, como ellos escribieron a sus parientes que habían quedado en su país; en especial, porque los aldeanos se alzaron contra ellos, diciendo que marchaban a guardar su religión, y los prendieron con cadenas hasta que tuvo noticia de ello el rey. Algunos se salvaron, entregando sus ganancias y su dinero a aquellos perseguidores, y otros, por la violencia de los padecimientos, decían: elijamos un jefe y volvámonos, porque ya nos profetizó el verdadero Dios (1): «Y pereceréis entre los pueblos y os consumirá la tierra de vuestros enemigos».

§ 28. (2)

En las ciudades de Grecia, según lo que oí a los ancianos, salió un decreto del rey para quitar a los judíos su religión, pero todos ellos, desde los pequeños hasta los mayores, permanecieron fieles a la Santidad del Altísimo. Cuando vió el rey que no podía con ellos, tomó consejo sobre qué haría, y decidió desterrarlos de sus casas al campo tres días, donde no hallasen alimento alguno ni agua para beber. Pero todos ellos se mantuvieron firmes, sin comer ni beber los tres días, excepto los niños y los muchachos que no lo pudieron resistir y huyeron de casa de sus padres, yéndose a las de los griegos.

Así, como no pudiese el rey atraerlos a su religión y viera su constancia en permanecer fieles a su creencia, tuvo compasión de ellos y para aplacar al pueblo decretó contra los judíos otras penas y ordenó que no habitaran en la ciudad de Constantinopla, sino que morasen en la ciudad de enfrente llamada Pera. También decretó contra una parte de ellos, que no tuviesen otros oficios que el de las tenerías, y que hiciesen tiendas cerca del mar para ese oficio.

Otros historiadores sostienen que esto no sucedió por entonces, sino otra persecución y por otro asunto.

(1) Lev. XXVI, 38.

(2) Vid. más adelante «Suerte de los desterrados de España en Fez», donde se cuenta el hecho más extensamente, y U. 33. Cfr. Caro, *Sozial-und Wirtschaftsgesch. der Juden* I, 256 y 491. Krauss, *Studien zur bizantinisch-jüdischen Geschichte*. Leipzig 1914, páginas 54 y 80.

§ 29.

En tiempo del justo y anciano rey Alfonso, presentáronse dos hombres ante los jueces de la tierra y afirmaron que habían visto a un cristiano entrar en casa de un judío víspera de Pascua y después de esto habíanle oído gritar diciendo: «¡Cristianos, salvadme!»

Entonces los jueces enviaron hombres, que marcharon a registrar la casa del judío, más no encontraron nada.

—Una cosa parecida a ésta—dijeron los jueces—les imputaron el año pasado, y se descubrió la falsedad; y vosotros, acusadores, ¿por qué andáis tras la vanidad y por qué aterráis a los infelices, puesto que no han hecho mal alguno?

Se levantó el pueblo con gritos y lamentos y exclamó: «¿Acaso no nos hará justicia el juez de la tierra? Iremos al rey, porque él sacará a luz nuestros pleitos». Llegaron, pues, a presencia del monarca y le refrieron todo el caso.

—Traedme al judío—expuso el rey.

Trajéronlo en seguida a su presencia, interrogólo el rey y él contestó: «¡Dios me librel porque ningún cristiano entró en mi casa estos días».

Entonces dijo el rey a los acusadores:

—Merecéis la muerte. Cuando oísteis gritar al cristiano y decir: ¡salvadme! y reconocísteis su voz, ¿por qué no rompisteis las puertas del judío y entrasteis a librar al oprimido del poder de su opresor?

Replicaron ellos: «porque temimos que los jueces nos culpasen por romper las puertas de otro hombre».

Repuso el judío: «Y hace diez (1) días, que huyó un siervo y entró en mi casa cerrando tras sí, ¿cómo rompisteis mis puertas? Aún están quebradas». Ellos fuéronse callando sin responder nada.

Dijo entonces el rey a los magnates: «¿Habéis visto al judío que mata cristianos, siendo tan viejo y débil que no puede con su mano matar una pulga? Esto no es sino perversidad de corazón de éstos, y merecen ser castigados»; y volviéndose a los acusadores les dijo:

—Sois falsarios y embusteros; guardaos de venir más ante mí con asuntos semejanter.

(1) M. de L. dice «tres»; sin duda leyó *yod* el *guímel*.

Al día siguiente se reunieron y volvieron al rey diciendo que había muchos testigos y fuertes conjeturas.

—Siendo así—opinó entonces el rey—, es conveniente indagarlo.

Al efecto, mandó que viniese el escribiente real y, llegando, escribió el nombre del judío y las señas de su casa. Preguntó, pues, a aquellos que habían afirmado que le conocían, cuál era el nombre del cristiano, y respondieron:

—Pedro Guzmán.

Interrogó sobre la mujer de éste y dijeron:

—Beatriz, criada del obispo, que habita en la plaza tal.

—Y ¿qué señas tenía el cristiano?—insistió el rey.

Contestaron: Es un hombre de corta estatura, rubio, de barba partida y es tuerto.

Envío el monarca por la mujer, la interrogó por su marido y manifestó ella:

—Marchó a casa de un judío a cobrar cierta deuda y no ha vuelto aún a mi casa.

Después pidió el rey las declaraciones de los jóvenes y dijeron: Ese cristiano que tenía tales señas, era conocido nuestro y, encontrándole en la puerta del judío, nos dijo que estaba aguardando a un judío, sobre una cantidad que éste le adeudaba. Mientras estábamos hablando, llegó el judío, entró el cristiano con él, y al poco tiempo oímos su voz que decía: ¡salvadme! Entramos, entonces, por la ventana a la casa del judío, registrándola toda; mas no hallamos al cristiano, aunque sí encontramos en el suelo sangre en gran cantidad.

Entonces exclamó el rey: Ante una probabilidad como ésta, conviene darle tormento.

Atormentaron, en efecto, al judío y declaró que él lo había matado y por la noche hábale arrojado al río. Como consecuencia, se decretó contra él que fuera quemado; pero al tiempo de pregonar la sentencia, llegó el arzobispo ante el rey, y cuando oyó tal pregón, interrogó el obispo:

—¿Este Pedro de Guzmán, es acaso el marido de Beatriz, o es otro individuo?

—El marido de Beatriz—le contestaron.

—Cosas sorprendentes estoy viendo—dijo el obispo—, pues la sentencia reza que el día primero de enero lo mataron, y yo lo encontré vivo ayer en una aldea próxima a la ciudad, y vendrá hoy o mañana.

—Según esto—observó el monarca—, o el judío es un necio o ha perdido el juicio, puesto que confesó lo que no hizo.

Entonces replicó el obispo: Los tormentos y la manera de obrar de los nobles (1) no merecen crédito ni confianza.

El judío exclamó (2): Rey, nuestro señor, yo no soy necio ni he sido un insensato; pero me sacaron de razón con la violencia de los tormentos, porque se perdió la misericordia en los cristianos e infligiéronme castigos que no se aplican a los rebeldes contra la corona real, y cuando ví que después de haberme atormentado con toda clase de suplicios, volían y renovaban otros, preferí una sola a tantas muertes.

Entonces, envió el rey por el cristiano a dos criados suyos mandando también con ellos a un judío, para que no le ocultasen a aquél por soborno. Llegó, pues, el cristiano ante el rey, y entonces éste se puso en pie y dijo:

—¡Alabado sea el que ilumina las tinieblas, ensalzado sea Aquel en quien está el derecho y la justicial Mas ¿por qué mandó a necios cual nosotros sentarnos en el trono del derecho, pues somos como las bestias del campo, que no saben donde caen? Además, he de decir que he oído era costumbre de los griegos en tiempo antiguo, llorar el día en que nacía un niño, y cuando moría un anciano se alegraban y divertían. La causa de esto era, que es justo llorar al hombre que nace, pues viene para llanto, pero cuando muere conviene alegrarse, pues va a la alegría y al descanso. Y los judíos es justo que lloren cuando nacen y cuando mueren y en los días de en medio: porque no les bastan los destierros naturales, sino que aun se busca contra ellos acusaciones para destruirlos. E intercedo en su favor, no porque son judíos, sino más bien porque son pobres y abatidos; y nosotros no tenemos imperio sino aquel que nos otorgó el Rey del mundo, el cual dijo por su profeta (3): «A éste volveré mis ojos, al pobrecito y contrito de corazón». En cuanto a ti, obispo, gracias; pues tú me has impedido derramar sangre inocente y Dios te envió para que no saliese de nuestra mano sentencia perversa.

Exclamó el obispo: ¡Oh soberano! aún te ha dado el Rey del mundo otra merced, pues has visto con tus propios ojos que no se debe dar crédito ni asentimiento a lo que dice el hombre mediante torturas y castigos; pues ved que el judío declaró había matado a aquel cristiano y helo aquí vivo ante nuestro señor. ¡Alabado sea el que ilumina a los reyes rectos y justos como tú y eternamente te alumbre su rostro. Amén!

(1) Las obras diabólicas (M. de L.).

(2) Vino el judío por mandado del rey y oyéndole, dijo: (M. de L.).

(3) Isafas LXVI, 2.

§ 30. (1)

El año 4906 (1146-7 de C.) hubo generales y fuertes persecuciones en toda la tierra de Berbería y en las tierras del Oriente contra todas las comunidades allí existentes, que eran muy considerables en número y calidad. Sucedió esto porque el rey quiso obligarlos a cambiar de religión y forzó a todas las comunidades de su reino a que siguiesen la ley del Profeta musulmán.

En este tiempo huyó el R. Moséh ben Maimún a Soan en Egipto, llamado ahora El Cairo, y estuvo bajo el imperio del Sultán el resto de su vida. Con gran honra fué allí médico del Sultán y por su extraordinaria sabiduría fué engrandecido allí por el rey y sus nobles sobre todos los hijos de Oriente. Entonces escribió este hombre inmortal la afamada epístola que se llama IGGÉRETH TEMÁN (2), para animar a todas las comunidades que quedan, exhortarlos a guardar la ley de Moisés—sobre él sea la paz—e inspirarles confianza en la futura redención, que se cumpla pronto, Amén.

§ 31.

Unos siete años antes de esta persecución que más arriba hemos citado (3), padeció Israel fuertes tribulaciones por causa de un hombre abyecto que se hizo Mesías. El rey y los magnates irritáronse mucho contra los judfos, diciendo que pretendían la ruina del reino buscando un Me-

(1) Vid. § 4 y su nota. El padre de Maimónides abandonó con su familia a Córdoba después de la toma de esta ciudad por los Almohades en 1148. Maimónides se escapó de Marruecos en 1165. Véase Baer págs. 17-18.

(2) Ed. Holub. Wiena 1873.

(3) Vid. sobre la fecha de este suceso Loeb, *loc. cit.* XVI, 216-7. Concluye: «Si Saïf-Eddin a été réellement mêlé à l'affaire d'Alroï, ce ne peut être que Saïf-Eddin 1^{er}, et l'affaire se place avant 1149. Si c'est a tort qu'on y mêle Saïff-Eddin, on a de la marge pour placer l'événement de 1149 jusque vers 1155 et un peu au-delà».—Cfr. Adler (*The Itinerary of Benjamin of Tudela*, ya mencionado) pág. 54, nota 3.

Para esta persecución en general puede consultarse, además de los citados Loeb (XVI, páginas 215 y sigs.) y Adler (págs. 51 y sigs.), a Baer (págs. 14-19). Cfr. lo que en el prólo-

sías. Llamábase aquel maldito David El-David, de la ciudad de Amadia, donde había una comunidad de cerca de mil familias ricas, poderosas, honradas y afortunadas (1). Aquella congregación era la primera de las que se hallan al rededor de los montes de Haftón (2), que son más de cien comunidades. Estaba asimismo al comienzo de la tierra de Media y su lengua era el caldeo. Desde allí a la provincia de Gilán hay un camino de cincuenta días (3). Están bajo el imperio del rey de Persia y todas las personas de 15 años arriba le pagan como tributo anual un escudo de oro (4).

El tal individuo David El-David había estudiado bajo la dirección del Exilarca Hasdai, y de un hombre famoso, rector de la Academia que había en la ciudad de Bagdad (5). Era muy erudito en el Talmud, así como en todas las ciencias profanas y en todos los libros de los magos, encantadores y caldeos. El-David en su tenacidad y orgullo, se levantó contra el rey, congregó a los judíos que habitaban los montes de Haftón y los incitó a salir a pelear contra los gentiles. Motrábales también prodigios, sin que ellos supieran en qué consistía su poder: unos decían que era por encantamientos y destreza y otros afirmaban que era su poder tan grande por permisión de Dios. Los que le acompañaban llamábanle Mesías y lo alababan y ensalzaban.

Cuando el rey de Persia hubo oído el caso de este hombre y cómo prosperaba y se acercaba contra él reuniendo a los pueblos, el temor se apoderó de su corazón y envió un mensajero a David para que éste viniese a él con toda confianza y le hiciese ver sus prodigios y si fueran verdaderos prodigios, sabría que era el verdadero Mesías y comprendería que Dios

go decíamos.—Las sorprendentes analogías que LA VARA ofrece con los *Viajes* de Benjamín de Tudela pueden ser examinadas en la excelente traducción castellana de éstos por González Llubera (v. págs. 98-101 y 160-61).

(1) El nombre del pseudo-mesías es en Benjamín «David Alroy» y en Usque «David Alduy». Además, V. y U. asignan a Amadia sólo 1.000 familias, frente a los 25.000 habitantes de B. y V., al contrario de todos los manuscritos de B. y de las demás tradiciones, ofrece el nombre auténtico de la ciudad: *Amadia* (en el Kurdistán, al N. de Mosul).

(2) Así debe entenderse con Benjamín. Del *haré Haftón* de éste han hecho U. y V. un río: aquél *río habiton* y éste *nahar Sabbatyon*. Asher, en su *Benjamín of Tudela's Itinerary*, Londres y Berlín, 1840-1841, trata de estas comunidades de las montañas de Haftón (II, 157-161).

(3) Veinticinco dice B. El *Golán* de V. debe corregirse por *Gilan*, provincia del noroeste de Persia (v. Loeb y Baer).

(4) En B. son los varones los que pagan de tributo anual «un amiri de oro, que equivale a un maravedí de oro y un tercio».

(5) Vid. Baer, 15.

le había constituido rey y lo reconocería, humillándose a servirle; puesto que era la voluntad del Altísimo que le había erigido rey.

David El-David, sin ningún temor ni miedo, vino a presencia del monarca, el cual le interrogó diciendo: «¿Es verdad que eres el Mesías?» Y contestó David El-David: «Soy Mesías y me ha enviado Dios a redimir a los hijos de Israel». «Yo te pondré—repuso el rey—en la prisión y si te salieres de allí, conoceré que eres el Mesías, y si no, el castigo de tu locura será la cárcel perpetua; y no te mataré porque eres un insensato» (1).

Luego que fué prendido David El-David, mandó el rey llamar a todos sus nobles y consejeros y les pidió consejo sobre qué haría con los judíos que se habían rebelado e insurreccionado contra él. Pero estando en consejo, oyeron que David El-David se había evadido de la cárcel (2) y se había marchado por un camino lejano, sin que supiesen qué camino tomara. El rey, así que lo hubo oído, envió tras él jinetes y oficiales para prenderlo. Partieron los jinetes y volvieron al monarca diciéndole que cerca de un río habían oído la voz de David; pero no habían visto su figura, y por tanto no lo habían podido coger. El rey creyó que era un subterfugio y que por soborno lo habían soltado o decían que no lo habían podido prender, y, en consecuencia, montó el mismo rey a caballo y, seguido de sus servidores y magnates, marchó tras de David. Llegaron, pues, cerca de aquel río y no le vieron; mas le llamaron y contestóles: «¡Oh necios, aquí me tenéis continuando mi camino; si podéis, seguidme!» Extendió su capa sobre el río Gozán (3) y lo pasó. Vió el rey cómo pasaba e igualmente lo vieron sus servidores, y exclamó entonces el monarca (4).

—Una cosa como ésta no puede hacer hombre alguno, sino aquel a quien el Rey ha otorgado el imperio, quiero decir el rey del mundo. Y si de allí se ha nombrado rey a este hombre (5), debemos reconocerle.

Contestáronle sus servidores y magnates:

—Hallamos cosas ejecutadas por encantamiento y que estriban en apariencias únicamente.

Entonces mandó el rey que trajesen una barca para atravesar el río y pasáronle muchos caballeros corredores; mas no alcanzaron a David, pues

(1) El nombre de la ciudad en que se encarceló a David lo da Benjamín: *Dabaristán*.

(2) Vid. en Baer las importantes variantes que sobre la liberación de David traen Benjamín y Usque con respecto a V.

(3) Wiener: «Kizil Ozein».

(4) Advierte Baer que esta disputa entre el rey y sus cortesanos sobre el valor del milagro debe mirarse como interpolación característica de V., tan amigable de controversias.

(5) «Y si..... hombre» falta en M. de León.

anduvo aquel día un camino de diez jornadas. Y cuando vió el rey que no le aprovechaba la traza recurrió a otra. Despachó emisarios a los príncipes del cautiverio, para que prendieran a aquel hombre y lo llevaran ante él; y de lo contrario, los mataría a todos, jóvenes y viejos juntamente, y a todos los jefes de los desterrados los oprimiría con tormentos y después los quemaría uno a uno. También envió una carta al Emir Almuhadin (1), que residía en Bagdad, para que hiciera en esto todo lo que pudiera y ayudase a los príncipes del cautiverio.

Se congregaron al punto los príncipes de los desterrados y enviaron mensajeros a David El-David para que desistiera de su locura, pues sería bueno para él y para todo el pueblo israelita, que se encontraba en grave riesgo; y de lo contrario sería excomulgado en excomunión perpetua con este mundo y en el eterno. También remitieron una carta a Saccai, Príncipe de la tierra de Mosul, y al astrónomo R. Josef Borhán Al-Phulk (2), residente en el mismo lugar para que le escribiesen ellos también en su nombre; porque era tiempo de aflicción para Israel y precisaba para salvarle la infinita misericordia de Dios.

Todos ellos despacharon cartas a David El-David, exhortándole encarecidamente a que se volviera en su mal camino. Mas él recibió todas las cartas, las leyó, se burló de ellas y ni los escuchó ni temió. Pero Dios misericordioso tocó el corazón de un rey de Turquía nombrado Saif-Edin (3), que era tributario del rey de Persia y muy amigo de los judíos y que además conocía al suegro de David El-David. Díjole, pues, [a su conocido]: «Bien sabes el estado de tu pueblo y como se halla en gran tribulación por causa del rey de Persia; de ti depende la salvación de tu persona y pueblo. Diez mil escudos te darán los judíos, yo salgo su fiador y de mí los recibirás si matares a ese hombre pecador que ha puesto en peligro a tantas almas inocentes; también de Dios recibirás recompensa, si salvas a tu pueblo inculpable». (4)

Aquel hombre, por salvar a su pueblo y también por amor a la ganancia resolvió llevar a cabo la acción. En aquella noche convidó (el suegro)

(1) Emir Al-Muminin en B., «Emir Almurchem» en U.

(2) O sea «Maravilla de las Esferas», epíteto que recibió por su cargo de astrónomo del rey Zin-Eddin o Saif-Eddin, m. 1149. (Cfr. Ben.: *Viajes* y vide Graetz, *Geschichte der Juden*, VI, 10.) M. de León no entendió el epíteto y tradujo: «Josef Baharam el palagel».

(3) *Cid Aladin* M. de León conforme al texto hebreo; Benjamín *Zin-el-din* y Usque *Zidaldim* o *Zibaldim*.

(4) Véase Baer pág. 17 sobre la diversa manera en que cuentan la muerte de David, Benjamín y Usque; V. deja correr la fantasía notablemente.

a David El-David a un banquete y le hizo embriagarse; a la media noche, cuando éste se hallaba confiadamente durmiendo y borracho, saltó el otro sobre él y le cortó la cabeza, la cual entregó en manos del rey Saif-Eddin. Cuando la vió este monarca exclamó: «¡Tu sangre caiga sobre tu cabeza». Dicho rey Saif-Eddin remitió la misma al monarca de Persia con testigos fidedignos de que era la cabeza del Mesías que le había pedido. Calmóse, pues, la cólera del rey Persa contra David El-David; pero no obstante, declaró que era su voluntad tomar venganza de los judíos que le siguieron, y exigió de todas las comunidades que le entregasen a todos los que habían seguido a aquel maldito. Contestaron aquéllas que no los conocían y que, por tanto, dónde los iban a buscar. Entonces el rey mandó prenderlos, pero desde la cárcel eligieron ellos intermediarios y se concertaron con el rey mediante una fuerte suma de dinero, que fué, cien talentos de oro.

Maimónides escribe (1) que el Sultán preguntó a David El-David si él era el Mesías y contestó: «Sí». Preguntó el rey cuál era la señal y replicó que le cortasen la cabeza y volvería a vivir. Entonces, ordenó el monarca que le cortaran la cabeza y murió. Decían que esto había sido mejor para él que morir mediante crueles tormentos. Algunos necios esperaban que volvería a vivir; mas hasta ahora el loco no ha venido (2).

Dice Salomón ben Verga, el traductor: He hallado que Maimónides dice que al principio del imperio musulmán se alzó un hombre al otro lado del río y afirmó que era el Mesías y estuvieron los israelitas en grave peligro, dejando su Ley 10.000 judíos. La señal que tenía era que se acostaba leproso y amanecía sano. Por fin cayó y quedó Israel en el mismo cautiverio y odio. De igual suerte hubo un hombre en el occidente en la provincia de Fez, que declaró ser el Mesías, de lo cual se originaron muchas angustias a los israelitas. Diez años antes de esto hubo otros Mesías en la ciudad de Córdoba y casi produjo la ruina en el resto de los israelitas. Igualmente en Francia se alzó un hombre y por su causa fueron matadas muchas comunidades, y de igual modo en tiempo de R. Salomón ben Adret surgió otro Mesías, como escribe en sus Consultas (3).

(1) Según Loeb *lug. cit.* debe estar equivocado; pues este pasaje de Maimónides no se aplica a David. Samuel Usque sigue en este punto casi textualmente a LA VARA y Loeb se inclina a creer que la copió quizá en una copia manuscrita. Pero véase Baer, páginas 17 y siguientes.

(2) Desde: «Algunos.....» falta en M. de L.

(3) Cuestiones y soluciones a los que le consultaban de todos los países. Cf. *Respuesta de Maimónides*, ed. Lichtemberg I, 548.—Salomón C. Adret murió en 1310 y en este célebre rabino de Barcelona se personifica la lucha contra los maimonistas.

§ 32.

En el reino Persa se levantó una vez un judío que se fingió el Mesías y fué muy afortunado, reuniendo a mucha gente israelita. Como llegase a oídos del rey toda la fuerza de aquél y que era su propósito moverle guerra, mandó juntar a los judíos que había en su territorio y les dijo que si no lo-graban se apartara de él aquel individuo, que tuviesen por cierto los pasaría a todos a cuchillo y aniquilaría en un día a sus hijos y mujeres. Al punto se congregó a una todo el pueblo israelita y se dirigieron a aquel hombre, se postraron en tierra ante él, pidiéronle misericordia y le rogaron llorando variara de conducta, que para qué había de poner en peligro a sí y a todos sus correligionarios, pues había jurado el rey pasarlos a cu-chillo y cómo podía ver él en desgracia a todas las comunidades de Persia.

Contestóles el judío:

—Yo he venido a salvaros y no queréis. ¿A quién teméis?, ¿quién resistirá ante mí?, ¿qué puede hacer el rey de Persia?, ¿no tendrá temor de mí y de mi espada?

Interrogáronle que cómo probaba ser el Mesías y replicó que era afor-tunado y no necesitaba el Mesías otra señal. Objetaron ellos que muchos habían hecho así y no habían tenido éxito. Entonces los despidió de su presencia con vehemente cólera. Al día siguiente volvieron ante él en ayu-nas y con sus pequeñuelos delante para moverle a lástima, y entonces afirmó: «Por piedad hacia estos pequeñitos haré lo que pedís; si me diere el rey de Persia lo que he gastado para preparar esta guerra, volveré a mi lugar y no le ocasionaré daño alguno».

—¿Y cómo—le objetaron los judíos—un rey poderoso como el Persa va a doblarse a pagar gastos a un judío?

Contestó el seudo-mesías, diciendo:

—Si volvéis segunda vez, ni aunque me diese todo el gasto y la mitad de su reino, me contentaría.

Cuando vieron los judíos la perversidad de su corazón y que no apro-vechaba ninguna réplica justa, marcharon angustiados y llorando al rey, y exclamaron:

—Nuestro señor, el rey, frente a la aspiración al imperio y a la corona real, ni ley ni razón bastan para quitar la locura a quien la posee; porque en aquel hombre hemos visto que es en este asunto loco rematado y no quiere escucharnos, aunque le hemos dicho que ha puesto nuestra vida en

grave peligro, siendo nosotros inocentes en esto. Estamos extrañados de cómo prestas atención, oh señor nuestro, a las palabras de ese loco, pues si se le deja, él caerá por sí mismo, como hallamos que sucede con todas las cosas falsas, que caen porque no tienen base, a la manera que cae el árbol cuando no tiene raíz. Le hemos hablado palabras capaces de conmover a una piedra, pero él persistió en su locura y nos dijo que si le diera nuestro señor todo lo que ha gastado para emprender esta guerra, se volvería a su país; lo cual basta para atestiguar que es loco manifiesto.

Repuso el rey:

—Y ¿le llamais loco por esto? Si el pobre carece de tesoros y ha gastado de fiado, en la confianza de triunfar en la guerra, y se vuelve de su camino, ¿qué más puede hacer? Corred, por tanto, y volved donde aquel hombre, y decidle que estoy conforme con lo que ha pedido, y que envíe con seguridad y confianza un individuo con su libro de gastos, e inmediatamente le despediré con buena moneda». Y así se hizo.

Después que se hubo vuelto atrás aquel hombre y cesado la guerra, ordenó el rey que se reunieran todos los judíos de su reino, y les dijo: —Uno de vosotros vino a pelear contra mí, y me han contado que fué con el acuerdo de todos vosotros; no pensasteis que el mal volvería sobre vosotros mismos.

Contestaron los judíos excusas suficientes, pero no sirvió de nada. Al fin de toda conversación, díjoles:—Compensadme gastos en seguida, y después yo sabré lo que he de hacer con vosotros.

Cuando volvieron a aplacarle y persuadirle, mandó que prendieran a todos los jefes judíos en dura cárcel, y a consecuencia de la tribulación se vieron precisados a entregar la suma requerida, teniendo muchos de ellos que vender sus hijos para satisfacer la cantidad. Luego que le hubieron dado lo que había pedido, declaró que por su afrenta recibieran ellos esta otra: que anduviesen los judíos descalzos y que no llevaran pantalones sino hasta la cadera.

Dice Josef ben Verga:—Yo oí de labios del alto y elevado príncipe, el doctísimo R. Moséh Hamón—sea ensalzada su majestad—, que había decretado contra ellos llevasen un palo pesado y grueso a las espaldas, colgado de su cuello, para afrenta; y por esto no salían de sus casas sino en gran necesidad; porque unos les volvían el palo hacia adelante, otros les volteaban y se lo volvían a las espaldas, sirviendo de escarnio e irrisión a todo el que pasaba, y en todas las plazas y calles eran separados por afrenta.

Hubo cierta conversación entre el rey don Pedro el Viejo y el sabio Nicolás de Valencia.

Dijo Nicolás:—He oído acerca de ti, mi señor, que es tu suprema voluntad salir a la guerra contra tus enemigos que llaman *infióles*. ¿Por qué marcha mi señor contra los enemigos exteriores y deja los que hay en el interior, que son los judíos (1), cuyo odio hacia nosotros es tan grande, y en cuyos libros se halla escrito que es ilícito saludarnos? (2) De labios de uno que los conoce, he oído que no conviene que reciba el cristiano del judío sino la mitad del saludo; y su explicación es, porque cuando llega un cristiano junto a un judío, exclama éste contra aquél: «¡Ven enhoramala!», cuando se aproxima a él le dice: «¡La paz sea contigo; mi señor Dios te conserve!», y al alejarse dícele: «¡Vete como Coré al infierno y como Faraón al mar!»

—¿Lo has oído acaso con tu propio oído?—atajó el rey.

—Se lo he oído—contestó Nicolás—a uno de ellos que pasó a nuestra religión.

—No es justo creerle—declaró el rey—; pues a quien cambió su religión, le es fácil cambiar las palabras; y además, que el odio nacido de la disparidad de religión no es sino odio accidental, pues con él solamente pone uno de manifiesto el amor a su propia religión.

—No me encoleriza—exclamó Nicolás—sino la insolencia de ellos, que a tu cara, mi señor, afirman que tu religión es una religión falsa.

—Que llamen a uno de los sabios judíos—apuntó el monarca—, y se lo preguntaremos.

Cuando hubo llegado, le interrogó el rey:—¿Cómo te llamas?—Efraim ben Sancho, le contestó.—Según parece, insistió el soberano, estás constituido por dos partes: de la mitad abajo, en la que está la señal de la circuncisión, te llamas Efraim, y de la mitad arriba eres cristiano, como lo manifiesta el nombre de Sancho.—Mi señor, el rey, repuso el judío, Sancho es el nombre de familia, y era Sanzi, pero se corrompió en la lengua del vulgo.—¿He pedido acaso tu hija, para que me expliques tu familia?, atajó el rey.—Rey, mi señor, contestó el judío, dije Sancho, para distinguir, porque hay muchos Efraim sobre la tierra, y mi señor, el rey, deseaba conocerme, puesto que preguntó mi nombre.—Dejemos esto, dijo el rey, pues para lo que te he hecho venir a mi presencia, es para que me declares cuál de las dos religiones es la mejor, la religión de Jesús o la

(1) Desde aquí hasta «No me encoleriza...» falta en M. L.

(2) Por el contrario, dice Wiener, cfr. *Mischn. Aboth*, 4, 20, donde se dice: «R. Matatías ben Cheresch afirma: adelántate a cualquier hombre con tu saludo».

tuya.—Mi religión, replicó el sabio, es mejor para mí, conforme a mi situación, pues vivía en Egipto, esclavo de esclavos, y Dios me sacó de allí entre milagros y prodigios; mas para ti es mejor tu religión, pues es la que domina siempre.—Yo te pregunto sobre las religiones en sí mismas, objetó el rey, y no en consideración a los que las profesan. Dijo el sabio:—Si le parece bien a mi señor, responderé después de tres días de reflexión.—Sea así, dijo el monarca.

Al cabo de los tres días, llegó el sabio, mostrándose encolerizado y turbado en el rostro.

—¿Por qué estás tan enojado?—preguntó el rey.

Contestó Efraim diciendo:—Porque me han injuriado hoy sin que haya yo hecho injuria alguna; a ti, mi señor, incumbe juzgar mi causa. Es el caso que hará un mes marchó muy lejos un vecino mío y dejó a dos hijos suyos sendas piedras preciosas a fin de consolarlos. Han venido ahora a mí los dos hermanos y hanme pedido que les declare la índole de las piedras y la distinción que entre una y otra existe. «¿Quién sabe esto mejor que vuestro padre?—les he dicho yo—. Porque él es gran perito en el valor y forma de las piedras, lo que se llama un *lapidario*; dirigios a él, y él os manifestará la verdad». Y por esta respuesta me han golpeado y ultrajado.

—Puesto que te han injuriado sin razón—dijo el rey—merecen castigo.

Contestó el sabio:—Oigan, pues, tus oídos, nuestro rey, lo que salió de tu boca. He aquí que Esaú y Jacob eran hermanos, y fué dada a cada uno una piedra preciosa, y mi señor pregunta cuál es la mejor; mande nuestro soberano un mensajero a nuestro Padre celestial, pues Él es el gran lapidario, y Él manifestará la diferencia de las piedras (1).

—¿Has visto, Nicolás, el ingenio de los judíos?—exclamó el rey—. Este sabio merece galardón y honra, y a tí bástete por castigo haber hablado falsedad contra la muchedumbre judía.

—Como quiera que sea—dijo Nicolás—, es costumbre de los reyes santos someter todas las religiones a la suya; ¿por qué, pues, no sometes tú a ésta?

—No he visto jamás—repuso el rey—éxito alguno en cosa forzada, porque inmediatamente que cesa la violencia, vuelve aquélla a su primitiva situación, como la piedra lanzada a lo alto, al acabarse la fuerza de la mano, torna en seguida al centro de la tierra; y a la manera que el viento, cuan-

(1) Cfr. con el Cuento de los tres anillos en el *Decameron* de Boccaccio. Allí es el sabio judío Melquisedec quien responde a Saladino a la cuestión de cuál de las tres leyes es la verdadera: la judaica, la musulmana o la cristiana.

do está encerrado en el interior de la tierra, rompe al punto y vuelve a su elemento. Por esto yo te aconsejo, Nicolás, no procedas con este pueblo por el camino de la fuerza. Sin embargo, tal vez puedas con ellos si los instruyes benévolamente y exhortas sin cesar un día y otro; porque si la gota de agua, con toda su debilidad, hace mella en el mármol, no obstante su dureza, ¡cuánta mayor huella harán las lenguas blandas en corazón de carne! He oído decir que un sabio quiso amonestar a sus hijos, y dispuso un banquete de lenguas tiernas y duras, y todos ellos dejaban las duras y se iban a las tiernas; entonces díjoles su padre: «¡Oh hijos, si hacéis así cuando habléis con los hombres, qué hermosa y qué agradable será vuestra suerte!»

—Tampoco por este camino alcanzarás nada—contestó Nicolás—; pues no es costumbre de este pueblo aceptar consejo, siendo su naturaleza semejante a la de la víbora, que al llegar a vieja ensordece de un oído, y cuando viene algún encantador, esconde el otro en la tierra para no oír. Así dice David (1): «Como víbora sorda tapa su oído». Tito, general del ejército, envió una carta a Roma, y yo trasladé su contenido, que fué traducido del latín a la lengua hebrea. Son palabras de Josefo el Mayor a los judíos que estaban sobre la muralla; yo lo traeré a tu presencia (2).

Lo trajo, lo leyó y decía así:

«¡Oh pueblo escogido, hijos de Abraham, discípulos de Moisés, habitantes de Jerusalén, morada de la divinidad, delicia de la tierra, acoged benévolamente estas palabras más sobre el altar de vuestra sabiduría! ¡Escuchen los oídos y entiendan los corazones, huya el orgullo, domine la razón, decida la inteligencia, saliendo libre de la red de la pasión. Sabed que el deseo de victoria vence a aquel que lo tiene en la sepultura que él mismo cavó, sin saberlo. ¿No habéis oído lo que dijo un ciudadano a Alejandro, cuando éste venía alegre de la guerra? Pues díjole así: «¡Oh Alejandro!, he aquí que tú vienes alegre por el triunfo de la guerra pequeña; ¡ojalá vencieras la grande!» Díjole el rey: «Y ¿qué guerra es mayor que la en que he vencido?» «La guerra mayor, contestóle el ciudadano, es la guerra de tu pasión». ¡Ah, jóvenes! Domeñad vuestras pasiones y engrandézcase vuestro vigor, para que seáis viejos en el tiempo de la juventud, pues en el tiempo de la vejez no es necesaria la fuerza, y la edad misma pone consejos en vuestras almas. ¿Qué provecho sacáis de tener razón como sabios, si vivís como bestias irracionales? Y, puesto que el enemigo

(1) Ps. LVIII, 5.

(2) Vid. pról., en «EL JOSIPPON».

desea la paz y os asegura la conservación de vuestro Templo, ¿por que ponéis a éste en peligro de ser destruido? ¿Acaso se compadecerán de él vuestros adversarios, habiéndole echado vosotros fuego primero? Y ¿qué hacen los sabios consejeros de Jerusalén, ante cuyo consejo cualquier otro era locura, y toda ciencia insuficiente? ¿Dónde hay personas que tengan conocimiento de los tiempos como éstas? ¿Dónde brazos vigorosos, ayudados de merecimientos de corazones puros, que lanzan mil saetas sin que yerre una? En cuanto a las vuestras, ni siquiera una de mil daña al enemigo, y quedáis como nave en medio del mar, rodeada de proceloso viento, con una roca causadora de naufragio delante y teniendo encima nubes y tempestad, fuego y azufre. Habéis llenado el Templo de sangre de inocentes, y a los malvados dejasteis libres. A consecuencia de la desunión de vuestros corazones, si el adversario mata a uno de vosotros, vosotros mismos matáis mil. Prestad atención, príncipes de la santidad, a lo que Tito ha dicho: «Me he molestado inútilmente en traer de Roma bombardas, pues cada uno de los judíos es por sí mismo bombardea contra su compañero». Sabed en verdad que la confianza sin rectitud es como nave sin mástil. Y ¿por qué han prosperado los romanos, sino por su rectitud? He aquí que colocaron en cada mercado de Roma un hombre honrado que les declarase todos los días quién quebrantaba alguna de las leyes romanas, y no se encontró quien violase ni siquiera una. Vosotros, en cambio, quebrantáis diariamente todas las leyes de vuestro Dios: vosotros habéis profanado los sábados del Señor y las fiestas sagradas, habéis robado las hermosas doncellas de sus magníficos aposentos y del regazo de sus madres, y, aunque dice el sabio que no hay viejo tan agobiado por la edad que si ve a una mujer hermosa no se prende de ella, ni mancebo tan reservado que no se apasione, esto es en tiempo de paz; pero en tiempo de guerra, en que los libros del peligro están abiertos, conviene que no se vea en vos deshonestidad alguna, según la palabra de vuestro rey (1). Mas vosotros habéis pecado de palabra y de pensamiento. Alejandro, que no vió la luz divina, empuñaba con una mano la espada y con la otra distribuía limosna a los pobres, para que venciera la una a la otra; pero vosotros habéis derramado con ambas manos sangre de justos. Ved además cómo crece la fortuna de los romanos: ellos dominan hasta las ciudades de Bretaña y hasta los *montes de los gigantes*; también vosotros es justo que os sometáis, pues habéis visto que es la voluntad de vuestro Dios. Considerad la sabiduría de la naturaleza, que hace que la caña se doblegue

(1) Cf. Deut., XXIII, 15.

al viento fuerte, y este encorvamiento le es saludable para volver a levantarse, pues cuando pasa el viento, torna ella a su primera posición. Entended también que no perdura la felicidad de ningún pueblo sino con la continuación de su bondad. Quebrantaron los medos (1) las leyes de la razón, y Dios se indignó contra ellos y dió el poder a los caldeos (2); irritóse contra éstos y otorgó el imperio a los griegos; se airó contra ellos, y concedió la soberanía a los romanos, y si se ensaña contra éstos pasará el imperio a vosotros, si observáis buena conducta. Yo sé que el cruel jefe de vuestro ejército anima vuestros corazones con palabras, siendo más conveniente que os inspirara temor que no valor; tomáis de ese hombre muchos consejos; sabed ciertamente que no aprovechan tanto cien consejos de un hombre como un consejo de ciento, y la voluntad de Dios está en la inteligencia de muchos. ¿Por qué, pues, tomáis consejo de ese soldado cruel, privado de entendimiento, desprovisto de buenas obras en su vida? Y si decís: «¿Cómo nos vamos a someter, habiendo sido siempre libres?», vosotros decís: «siempre», y yo no he visto hora en que no estuviéseis sometidos. Porque el Creador conoció que no era posible nuestra conservación sino humillando nuestras pasiones; y no han prosperado los romanos, sino para subyugarnos. Único era Abraham en sabiduría y riqueza, y se humilló muchas veces al pueblo de la tierra; también Jacob estuvo bajo el poder de los egipcios, porque sabía que era voluntad de Dios. La fuerza de Judá, de José (3) y sus hermanos hubiera bastado para aterrar a Egipto, cuanto más para matar a José, pero temieron llegar a él porque Dios le había constituido rey. Cuando os hallabais en vuestra mayor prosperidad, esto es, en tiempo del primer rey Saúl, tomó éste a vuestros hijos para que corrieran delante de sus caballos y a las jóvenes doncellas vestidas de brocado para cocineras y panaderas. Veo con mis propios ojos que buscáis con cirios vuestra muerte y el incendio de la casa de vuestro Dios con antorchas. ¿Cómo no lo han de quemar, si vosotros habéis echado el fuego primero?»

Mientras hablaba el jefe del ejército, lanzaron contra él saetas desde la muralla, y a pesar de todo esto, se hizo fuerte y volvió a terminar su discurso, diciendo así:

«¡Oh ciudad fiel de Jerusalén, morada de la Divinidad, gloria de Palestina, delicia de los ángeles excelsos! Yo no me aflijo por tus dos murallas, pues ya se han derrumbado, ni por tus dos puertas, que ya han sido rotas,

(1) Los caldeos. (M. L.).

(2) Los medos. (M. L.).

(3) Falta en M. L. «de José».

ni por tus muros, que han sido ya destruídos; por lo que me aflijo y llores porque veo que estás desnuda de hombres virtuosos. ¡Oh Jerusalén, sede de quietud!: si me mataren, tú reclamarás mi sangre delante de Dios, pues ellos intentan matarme, porque busco su vida. También me aflijo y llores porque tus hijos han tomado armas extranjeras, como son la espada y la lanza, y han echado por tierra sus armas, que son las buenas acciones. ¿Acaso tuvo necesidad Abraham ni aun de una oración cuando le quitaron a Sara? Mientras descansaba en su lecho, hirió el Señor a Faraón, y cuando éste intentó descubrir las partes secretas de Sara, descubrió Dios a los ojos de los médicos las partes secretas de Faraón, sin que sirviera de nada, y cuando despertó Abraham halló a Sara a su lado, con la corona real a su cabeza. ¡Oh Jerusalén! ¿Quién trajo contra ti al enemigo, sino tus hijos?, ¿quién trajo a Antonio y a Casio?, (1) ¿quién trajo al emperador Nerón? ¿Acaso no enviaron por él tus hijos con motivo de sus disensiones? ¡Habla así, Jerusalén, a los oídos de esos varones que están sobre la muralla, para salvarte, mientras buscan tu ruina! Diles esto: que si no se compadecen de ti, se compadezcan del Templo que construyeron los magníficos príncipes y los santos profetas. Todo el tiempo que retardéis vuestra sumisión, retardáis vuestra redención. ¡Ojalá hubieran ya pasado los días de la sumisión!; porque cada día que pasa os aproximáis al exterminio de vuestro imperio». Hasta aquí [su discurso].

Después de estas palabras lanzaron contra él desde la muralla una piedra enorme y se vió obligado a huir de allí.

Manifestó Nicolás:

—Ved, oh rey, si aprovecha el consejo con estos hombres; no hay consejo ni entendimiento frente a la necesidad de los judíos.

—Pues si ni lo uno ni lo otro—exclamó el rey— ni hoy ni nunca aprovechó, empleemos nuestro tiempo en procurar la salvación de nuestras almas, y no le pasemos buscando la salvación de las almas judías. Pero, en todo caso, me he regocijado mucho con las palabras de esa carta, y, a lo que parece, poseen los judíos una magnífica elocuencia y agradable locuacidad.

—La nación judía—afirmó Nicolás—fué la madre de la elocuencia, por cuanto instruyeron a sus hijos con los libros de la Biblia, que es el baluarte de la elocuencia; y quien desee aprender cómo ha de hablar para ganar la voluntad del rey, vea las palabras de Abigail a David (2); y quien apetezca comprender cómo debe ensalzar y alabar a Dios, considere

(1) *Socio* (M. L.). En el § 1 lo tradujo *Quicio*.

(2) L. I Reyes, XXV, 24-32.

la oración de Anna (1); y el que quisiere saber la manera de las murmuraciones y disputas (2), consulte las palabras de Judá a José cuando se acercó a él.

—¿Tienen versos medidos?—preguntó el Monarca.

—Esta era—declaró Nicolás—la ocupación natural de los levitas en el Templo. Y en Roma, entre los tesoros de libros que fueron traídos de Jerusalén, ví uno que compuso cierto individuo nombrado Lázaro ha-Leví y el cual comenzaba por el globo terráqueo, si tiene movimiento y por qué está en el centro del mundo, y escribía sobre esto un cántico medido muy notable (3), según lo que entienden los sabios cristianos y los poetas judíos. Luego hablaba de las piedras preciosas y de las plantas y sus particularidades, y acerca de esto componía un cántico magnífico (3). Exponía después las diversas clases de hombres; distribuyéndolos en cuatro grupos: los sabios, los mercaderes, los guerreros y los agricultores; y hacía sobre ellos cánticos de los que David se hubiera admirado. A continuación trataba del orden de los cuatro elementos, escribiendo un cántico. Remontábase luego a los cielos y empezaba por la luna, sus saludables influjos y su movimiento, y cantaba esto; y de igual suerte a cada una de las estrellas. En seguida hablaba de los doce planetas, sus cualidades y magnitud, pronunciando un cántico. Referíase posteriormente a las diez clases de ángeles y a cuantos prestan el servicio ante Dios, y sobre cada uno de ellos decía un cántico. Después trataba de las cuatro formas de la santidad, desde la sabiduría hasta lo infinito.

—Había preguntado una cosa—afirmó el Rey—y dos he oído, que tienen en las ciencias renombre y fama. Ahora, pues, estoy sorprendido de los dichos que se citan en nombre de los talmudistas, que son cosa fuera de todo buen entendimiento y demostraciones de la sabiduría. Mas, como quiera que sea, puesto que hemos venido a hablar del orden del mundo y de la naturaleza, se me ocurren unas preguntas si me contestares; porque es honra de los reyes investigar las cosas.

—Pregunte mi señor—repuso Nicolás—y téngame Dios de su mano.

Primera pregunta:—¿Existe cosa natural para que esté la tierra en el centro del mundo y cómo no se inclina hacia uno de los lados?

Respuesta:—En el comienzo de la creación fueron creados cielo y tierra juntamente de una materia; por esto son en amor como dos hermanos de un mismo vientre y por eso también cada parte de los cielos ama a la

(1) Ibid. II, 1-11.

(2) Gén. XLIV, 18-34.

(3) En el cual riman tres letras (nota de Wiener).

tierra y la atrae hacia sí; y como cada parte atrae y ninguna posee más fuerza que las otras, en esa atracción permanece en medio de todas ellas (1).

Yo pienso por el contrario—dijo el Rey—que los cielos la odian por su gravedad y cada parte la aleja a igual distancia y ella queda en medio.

—Ese es también el parecer de Aristóteles—declaró Nicolás—; y además existe la opinión de Avicena, que afirma que la tierra es el centro y los cielos la circunferencia y lo natural del centro es estar en medio.

—Contra todo esto—insistió el Rey—cabén objeciones y lo verdadero me parece lo que oí en nombre de los talmudistas: que están por voluntad y mandato de Dios, probándolo la sentencia de Job que dice (2): «Suspendió la tierra de la nada».

Segunda pregunta:—¿Cómo se forman el oro y las piedras brillantes en el seno de la tierra?; pues ¿cómo el polvo oscuro y turbio puede producir una cosa brillante?

Respuesta:—Prodúcense por medio de los rayos del sol y de las estrellas.

—Y ¿cómo se pueden formar en el seno de la tierra?—objetó el Monarca.

Contestó Nicolás:

—Y ¿cómo se forma el niño en el vientre de su madre? Por este motivo dijo David (3): «Fuí engendrado en las profundidades de la tierra», igualando la una a la otra (la tierra y el seno materno). Más maravilloso es el origen de la perla, que se forma en una concha llamada entre los árabes *Tsadep* (4). Esas conchas andan por el mar y un día del año en que llueve, suben de las profundidades de aquél, se abren—pues son como dos orejas una sobre otra—, reciben las gotas (de la lluvia) y se cierran

(1) Depping en su obra *Les juifs dans le moyen âge*, al afirmar que los libros astronómicos judíos, aunque llenos de puerilidades, contienen observaciones verdaderas y justas, en las que le parece repetían quizás las lecciones de los árabes, manifiesta que han tocado de cerca el sistema newtoniano de la atracción de los cuerpos celestes, citando al efecto las palabras del sabio valenciano en LA VARA: «mais il fait—agrega—de cette attraction une faculté morale, c' est selon lui l' amour des astres pour la terre qu' ils l' attirent à eux, et ce principe de l' attraction, qui est devenue par la génie de Newton la clef des phénomènes celestes, demeure une remarque oiseuse et puerile entre les mains de l' auteur juif».

(2) Job XXVI, 7.

(3) Ps. CXXIX. 15.

(4) Zarep (M. L.).

de nuevo, formándose allí la perla, cuya índole es fortificar el corazón y los ojos.

—Yo no lo he oído así—apuntó el Rey—, sino que se levanta en el mar Océano un viento fuerte que encrespa las olas, y ese animal que has dicho abre su boca y absorbe agua, y al cabo de unos días abre su boca a los rayos del sol, formándose por esto esa piedra. Cosas todas admirables.

—Y ¿qué hay en el mundo que no sea admirable?—exclamó Nicolás—. Ya manifestó David (1): «Maravillosas son tus obras y mi alma conoce mucho», quiere decir conoce mucho pero no todo; pues ¿quién dará la razón por la cual la calamita atrae al hierro?

—Yo he oído—atajó el Rey—que (ese versículo) quiere decir: «Admirables son tus obras, pero más admirable es cómo mi alma lo comprende», y esto significa la palabra *meod*. Mas, según tu comentario, David se vanaglorió de lo que tal vez no poseyera; pues sabemos cuán poco es capaz de comprender aun el sabio. Y en cuanto a lo que tú has dicho de la calamita, he leído que tiene la naturaleza del hierro y por tal motivo atrae a éste, pues así es la condición de cada cosa: acercarse a lo semejante a ella o de su naturaleza.

Tercera pregunta:—¿Cómo crecen las plantas hacia arriba? Pues aunque en ellas hay dos elementos que se dirigen a lo alto, como son el fuego y el aire, también poseen el elemento de la tierra y el del agua, los cuales por su peso parece que bastarían a vencer a los dos elementos ligeros, o al menos a que se inclinaran las plantas a uno de los lados extremos y no hacia arriba.

Respuesta:—Poseen un alma vegetativa, que obliga a los dos elementos pesados a elevarse. Ya tuve (sobre el particular) una disputa con uno de los habitantes de tu reino nombrado Don Josef Benveniste, y me comunicó que los talmudistas habían sentido la duda que aqueja a mi señor, afirmando él que procedía esto de la fuerza de las estrellas; pues ellos opinan lo siguiente: No hay hierba alguna aquí abajo que no tenga una estrella arriba que le diga: ¡crece!

Cuarta pregunta:—¿Qué naturaleza produce la diversidad de los colores en las plantas?

Respuesta:—Cuando prevalece el elemento del agua, inclina el color a lo blanco; si domina el elemento de la tierra, propende a lo negro; si supera el elemento del fuego, tira a lo rojo; y de igual modo en los restantes colores, cuya razón se explica en los libros.

(1) Ib. 14.

Quinta pregunta:—¿Por qué el árbol es grueso abajo y grácil arriba?

Respuesta: A causa de que no tienen fuerza suficiente los elementos de la tierra y del agua para subir de modo uniforme (1).

Sexta pregunta: ¿Por qué motivo los animales tienen los sentidos más agudos que el hombre? Pues dicen que el león oye desde muy lejos, el cuervo huele a larga distancia, e igualmente las abejas, y el águila ve a muchas millas.

Respuesta:—Todos estos animales no poseen más que un sentido y en él se concentra la fuerza de los restantes. Le es necesario esta gran fuerza porque con esto logra hallar el sustento aquel animal. Se observa que todos los animales temen al león y se ocultan entre las peñas y los árboles; y si el león no oyera de lejos cuando el buey muge, sería difícil hallar presa. Y cuando oye desde muy lejos mugir al buey, ruge él, porque ve que no puede llegar allí en aquel día, según lo he leído en un libro.

Séptima pregunta:—¿Por qué no se dió al hombre la fuerza del león?

Respuesta:—Mi señor, el rey: no debes hacer tal pregunta, pues igualmente podrías interrogar por qué razón no hizo Dios a la mosca filósofo, al mosquito profeta y al hombre estrella en los cielos. Ya hemos hallado también hombres más fuertes que leones, como David que mató a un león.

—David en aquel tiempo—exclamó el Rey—no hablaba aún por la inspiración que se llama entre nosotros Espíritu Santo; ¿por qué, pues, le hemos de creer?

Contestó Nicolás:

—Ya vi algo parecido en un juego que hicieron en Roma; porque llegó allí, no sé de qué lugar, un buey enorme y fuerte que había matado a cien (2) hombres. Afirman los naturalistas que el buey tiene la fuerza en el testuz, como el león la tiene en su garra y su uña. Vino entonces un hombre fornido, pególe con su puño en el testuz y lo mató, y después lo asó y se lo comió todo de una sentada.

—¿Qué sueño es ese que has soñado?—contestó el Rey.—Pues ¿qué estómago hay que soporte el comer un buey?

—Aún más sorprendente que esto—declaró Nicolás—es otra criatura que ví: su altura era de dos codos, de uno su anchura, su cabeza sin piel salvo el hueso del colodrillo, no tenía orejas sino un agujero detrás de la cabeza por donde decían que oía, en cada mano tenía dos dedos y los pies como los del caballo.

(1) o también: para subir *tan alto*.

(2) muchos (*mehod*, por *mehah*), en M. L.

—Ya te has salido del dominio de un sabio—atájó el Monarca—, y has entrado en el de los necios. Pues ¿por qué intentas confirmar una mentira con otra mentira?

Nicolás repuso:

—¿No se halla por ventura en el libro acerca de los seres vivos que hay en islas remotas hombres que carecen de cabeza y tienen los ojos en el pecho?

—¿Qué tiene eso de extraño?—exclamó el Rey.—Yo te mostraré en mi reino mil hombres que no tienen cabeza y tú eres uno de ellos.

Octava pregunta:—¿Por qué van los ríos al mar y éste no se llena?

—Si no tengo cabeza—replicó Nicolás—¿cómo podré contestar?

—A todo hombre es natural enojarse—afirmó el Rey—; mas se tranquiliza pronto; y si su cólera persiste en él, muestra ser loco, pues así lo siente el sabio (1): «Cólera descansa en el pecho de los necios».

Entonces respondió Nicolás brevemente que el sol absorbe toda aquella agua sobrante.

Novena pregunta: Dicen que un rey del norte tapó la cara de un caballo para probarlo: púsole delante a su madre y la cubrió. Mas, después que hubieron destapado su cara y conoció su acción, subió a un monte y se arrojó él mismo desde allí. Así pues, ¿se debe hacer del caballo un ser dotado de razón, que cumple lo que le mandan?

Respuesta:—Dios puso en él aquella naturaleza para reprender con ella a los hombres.

Décima pregunta:—¿Por qué razón es blanca la nieve, ya que, procediendo del agua, debiera ser semejante a ella?

Respuesta:—El agua es blanca, como la nieve, sino que la proximidad de la tierra produce en ella una mezcla; mas luego que la nube la saca de su sitio, el aire y el calor la aclaran y purifican hasta que vuelve a su estado natural.

Undécima pregunta:—¿Por qué el granizo cae pequeño y redondo unas veces y otras no es así?

Respuesta:—El que cae redondo y pequeño viene de una gran distancia y el aire lo rodea y hace más pequeño, porque lo va comiendo, redondeándolo; y el que viene de cerca no tuvo tiempo suficiente para ello.

Duodécima pregunta:—¿Por qué en verano son gruesas las gotas de la lluvia?

Respuesta:—Porque el calor junta unas partes con otras y hácense las

(1) Eccl. VII, 9.

gotas gruesas; pues el agua huye del calor y se juntan aquéllas unas con otras para fortalecerse contra él.

Pregunta décimotercera:—¿Por qué motivo unos planetas tienen su movimiento lento y otros lo tienen ligero, y hay unos que rodean al mundo y otros no?

—¡Por tu vida, mi señor—replicó Nicolás—no me preguntes acerca de los cielos, pues ni siquiera sé lo que ocurre sobre el tejado de mi casa! Afirman los sabios que de lo contenido en las ciencias naturales, la mayor parte es exacto; de lo que en las ciencias matemáticas, la mayor parte falso, y lo que en las ciencias metafísicas todo ello falso; porque carece el hombre de fuerza y poder para conocerlo.

Hubo una disputa entre un cristiano y un judío ante el rey D. Alfonso de Portugal (1). Dijo el cristiano:

—Tenemos muchos salmos que enseñan que nuestro Mesías es el verdadero y especialmente el salmo que dice (2): «¡Dios mío! ¡Dios mío! ¿por qué me has desamparado?», lo cual dijo (Jesús) cuando lo pusieron en la cruz. De Él dice también (3): «Como agua fué derramado, etc.». También declara (4): «Hanme rodeado muchos toros», que son los jueces de los judíos, «han abierto contra mí su boca» (5), porque afirmaron que era un sedicioso y embaucador; y aquello que expone (6): «Porque me han cercado como perros», fué dicho por los judíos, y lo que agrega (6): «Taladraron mis manos y mis pies», se refiere a Jesús, al cual clavaron los judíos sus manos y pies en la cruz. También manifiesta (7): «Y su vida no prorrogó» esto es, Jesús, que recibió la muerte voluntariamente para expiar el pecado de Adán. Y «al pueblo que ha de nacer e hizo (el Señor)» (8) fué dicho por los cristianos, para los cuales se formó y fué dada una religión nueva.

Contestó el judío:

(1) Cfr. más abajo, «Controversia entre Alfonso de Portugal y don Josef ibn Yahya». Vid. *Schalschélet haccabbala* de Guedalia ibn Yahia, Venecia 5327 (1587) pág. 108 y 112 a (Loeb pág. 89).

(2) Ps. XXII, 2.

(3) Ib. 15.

(4) Ib. 13.

(5) Ib. 14.

(6) Ib. 17.

(7) Ib. 30.

(8) Ib. 32.

—Tú como sabio debes conocer que todo versículo en la lengua hebrea admite cualquier interpretación que el comentarista desee; sin embargo, la interpretación verdadera resulta sólo aquella que guarda conveniente relación con el resto de los versículos. Pues he ahí que en el salmo: ¡Dios mío! «¡Dios mío!» hay muchos versos que se oponen a tu comentario.

Pero te referiré primeramente lo que un sabio judío expuso en una ocasión parecida delante del rey de España. Se expresó de esta manera: «—Rey, mi señor: ayer me enojé contra el gallo que tengo en mi casa, porque me enfadó con su canto; lo pegué con un palo y lo perseguí hasta meterlo en una habitación oscura. Después lo golpeaba diariamente, hasta que le rasgué la piel y rompí sus huesos; metílo luego en una olla y lo tapé como convenía. Después de muerto, le aconteció un milagro y volvió a él la vida y comenzó a cantar y dar muestras de alegría, como acostumbraba a hacer. Y ved que ahora he hallado como todo este caso fué ya vaticinado por Jeremías (1): «Yo soy *ha-gueber* (el hombre) que contempló la aflicción», esto es el gallo, pues así («geber») es llamado en la lengua del Talmud. «Por la vara de su ira», o sea el palo. «Me ocurrió» (2); o sea la persecución, «oscuridad y no luz», esto es la habitación oscura. «Ciertamente se volvía contra mí» (3); o sea las persecuciones posteriores, si no se refiere a que lo revolvía en la olla, lo cual es preciso para el cocimiento. «Hizo trizas mi carne» (4), esto es el desgarramiento de la piel y el quebrantamiento de los huesos. «Construyó sobre mí» (5), o sea la olla, «en tinieblas me hizo estar» (6), «hizo pesada mi traba» (7), esto es el tapamiento. «También cuando yo clamo y grito» (8), o sea el canto del gallo. Vea, pues, mi señor si es justo que digamos que el profeta vaticinó tal cosa, mucho menos cuando los demás versículos no se ajustan a la interpretación». Estas fueron las palabras de aquel hombre sabio. Y del mismo yo afirmo que el salmo ¡Dios mío! ¡Dios mío!, aunque tiene algunos versículos que aluden al asunto del Mesías, la mayor parte no admiten tal interpretación. Pues dice la súplica del salmista (9): ¡Dios mío! ¡Dios mío! ¿por qué me has desamparado? Señor mío, llamo durante el

(1) Thr., III, 1.

(2) Ib. 2.

(3) Ib. 3.

(4) Ib. 4.

(5) Ib. 5.

(6) Ib. 6.

(7) Ib. 7.

(8) Ib. 8.

(9) Ps. XXII, 2 y 3.

día y no me respondes». Si él recibió la muerte voluntariamente, como dan a entender las palabras: «Y su vida no prolongó»; ¿cómo rogaba a Dios que le atendiera y le salvase de ella? A más ¿cómo afirmó (1) «en ti confiaron nuestros padres» no teniendo él padre; y asimismo (2) «yo contaré tu nombre a mis hermanos», pues no tuvo hermanos? ¿Y cómo dijo: «El que reina entre las alabanzas de Israel» y (3) «Toda la estirpe de Jacob le honró», pues le odiaban? Aquello que declaró (4): «al pueblo nacido» fué dicho por nosotros, que a causa de los destierros y las aflicciones es como si nacióramos diariamente.

—¡Oh judío astuto!—exclamó el rey D. Alfonso—¿cómo huyes de contestar a la cuestión principal (5) «Taladraron mis manos y mis pies»!

—Mi señor y rey—contestó el judío—, si esto es principal, solamente lo es según la falsa lectura del traductor Jerónimo, pues está escrito *caari* con *álef* y *yod* y no con *vau*. Así hizo con el pasaje (6): «Hasta cuando servirá mi honra de ignominia», donde leyó: «Hasta cuándo seréis duros de corazón» y afirmó que eran palabras de Dios contra los judíos cuando no quisieron creer en su Salvador. Y «como león mis manos» se refiere a los que viven en el destierro, a los cuales acaece lo que a los animales con el león, quien hace con su cola un círculo alrededor del monte y ningún animal puede salir de él, antes bien juntan ellos sus manos y patas delante del león.

—Debería haber dicho—replicó el Monarca—: Como un león junté mis manos y mis pies! Tanto más cuanto que lo referente al círculo es posible que sea cuento de viejas.

(7) Insinuó el cristiano:—Pero aunque se afirme que nada se prueba por el salmo, ¿por qué no creéis en nuestro Mesías y creéis una cosa más sorprendente, cual es la creación del mundo de la nada, a pesar de que adujo Aristóteles pruebas de su eternidad?

—Esta pregunta—repuso el judío—ya fué hecha ante el rey don Juan de Aragón, y contestó un gran sabio nuestro que las pruebas de Aristóteles no eran pruebas evidentes y además, que se debía dar crédito a un hecho sorprendente si demuestra la omnipotencia de Dios, y la creación

(1) Ib. 5.

(2) Ib. 23.

(3) Ps. XXIII, 24.

(4) Ib. 32.

(5) Ib. 17.

(6) Ps. IV, 3.

(7) Falta desde aquí hasta: «y he oído en una disputa, etc.» en M. L.

de la nada demuestra su omnipotencia absoluta. Mas si manifestáramos que Dios se revistió de forma corporal, atribuiríamos una falta al Altísimo, haciendo Dios a aquel que no lo es. A más, si se hubiera revestido Dios de forma corporal para recibir un castigo infinito por el pecado de Adán, que contra lo Infinito había delinquido, ¿quién recibiría este castigo? No cabe declarar que la parte divina, pues ella no muere, y si la parte corporal, sabido es que el cuerpo es finito; ¿cómo se dice, pues, que recibió un castigo infinito?

—Hay contra estas palabras—apuntó el Rey—objeciones que aduciré al fin de nuestros asuntos; solamente diré que, como es vuestra costumbre proferir mentiras y falsedades, ya pasáis por embusteros en todo asunto. Y he oído en una disputa que afirmáis en vuestro Talmud haber sido hallada una rana tan grande como sesenta casas, que la devoró un dragón y que vino un cuervo, comió a éste y saltó sobre un árbol; todo esto es falsedad evidente, como se puede uno figurar. Además sostenéis vosotros que cayó un hierro en el mar Océano y estuvo dando vueltas siete años sin que cayese al fondo. ¿Quién vió en las profundidades del mar si cayó o no? También afirmáis que un sabio observó que se levantaron las olas en el mar y había entre ola y ola un espacio de trescientas leguas, lo cual es un embuste, pues todo aquel mar no tiene trescientas leguas.

Replicó el judío:

—Escriben algunos sabios que los antiguos tenían por costumbre cuando querían mover al pueblo a que oyese sus palabras, tomar un arpa y pulsarla y, una vez que el pueblo se había acercado, a la dulzura del son, manifestaban lo que les parecía propio para encauzar el orden del Estado y la rectitud del alma. Y he ahí que nuestros antepasados, como no sabían tañer, tomaron otro camino, introduciendo sus palabras mediante parábolas y metáforas; y el inteligente comprende lo que significan. Estas dos cosas aprendimos de la lengua del salmista, que dice (1): «Inclinaré mi oído a la parábola, abriré con la cítara mi enigma». La parábola de la rana da a entender la ciencia de la naturaleza, que canta la obra del Señor como hace la rana, y dice que es tan grande como sesenta casas, indicando las sesenta partes o particularidades que hay en ella. La primera es el elemento de la tierra, que se divide en siete climas y cada clima por su carácter y naturaleza difiere de su compañero; cada parte divídese en cinco secciones y son: peñas, montes, collados, valles y llanuras. En el seno de la tierra hay huesos, venas y pulmón, plata, oro, hierro,

(1) Ps. XLIX, 5.

cobre, plomo, estaño, mercurio y azufre: esto es, hay en el seno de la tierra once cosas. Los huesos son las piedras grandes, que constituyen para la tierra como el hueso del hombre; las venas son los canales que corren entre la tierra y las fuentes; y el pulmón son las piedras preciosas, cuyo aspecto es semejante al del pulmón: hay una parte blanca como el zafiro (1) llamada diamante y otra roja que es el rubí. En éste existen dos clases: la una muy roja y la otra, más débil, tira a verde; y el *ahlama* que se llama jacinto (2) es una piedra verde que sirve para las enfermedades de los ojos y para la debilidad de la vista de los ancianos.

En lo que brota de la tierra hay cinco cosas: yerbas con simiente y yerbas sin ella, árboles frutales y árboles sin fruto y árboles de doble carácter, los cuales se hallan en el extremo de la tierra y salen de ella cuando apunta el sol, metiéndose en ella cuando el sol se pone; parece que poseen la naturaleza de la tierra en el brotar y la naturaleza de los cielos en el nacer y el perecer.

Lo que se cría en la tierra se distribuye en siete partes, que son: el hombre, que se compone de cuerpo y alma, los cuales son diferentes unos de otros; las bestias, fieras, reptiles y gusanos, y el compuesto de hombre y bestia, que es un animal mitad hombre y mitad bestia llamado en nuestro idioma «centauro». Así pues, hay en la tierra, entre lo que brota de ella y lo que en ella crece, treinta y cuatro partes.

El elemento del agua se divide en dos: las aguas dulces, que son los ríos, y las saladas, que son los mares. En ellas existen peces y ranas y especialmente la rana llamada *timsáh* (cocodrilo), la cual, mientras todos los animales mueven las mandíbulas inferiores (3), ésta no las mueve. Hay en el mar igualmente bestias, fieras, reptiles y gusanos; y así recibieron por tradición los talmudistas que existe un buey marino y un buey terrestre: el buey de la tierra nos está permitido comer, pero el marino nos está prohibido, porque no tiene las señales de un animal puro; en el asno sucede lo contrario: que el asno de la tierra nos está vedado y el asno del mar permitido, porque posee caracteres de limpieza. También hay en el mar un ser compuesto de hombre y pez, y es la mujer del mar que se llama en español *sirena del mar*, y además: la nieve, el granizo, la lluvia, el ónice, el coral y el leviatán. Así pues hay en el mar quince cosas y con la esponja diez y seis.

El elemento del aire y lo que nace de él, que son: las aves, unas de

(1) El zafiro es azul.

(2) El jacinto suele ser amarillo, no verde.

(3) «superiores» traduce M. L., siguiendo otro texto hebreo.

rapaña y otras que no lo son; el camaleón, que se alimenta sólo de aire que aspira en la cumbre de las montañas; y el ser compuesto, o sea el águila, que se eleva hasta el elemento del fuego; porque está compuesto del elemento del fuego y del aire. Son, pues, cinco partes.

El elemento del fuego y lo que de él se engendra, que son: la salamandra, el trueno, el relámpago y la llama (1); es decir cinco partes.

De modo que en total son sesenta partes, de las cuales (2) declaró Salomón (3): «Sesenta son las reinas» o sea las acciones de la Naturaleza, «y ochenta concubinas», o sea veinte propiedades especiales de las cuales algunas existen en la Naturaleza, «y las doncellas sin número», quiere decir las ocultas maravillas de la Naturaleza. Aun explicaré las propiedades particulares mencionadas después de haber declarado las sentencias talmúdicas propuestas.

El dragón que tragó a la rana es la ciencia astronómica y es llamado dragón porque este animal gira como el círculo de los cielos, y dió a entender que esta ciencia es más sublime que la ciencia de la Naturaleza; pues esto es lo que indicó cuando dijo que el dragón tragó a la rana. El cuervo significa la Metafísica y así la comparó Salomón diciendo (4): «Negra como cuervo», y también se dijo (5): «Puso entre tinieblas su escondrijo», indicando esto su profundidad. Afirmó que devoró al dragón, dando a entender su preeminencia sobre la Astronomía, y declaró que se subió a un árbol para indicar la ley divina, de la que se dice (6): «Ella es el árbol de la vida», significando que todas las ciencias están en ella contenidas.

La sentencia de las olas del mar indica las pasiones del hombre, cada una de las cuales es ancha como el mar. La sentencia del hierro significa la inteligencia humana, aguda cual el hierro, indicando los siete años las siete artes liberales, y dió a entender que a pesar de todo jamás pueden llegar a lo profundo del saber.

Dijo el rey al judío:

—Veo que tus palabras son excelentes, pero no son lógicamente forzosas; y puesto que es así, nosotros los cristianos persistiremos en lo que

(1) El rayo (M. L.).

(2) ¡Por lo visto el buen judío no se acuerda ya de la profecía de Jeremías sobre el gallo!

(3) Cant. cant. VI, 8.

(4) Cant. cant. V, 11.

(5) Ps. XVIII, 12.

(6) Prov. III, 18.

hemos recibido como verdad y vosotros permaneceréis en lo que juzgáis por verdadero; y tendréis recompensa, por cuanto que vuestra voluntad se dirige a Dios y si por demostración tuviéreis conocimiento de lo contrario de vuestra creencia, os volveréis a nosotros.

—No piensan así ellos de nosotros—objetó el cristiano—; y uno de sus sabios afirmó que somos como ciegos: intentamos caminar por el camino real y nos equivocamos, cayendo en los infiernos.

—No es esto ningún milagro—contestó el Rey—porque es sentencia del sabio que las religiones no subsisten sino por virtud de la imaginación (1). A pesar de todo, yo les impondré castigo si me jurares que no has de decir contra ellos más de lo dicho.

—¡Vive mi señor y su corona!—repuso el cristiano—. Aunque las aguas del mar fueran tinta, los cielos papel y plumas los árboles del bosque, no bastaran para escribir lo malo que contra ellos he dicho.

—Esta es la obra de la imaginación de que te he hablado—respondió el monarca—. Y ahora pasemos a... (No pude trasladar el fin, porque estaba muy ilegible).

§ 33.

En la gran ciudad de Fez hubo una gran persecución; mas porque no la he hallado consignada no la escribo aquí, pues he visto que los relatores de esto dicen cosas tan distintas, que en vano se fatigará el narrador escribirlas, ya que no tiene la cosa por averiguada.

§ 34. (2)

En una de las ciudades de Alemania se alzaron los cristianos y reunieron a los judíos, manifestándoles que si abrazaban la religión cristiana en el término de tres días, les iría bien, y si no, tuviesen por cierto que todos serían pasados a cuchillo sin remedio. Juntáronse los judíos y, cubiertos de sacos y ceniza y ayunando, clamaron al Señor. Al cabo de tres días,

(1) Vid. § 8.

(2) Vid. § 36 y cfr., pról. «ABRAVANEL».

viendo que no eran atendidos por el cielo, convinieron todos ellos en morir. Los jóvenes que había entre ellos exclamaron: «Nosotros deseamos vengarnos de nuestros enemigos y después moriremos por la santidad de Dios». A la mañana siguiente se reunieron todos los cristianos en el Ayuntamiento, donde se hallaban sus jueces, y aguardaron allí a que llegasen los judíos para bautizarse y tomar cada uno de ellos en su casa a un Israelita para enseñarle su religión y sus principios fundamentales. Levantáronse algunos de los jóvenes de Israel con la espada debajo del vestido, marcharon a la puerta del Ayuntamiento y no dejaron escapar vivo a ninguno de los cristianos. Antes de dirigirse allí, habían mandado a sus mujeres que pegaran fuego a la ciudad por sus cuatro costados y, como ninguno pudo apagar el incendio, pues todos ellos estaban en el Ayuntamiento, quemóse toda la ciudad y los judíos con ellos. Esto oí de boca de un gran sabio alemán que vino como embajador.

§ 35.

También oí de boca de un sabio cabalista que vino de Francia, que en una ciudad nombrada Baudun (1) se tomó el siguiente acuerdo: Encendieron un cirio, pusieronle en la plaza de ciudad y echaron un pregón diciendo que todo judío que llegara y abrazase el cristianismo antes de acabarse el cirio sería bien recibido y todo el que viniera después sería quemado en la hoguera. Pero todos los judíos permanecieron fieles a la santidad de Dios y fueron quemados juntamente con sus hijos.

Hallábase entre ellos un hombre valiente y sabio, muy querido del gobernador de la ciudad, el cual mandó llamar, pidiéndole que se hiciera cristiano, y le concedería honra y cargo cual nunca se había oído.

—¿Qué honor me puedes conceder—dijole el judío—que se parezca y sea comparable al que me otorgará el Señor de las almas si no me hago cristiano?

—El gobernador se indignó sobremanera y comenzó a injuriar a su

(1) «C'est sans doute *Baudun* ou *Bauduen*, autrefois petite ville et maintenant village de la Provence, départ. du Var, arrondissement de Draguignan, entre Aups et Moustiers, où de nombreux Juifs furent égorgés vers 1340 et 1348» (Gross: *Gall. Jud.*, p. 106).—Según Loeb, es ciudad no identificada aún. En Usque XI hay un suceso parecido, que se da como acaecido en Nápoles. Loeb, pág. 218). Cfr. pról. en «Relatos de origen desconocido». Lo de encender un cirio era costumbre de la Edad Media; el fin del nr. suena a legendaria (vide Baer, p. 50).

amigo y a su religión. Después de los insultos, le manifestó el judío: No es mi intención hacerme cristiano, pero es posible que al ver el gran fuego en que me han de quemar, coja miedo y mude de propósito. Por esto, mi señor el gobernador, manda que hagan en la plaza una gran hoguera y ven conmigo junto al fuego: quizá en ese momento pondrá Dios en mi corazón lo que tú deseas.

—Está muy bien pensado—contestó el gobernador.

Mandó, pues, que prepararan una hoguera muy grande y marchó con él allí. Cuando se vió cerca de la pira, como era un hombre fuerte, cogió al gobernador, lo arrojó a la hoguera y detrás fué él, muriendo entrambos.

§ 36. (2)

En una de las ciudades de Alemania decretaron que todos los judíos cambiasen de religión en el término de tres días y de lo contrario serían quemados todos ellos. Reuniéronse los infelices y ayunaron tres días, acordando que si al tercero no eran atendidos, irían todos a la sinagoga y se matarían unos a otros, y así no morirían a manos de incircuncisos; también que todo aquel que no tuviese ánimo para ello, pediría al ministro de la comunidad que lo matara. Así se hizo: ellos degollaron a sus mujeres y a sus hijos primeramente, y quedó sólo el ministro de la comunidad, el cual atravesó con un cuchillo su cuello y murió. En la mañana del día cuarto llegaron los cristianos a las puertas de la judería para conocer su resolución, más no encontraron ni hombre ni mujer en casa. Encamináronse todos a la Sinagoga y los encontraron a todos degollados. Dirigiéronse al rey y le manifestaron el caso; entonces aquél ordenó que no les dieran sepultura, sino que los arrojasen a los perros del campo. Y

(1) Vid. nr. 34, del que parece repetición. Baer (p. 51) lo compara con «*Wiener Gesera*» pág. 129 y sigs. de Goldmann, *Das Juden-buch der Scheffstrasse zu Wien (Quellen und Forschungen zur Gesch. der Juden in Deutsch-Österreich I.)* 1908. Dice así traducido: «Cuando amaneció, gritaron los *reshahim* (malvados) contra los *yejudim* (judíos) en la escuela, desarmados decían: puede que duerman, vamos a gritar más fuerte; pero no oyeron palabra, subieron al tejado y vieron a los *quedoshim* (santos) yacer en el suelo.... El *ducus* (duque o gobernador) mandó que se les echara fuera de la ciudad al campo y se les echó cerca de una viña. Entonces se produjo un *nes* (milagro), que un muro de piedra cayó sobre ellos y así yacieron como en un *queber* (sepulcro), y ninguna *jayá* (fiera), ni *behemá* (bestia) ni *queleb* (perro) tocó a ninguno».

tienen algunos alemanes por tradición oral que cayó sobre los cadáveres un monte y quedaron enterrados. El mérito de estos santos y otros semejantes asista al linaje de Israel en todo lugar donde se halle, amén.

§ 37. (1)

Espada y desolación hubo en Granada y he hallado que la cosa fué así. Por aquellos días vivía allí un médico del rey, llamado R. Isaac Hamón, de bendita memoria. Todos los días iba al palacio real y un día vió en la plaza unos musulmanes que altercaban y quiso volverse atrás, mas no pudo. Al pasar él por allí, dijo uno de los musulmanes a uno de los contendientes: «¡Por vida de nuestro Profeta, deja a tu compañero y no lo persigas!» Pero el contendiente no quiso. Entonces tornó a exclamar: «¡Por vida del médico del rey, déjalo en paz!» Entonces lo dejó. Inmediatamente se reunieron todos los musulmanes y comentaron: «La postración en que ha caído nuestra religión no es para dicha: Le han jurado por la vida de nuestro Profeta y no ha querido dejarle, y cuando le ha dicho por vida de un judío, entonces le ha dejado. He ahí que éstos han levantado la cabeza, alcémoslos y exterminémoslos. Alzáronse todos espada en mano y no dejaron judío vivo, sino algunos de los principales, que huyeron al palacio real, salvándose allí. Desde aquel día decidieron los médicos de la ciudad no ir a caballo, ni llevar vestido de seda ni mostrar distinción alguna cuando fuesen por las calles de la ciudad, no sólo para no suscitar envidias de musulmanes, sino también para guardar luto por sus hermanos asesinados.

§ 38.

Oí de boca de un hombre tan piadoso y sabio como R. Abraham ben Arama que mi señor (2) el R. Jehudá ben Verga de Sevilla obró un milagro, y le voy a escribir. He ahí que en una ciudad próxima a Sevilla, lla-

(1) Hacia 1480, Graetz VIII, 326. Como advierte Baer aquél no ofrece ningún apoyo para su fecha.

(2) Faltan estas dos palabras en M. de L.

mada Jerez de la Frontera, llegaron unos (1) frailes a casa de un judío de los ricos de la tierra y le pidieron limosna. Pero no quiso dársela y se entabló entre ellos disputa y contienda, hiriendo el judío a uno de los frailes. Estalló la ira de éstos contra toda la comunidad judía y fueron del parecer de calumniar a los judíos para perderlos. En aquel día vieron que había muerto un judío converso y había sido enterrado en el cementerio cristiano, y fueron los frailes, sacaron el cadáver de su sepulcro y lo trasladaron al cementerio judío. Al día siguiente gritaron diciendo que habían encontrado vacío el sepulcro del converso y que no había ocurrido esto sino porque aquel hombre había sido judío anteriormente y los judíos lo habrían sacado de su cristiana sepultura para que no fuese al infierno con éstos. Entonces marcharon todos al Duque y refirieronle todo el suceso.

—Marchad inmediatamente—díjoles el Duque—antes de que lo sepan los judíos y preguntadlos si hace días que han enterrado a algún judío.

Fuéronse a averiguarlo y los judíos les manifestaron que hacía días que no había sido enterrado judío alguno. Volvieron al Duque y éste les dijo: Id ahora al cementerio de los judíos y ved si se encuentra alguna sepultura reciente. Marcharon y hallaron allí una sepultura nueva y, cavando, encontraron al converso. Llegaron a presencia del Duque y le dijeron: Hemos hallado una sepultura nueva, hemos cavado y hemos reconocido también a aquel hombre y es verdaderamente el hombre que se hizo cristiano. El Duque montó en cólera por la maldad, pero, no obstante, declaró que era conveniente dar conocimiento al rey de tal hecho y que permanecieran los judíos en la cárcel hasta que llegase la sentencia del rey.

Los judíos que oyeron esta funesta noticia, despacharon un emisario al R. Jehudá ben Verga a Sevilla, para que fuese inmediatamente a pedir por su pueblo, que se hallaban todos en aquella aflicción, pues se habían escondido y no salían fuera por el odio del pueblo contra ellos. Y cuando fué el R. Jehudá a presencia del Duque no querían los de su casa darle lugar para llegar a éste, porque sus corazones solamente albergaban maldad. Empujó R. Judá a los hombres con violencia y dijo al Duque:

—Mi señor, el duque, no he venido a librar de su pena a los judíos, porque, pues han hecho una cosa como ésa, justo es quemarlos; antes bien he venido a manifestar a mi señor quiénes son los autores de tal hecho, para que no derrame sangre inocente.

(1) Dos (M. L.)

—Yo sé—exclamó el Duque que tú eres sabio como un ángel y que harás lo que has prometido; mucho me alegrarás y te honraré en gran manera toda mi vida.

Entonces expuso D. Jehudá: Traigan a mi señor un pergamino blanco, tómallo en tu mano y yo no lo tocaré de ningún modo.

Envío el Duque y trajeron el papel. Dijo al Duque que lo doblase en cuatro partes, y así lo hizo. Afirman que R. Judá nombró el tetragrama (1), pues era cabalista. Sacó el Duque el papel y encontró dibujados en él cuatro grupos de frailes: en un lado estaban tres frailes cavando en las sepulturas de los cristianos y sacando un cadáver y en el segundo dobléz del pergamino se hallaban dibujados tres frailes que llevaban el cadáver, y, como éste les pesara, uno de ellos pasó por debajo de él su cinturón, «cordón de fraile», y la punta que sobresalía por la mano del otro que le cogía aparecía allí por la particular Providencia. Otros tres había dibujados en la esquina del mercado para observar si venía alguno y los veía allí y en el cuarto dobléz había otros tres que cavaban en el cementerio israelita. Y cada uno de los monjes tenía escrito su nombre sobre su cabeza.

Cuando vió el duque este maravilloso caso se asombró en gran manera, cayó en tierra doblando la rodilla y envió el pergamino con el dibujo al rey. En seguida mandó el mismo Duque por los frailes, quienes negaron el hecho; entonces sacó el pergamino y se quedaron espantados ante él y confesaron. Preguntóles el Duque respecto al cordón y declararon que así había ocurrido; interrogóles también por qué habían obrado así y contestaron:—«Para vengarnos de un judío que nos había ultrajado». «¿Y qué culpa tenían los otros?»—díjoles él. Respondieron que lo habían hecho para vengar la sangre de Jesús.

Entonces mandó el Duque que colocaran un casco ardiendo en la cabeza de cada uno de ellos; pero se levantó el pueblo para salvarlos, a causa de la corona sacerdotal que tenían; pues no se puede matar a todo aquel que tal corona tiene. Dos que ya habían sido quemados, quemados quedaron; y los otros fueron salvados, condenándolos el Duque a perpetuo destierro.

(1) «el nombre de Dios» M. L.

§ 39. (1)

En la ciudad de Roma se levantaron de improviso los habitantes de la tierra con espada de dos filos en sus manos y dijeron a una numerosa y estimada comunidad que había allí por aquel tiempo: «Si abrazareis la religión cristiana, seréis nuestros hermanos, recibiréis de nosotros diariamente honra y benevolencia y viviréis entre nosotros una vida tranquila y también en el paraíso estaremos juntos. De lo contrario, tened por seguro que pereceréis al filo de nuestras espadas, sin que nadie se libre de nuestras manos».

Los judíos se postraron ante ellos, suplicáronles encarecidamente misericordia y les prometieron entregar todas sus riquezas y hacienda para que los dejaran en su religión, pero de nada les sirvió. En tres días abandonaron su creencia en Roma y sus alrededores 15.000 almas y no se libraron sino algunos que huyeron a lugares lejanos, porque oyeron, cuando estaban en los alrededores de Roma, todo lo que había sucedido en la ciudad. Otros se escaparon mediante grandes sobornos a ocultas, y huyeron a la gran ciudad de Nápoles, donde descansaron de sus enemigos; mas a los pocos días también allí padecieron el cáliz del dolor.

§ 40. (2)

Contenido de la carta que envió el gran sabio Abu Astruc a (3) la comunidad santa de Gerona el año 1431 (4), hallándose los magnates de Is-

(1) Podría ser, dice Loeb, una repetición del nr. 14. Cf. Usque 17. Vid. también Baer pág. 25. Es notable, advierte este autor, que la persecución esté reducida simplemente a una agitación del pueblo. Por lo demás—agrega—, la noticia está enturbiada. Es sospechoso sobre todo el número 15.000 que se halla de nuevo en la persecución de los leprosos del mismo año (§ 43), de manera que no se puede rechazar la idea de un traslado de la cifra. Cfr. pról. «VERGA Y USQUE».

(2) Sobre este congreso de Tortosa en 1413 véase Rodríguez de Castro, *Biblioteca*, I, págs. 204 y sigs.; Loeb, *Revue*, XVII, pág. 90; y especialmente lo que en el prólogo, «DISPUTA DE TORTOSA», dejamos apuntado.

(3) Advierte Baer (pág. 39) que hay que leer *mecahal*, de la comunidad, no *lechahal*, a la comunidad; pues a la suya no necesitaba el escritor comunicar ni los nombres de los diputados de Gerona, que aparecen en la carta, ni la historia del origen de la disputa.

(4) 5.113 trae el hebreo por error.

rael en opresión y angustia ante el Papa por la petición de Josuá ha-Lorquí, quien después de haberse bautizado se llamó entre los cristianos Maestre Jerónimo de Santa Fe y según las iniciales (*men, guímel, dálet, fe*, (detractor) (1). Pues éste pidió al Papa que llegaran ante él los sabios de Israel y les demostraría que el Mesías ya había venido y que era Jesús; y lo probaría por el mismo Talmud de ellos. Este era el lenguaje de la carta:

«Apreciados entre los hijos de Israel, nobles de Judá, que en sus casas y murallas poder y fama tienen, allí se publican los beneficios del Señor, allí están los asientos de la Ley y del Precepto, el trono del Talmud, allí permanecen vivos vuestros corazones desde tiempo antiguo para siempre. Lo que sabéis desde antiguo sabedlo también ahora, que no dormita ni duerme nuestro salvador para librarnos de los que intentan nuestra desgracia. Una rama que salió de nosotros y pensó perdernos y echar por tierra la religión verdadera, esto es Josuá ha-Lorquí, tramó maquinaciones para seducirnos a fin de demostrar que es verdadero cristiano y que guarda la nueva creencia. Suplicó pues al Papa que ordenara se presentasen ante él los principales sabios judíos, porque tenía propósito de demostrar por nuestro Talmud que el Mesías ya ha venido. Insinuó también al Papa que cuando esto probase sería justo obligar a los judíos a abrazar la religión cristiana, pues él expondría delante de su elevada Santidad argumentos ciertos.

»Ahora quiero yo daros a conocer todo lo ocurrido, y por ello sabréis los pormenores, para poder contestar a un *epicúreo*. Sabed en verdad que pasamos por un peligro tan grande cual no se puede suponer, pues nos hallamos delante de numerosos prelados y magnates, muchos de los cuales procuraban culparnos. Los enviados de las comunidades llegaron aquí el día primero del mes de enero (2) y en particular los mensajeros de las comunidades de Aragón a los cuales exigió ha-Lorquí expresamente que vinieran de todos modos, llegando de la ciudad de Zaragoza el R. Zerahya ha Leví, el Nasi don Vidal Benveniste y el R. Matatía ha-Yizhari (3); de Calatayud el Nasi don Samuel ha-Leví y el R. Mosé ben Musa; de la ciudad de Huesca don Todros Alconstantini; de Alcañiz (4) don José ben Ardut

(1) «y según..... detractor» falta en M. L.

(2) Según Loeb, es probable que, como propone *Jeschurum*, VI, haya que leer febrero. Los judíos estaban citados para el 15 de enero y la Disputa comenzó el 7 de febrero.

(3) Sobre este rabino puede verse: Gros, *G. J.*, 256.

(4) «Málaga» (M. de León).

y don Meir Alcoya (1); de Daroca (2) don Astruc ha-Levi; de Monreal (3) R. Joséf Albo; de Monzón don Joséf ha-Leví y R. Yomtob Carcosa (4); de Montalbán Abu Ganda (5); de Belchite (?) (6) don Joséf Albaleg y el sabio Bongoa y el R. Todros ben Yahya (7) de Gerona.

»Reuniéronse a una todos los mensajeros y trataron entre ellos sobre quién había de ser el que llevase la voz ante el Papa y quién comenzaría lo que se llama en español *arenga*, acordando todos que empezara D. Vidal Benveniste por ser perito en las ciencias y perfecto conocedor de la lengua latina. También convinieron en que no se habían de conducir a la manera de los sabios judíos en sus academias, interrumpiendo cada uno las palabras de su compañero e injuriando cuando se le contradice, para que no sirvieran de ignominia delante del Papa. Y además que procedieran con Josúa ha-Lorqui y de igual suerte con los cardenales, con tranquilidad y cortesía, sin dejarse ninguno llevar por la ira, aunque los insultasen; y que cada uno animara tranquilamente a su compañero para que no desmayase.

»Marchamos entonces todos los enviados a presencia del Papa, confiados en el auxilio de Dios, que salva al pobre del más fuerte que él. El señor Papa nos recibió con afabilidad y deseó saber las ciudades en que vivíamos, preguntando también el nombre de cada uno de nosotros y ordenando los anotaran, de lo cual nos sobrevino gran temor. Interrogamos al escribiente para conocer el porqué del hecho y nos replicó que no había nada que temer de esto, por cuanto era costumbre del Papa y de los Reyes registrar los hechos de su vida en sus anales con toda precisión. Después díjonos el Papa:

«—Honrados judíos, pueblo escogido por un elector que ya existía en el tiempo antiguo, aunque despreciados por sus culpas; no temáis de la disputa, pues no recibiréis en mi presencia ningún agravio o injusticia: tranquilizad vuestros pensamientos y hablad con ánimo firme, no temáis ni

(1) Galicia (M. L.)

(2) Era de Alcañiz (Baer).

(3) Mondiel (M. L.). Era de Daroca, según Baer.

(4) Véase *Revue*, XII, pág. 41, l. 18.

(5) Según Loeb en vez de *Abuganda* hay que leer *En Bonjuda* (Juda) y el *Bonguda*, que con Wiener leemos «Bongoa», tiene el mismo significado.

(6) M. de L. traduce *Vlyyysyt*, «Illescas», como sospecha Loeb. En el § 48 esta población es en hebreo *Vlyyshqt*, si la *vau* no es la conjunción y, como parece. *Viljzset* traduce Wiener.

(7) «ben Yahya» falta en M. L.—Sobre todos estos nombres de personajes que asistieron al congreso, véase Loeb, *lug. cit.*

tembléis. Dijo Maestre Jerónimo que deseaba demostrar que el Mesías ha venido, y esto por vuestro mismo Talmud, ante nosotros probará si dijo la verdad o ha soñado. Pero vosotros no temáis ante él, pues en lo referente a la disputa la condición es igual para todos. Ahora marchad y descañad en vuestras casas y mañana por la mañana venir ante mí.

»En seguida ordenó que nos proporcionaran alojamientos decentes y que nos dieran de su propia comida o de lo que pudiésemos comer según nuestra ley. Algunos de nosotros estábamos contentos con las palabras del Papa, pero otros afligidos, como es propio de los judíos.

»Al día siguiente llegamos a presencia del Papa y encontramos todo el gran atrio, que era el lugar donde había de celebrarse la disputa, revestido de bordados; había allí setenta sillas para los preladados, los llamados *cardenales*, *obispos* y *arzobispos*, todos ellos vestidos con vestiduras de oro (1). Allí estaban todos los próceres de Roma, y de los ciudadanos y los nobles cerca de mil hombres; y así fué todos los días de la disputa. Fundióse y tembló nuestro corazón, mas a pesar de todo rezamos la oración: «Bendito sea el que distribuyó de su gloria, etc.....» Después comenzó el Papa y dijo: «Entended, sabios judíos, que no vengo ni os he enviado a llamar a fin de probar cuál de las dos religiones es la verdadera, porque yo sé que mi religión y mi creencia son las verdaderas y que vuestra ley lo fué, pero ha sido abolida: no habéis llegado sino porque manifestó Jerónimo que él probaría que el Mesías ya ha venido; por este motivo no habléis en mi presencia sino de tal asunto únicamente». Y luego, volviendo el Papa su rostro hacia Maestre Jerónimo, profirió: Comienza tú a debatir y ellos contestarán.

»Empezó Maese Jerónimo: «Vamos, pues, y discutamos, dice el Señor, y si os negareis y os rebelareis, seréis consumidos por la espada». (2) A continuación empezó don Vidal Benveniste el discurso en latín y alegróse mucho el Papa de su ciencia y lenguaje. En su discurso Benveniste se quejó de Jerónimo, afirmando que quien se empeña en una discusión no debe principiar con amenazas, pues aquél manifestó: «Y si os negareis, seréis consumidos por la espada»; cuando todavía nada había argüido, ya se convertía en juez y vengador. «—Tenéis en eso razón—contestó el Papa—, pero no os asombréis de este mal modo de obrar, pues él ha sido de los vuestros».

»El comienzo del discurso de Don Vidal Benveniste fué así: «He aquí que nosotros hemos venido a ti porque tú eres nuestro señor», y Don Sa-

(1) Falta en M. de L. «todos..... oro».

(2) Isafas I, 18 y 20.

muel ha-Levi dijo después de él: «Muéstranos, señor, tu clemencia y préstanos tu auxilio». Al fin de las palabras rogaron al Papa que los eximiera de esta disputa, porque los judíos no estaban acostumbrados a andar en silogismos ni en lógicas, y el sabio Jerónimo había ya comenzado con ellos, y los argumentos de los judíos se apoyaban en la tradición. «—Si por temor habéis hecho esta súplica—replicó el Papa—, ya os dí mi seguridad, y una vez que lo he dicho no me volveré a atrás; y si es porque no conocéis los procedimientos de la lógica, cuando de ella y del silogismo trate Jerónimo, no le respondáis nada, y cuando os hable por los argumentos de la Tradición, contestadle con la Tradición».

»Luego de esto, por haberse prolongado el discurso, manifestó el rey (1) que marchasen a comer y que volvieran al día siguiente por la mañana, y así se hizo. El Pontífice ordenó a los príncipes y a los nobles que nos acompañaran y dijimos en nuestro interior: «¡Ojalá sea nuestro término como nuestro principio!» En aquel día fuimos a la Sinagoga, donde había una gran reunión, y con llantos y súplicas rogamus al Apoyo de nuestra salvación que se tornaran nuestras tinieblas en luz y que no saliese de nuestra boca cosa perniciosa en presencia de todos aquellos leones que frente a nosotros se hallaban. Entonces, ante un pueblo tan numeroso, con espíritu humilde, ánimo abatido y destrozado y contrito corazón, comenzó a hablar el R. Zerahya ha-Leví, siendo el principio de su alocución: «Lo semejante con lo semejante se cura y lo contrario con lo contrario», sobre lo cual expuso un admirable comentario que no se entiende sino de viva voz, y terminó su discurso con plegaria y petición.

»El tercer día fué el comienzo de la disputa y empezó Maestre Jerónimo diciendo: «—En vuestro Talmud está escrito: seis mil años existirá el mundo, dos mil será impío, dos mil estará bajo la ley y dos mil serán los días del Mesías. He aquí que por esta sentencia se ve claramente que en los dos mil años últimos vino el Mesías, ¿quién es sino nuestro Salvador?» Y sobre esto extendióse ha-Lorquí y predicó a su voluntad, hasta que le atajó el Papa: «—Sé, Jerónimo, desde hace tiempo que eres gran predicador, mas no hemos venido a esto, sino a disputar lo que prometiste, y al efecto, cuida de no meterte en predicaciones».

»—Nuestro señor, el Papa—exclamó Don Vidal Benveniste—, conocamos primero las condiciones del Mesías y entonces se aclarará si ya ha venido; pues si se hallaren en quien vino dichas condiciones, también nosotros le confesaremos.

(1) Como advierte Baer, se introduce aquí el rey por error, pues no estaba presente en la disputa. Debe entenderse el Papa.

—«No es esto—objetó el Pontífice—respuesta de lo que os han preguntado, pues el discurso no ha sido sobre las condiciones del Mesías, sino sobre que aquella sentencia afirma que ya ha venido. Ya observáis la costumbre de los judíos en las disputas, a los cuales los preguntan por una cosa y se pasan a otra.

»—Nuestro señor, el Papa—contestó Don Vidal—, hemos empezado a la manera de los sabios, pues conviene hablar primeramente de lo esencial del asunto y después de sus circunstancias; así lo escribe también el filósofo (1). Pero si no le parece bueno a nuestro señor este camino, no lo sigamos y replicaré a la sentencia propuesta manifestando que el sabio Jerónimo tomó de ella lo que le convenía y servía de apoyo y dejó lo que le era contrario. Pues he ahí que el fin de la sentencia dice como sigue: «Pero por nuestros pecados, que se multiplicaron, de esos dos mil años han pasado los que han pasado», y esto demuestra claramente que no vino.

»—Según esto—replicó Jerónimo—no habéis entendido la sentencia o quizá hagáis como el que no lo entiende, pues «y dos mil (años) serán los días del Mesías» es la sentencia del profeta Elías, que la dijo a sus discípulos y éstos la profirieron en nombre de aquél, como enseña un pasaje en el *Tana debe Eliahu* (2) y como es notorio a los prácticos en el Talmud; pero aquellos discípulos o los autores del Talmud, que recogieron la sentencia de sus libros, fueron los que apuntaron: «Y por nuestros pecados que se multiplicaron, etc.....» debido a su opinión de que Jesús no es el Mesías. Mas el profeta Elías, como era profeta y sabía la verdad, afirmó: «Dos mil (años) serán los días del Mesías», según lo que en profecía le fué declarado.

»Contestó el R. Zerahya ha-Leví, diciendo:

»Nuestro señor, el Papa, aquel que quiere demostrar una declaración, ¿cómo lo podrá hacer con una cosa que admite varias explicaciones? ¿puede llamarse tal prueba incontestable? He aquí que Jerónimo sostiene que el fin del pasaje lo añadieron los talmudistas, haciendo esta explicación en apoyo de su opinión, mientras su contradictor, para hacer verdadero su parecer contra el de su adversario, afirmará que todo el pasaje, fin y principio, lo dijo Elías, y si ninguno de ellos tiene prueba o demostración de su explicación, al menos queda la cosa en duda. ¿Cómo, pues, podrá Jerónimo demostrar por esa sentencia lo que ha querido demostrar? Porque el adversario objetará: «Si deseas probar por ahí tu ex-

(1) «el naturalista», literalmente.

(2) «Como muestra el lenguaje: Meldamos de casa de Eliahu». M. L.

plicación, haré yo otra explicación y nada probarás; y si me dijeres: ¿y de dónde sacas tu declaración?, contestaré ¿y de dónde sacas la tuya?». Además de que, pues nos argumenta con nuestro Talmud, él sabe bien que el método de éste es así: que cuando el comentario no es obligado, el contrario arguye diciendo: «Quizá sea de otro modo», y si no se replica, queda la cosa rechazada hasta que el autor del comentario busque otro apoyo. Y fuera de esto es más justo afirmemos de una sentencia que la profirió un hombre, que no sostener que la profirieron dos; y en un caso como éste acostumbra el Talmud a decir: «dice R, Ashi (1) o dice fulano, por nuestros pecados, que se multiplicaron, pasaron (de esos dos mil años) los que pasaron». También por esto insinuamos al principio ante nuestro señor que examináramos si el que vino reúne las condiciones del Mesías o no; pues si hallásemos en aquel hombre las referidas condiciones, entonces interpretaríamos aquella sentencia según la explicación de Jerónimo, y si no encontráramos en él los caracteres del Mesías, he ahí que nuestra explicación sería la verdadera.

»—Sin duda—exclamó el Papa—es lo que vosotros afirmáis, que todo el que desea demostrar alguna cosa, conviene lo haga con una prueba concordante y obligada, que no admita otra interpretación.

»—Mi señor, el Papa—respondió Jerónimo—, no pende mi aserto de esta sentencia únicamente, pues tengo otras muchas.

»—Ya ha abandonado éste—contestó el Pontífice—el procedimiento de un controversista cristiano y ha vuelto al de un disputador judío, que, vencido por un lado, huye a otro asunto. Es preciso que repliques a las palabras de los judíos respecto a aquella sentencia.

»Repuso Jerónimo:

»—¿Acaso no vino Elías mucho tiempo antes de que fuesen expulsados los judíos? Luego necesariamente debemos advertir que su sentencia: «y por nuestros pecados que se multiplicaron etc.....» la dijo otro hombre que se hallaba en el destierro; y aunque afirmemos que la dijeron sus discípulos, sus discípulos fueron contemporáneos suyos; sólo queda, pues, que la han dicho los talmudistas, conforme a su opinión, como ya he manifestado.

»Contestó Don Vidal exclamando:

»—Nuestro señor, el Papa, supongamos que la dijeron los talmudistas, vengamos a lo que expuso Elías. He aquí que afirmó: «Y dos mil

(1) Perteneciente a la generación sexta de los Amoraim, jefe de la Academia de Sura durante sesenta años; murió el año 4187 de la creación. Él es quien comenzó a escribir el Talmud. (Vid. *Séfer ha-Kabbaláh* de Abr. ben David; pág. 37 de la trad. de Bages).

(años) serán los días del Mesías». Si el Mesías hubiera venido ya, tuviera que decir: «y al fin de los cuatro mil (años) vendrá el Mesías»; o habría dicho: «y en su comienzo vendrá el Mesías»; es decir al comienzo del quinto millar, o «en tal tiempo vendrá el Mesías»: mas ahora, siendo así, es posible que venga al fin (de esos dos mil años).

»—Elías—insistió Jerónimo—quiso decir que toda la duración de los dos mil años sería el tiempo del Mesías y que después en el año 7.000 sería el mundo aniquilado.

»—También esto—atajó el R. José Albo—corresponde a lo que ya hemos dicho, habiendo consentido en ello nuestro señor el Papa, o sea que nosotros damos otra explicación y no aparece como forzosa la tuya. Además, los talmudistas, con los que tú quieres argüírnos, recogieron aquella sentencia en el Talmud, y no recogerían nada que fuera opuesto a su sentir. Ellos declararon que hay dos plazos para la aparición del Mesías o el tiempo que Dios prometió o el tiempo en que los israelitas fueran partícipes de su clemencia, arrepiñtiéndose de sus pecados. Por esto no señaló la sentencia tiempo determinado para los días del Mesías, sino que dijo: «y dos mil los días del Mesías», es decir, están designados para la venida del Mesías; y si los judíos fueran dignos de ello, vendrá en el comienzo; y si no fueran dignos en el comienzo y lo fuesen en el medio, el Mesías vendrá a la mitad de ese tiempo; y si no fuesen dignos en el medio y lo fuesen en el fin, vendrá el Mesías al fin; pero que no pasarán esos dos mil años sin que venga.

»—¿Y por qué no habéis dicho—exclamó el Papa—que si fueran los cristianos dignos vendría en seguida y, no siendo así: que lo diferirá hasta el fin de los dos mil años?

»—Nosotros afirmamos—contestaron los mensajeros—que no vendrá el Mesías sino para aquel que habita en el destierro, porque el que vive en descanso ¿para qué necesita redentor? En cambio es el Mesías necesario al pueblo que vive en destierro y servidumbre.

»—¿Y por qué no estáis conformes con mi explicación?—preguntó Jerónimo.

»Replicaron los emisarios:

»—¿Y por qué no estás tú acorde con la nuestra? Ya hemos manifestado que de la cosa que no es obligada no puede deducirse prueba alguna, a lo cual asintió el señor Papa y no lo contradecirá. Tú conoces la elevada condición y buenas cualidades de nuestro maestro Salomón Yizhaki (1), de bendita memoria, y comentó el pasaje como nosotros.

(1) Sal. ben Isaac, llamado abreviadamente Raschi (1040-1105). En Troyes, lugar de

»—Permanezco—insistió Jerónimo—en mi punto de vista y en mi religión, que el Mesías ya vino; mas vosotros pensáis que no ha venido aún y debéis aducir pruebas de ello.

»—Digan los prelados, que comprenden la verdad—profririeron los enviados—, quién ha de aducir pruebas; pues por el contrario hace mucho tiempo que recibí la ley de Moisés y aquel que viene a sacarme de mi posesión debe aducir las pruebas.

»—Así es sin duda como vosotros decís—respondieron los prelados—, y estamos asombrados de Jerónimo, porque ni ha hablado sinceramente ni como prometió al principio, que dijo que él traería pruebas; y nosotros hemos venido por orden del Papa para confirmar la verdad.

»Expusieron los enviados:

»—Ya nos ha mostrado nuestro señor el Papa lo que le pedimos: «manifiéstanos, señor, tu misericordia»; y con relación a vosotros, santos prelados, dijo (Samuel-ha-Leví): «y otórganos tu auxilio»; pero no como empezó Jerónimo exclamando: «por la espada seréis consumidos». Acaso se pensará que nuestra pertinacia en la conservación de nuestra religión es por la prosperidad e imperio que obtuvimos cuando la guardábamos. El imperio y la gloria vuestra son como vemos hoy, y desde el día que vinimos observamos vuestra extraordinaria grandeza y vuestra magnificencia. No seguimos esta ley sino porque la nuestra nos fué dada ante 60.000 hombres con prodigiosos milagros, revelándose la Divina Majestad, y creemos que carecemos de potestad para dejarla, salvo cuando llegase en persona el que nos la entregó y dijera: «creed en fulana» y no porque venga Jerónimo y nos diga «¡dejadla!», proponiéndose con esto quizá llegar a vuestra dignidad. Pero el que examina los corazones sabe lo que hay en el suyo.

»—Lo que hay en mi corazón—replicó Jerónimo—es lo que he dicho, que el Mesías ya vino, y no es esa sentencia la única en que baso mi aserto, antes bien la una apoyará a la otra.

»—Ya te he dicho—exclamó el Papa—que eso no es ninguna razón y en cuanto a lo que declaras: «una sentencia robustece la otra», ¡ay de aquel que necesita apoyos para sostenerse y no tiene fuerza en sí mismo!; pues la vid por su natural debilidad necesita puntales para sostenerse, lo

su nacimiento y muerte, dirigió una célebre escuela talmúdica y por su comentario sobre la Biblia y el Talmud ejerció este rabino sobre el desarrollo de la literatura judía en la Edad Media una acción comparable al impulso dado al judaísmo por Maimónides. En el progreso de los estudios talmúdicos la influencia de Raschi, «Luz de Israel», superó a la de aquél. Vide Zunz, *Zeitschrift*, I, 277 y cfr. Gross, *G. J.* 226 y sigs.

cual no necesita el cedro del Líbano, que por el contrario sostiene a otros.

»Después de esto despidiéonos el Papa y nos marchamos con alegría a comer, porque en aquel día Jerónimo no había encontrado ayuda.

»El cuarto día principió Jerónimo con una sentencia que no se hallaba lejos de la primera y habló así:

»—Dijo Elías a R. Jehudá: «No contará el mundo menos de ochenta y cinco jubileos (1) y en el último jubileo vendrá el Mesías».—«¿Al principio o al fin?»—exclamó R. Jehuda. Y repuso Elías: «yo no sé».

»—Esta sentencia—contestó el sabio R. Matatía—no atestigua de ningún modo que Jesús es el Mesías, por cuanto que no vino en ese tiempo en que según la cuenta de los jubileos debía aparecer.

»—Yo no dije en mi comienzo—replicó Jerónimo—que Jesús fuera el Mesías, sino que el Mesías había venido; y si fué esto hace diez años o diez días todo es lo mismo.

»—Vea nuestro señor y juzgue—exclamaron los emisarios—: pues si no es Jesús, en el que observamos alguna señal de grandeza y de sabiduría, ¿quién será? ¿Acaso Mateo el loco o Maresti el necio? (2).

»—¿Cómo no habeis entendido a Jerónimo, habiendo sido de los vuestros?—observó el Papa—. Os ha hablado con astucia, pues si hubierais manifestado que ya vino, según aparece por la sentencia, habría cesado la disputa, y si hubierais afirmado era posible que hubiera venido, pero que no era Jesús, entonces os habría dicho lo que vosotros le habéis preguntado, si sería Mateo o Pico.

»—Muy bien, señor nuestro, has observado—asintieron los enviados—, y no sabíamos lo que inventa el odio y la astucia.

»—Luego declaró R. Matatía a Jerónimo:

»—Sabio señor, pues aduces del Talmud pruebas de que el Mesías ya vino, ¿por qué no traes una prueba para lo contrario del mismo Talmud, que afirma: «¡Aniquíense los que computan los plazos (del Mesías)»:

»—Ya había oído este dicho—contestó el Papa—y deseaba conocer su explicación.

»—No tenemos explicación alguna—profririó R. Matatía—sino lo literal, y es que maldice a quien hace cálculos y dice: «cuando venga el Mesías», porque de esto resulta grave daño al pueblo. Pues cuando llega ese tiempo sin que venga el Mesías, pierden la confianza y decaen los ánimos.

(1) Gran solemnidad entre los judíos que se celebraba cada cinco años. «Jubilaeus annus sic dictus, quod cornu yobel is est, Arietis inflato promulgaretur».

(2) Falta en M. L. esta frase interrogativa.

mos de los que aguardan la salvación y se hallan presos en las redes y ataduras de la esperanza. Además de que hay en esto pecado, por cuanto Dios ocultó este asunto a todos los pueblos y a todos los profetas y él pretende descubrirlo.

»Por esto se llenó el Papa de gran indignación y exclamó:

»—¡Oh pueblo necio, oh despreciables, oh locos talmudistas! ¿acaso, pues, será justo que se diga de Daniel que computó el plazo (del Mesías) «¡se aniquile!»? Vemos en verdad que sois vosotros y ellos pecadores y rebeldes.

»Contestó Don Todros diciendo:

»—¡Oh nuestro señor el Papa! si los talmudistas son tan insensatos a sus ojos ¿por qué aduce pruebas de ellos para hacer verdadero que el Mesías ya vino?

»Y por esto se indignó el Papa aún más. Entonces volvió Don Vidal y manifestó:

»—Nuestro señor el Papa, no corresponde al carácter de su Santidad irritarse por cosas de disputas, como en este caso, sobre todo habiéndonos dado permiso (para hablar con libertad). Pero nosotros tenemos otra culpa, que hemos faltado con nuestras palabras, y para un caso como este dijimos: «¡muestranos, oh señor, tu misericordia!».

»—No penséis—replicó el Papa—desviarnos con palabras: ¿qué respondéis a aquella sentencia que dice: «¡Aniquídense los que computan los plazos (del Mesías)!»?

»Observó Don Vidal:

»—La palabra *mejashshebe* en el hebreo indica el que medita y el que saca algo mediante cálculo; mas el profeta o el que habla por el Espíritu Santo no se llama *mejashshebe* (pensador o calculador) sino *rohea* (vidente), pues así dijo el profeta (1): «¿Dónde está la casa del *vidente*?»; porque él, con el don de profecía ve las cosas en verdad.

»Con esto se apaciguó el Pontífice y manifestó que habíamos dado con la verdad, como nos lo parecía, y que así correspondía a un corazón inteligente. Salimos de allí por aquel día, y a la mañana siguiente volvimos a nuestro puesto. Pero en nuestra casa se entabló fuerte contienda entre nosotros y R. Matatía y R. Todros, por cuanto no habían sido cautos ni habían puesto freno a su boca. Y cuando llegamos (2) expusimos a Jerónimo:

(1) I Sam. IX, 18.

(2) Desde «Salimos» hasta aquí, estas palabras, en sentir de Baer, están en Verga en

»—Sabio señor nuestro, pues aduces prueba de los Amoraim (1), diciendo que vino el Mesías, ¿por qué no aduces ninguna prueba del último de ellos y el principal, esto es R. Ashi (2), que afirmó: «Hasta ahora podías esperarle, pero desde aquí en adelante no lo esperes», porque vió que no había venido en aquel tiempo?

»—Ya os dije—repuso Jerónimo—que no se debe aducir ninguna prueba de quien no cree que vino el Mesías, pues él habló según su opinión y creencia, mas la sentencia primera la pronunció el profeta Elías y él, como profeta, sabía la verdad.

»Entonces se levantaron los mensajeros y dijéronle:

»—Señor nuestro, explícanos: R. Ashi ¿era inteligente o loco? ¿malvado o justo?

»—Eso no se pregunta—objetó Jerónimo—por cuanto era un gran sabio y piadoso, como se ve por sus dichos.

»—Si es así—insistieron ellos—, ¿cómo contradijo las palabras del profeta Elías? Al efecto, queramos o no, tenemos necesidad de afirmar una de estas dos cosas: o que aquel Elías no era el profeta así llamado y se equivocó en aquella sentencia, o que era Elías y R. Ashi comprendió el sentido de su sentencia y explicó lo que explicó. Pues si hubiera dudado, se habría inclinado a robustecer las palabras del profeta. ¿Y por qué pretendemos nosotros juzgarnos más sabios que aquél?

»—Aun cuando os confiese que éste es el sentido de aquella sentencia—contestó Jerónimo—, ¿qué diréis sobre la segunda sentencia del cómputo de los jubileos, ya que no tiene otro comentario que el que dí?

»—Levantóse R. Joséf Albo y manifestó:

»—La intención de esta sentencia es declarar que no será el mundo más breve de lo que dice, pero es posible que sea de mayor duración, pues el que declara: «no daré esto por menos de veinte», no queda obligado a no darlo por cuarenta o cincuenta. Así pues, es dable que exista el mundo mucho más y que en el último jubileo venga el Mesías.

»—Según esto—afirmaron los prelados—¿no existe un tiempo determinado para el Mesías?

»—Para nosotros—contestó R. Matatía—esto no es sorprendente,

sitio falso y deben ser colocadas más adelante entre las palabras que dicen: «Por aquel día acabó la disputa y cuando tornamos, etc.»

(1) Con esta palabra se designan los doctores del Talmud que florecieron entre los años 219 y 500 de la E. C., y cuyos estudios son, en general, interpretaciones de la Mishnah (*Séfer ha-Kabaláh*. ubi supra pág. 35).

(2) Vid. atrás, nota pág. 254; parece no fué «el último».

pues tampoco vuestra declaración tiene un tiempo determinado, ya que dice (aquella sentencia): «y (en) los dos mil (años vendrá) el Mesías».

»Durante los discursos vimos y observamos que se escribían todas nuestras palabras, apoderándose de nuestro corazón fuerte temor, pues pensamos que la intención era que las falseasen los escribientes y que después diría el Papa: «Esto dijisteis»; y nos encontraríamos cogidos en nuestras propias palabras sin poder sostener que el amanuense las había falseado, porque era muy conocido del Pontífice. Convinimos de allí en adelante en tener cuidado en nuestras palabras y callar todo lo posible; pero no pudimos, porque nos ordenó el Papa responder en todo al referido Jerónimo y si no contestábamos, lo pagaríamos con la vida (1). Por esto acordamos que no hablara sino uno de nosotros y si parecían bien sus palabras al Papa, bueno, y de lo contrario diríamos que no tenía su respuesta la adhesión de todos nosotros, que se había equivocado y que no era nuestro parecer como el suyo.

»Por aquel día acabó la disputa y cuando tornamos a la mañana siguiente con temor y miedo, empezó Jerónimo con otro pasaje que decía así: «Acaeció con un hombre, etc.....» (2) hasta las palabras: «ha nacido el Mesías», sobre lo cual dijo R. Judá se lee en la Escritura (3): «Y el Lfbano por un poderoso (4) caerá y saldrá una rama del tronco de Jesé» he aquí que resulta evidente por esta sentencia (5) lo que no podéis negar: que en el día de la destrucción del Templo nació el Mesías.

»Contestó el sabio Ben Astruc:

»—Sobre esta sentencia ya hablaron grandes hombres en una disputa de Maestre Moséh (6) [bar Nahmán] con Fray Pablo, habiendo sido el principio de la disputa que Fray Pablo quiso demostrar que convenía que los judíos se llamasen cananeos, porque se habían apropiado el proceder

(1) «Nos viéramos en gran peligro». (M. L.).

(2) Compar. *Talm. hier. Berachot Perck II*. ed. Amsterdam p. II a. (Nota de Wiener).

(3) Isaías X, 34; XI, 1.

(4) «Con sus altos cedros» traduce Amat.

(5) «Se dedujo, pues, de la comparación de los dos versos que los dos hechos habían tenido lugar al mismo tiempo» (Wiener).

(6) «Maestre Girona» (M. L.). Vid. Abr. ben Salomón. (*Séfer ha-kabbaláh* ubi supra, pág. 12): «El gran maestro R. Moséh bar Nahmán.... logró gran ascendiente en el palacio del rey de Aragón y tuvo una gran disputa con Fray Pablo, en presencia del rey y los príncipes, vencióndolo con respuestas graves y fundamentales. Esto sucedió en el año 4971 de la creación». Sería, pues, en 1211, reinando Pedro II de Aragón; mas, en realidad, el suceso tuvo lugar en Barcelona, en 1263, ante Jaime el Conquistador, no ante «Pedro el Viejo», como dice Verga. Cfr. sobre Moisés ben Nahmán, muerto en 1270, Gross, G. J., 8425,52 y 523.

de Canaán y habían habitado en su tierra, y que los cristianos debieran nombrarse israelitas, puesto que habían entrado en el lugar de éstos.

»—¿Qué contestó sobre ello el Maestro?—preguntó el Papa.

»—Fué su respuesta—exclamó Ben Astruc—que el que se coloca en lugar de otro es justo que adquiere los bienes de éste, y que si los cristianos habían entrado en nuestro lugar, ¿por qué no habían heredado nuestros verdaderos bienes, que son la profecía, el fuego de los cielos, el Urim y Tumim y otros tales? Ved que nosotros los judíos desde que perdimos estas cosas, jamás las hemos encontrado en poder de otro, por donde parece que la intención del donante fué guardarlas hasta ver si nos arrepentíamos, y entonces devolvérnoslas como en otro tiempo.

»—¿Ante quién fué la disputa?—insistió el Papa.

»—Ante el piadoso rey don Pedro el Viejo—respondieron.

»—¿Y qué replicó Fray Pablo a Moséh?—tornó a preguntar el Pontífice.

»—Calló y no contestó—dijeron.

»—Aquel Monarca—agregó el Papa—era piadoso, pero no sabio, y Fray Pablo, que no respondió, no demostró ingenio, porque pudo haber dicho que nosotros no necesitamos esas cosas después de haber venido nuestro Salvador, que nos prometió la salvación de nuestras almas y se hizo hombre para redimir las de los antepasados. Mas, sea como fuere, no es esto respuesta a la afirmación de la sentencia de que ya nació el Mesías.

»—El Maestro—observó Don Vidal—declaró que no era la intención [afirmar] que nació de hecho y aunque digamos que naciera de hecho, no hay en esto contradicción, porque es posible que naciera en aquel día y viva en el Paraíso. También Maimónides escribió que no nació el Mesías en el día de la destrucción del Templo, mas que quiso decir (aquel pasaje) que desde aquel día en adelante en cada generación nacería un hombre digno de ser el Mesías, si los israelitas fueran merecedores de ello. Yo creo que la intención del autor con estas palabras fué mover los corazones a arrepentimiento y declararles que no pende la venida del Mesías de un tiempo determinado, como fué la cautividad de Babilonia. Así comentó también Don Hasdai [este pasaje].

»Repuso el Papa con ira diciendo:

»—Cuando vinisteis a mi palacio no fué para manifestarnos lo que dicen vuestros comentaristas, sino lo que decís vosotros. ¿De qué me sirven las explicaciones de los primeros y las palabras vanas y fatuas diciendo que nació y no vino? Pues si el hecho pende de los méritos de los judíos, ¿para qué nació? No hubiera acaecido el hecho y nacería el día en que fuesen ellos aptos y dignos.

»Y si fueran dignos hoy y hoy naciera el Mesías—objetaron los enviados—¿podría acaso, niño de un día, gobernarlos, cuando Moisés, de ochenta años, necesitó el auxilio de Dios, de su hermano y de setenta ancianos?

»—¡Entonces eran 600.000 y aún más!—insistió el Papa.

»—Donde existe inteligencia profunda—contestaron los mensajeros—no es menester guía, pues la inteligencia del hombre es justo que sea su guía; y aquella generación, según la tradición talmudista, era una generación inteligente y nosotros somos mosquitos en su comparación, necesitando cada uno de nosotros diez guías, conforme a nuestra corta inteligencia.

»—En esto, yo os confieso—profririó el Papa—que cada uno de vosotros necesita un rey y un guía; y volvamos a nuestro asunto.

»Entonces se levantó un habitante de Roma (1) y exclamó:

»—Mi señor, el Papa, hay nombres homónimos, en lo cual convienen judíos y cristianos, y *nolad* (fué engendrado) es un homónimo como (lo demuestran los pasajes): «Antes que los montes fueran creados» (2). «Lo que producirá el día (3) y: «Concibió trabajo y parió calamidad» (4), en todos los cuales expresa lo que se intenta. Y además, que al decir: «(El Líbano) por un poderoso caerá» y después «y saldrá una rama etc.....», no es necesario que esto sea inmediatamente, y puede ocurrir al cabo de mucho tiempo. Quiso la escritura consolarlos por la destrucción del Templo y manifestarles que aún volverían a su antiguo estado. Si es, pues, posible que esta sea la explicación del versículo ¿quién dió facultad al autor de aquella sentencia (5) para afirmar que vendrá en seguida? Más bien parece que por las prendas personales del Mesías se formó en la mente (del profeta); y así dijeron los talmudistas: «Siete cosas precedieron al mundo y una de ellas fué el nombre del Mesías». Y he aquí que emplearon el término de *creación*, aunque todavía nada había en el mundo, queriendo decir que se formó en el pensamiento, pues era necesario para el objeto de la creación que llegase todo el mundo a creer en un solo Dios. Así dice también que en el día de la destrucción (del Templo) se proyectó la crea-

(1) Este discurso, en sentir de Baer (pág. 41) y según éste deduce de comparar V. con *Jeschurum* y *Protocolo*, debe ser atribuido al Magister Salomón Isaac, que en realidad habló más extensamente.

(2) Ps. XC. 2.

(3) Prov. XXVII, 1.

(4) Job XV, 35.

(5) Vid. pág. 260.

ción del Mesías, pero no eran merecedores los judíos de que viniese inmediatamente, porque todavía era necesaria la purificación mediante el destierro, como castigo de los pecados primeros y para expiación de todo delito y pecado.

»Por aquel día cesó la disputa. A la mañana siguiente cuando volvimos manifestamos a Jerónimo (1):

»—He aquí que el Targum dice *ityalled* (fué nacido) y hallamos en el versículo *molad*, que quiere decir dispuesto para nacer, como se dijo: «He aquí que un hijo nacerá al hijo de Jesé» (2), y ocurrió esto después de 500 años.

»—La palabra *molad*—replicó Jerónimo—no suministra prueba alguna respecto al tiempo, pues significa o que nacerá o que nació.

»—Esto—declaramos todos nosotros—es una prueba y apoyo de lo que afirmamos, porque nosotros decimos «nacerá», de modo que no obliga tu explicación y queda deshecho todo el edificio que habías construido.

»Intentó Jerónimo rectificar sus anteriores palabras, mas no pudo, avergonzándose mucho. Entonces se extendió en otras consideraciones y todos comprendieron que su intención era corregir lo que había errado. Cuando nos vimos vencedores, pensamos que sería lo mejor para nosotros entonces poder salir con honra del asunto, y conseguimos por soborno que algunos magnates hablaran con el Papa e igualmente que muchos preladados hablasen a Josúa ha-Lorquí para terminar la disputa. Pero no pudimos, porque el Pontífice manifestó que a la fuerza demostraría Jerónimo lo que había prometido.

»A la mañana siguiente en que fué leído el trozo *Sachor* (3) declaró el Papa:

»Vosotros, judíos, afirmáis cosas chocantes, pues ¿qué hombre sensato dirá que nació el Mesías, que habita en el Paraíso hace muchos años, y que lleva de vida 1400? (4).

»—Ya arguyó esto Fray Pablo—le dijimos—, y contestó el Maestro que Adán vivió más de mil años (5) y así como es posible vivir mil es dable vivir más. Tampoco afirmaremos que lo hemos visto, pues, según la Tradición, Henoc y Elías viven aún en el Paraíso.

(1) Advierte Baer (pág. 41) que estas palabras deben colocarse, no aquí, sino una línea más abajo, donde se habla del resultado de este día.

(2) I Reg. XIII, 2: «al hijo de David» (M. L.); «de la casa de David» dice la Biblia.

(3) Deut. XXV. 17 y sigs.

(4) «¿Pues cómo puede ser que esté vivo 400 años?» (M. L.).

(5) Vivió 930 años; cf. Gén., V. 5.

»—Esto—objetó el Papa—es resolver una dificultad con otra dificultad, pues también eso es incomprendible.

»Entonces se levantó R. Astruc (1) y dijo:

»—Nuestro señor, el Papa, puesto que vosotros creéis de vuestro Mesías tantas cosas inverosímiles, déjanos creer del nuestro una.

»—Encolerizóse el Papa mucho por esto y temimos no se encendiera su ira como fuego. Manifestamos entonces al Pontífice: «Señor nuestro, no ha hablado rectamente nuestro compañero ni con el acuerdo de ninguno de nosotros, y dájolo a modo de broma, si bien esto no es justo, pues no es el Papa como uno de nosotros, que estamos uno con otro (2), y tornamos a lo del comienzo exclamando: «¡Muéstranos, oh señor, tu clemencia!».

»Marchamos a nuestra casa (3) y clamamos todos contra R. Astruc diciendo: «Estamos encolerizados contra ti y tus palabras (4), pues has colocado la espada en manos de nuestros enemigos, no habiendo sido lo que acordamos entre nosotros hablar de la manera que tú has hablado. He ahí que nuestras manifestaciones habían sentado bien al Papa y nos favorecería más que a Jerónimo, pero ahora que el Papa se ha irritado, ¿quién nos protegerá, si no es la misericordia divina? No hemós de esperar un milagro en un lugar donde el propio mérito es tan dudoso».

»Aquel día salimos de allí avergonzados y afrentados y tornamos a la mañana siguiente con gran temor y miedo. Pero Dios nos otorgó misericordia y encontramos al Pontífice con rostro afable. Volvió Jerónimo y afirmó:

»Si vosotros creéis que el Mesías nació de hecho, yo os demostraré que ya se ha manifestado.

»Nosotros—exclamaron los enviados—no creemos que nació efectivamente, sino que declaramos que el autor de aquella sentencia es posible que lo entendiera así.

»—Tú, Jerónimo—replicó el Papa—¿de qué pasaje aducirás una prueba de que ya nació y se ha revelado?

»—Nuestro señor, el Papa—apuntó él—por lo que ellos declaran en el Talmud: Dijo Samuel, ¿cómo sabes tú que en el día en que fué destruído el Templo, nació el Mesías? Porque se dijo (5): «Antes que tuviera

(1) «David Astroc» (M. L.).

(2) «pues no es..... otro» falta en M. de L.

(3) Baer (pág. 41) cree que quizá deba corregirse así: Y cuando marchamos a.....

(4) «Tú tendrás la culpa de todo nuestro mal» (M. L.).

(5) Isa. LXVI, 7.

dolores de parto parió», lo cual lo explica así el Targum de Jonathán: «Antes que venga la opresión, seréis salvados, y antes que se promueva el tumulto de la destrucción (del Templo) se manifestará el Mesías».

»—No se trata aquí del Targum de Jonathán—repusieron los emisarios—y una cosa es la sentencia de R. Samuel y otra diversa el Targum; desde luego éste quiere decir que cuando venga el Mesías, vendrá de improviso, como la mujer que pare súbitamente, como se dijo: «Antes que tuviera dolores de parto, parió»; y no quiso dar a entender el Targum lo que afirmó R. Samuel, sino que deseó manifestar que cuando viniera el Mesías, vendría de improviso. Ya indicaron esto los sabios cuando expusieron: «Tres cosas llegan imprevistas [y una de ellas es el Mesías]».

»—Me basta que digáis que ya nació el Mesías—apuntó el Papa.

»—¡Dios nos libre!—atajéronle los enviados—. Lo que nosotros sostenemos es tan sólo que Samuel, autor de aquella sentencia, se equivocó en tal opinión y pensó así; pero el Targum, que fué escrito bajo la inspiración del Espíritu Santo, no dice lo que afirma Samuel, sino que explica el versículo y declara que cuando venga el Mesías, vendrá de repente. Sin embargo, la creencia de él y la de todo judío, es que si viniera un hombre, reuniera los dispersos israelitas, fabricara el Templo, todos los pueblos se agruparan en torno de él e invocaran todos ellos el nombre de Dios, entonces diríamos que era nuestro Mesías. Toda sentencia que afirme lo contrario de esto, admite otra explicación. Además, aquella sentencia que alegó Jerónimo dice que a su venida será construido el Templo, ¿dónde, pues, está el Templo que fué edificado en tiempo de Jesús?

»A esto no pudo contestar Jerónimo y tomó otros asuntos, extendiéndose en ellos. La disputa cesó unos días hasta el quince de febrero (1), en que envió el Papa por nosotros y cuando llegamos a su presencia volvió a aquella sentencia de Samuel que dice que nació el Mesías. Entonces afirmó el Pontífice:

»—Esta noche he pensado cómo nos indujisteis a error con palabras vanas, pues sostuvisteis que *nolad* es un homónimo y puede interpretarse por *nacerá* o por *nació*. Y, como quiera que sea, el caso es que Jesús nació antes de la destrucción del Templo, ya que nació el año 3671 de la Creación y la destrucción del Templo acaeció el 3828, de manera que fué 157 (2) antes de la destrucción.

»—Nuestro señor, el Papa—profirió Don Vidal—, tenemos por cosa

(1) Hay que leer, según Baer, «un día, hasta el 13 de febrero».

(2) El texto hebreo pone 150, erróneamente.

admitida en el Talmud, que aunque se den muchos comentarios en un versículo, jamás haya ni aún uno de ellos que contradiga la interpretación literal, diciéndose allí: En ningún comentario se debe leer nada que se salga del sentido literal. Cuando llega algún Amora y los desvía de aquél, decimos que es esto a modo de una explicación alegórica y que tiene algún oculto sentido o alguna otra razón. Y tampoco damos crédito a tal explicación, si contradice a la interpretación literal; esto, como quien entiende el Talmud, no puede Jerónimo negarlo. Por esta razón, tome nuestro señor la Biblia y verá que aquellos versículos no hablan en manera alguna de vuestro Salvador, pues cuando dice: «Antes que tuviera dolores de parto, parió», se refiere a Jerusalén, como dice en seguida (1): «¿Pare acaso la tierra en un día?» y luego (2): «¡Alegraos con Jerusalén!». Si esto se refiriera a vuestro Salvador, ¿qué milagro era para decir (3): «¿quién vió una cosa como ésta?» ¿Diremos por ventura que es un milagro que nazca un hombre en un día? ¡Mucho menos aquel de quien se afirmó que era una parte de Dios o su hijo! Tanto menos (puede referirse el pasaje a Él) cuanto dice en seguida (3): «¿Ha sido engendrada nunca una nación de una vez? Pues Síon sintióse preñada y parió sus hijos». ¿Qué tiene, pues, que ver el nacimiento de un pueblo con el del Salvador? Pero es que (el profeta) habla de lo futuro, para el tiempo de juntarse nuestros desterrados; porque cuando se reúnan repentinamente por el divino poder, se dirá: ¿Quién oyó cosa tal? Además, ¿cómo dijo (4): «Y en Jerusalén seréis consolados», ya que después del nacimiento del Mesías fué destruída?

»Acerca de esto manifestó Jerónimo:

«—Puesto que negáis la sentencia del Talmud, os argumentaré con las Escrituras, que no podéis negar. He ahí que está escrito en vuestra Ley (5): «No se apartará el cetro de Judá ni de entre sus pies el caudillo, hasta que venga Shiloh». Y lo explica el Targum: Hasta que venga el Mesías. Ahora no tenéis ni cetro ni caudillo; ¿cómo afirmó, pues, que no se apartaría?

»Respondió R. Astruc diciendo:

«—Ya declaramos al principio, que de ningún versículo o sentencia que admitía varias interpretaciones, se podía inferir una prueba forzosa

(1) Isa. LXVI, 8.

(2) Ib. 10.

(3) Ib. 8.

(4) Ib. 13.

(5) Gen. XLIX, 10.

para la exactitud de una opinión o de una creencia. Tú, Maestre Jerónimo, conoces los comentarios de Aben Ezra y de los primeros y posteriores comentaristas, y también nosotros, si quieres escuchar, diremos acerca del pasaje dos explicaciones: la una, que quiso decir que no se apartaría el cetro de Judá, retirándose para siempre, sino que unas veces participarían del cetro de Judá y otras experimentaría aquél una interrupción y se apartaría, prolongándose esto hasta la venida del Mesías; pues cuando venga el Mesías que esperamos no ocurrirá interrupción alguna. La otra, que he ahí que nosotros hallamos en la palabra *ad* (hasta) un yetiv (1), que es un acento separador, y la interpretación del pasaje es: No se apartará el cetro de Judá para siempre, porque he aquí que Shiloh, esto es el Mesías, restituirá el cetro a Judá.

»—No estamos obligados a creer en acentos—replicó Jerónimo—pues la Ley no fué dada con ellos.

»—¡Oh sabio Jerónimo—exclamó Don Vidal—, tú crees lo que aprovecha a tu intención, y lo que no te conviene no crees! Pero aún podemos dar otra explicación, porque *ad* puede interpretarse aquí como en (2): «Porque no te dejaré hasta que haya hecho»; pues el sentido del versículo no es que después de hacer lo que afirma le dejará, sino que se explica según la costumbre del hombre o del rey que dice a uno de sus servidores: «no te dejaré hasta que alcance que seas un gran magnate», lo cual no quiere indicar que le dejará después (3). Del mismo modo dice (el citado pasaje de la Escritura): no se apartará tal mando o soberanía de los judíos hasta que alcance venga Schiloh y tenga la obediencia de los pueblos.

»—¿Por qué he de creer vuestra interpretación—declaró Jerónimo— y no la que expone R. Moséh ha-Darschan (4), al cual cita en su comentario Raschí, el mayor de los comentaristas y discípulo de aquél? Afirma que la sentencia: «No se apartará el cetro de Judá» quiere significar (5) la sala de audiencia del gran Sanhedrín, que estaba concedida al dominio de Judá; y este cetro quiere decir el Sanhedrín. Y cuando se apartó el Sanhe-

(1) Su figura es < debajo de las letras.

(2) Gén. XXVIII, 15.

(3) Sobre estos significados de *ad* (hasta) puede verse la nota de Amat «Nuevo Test.» San Mateo, I, 25.

(4) Acerca de este reputado comentador de la Biblia, natural de Narbona y que floreció hacia la mitad del siglo XI. cfr. Gross, *G. J.*, 410.

(5) M. de León traduce: quiere decir «los Sanhedrín que había entonces». Lo que sigue, hasta la contestación de los emisarios, falta en él.

drín, también se apartó el cetro de Judá, esto es el Sanhedrín, que había allí.

»—Aún no comprendemos qué prueba se infiere en este comentario—apuntaron los enviados—. Además, que R. Moséh ha-Darschán era un predicador, pero no un talmudista. Y sobre esto, que la sentencia no es de ese modo sino: de esta manera dijo Jacob a sus hijos».

Hasta aquí hallé escrito. Pero de oídas sé que salieron los mensajeros con gran honra, aunque padecieron muchas angustias, ellos y las comunidades que de ellos esperaban su propia salvación.

§ 41.

En tiempo del Papa Marco Florentino (1) llegó a su presencia Fray Pedro (2) y le dijo:—Mi señor, el Papa, deseo hacerte una pregunta: ¿es justo que un hombre sensato, cuánto menos un hombre santo, ame a quien es aborrecido por Dios y a Dios aborrece?

—Sin duda—exclamó el Papa—cualquiera de ambas cosas bastará para aborrecerle, ¡cuánto más las dos!

—¿Cómo, pues, ama mi señor a los judíos?—preguntó Fray Pedro.

—¿En qué ves tú que los amo?—objetó el Papa.

—En que habitan en tu país—profririó él—, comen los frutos de tu tierra, comercian en la región y se aprovechan de ella.

—¿Y en qué ves tú que odian a Dios?—Insistió el Pontífice—. ¿Cómo puede ser eso, ya que ellos sufren tan largo y penoso destierro por mantener la religión que Dios les ordenó? ¿Has visto por ventura una nación que ame a Dios tanto que no se haya cansado de un destierro semejante y que no haya aborrecido su religión en más de mil años? En cuanto a que tú afirmas que ellos son odiados por el Altísimo, yo observo que viviendo en el destierro, no ha permitido él a ninguno tiranizarlos, cuando alguno lo pretendió y se levantó para perderlos; ni he visto a quien tuviera éxito en semejante proyecto, aunque se han alzado muchos como tú para causar disenciones y hacer odiosa la reputación judía a los ojos de los príncipes, reyes y consejeros de la tierra.

—Mi señor, el Papa—contestó Fray Pedro—, no alcanzaron éxito en

(1) Véase Loeb, *lug. cit.*, que cree debe entenderse Pedro de Luna (Benedicto XIII). Según Graetz VIII, 140, el Papa sería Martín V. Vid. pról., en «Relatos libremente inventados».

(2) Un fray Pedro de esta época en Amador de los Ríos II, 406.

tal intento, porque nuestro Salvador ordenó que no los tocaran. Pero aquellas palabras (1) tienen explicación, y no es como piensan los pueblos.

—¿Y qué dirás—insistió el Pontífice—de los tiempos en que todavía nuestro Salvador no había nacido o de los lugares donde no se difundió la creencia en él? Hallamos tan disperso a este pueblo cual no se concebiría; pues yo he leído en los libros de los reyes antiguos, que se dispersaron (2) por el reino de Alemania, por el de los Almorávides, por los de Misia, Berbería, Ispahán (3), Basra e Ibérica, por el reino de los etíopes y algunas regiones de Asia, Calachene y finalmente Persia. Pues todos estos lugares se alzaron contra los judíos para exterminarlos y extirpar su religión, mas no lograron éxito. En Media se levantó un poderoso príncipe llamado Hamán, que también era sabio, y quiso traer el mal sobre los israelitas, y lo que consiguió fué ser ahorcado, juntamente con sus hijos.

—Este Hamán que dices, señor,—repuso Fray Pedro—no fué ahorcado por su falta contra los judíos, sino porque intentó tener comercio carnal con la reina.

—Todavía—exclamó el Papa—no has podido salir de aquellas falsedades en que te criaste en el tiempo en que eras judío. ¿Es posible que a un hombre contra quien se habían irritado el rey y la reina, en el centro del día y en presencia de los servidores del monarca, se le despertara tal pasión? Si quieres hablar conmigo, no digas en mi presencia simplezas.

Contestó Fray Pedro:

—Es verdad, mi señor, que no tenemos facultad para aniquilarlos; ya les dió seguridad su Dios, diciendo (4): «No los rechacé para exterminarlos»; *para exterminarlos* no, mas para castigarlos con aflicciones y trabajos ya los rechazó, y lo atestiguan las tribulaciones que continuamente padecen.

—De las tribulaciones no se infiere prueba alguna—objetó el Pontífice—, pues es notorio que estamos formados de cuatro elementos y que la naturaleza de los simples se encuentra en los compuestos. Hallamos que cada elemento cuando sobrepuja, procura absorber a su compañero y

(1) «El que toca a un judío es como el que toca la niña de mis ojos».

(2) «fueron esparcidos por diversos reinos del Oriente, España, Alemania, Francia..... (M. L). Interpreta *Yspahán*: España, *Barsán*: Francia, *Yperiqui*: Africa.

(3) Spaan es, según Marco Polo, el cuarto reino de Persia. Hoy son desiertas ruinas lo que fué corte de los Saffánidas (Cfr. Curzon, *Persia and the Persians*, y véase en los *Viajes* de Benjamín—pág. 101. trad. esp.—lo que se dice de los judíos que en ella habitaban).

(4) Lev. XXVI, 44.

convertirlo en su propio ser, como vemos hace el fuego, que quema todo, si no se lo impiden, y el agua, que se extiende sobre la tierra y la desmenuza y ablanda, y el aire absorbe el agua. Igualmente ocurre entre los animales, las aves y los peces: el más fuerte devora a su compañero. Y del mismo modo los pueblos: la nación que prevalece procura convertir a las demás en sí misma; y si estuviera en mi mano que no dominara nadie en el mundo sino yo, pondría en esto toda mi fuerza e imperio. Las aflicciones de los judíos resultan, pues, de la superioridad que tenemos sobre ellos.

—¿Y por qué no diremos que sus calamidades proceden de sus pecados?—insistió Fray Pedro.

—Una y otra cosa—replicó el Papa—son la causa. En resolución te digo que no envidies a quien no ha experimentado tribulaciones, pues no ha pagado su deuda y es muy posible que sea su fin malo; mas envidia a aquel que ha padecido males por los que descansará y estará tranquilo en su fin, pues (1): «el fin del hombre es la paz».

Manifestó Fray Pedro:

—Pero ¿cómo puede tolerar Vuestra Santidad a un pueblo que nos injuria y afirma que es justo matarnos, e insulta a nuestros muertos y dice (2): «Al mejor de los cristianos, mata?» También declaran (3): «Avergonzada está vuestra madre, abochornóse la que os parió, he aquí el porvenir de los pueblos, etc.....» No existe mayor afrenta que ésta.

Respondió el Papa:

—Acerca de lo que afirman «al mejor que hay entre los cristianos, mata», ya oí a los judíos una explicación: y en cuanto a lo que dicen «avergonzada está vuestra madre», no lo he oído jamás. Puesto que tales asuntos hemos llegado a tratar, es justo que indagemos sobre ellos por amor a la verdad. Precisamente ayer vinieron aquí dos mensajeros para presentarse a mí; llámenlos y oiremos la respuesta que dan.

Fueron llamados aquellos hombres, que eran Don Samuel Abrabalia (4) y Don Salomón ha-Leví, y díjoles el Pontífice:

—¿Es posible que se halle escrito en vuestro Talmud: «al mejor de los cristianos, mata?»

—Así es, nuestro señor,—contestaron ellos—; pero hemos recibido por tradición de nuestros ancianos que toda sentencia referente al derecho

(1) Ps. XXXVII, 37.

(2) Cfr. nr. 20.

(3) Jer. L., 12.

(4) Samuel Abravanel, dice Loeb.

o comentario de un versículo, proviene de Rabina y Rabi Ashi, autores del Talmud; mas las otras sentencias fueron escritas por algunas clases de expositores, y a fin de darles autoridad las pusieron en el Talmud; sin embargo, nosotros, los que recibimos la tradición ya citada, no hemos atendido a esas cosas.

—En todo caso esto se halla en el Talmud—manifestó el Papa—y quien desee afirmar lo que vosotros, necesita traer garantía o demostrarlo con una prueba. Por lo cual, declaradme la explicación de esas palabras, pues, a lo que parece, son palabras horribles, y conviene reprender a los judíos de mi reino por ellas.

Respondió Salomón ha-Leví:

—Nuestro señor, el Papa, lo que explicaron nuestros antiguos es que en esto son contrarios vuestros juicios y los nuestros; porque algunos de nuestros grandes hombres han manifestado que si hubieran vivido en tiempo de nuestros jueces, jamás hubiera sido ejecutado un hombre (por homicidio), porque pudiera ser que el asesinado padeciese una enfermedad mortal y sería como si ya fuese muerto, habiendo el homicida matado a un hombre sin vida, acto que no merece la pena de muerte. Pero los otros pueblos vieron que con el transcurso del tiempo se aumentarían los homicidas de seguir las consecuencias de esta enseñanza, y por conjeturas (de asesinato) sentencian a muerte, para amonestar al pueblo. Así pues, *tob shebegoim* (lo mejor de los cristianos) quiere decir la sentencia, esto es la sentencia de muerte. Porque no dijo *hirgú*, matad al mejor de los cristianos, sino *harág*, que es infinitivo (el matar). Aún expusieron [otra interpretación]: El mejor y más excelente entre los cristianos es tan solícito para el honor y la justicia, que en seguida manifiesta: «Matad a fulano que así hizo».

—Si las opiniones de los talmudistas—profirió el Papa—son como éstas, que no sea ajusticiado el homicida porque el asesinado pudiera padecer una enfermedad mortal, todos sin duda eran locos y no sabios. Pues ¿habrá opinión tan perniciosa como ésta, que absuelve al asesino con semejante argumento?

Replicó R. Salomón ha-Leví:

—Papa y señor, ya dijo Amós (1): «Tan sólo a vosotros conocí de todas las familias de la tierra, por esto castigaré en vosotros (todos vuestros pecados)». Pero el que se salva del Tribunal de aquí abajo no se salvará del Tribunal de allí arriba, y nosotros hemos recibido por tradi-

(1) III, 2.

ción que a todo el ejecutado por el Tribunal de la tierra, le serán perdonados sus pecados y, en cambio, la absolución del que fué perdonado por el Tribunal de la tierra, no es tal, antes bien le sirve de daño; pues no se librá de del castigo del Tribunal de lo alto, que es un castigo más amargo que la muerte.

—Lo que habéis manifestado—contestó el Papa—constituye un argumento, aun cuando siempre ha sido necesario el Tribunal de aquí abajo para poner temor en el pueblo.

—Mi señor, el Papa,—exclamó Pedro—¿cómo te has aplacado con falsas palabras! He ahí que dice cerca [de esta sentencia]: «El mejor que hay entre los carniceros es compañero de Amalec» (1), por donde se ve que fué dicho en el mal sentido y no en el bueno: de igual modo debe interpretarse el *tob shebegoin*.

—La afirmación «el mejor de los carniceros es un camarada de Amalec»—repuso el Levita—quiere decir que es tan cruel como Amalec para los judíos, pues si no fuera así, no mataría un animal jamás; y: «El mejor de los médicos para el Infierno», significa que vea siempre el infierno abierto ante él, si matare a algún hombre cuya curación estaba en su mano; y que por esto estudie y obre con la sagacidad posible. Y el bien que con ello resulta es que piensen que están preparados para ir al infierno, si no consideran convenientemente (el caso) con reflexión y estudio.

—¿Qué nos responderéis a lo que vosotros decís: «Avergonzada está vuestra madre, etc...?»—interrumpió el Papa.

—Respondió Don Salomón ha-Leví:

—Papa y señor, estamos asombrados de Pedro, que lo pregunta: pues él fué de los nuestros y lo sabe, sino que desea buscar contra nosotros cómo hacernos caer, para que entienda Vuestra Santidad que cree él en la religión cristiana; por esto busca alguna acusación. La interpretación de: «Avergonzada está vuestra madre» es que se trata de una sentencia general aplicable a todos, sea judío o sea cristiano, y es una amonestación para significar que los trabajos de las madres de los sepultados, las cuales se afanaron tanto por criar a sus hijos, he ahí que al fin resultan un desierto y un páramo; y el propósito de la sentencia es afirmar que, según el cuerpo, nada es duradero, sino todo vanidad y polvo, mas el alma, según sus obras, no hay quien niegue que sube al Paraíso; así nos escribió Maestre Moséh de Egipto, que los perfectos de las naciones del mundo

(1) En M. de León sigue la frase con lo de dos líneas más abajo «quiere decir que es tan cruel»; como si siguiera hablando Fray Pedro.

también tendrán parte en la vida futura. Declaró un sabio, discutiendo con el rey de Kusar, de bendita memoria, que nosotros no exceptuamos a ningún hombre ni a ningún pueblo y lengua de la recompensa de sus buenas acciones; ¿cómo, pues, nos iban a mandar que dijésemos: «Avergonzada está vuestra madre», sino conforme hemos manifestado?

—Vosotros afirmáis—replicó el Papa— «He ahí que el porvenir de los pueblos (es un desierto)», queriendo dar a entender con la palabra «pueblo» a nosotros.

—No es así, mi señor—contestó Don Samuel— pues Isafas dice: (1) tratando de Israel: «¡Ay del pueblo pecador!».

Tornó el monje Pedro a hablar contra los judíos, hasta que proflirió el Papa:

—No hay que deducir prueba de que son perseguidos; porque Dios no eligió para ofrenda sino al perseguido, como las tórtolas y los pichones y no eligió al gavián, al águila ni al cuervo.

—Elegió—respondió el Fraile—las cosas que se hallan siempre, así como escogió las cuatro plantas (1), porque se encuentran en la tierra de los judíos.

—Pues hubiera escogido la gallina que se encuentra siempre en las casas—objetó el Pontífice—. Pero no lo hizo, porque viven de la rapiña.

—Mudemos de plática—exclamó el fraile—pues hay cosas más importantes. ¿Por qué no manda mi señor que sean quemados aquellos libros en que está escrito: Avergonzada está vuestra madre?

Entonces ordenó el Papa a sus servidores que cerraran las ventanas del palacio. Una vez cerradas, manifestó al fraile que mirase por la puerta si brillaba el sol en las calles; miraron los servidores y dijeron: Toda la tierra está llena de sol. «—Así ocurre en este asunto—agregó el Papa—. ¿Qué aprovecharía que yo quemase los libros que hay en mi reino, si toda la tierra está llena de los libros de los judíos?». Fuése el fraile de la presencia del Papa, y entonces dijo éste a los mensajeros:

—¡Oh gente necia! ¿Por qué no procuráis captaros la voluntad de los pueblos? Observad la caña cómo se dobla cuando crece el viento; su flexión le resulta salud, pues en seguida vuelve a su posición primera. Del mismo modo el que entra en el mar, si se inclina a la ola vive; pero si se incorpora, la ola le sumergirá. Esto es lo que declara Vuestro Talmud: «Sea siempre el hombre tierno como caña y no duro como cedro», cuya

1) I, 4.

(1) Se debe referir aquí, afirma Wiener, a las cuatro clases de plantas que se emplean en las fiestas de los tabernáculos según 3 M. 23, 40.

interpretación es que la caña cuando se dobla levántase de nuevo, mientras al cedro, por la inflexibilidad de su copa, lo desgaja el viento. Con mayor razón (debéis hacer eso vosotros), según opinión de los talmudistas, quienes sostienen que solamente los judíos se llaman «hombres» y no las demás gentes del mundo. Yo me postraré (ante vosotros) si me dijérais que más humanidad hay en vosotros que en nosotros.

Contestó el mensajero Don Salomón ha-Levi diciendo:

—No se dijo esto por la humanidad (1), sino por el destierro y la servidumbre. Porque nosotros estamos en el lugar de Adán, y a la manera que éste pecó y fué desterrado del Paraíso, así nosotros estamos desterrados de nuestro paraíso, esto es de nuestra tierra, de Jerusalén y de nuestro magnífico Templo (2).

—Dicen los árabes—repuso el Papa—que no hay monte tan alto y escarpado que no pueda el hombre sojuzgarlo con sus pies, ni abismo sobre el que no se pueda echar la plomada; pero calmar el corazón del hombre y descender a su fondo, sólo le es dable a Dios, que a todos los corazones conoce. Mas las referidas afirmaciones hicieronlas los talmudistas por su orgullo para adularos, y por eso dijeron: «hombres sois vosotros y no las demás gentes del mundo».

—No, nuestro señor—respondió el judío mensajero—que la sentencia es del profeta, el cual declaró (3): «Y vosotros sois mis ovejas, ovejas de mi pasto, hombres sois vosotros».

—¡Ah, necio!—replicó el Papa—estás hablando con un hombre inteligente que no admite ninguna astucia. El versículo expone: Aunque os he llamado ovejas, no penséis que yo considero vuestros pecados como la falta de la bestia, porque, a la verdad, sois hombres dotados de inteligencia y os he llamado ovejas en consideración al pasto y al gobierno. Pero ¿quién podrá apacentaros? He ahí que he oído que un rey os ordenó que no dibujárais en vuestras casas la figura del sol, y la hicisteis detrás de las puertas, la mitad en una hoja y la otra mitad en la otra, en forma que, cuando la puerta estaba cerrada, la figura era completa, y entonces os postrabais ante ella y la quemabais perfumes, y cuando llegaba alguno para indagar y abría la puerta, hallaba la mitad de la figura, no juzgándolo suficiente para castigar al de la casa por ello. Lo demuestra también aquel gran profeta Zacarías, al cual matasteis en el Templo, mientras entre nos-

(1) En aquel aserto *Adam* significa no *hombre* sino Adán. (Nota de Wiener).

(2) En M. de L. falta desde «esto es» hasta el punto.

(3) Ezeq. XXXIV, 31.

otros el que mata a una persona, queda salvado entrando en nuestros templos, esto es, a nuestras iglesias.

He oído que decís en vuestra iglesia: «Venga el renombrado y el sublime». ¡Cuánto mejor fuera que dijeseis: «Venga el cautivo, el desterrado, el más despreciado de todos los pueblos!», y entonces se humillaría vuestro corazón. Yo comparo vuestra situación a un anciano débil, con la vista de sus ojos embotada, manos temblonas, piernas vacilantes y caídos sus dientes, al cual si la sepultura estuviera ante él, gritaría, llamándole a sí (1). ¿Y cómo decís «el de buena fama», habiéndola vosotros perdido con la ganancia ilícita, esto es el engaño y la usura? Estad prevenidos, pues habéis reunido la hacienda poco a poco y quizá os la arrebaten los pueblos de una sola vez. Advertid que soy *un* Papa y si se levantaran diez mil hombres del pueblo empuñando espadas de dos filos, serían como diez mil papas.

Entonces comenzaron los mensajeros a llorar. Díjoles el Pontífice:

—Lloráis porque mi lengua es suelta y no comprendéis que mucho más lo son vuestras acciones.

—Lloramos—contestaron los mensajeros—porque para el hombre cuyo destino es desgraciado el llanto es alegría y descanso de su espíritu. He aquí que este fraile procede de nuestro linaje, y, no obstante, ha hecho odiosa nuestra reputación, sin compadecerse de nosotros; siendo nosotros semejantes a un pájaro al que mordió una fiera con sus dientes, lo pisoteó con sus patas y lo dilaceró con sus garras.

Estaban aún hablando, cuando llegó el fraile y oyó sus palabras y les dijo:

—Entrad en nuestra religión, así seréis de los que pisotean a otros.

—¿Estás seguro de que irás al Paraíso?—replicaron los mensajeros.

—Así lo pienso—repuso el monje.

—Si así es—respondieron los mensajeros—, deseamos ir al infierno para no vivir contigo en el Paraíso.

Entonces se irritó el fraile en gran manera y hubo de advertirle el Papa:

—Este es el premio de aquel que da consejo a quien no se lo pide. Mas dejemos esto, que voy a preguntarte acerca de aquello en que nos ocupábamos. ¿Qué es eso que afirman los judíos: vosotros sois llamados hombres y no los demás pueblos del mundo? ¿Es su figura acaso más noble que nuestra figura o su fuerza más que nuestra fuerza?

(1) M. de L. añade: «y le parece que está en el vigor de los años».

—¿Por ventura es éste—contestó el fraile—el único disparate que pronuncian los talmudistas? He aquí que todas sus explicaciones están llenas de cosas que la inteligencia y la naturaleza rechazan. Estos días he leído que escribieron los talmudistas se debe poner una vela en el suelo de la casa en que ha muerto una persona, y manifiestan que el motivo es para que cuando quiera el alma volver a la casa, le alumbré el camino. ¡Como si el alma, que es la misma luz, necesitara la luz material de una vela! Además, después que ha salido, ¿torna al cuerpo por ventura? En segundo lugar: he visto que cuando vuelven del cementerio, arrancan yerbas y cogen tierra y lo esparcen sobre sus cabezas, declarando que esto es para auyentar al ángel de la muerte. Pues según la naturaleza, ¿qué relación tiene lo uno con lo otro? En tercer lugar exponen que el muerto oye todo lo que se habla sobre él hasta que es enterrado, y he ahí que es notorio que, si se han perdido los sentidos, no existe allí vista ni oído. En cuarto lugar sostiene que cuando Jonathán, uno de sus sabios, se dedicaba al estudio de la Ley, toda ave voladora era quemada. Pues si el elemento del fuego por sí mismo no puede quemar hasta que se halla cerca del objeto quemado, ¡cuánto menos factible será que la palabra se cambie en fuego y quemé lo que está lejos!

Insinuó el Papa a los enviados que respondieran ellos, y contestó el mensajero más considerado (1):

—A lo primero que ha afirmado el fraile: que está escrito en el Talmud que pongan un cirio en el suelo de la casa del muerto, tal vez lo haya soñado, y no es sino una costumbre antigua, que se observaba para desterrar la creencia en la magia. Porque decían que el enemigo que quisiera atormentar al muerto, que colocara un cirio en el suelo de su casa: y por eso no ponen ninguna vela en el suelo de la casa del muerto. Mas nosotros, a despecho de aquella opinión, que es la opinión del pueblo amoro, ponemos el cirio en el suelo de la casa.

En cuanto a la segunda cuestión: que acostumbramos a arrancar yerbas y en algunos lugares a alzar el polvo, es para consolar a los enlutados, pues da a entender el tiempo de la resurrección por la que se dijo (2): «Despertaos y cantad himnos de alabanza, vosotros que habitáis en el polvo (del sepulcro)», y también se afirmó (3): «Y florecerán por la ciudad como yerba de la tierra». Una segunda razón es para conmovér los

(1) «y lo hicieron diciendo» (M. L.).

(2) Isa. XXVI, 19.

(3) Ps. LXXII, 16.

corazones y quebrantar la soberbia del hombre. Se toma, pues, el polvo para decir que eres polvo y al polvo volverás (1). Y la yerba significa el hombre, pues declaraban nuestros antiguos: Los hombres son como las yerbas del campo, las unas florecen y las otras se marchitan.

Acerca del tercer punto, hemos recibido por tradición que el alma no vuelve al lugar que tiene en el cielo, hasta que es enterrado el cuerpo, pues así dijo Salomón (2): «Y tornará el polvo a la tierra, como era, y el espíritu volverá a Dios etc.....». He aquí que, pues el espíritu sale antes y después sepultan el cuerpo, debiera decir: «El espíritu volverá a Dios y el polvo tornará a la tierra, etc.....»; pero dió a entender que el espíritu no vuelve a su lugar hasta que torna el cuerpo a la tierra como era, esto es, el entierro del cuerpo (3). Por esto esa alma aún entiende de los asuntos de este mundo, a semejanza del que duerme o sueña. Por tal motivo decimos nosotros de los hombres justos: «cuando se *durmió* fulano», lo cual denota que la muerte de los judíos es como un sueño.

En cuanto al cuarto punto: que toda ave que volaba era quemada, da a entender que todo parecer absurdo que vuela en el entendimiento, era quemado cuando aquel sabio se aplicaba al estudio de la Ley, queriendo decir que alcanzaba la verdad y rechazaba la mentira.

—Los mensajeros han hablado razonablemente—exclamó el Papa—, y tú, fraile, como hace largo tiempo que entraste en nuestra religión, has olvidado estas cosas.

—¿Cómo las puedo haber olvidado—objetó el fraile—, si hace tres días que lo leí en uno de sus libros?

—Esto deseaba yo saber—manifestó el Papa.—¿Qué tienes tú que examinar los libros de los judíos, sino es porque aún mora en tu corazón la religión judaica? Si no fuera por la corona sacerdotal que ostentas en tu cabeza, te hubiera mandado quemar; pero no vuelvas a presentarte ante mí.

Después de esto dijo a los mensajeros:

—¿Qué deseáis?

—Sabed, señor,—contestaron ellos—que los jueces de nuestra tierra han ordenado que devolvamos la usura de muchos años, y para esto es necesario que vendamos nuestros hijos.

—Ya os he expuesto mi manera de pensar—respondió el Papa—;

(1) Cfr. I. M. III, 19.

(2) Eclesiastés XII, 7.

(3) «esto es..... cuerpo» falta en M. L.

mas, sin embargo, puesto que habéis venido, no volveréis con las manos vacías; al efecto, que os descuenten la mitad: por ejemplo, si son diez años, pagad cinco.

—La orden de nuestro señor—replicaron los mensajeros—es excelente, si queda confiada a nuestro juramento [fijar los años].

—Excelente es sin duda—corroboró el Papa—, pues juraréis que han sido cuarenta años (1) para que paguen veinte (2). Pues no habéis guardado lo que os hizo jurar vuestro Dios, ¿como guardaréis lo que os haga jurar el cristiano?

Cuando vieron los emisarios que ya no cabía arreglo en este asunto, trataron de una segunda petición diciendo:

—Tenemos una sinagoga cerca de una iglesia de los cristianos, habiéndose ellos acercado a nuestro recinto, pues nuestro edificio es más antiguo. Pasó por allí la reina, rióse de tal vecindad y díjola uno de sus consejeros: «Reina y señora, hace muchos años permanecen juntas como dos hermanas y nunca han hablado mal una de otra»—«Puesto que es así—repuso la reina—, permanezcan unidas hasta la vejez». Mas ahora decreta el juez que destruyamos el templo.

—Tiene razón, y no la reina—contestó el Papa—; pues ¿cómo podéis permanecer próximos a la iglesia de nuestro Salvador, al que vosotros injuriáis? (3) Por tanto, destruid pronto vuestra sinagoga.

—Si nos lo mandare la reina, la destruiremos—respondieron los mensajeros.

Entonces se indignó el Pontífice y ordenó a los obispos que so pena de excomuniación la destruyeran, e igualmente que devolviesen los judíos la usura como mandaren los jueces.

Dice Salomón (ben Verga): Tomen ejemplo de estos hechos los mensajeros de nuestro pueblo que se envían a los reyes de la tierra, considerando mucho lo que sale de su boca y pensando que no se hallan delante de un sabio suyo que come su pan, el cual, aunque es pan del cielo (4), está compuesto con pan de trabajos (5). Afirmaban nuestros antiguos que no sólo la familiaridad que tiene el sabio con el plebeyo, sino también el

(1) «cuatro» (M. L.).

(2) «que paguéis dos» (M. L.).

(3) «al que vos. inj.» falta en M. L.

(4) «en cuanto que al sabio, cuya ocupación es más elevada y celestial, solamente se le atribuye lo preciso» (Wiener).

(5) «delante de su sabio a quien sustentan, que, aunque la obra es divina, tal vez es pan amargo» M. L.

trato íntimo que los judíos tienen con sus directores (1) da ocasión a que se pierda el respeto. Y cuando se apartó de nosotros el director verdadero, quedamos sin guía ni entendimiento, tanto más cuanto que los sufrimientos y los destierros no nos dejaron una costumbre buena. Ya el gran profeta elegíaco se lamentó de esto diciendo (2): «Me condujo y llevó en tinieblas y no en luz», queriendo decir: En el comienzo de mi tiempo me guió el Señor, mas en el último período, del cual se afirmó (3) «que el fin del hombre es la paz», he ahí mi fin, que me condujo como se lleva al caballo o al mulo; por esto lo que tengo hoy se llaman tinieblas. Por eso no se dice que al principio tuve luz, y, puesto que no hubo esto más tarde se declara que me encontré sin luz. Si hubiera ocurrido al contrario, que me hubiese llevado primeramente y después guiado, habría podido yo decir que en uno de mis períodos tuve luz. Acerca de los sufrimientos expuso (4): «Solamente contra mí y no contra los otros pueblos del mundo dirige sus repetidos golpes»; esto último significa la palabra *yapúc* (se revuelve). El mismo pensamiento vemos en (5) «Desgarró mi carne y mi piel»; tenía que haber empezado por la piel y pasar luego al interior, o con los huesos y luego salir fuera; mas él quiso indicar que el daño está en el medio, esto es en la carne, y unas veces sale a la parte de fuera, lo cual indica por las palabras «y mi piel», y otras se introduce más adentro, como indican las palabras «quebró mis huesos».

Volveré al asunto declarando que la familiaridad que tenemos con nuestros jueces y sabios dió ocasión a los mensajeros para ser atrevidos y ni la sabiduría de Don Salomón ha-Leví aprovechó para salvarlos del desliz ni la inteligencia de su compañero. Ya manifestó el sabio que es necesario que el hombre se habitúe a hacer en su casa lo que precisa ejecutar en público, porque si se acostumbra en su casa a cosas infames y abyectas, ese hábito le llevará a obrar de igual suerte en la plaza pública. Tal vez, se dijera por esto (6): «En el lugar donde no hay hombres, procura ser hombre», como diciendo: «Aún allí donde no hay hombres que le vean a uno debes procurar ser hombre honrado, y apréndase allí lo que

(1) Falta en M. de L., «sino también.... directores» y desde «Y cuando» hasta el aparte: «Volveré al asunto.....»

(2) Tren. III, 2.

(3) Ps. XXXVII, 37.

(4) Tren. III, 3. El versículo dice así: «Solamente contra mí volví y revolví su mano todo el día».

(5) Ib. 4 Scio traduce: Hizo que se envejeciese mi piel y mi carne.

(6) Sentencias de los Padres, II, 5.

conviene hacer en la calle. Además de todo esto, importa que afirmemos que algunas veces el exiguo mérito hace fracasar los trabajos de un embajador (1), pues así se declara en el Profeta (2): «deja corridos a los sabios y conviérte en necedad su ciencia». Pero cuando hay merecimiento en los mensajeros, Dios les pone en su boca lo que conviene hablar, y no en vano rogamos nosotros en el día magnífico de las expiaciones: Sé en las bocas de los mensajeros de tu pueblo.

§ 42. (3)

Habla Salomón: Me ha parecido oportuno escribir aquí el nombramiento de los príncipes en Babilonia y en el reino Persa y el porqué fué abolido, lo cual pertenece igualmente a nuestras calamidades. También se conocerá por este medio el esplendor y la magnificencia de nuestra nación cuando aún perduraba una huella de su imperio. Esta descripción la hallé en una respuesta de los primeros gaonim (4), de bendita memoria. En el momento en que los israelitas deseaban alzar sobre sí un príncipe, el cual es llamado «Nasí» o también «Jefe de los desterrados», se reunían todos los rectores de las Academias y los principales del pueblo, los nobles, ancianos y jueces del reino, y venían a Babilonia. Preparaban allí una gran casa (5), cubriéndola con tapices de seda y bordados, y colocaban en ella sitaliales para todos los rectores de las Academias y para todos los sabios y ancianos, habiendo allí también un trono magnífico para que se sentara el príncipe y otros dos sitaliales, uno a la derecha y otro a la izquierda, para el rector de la Academia de Sura y el de la Academia de Pumbadita. Una vez allí se levantaba el rector de la Academia de Sura y dirigía al Nasí algunas amonestaciones, diciendo que no se encumbrara su corazón sobre sus hermanos, pues le entregaban un servicio y no un

(1) alg. veces «los pecados hacen errar» M. de L.

(2) Is. XLIV. 25.

(3) Cfr. el relato paralelo en el apéndice al *Juchasim* (Steinschneider, *Geschichtsliteratur* pág. 22 y 174) y Neubaner, *Ned. Jew Chron.* II. 83; cfr. también Graetz, V., 450 y 453 y sgs. El relato parece estar restituído por V. sin artificio (Baer pág. 51, nota 2). Puede leerse la narración de Benjamín: *Viajes*, al tratar de Bagdad.

(4) *Gaón* excelente, magnífico es el título (en recuerdo del *gaón Yakacob* del ps. XLVII, 15) de los rectores de las Academias de Sura y Pumbadita que comentaron y enseñaron el Talmud, después que fué definitivamente terminado en la época de los Saburáin.

(5) «de mármol» añade M. L.

imperio, porque se declaró (1): «Ciertamente hoy serás un criado para este pueblo, etc.....» El jueves marchaban (2) a la sinagoga, adonde llegaban los rectores de las Academias y ponían la mano sobre él. Tocaban las trompetas, sonaba el «schofar» y bendecíanlo, diciendo a grandes gritos: ¡Viva eternamente nuestro señor, el Nasí! ¡Él es nuestro príncipe, el jefe de los desterrados, el jefe de la cautividad de Israel! Acompañábanlo hasta su casa y allí volvían a tocar las trompetas y le advertían que se condujera con rectitud, justicia y legalidad y honradamente, con buen entendimiento, educación e indulgencia, y, considerando que eran ellos trabajadores e iracundos, recibiera su servicio por un servicio de los cielos; pues si nuestros jefes hubieran sido indulgentes, es decir, hubieran sabido soportar tranquilos, no habría ocurrido ruptura ni desunión.

Partíanse de su presencia y en aquel mismo día le enviaban regalos y presentes de plata y oro, cada cual según su fortuna; y después el Nasí mandaba preparar un gran banquete para el sábado, en el cual comían con él todos los rectores de las Academias, los ancianos de la ciudad y los magnates del reino que se encontraban allí. La víspera del sábado construíanle en la sinagoga una tribuna, revestíanla de seda y brocado y el sábado por la mañana se dirigían a casa del Nasí todos los rectores de las Academias y los caudillos del pueblo y le acompañaban a la sinagoga, yendo él a la cabeza, pues así es costumbre de los reyes y príncipes en aquel reino, ir delante de su pueblo. Cuando marchaba el Nasí, llevaba su rostro envuelto con un paño de seda para que no vieran su faz, y al llegar a la sinagoga, comenzaba el ministro: «Bendito sea el que dijo», y los rectores de las Academias respondían: «Bendito sea el que dice y hace». Tornaba a hablar el ministro, diciendo: «Bendito el que decreta y mantiene», y ellos replicaban: «Bendito sea el Creador en el principio» y de esta manera hasta (el pasaje): «El alma de todo vivo, etc.....»

Luego de esto, reuníanse los cantores y todo el que sabía cantar bien alrededor de la tribuna y recitaban la oración entre cánticos hasta que sacaban el Libro de la Ley, y entonces subían al Nasí a lo alto de la tribuna, cubierta su faz, y también el rector de la Academia de Sura y detrás de él el rector de la Academia de Pumbadita. Sentaban al Nasí en el trono que había en la tribuna, sacaban del Arca el Libro de la Ley y llevábanlo a la tribuna para leer, leyendo primero el Nasí y a continuación todos los rectores de las Academias. Luego de terminada la lectura, pro-

(1) I Reg. XII, 7.

(2) «en aquel día lo llevaban» M. L.

nunciaba el Nasí un discurso con los ojos cerrados por veneración a la Tora, y, si quería, daba permiso (para ello) al rector de la Academia de Sura y dirigía a la multitud conmovedoras palabras de amonestación, movía los corazones a justicia y a que diesen las limosnas necesarias a los discípulos de las Academias, y principiaba él con un donativo correspondiente a su riqueza, haciéndose allí importantes regalos para gloria de la Tora y del Nasí.

Después se levantaban todos, consagraban al Nasí y pronunciaban la oración cadish, y cuando llegaban al pasaje: «durante vuestra vida», añadía «y durante la vida de nuestro señor, el príncipe, jefe de los desterrados israelitas». A continuación se ponía en pie el Nasí y suplicaba y pedía encarecidamente a Dios por cada corporación en particular: por consideración a la honra, rogaba primero por los rectores de las Academias, que fuesen afortunados en el estudio de la Ley y del Talmud; luego pedía por los generosos en el pueblo, después por los que se ocupaban en los asuntos de la comunidad, y más tarde oraba por cada ciudad en particular, diciendo: Dios bendiga a tal ciudad y la libre de espada, de peste y de toda calamidad, y en sus días sea salvada Judá. El final de esto lo decía con voz apagada, para que no lo oyeran los extraños y no creyesen que pedían el envilecimiento del reino, pues no nos levantaríamos sino con el envilecimiento de otros (1).

Concluida la oración marchaban con él a su casa, contentos y alegres, se ponían a la mesa, comían y en la bendición de la comida se pronunciaba una bendición especial y apropiada al Nasí. Desde aquel día en adelante no salía el príncipe de su casa, yendo allí algunos particulares que rezaban con él diariamente, no sólo en el día laborable, sino también en el sábado. Cuando deseaba ir a hablar al rey, mandaba a éste un emisario para obtener su permiso, y el monarca decía: «Que venga»; y le enviaba una de sus carrozas a fin de honrar al linaje de David; pues todos los príncipes descendían de este rey. Pero el Nasí no montaba en ella por respeto al soberano, sino que iba delante de ella con un vestido bordado; cincuenta hombres dábanle escolta y todo israelita que lo veía debía acompañarle. Llegado al patio de Palacio, los servidores del rey salían a recibirlo y le daban escolta hasta que se hallaban cerca del monarca. Un servidor del Nasí pasaba delante de éste con una bolsa de escudos de oro y la distribuía delante del príncipe. Así que el Nasí llegaba al rey, arrodillábase y después se levantaba descansando sobre un pie, pues tal era la costumbre

(1) Falta desde «El final» hasta aquí en M. de L.

del reino, para indicar que era un súbdito y permanecía como un siervo. El soberano hacía señal a sus criados que colocaran al príncipe en un trono junto a él, a su izquierda. Callaba el monarca un poco, que así era costumbre para mostrar su dignidad, y luego volvía su rostro al Nasí y exclamaba:—«Nasí, ¿cómo estás de salud?, y replicaba éste:—Muy bien con la vida de nuestro rey y contemplar su rostro». Luego le decía:—¿Cómo está tu pueblo?, y entonces comenzaba el Nasí a exponerle su petición, y, concediéndole lo que deseaba, se ponía en pie (1), se despedía conforme a su sabiduría y se encomendaba a él (2).

Más tarde, cuando vieron los habitantes de Babilonia la grandeza del Nasí, tuvieron envidia los magnates, y también la gente de la tierra exclamó: «He ahí que el pueblo de los israelitas se ha engrandecido y pronto se levantarán con la ayuda del linaje de David, que es linaje real, e imperarán sobre nosotros. Por tanto, ea, engañémoslos». Y convinieron en que cuando pasara el Nasí le matarían, y después a los jefes de los judíos. Así que fué oído esto en el Palacio real, salieron en auxilio del Nasí; mas ya éste había sido asesinado y únicamente salvaron al resto del pueblo. Viendo lo cual los israelitas, resolvieron anular la dignidad del Nasí desde aquel día en adelante. La estirpe de David tiene escritura en que consta como procede de tal linaje; pero no hay imperio alguno sobre los israelitas hasta que el Señor lo crea conveniente.

§ 43.

El año 81 del Cómputo menor, en el mes de Tamuz (3) acaeció la desgracia de los leprosos, pues se desarrolló una gran peste en todo aquel reino y declararon los cristianos que los judíos se habían puesto de acuerdo con los leprosos que había fuera de la ciudad, porque éstos tenían odio a los habitantes del país que no les daban todo el alimento necesario; y que los habían hallado deliberando con aquéllos y que los judíos decían que ellos traerían el veneno y los leprosos a su vez afirmaban que ellos lo arrojarían al río. El rey, sin más informes ni pesquisas, mandó prender

(1) «y mientras formulaba su súplica, permanecía en pie» (Wiener).

(2) «y se iban a comer». (M. de León).

(3) Junio de 5081=1321 de J. C. Véase sobre esta persecución Baer, pág. 25. Cfr. pról. en «Verga y Usque».

a todos cuantos judíos había en la ciudad (1) y estuvieron en prisión nueve meses, al cabo de los cuales supo el monarca que todo había sido calumnia, y, avergonzándose de haberlos puesto en prisión, manifestó que no lo había hecho por aquel asunto, sino para que se pasaran a la religión cristiana. Castigáronlos con tormentos, mas permanecieron fieles a la santidad de Dios y fueron quemadas 15.000 personas israelitas, sin que ofendieran al Altísimo (2).

§ 44.

Existía en España un fraile que odiaba sobre manera a los judíos; pero cuanto más oprimía uno a los israelitas más era estimado. Era, pues, confesor de la reina e impulsó a ésta a obligar a los judíos a cambiar de religión, y de lo contrario, fueran pasados por las armas. La reina suplicó ante el soberano, pidiéndole esto, y después de algunos días resolvió el rey por consejo de su mujer que mudaran de religión y, no siendo así, que salieran y fueran desterrados todos ellos de su reino. Redactáronse los escritos con el real decreto y, así que lo hubieron oído los judíos, fuéronse a uno de los príncipes reales, que era muy amigo de ellos; pues los judíos en España eran muy queridos y honrados por los reyes y príncipes, y por todos los sabios e inteligentes; porque los destierros no fueron provocados sino por causa de algunos de la plebe, que pensaban que los judíos y porque habían venido al reino, se habían encarecido los alimentos, y también porque se habían metido en los oficios de los cristianos. Asimismo fueron ocasionadas las expulsiones por los frailes, los cuales, a fin de mostrar su santidad y hacer ver al pueblo que pretendían honrar y ensalzar la religión cristiana, diariamente predicaban contra los judíos cosas terribles. Mas por las restantes corporaciones cristianas eran los judíos tan considerados como si habitaran en su propia tierra, y eran muy queridos de ellas, como que era reconocido por los ancianos de España.

Aquel príncipe manifestó a los judíos: «La reina es muy amiga de oro y plata; así pues, reunid apresuradamente 50.000 escudos y ponédlos en

(1) Ha querido decir en el «reino», señala Baer, hablando de algunos descuidos de V. en la redacción de esta persecución. En las primeras líneas «la ciudad», no es una ciudad determinada, sino la ciudad en general.

(2) Usque trae 5.000, diferencia fácilmente explicable. Generalmente —añade Baer— los relatos cristianos contemporáneos dan cifras mucho menores.

una casa próxima al palacio de la soberana y que yo os indicaré. Yo haré que pase la reina por allí y le diré lo que me parezca propio en favor vuestro». Ejecutáronlo así los judíos, y el citado príncipe hizo pasar a la reina por aquella casa y le dijo: «Mi señora, la reina, la viña que tal fruto da ¿es justo arrancarla?».

Ese mismo día pasó también por allí un gran sabio de nuestro linaje llamado Maese Martín de Lucena y declaró a los judíos que no se llevaría a cabo la orden de la reina, porque al día siguiente ahorcarían al fraile, y es costumbre de los reyes que cuando matan a aquel individuo por cuya intriga se dió alguna sentencia, esa sentencia se cancela. Aquella noche atestiguaron los servidores del monarca que habían visto al fraile dirigiendo a la reina palabras impúdicas; llamaron a la soberana la cual afirmó que así había sido, y ordenó el rey que colgasen al fraile de un árbol. También dispuso que llevaran los decretos y los hicieran pedazos; porque el monarca conoció que el fraile había arrastrado a la reina a solicitar aquel decreto y él mismo contra su deseo lo había consentido. También devolvieron el dinero a los judíos.

Hay de esto otra relación oral, pero yo así lo he hallado escrito.

§ 45 (1)

El año 153 del Cómputo menor (2) fué aniquilada la comunidad de Barcelona, la mayor parte de Gerona y al fin la mayor parte de Cataluña. Pero la causa de la persecución no se conoce en toda su verdad.

§ 46

El año 172 (3) se oscurecieron y entristecieron los ojos de todos los israelitas, pues se alzó en Roma un Papa que hizo todo lo posible para que aquéllos cambiaran de religión. Publicáronse contra los judíos durísi-

(1) «C' est la suite de la persécution de Vicent Ferrer, on ne vois pas pourquoi V (erga) dit qu' il ne connaît point les causes de cette persécution». Loeb, loc. cit. p. 91. Desde este nr. al 50 son continuación de lo referido en el 27, comprendiendo las persecuciones debidas al papa Benedicto XIII (Pedro de Luna).

(2) 1393 de J. C.

(3) Véase sobre esta persecución de 1412 lo que hemos dicho en el pról., en «Verga y Usque».

mos decretos y se asoció con el Papa la reina de España, que entonces llevaba las riendas del gobierno. Sacólos de sus casas a edificios ruinosos y los atormentó grandemente, de suerte que abandonaron la religión paterna 16.000 personas. Pero muchos se mantuvieron fieles a la santidad de Dios y fueron quemados; otros muchos murieron por la violencia de los tormentos; y aquellos que huyeron, perecieron en los campos, sin que fueran sepultados. Algunos de ellos se salvaron entregando sus riquezas a los caminantes y aldeanos.

§ 47

El año 151 (1) calumniaron los cristianos a las comunidades de Toro, Logroño, Carrión y de todas las ciudades de sus alrededores y también a la comunidad de Burgos, que era estimada por la ciencia y riqueza, y ellas abandonaron su religión. Los de otros lugares permanecieron fieles a la santidad de Dios y fueron quemados. Desde allí en adelante vivieron la mayor parte de las comunidades de España en opresión y angustia y era el padecimiento de cada día mayor que el del anterior; y el pueblo o la mayor parte de él solamente pensaba cómo podría exterminar al resto de los israelitas.

§ 48

El sabio y piadoso R. Shem Tob ben Shem Tob escribió una relación que dice así: «En el año 140 del sexto de los miles (2), levantóse en España mucha gente en los días del rey D. Enrique (3), siendo él joven, para hacer abandonar a los israelitas su religión, y los oprimieron y atormentaron con grandes y espantosas torturas, cuales no fueron oídas desde el día en que se establecieron los israelitas en las ciudades de otros pueblos. Por la multitud de aficciones y tormentos dejaron muchos de los de España la ley de Moisés, nuestro maestro. En particular cambiaron su creencia la mayor parte de la comunidad de Sevilla, la comunidad de Éci-

(1) 1391 de J. C.

(2) Siempre la persecución de 1390-91. Cfr. pról., en «Verga y Usque».

(3) Enrique III, que reinó en 1390 a 1406.

ja, y toda Andalucía (1), además de otras grandes ciudades; asimismo Madrid (2), Illescas, Ocaña, la ciudad de Huete, Castillo de Garcí-Muñoz (?) (3), Torrijos y Escalona, donde no se libró ni uno. Igualmente en otras comunidades padecieron tribulaciones que no se pueden escribir, porque llenan de horror el corazón en gran manera. Desde entonces en adelante pasaron de una calamidad a otra.

§ 49

»En los días del rey D. Juan (4), hijo del rey D. Enrique, añadieron nuevos trabajos sobre los judíos, les quitaron sus modos de vivir y decretaron sobre ellos duras resoluciones para todos los que no se habían dejado bautizar: y fué que no ejerciesen comercio público, y sobre todo en comestibles, para vender a los cristianos; pues les habían inculcado de que echaban veneno en los dulces y en los comestibles. Decretaron también que no hubiese de ellos cirujano ni médico, excepto el médico del rey (5), que no pudieran adquirir heredades y que llevaran un sello rojo en señal de que eran judíos; y el que fuese hallado sin el sello, fuera matado. Además, otras aflicciones que aumentaron grandemente y aún estaba todos los días levantada su mano contra nosotros, y hubieran acabado por separarnos de la religión verdadera, si no nos hubiese asegurado el Señor (6): «No se apartarán (sus palabras) de tu boca ni de la boca de tus descendientes, desde ahora para siempre». Esto prueba suficientemente que Dios ejerce su providencia en nosotros en el asunto fundamental, que es la conservación de la Ley de Moisés, nuestro maestro, sobre él sea la paz». Hasta aquí llegan las palabras de aquel piadoso varón (7).

¡Cuántos destierros y violencias han padecido los israelitas que no han sido escritos! Tampoco nosotros podemos conocer todos los reinos y ciu-

(1) «y toda And.» falta en M. L.

(2) «Cádiz» (M. L.) No es preciso suponer, como hace Loeb, que *Magerit* esté por *Maderit*.

(3) Falta en M. L.; Baer se pregunta si *Cashtil Mnrys vmunyus* debe interpretarse Castillo de Garcí-Muñoz, Prov. Cuenca; entendiendo que es insensato el *Kastell Montesa* o *Manresa* de Wiener. (Véase Loeb, loc. cit. t.º XVI, pág. 221).

(4) Juan II (1406-1454). Cfr. pról.; loc. cit.

(5) Esto no es histórico en esta forma (V. Baer, pág. 35 nota 2).

(6) Is. LIX, 21.

(7) R. Semtob ben Semtob (nr. 48).

dades en que se ha dispersado el pueblo de Israel, y además hay cosas que no es justo escribirlas: ya se han cumplido en nosotros las palabras (1): «Y pereceréis entre los pueblos». No ha quedado del linaje de Israel uno de mil de los judíos que salieron de Jerusalén y de las ciudades israelitas y vinieron a España; y de aquellos que marcharon a Francia y Alemania, donde en gran número permanecieron fieles a la santidad de Dios, fueron matados a miles, no sobreviviendo de cuantos allá habían ido, que eran tantos como los que salieron de Egipto, uno de cada cinco mil. Los más principales entre los habitantes de Alemania escribieron sobre sus tribulaciones un libro, componiendo una gran obra que describe su situación en aquellas tierras; y puesto que ya han sido escritas, no me parece necesario hacerlo ahora, cuanto más que no han llegado a nosotros relaciones exactas de estos hechos, por hallarnos tan distantes. Justo es el Señor, pues nos rebelamos contra su mandato, mas, cuando hayamos pagado nuestras deudas, el Altísimo se nos mostrará propicio y nos restituirá nuestra felicidad primera. Amén.

§ 50

Dice Salomón: También yo he oído y visto muchas cosas semejantes no sólo de los destierros de Castilla y Portugal, sino también de la persecución de Fray Vicente, así como otras violencias; y pensé escribirlas aquí, pero he visto que el príncipe D. Jehudáh Abravanel las escribió todas ellas en el pasaje que trata de las amonestaciones (2); por este motivo he desistido de hacerlo, fuera de algunos detalles que dicho príncipe omitió escribir entre todas las aflicciones que ellos padecieron en su salida de Castilla. Fué una desolación que no se puede uno representar. Si por mar, padecieron la escasez de los víveres y diariamente caían sobre ellos una multitud de piratas. En muchos de ellos los marineros cometieron la perfidia de venderlos en lejanas islas, manifestando que los habían cogido en la guerra, cuando estaba Israel sin hijos y sin heredero (3); y a otros muchos arrojaron al mar, diciendo que estaban enfermos, para apoderarse de sus riquezas. Pues si por tierra, padecieron semejantes su-

(1) Lev. XXVI, 38.

(2) Vid. pról. en «Abravanel».

(3) Com. Jerón. XLIX, 1. Desde «guerra» falta en M. de L.

frimientos y aún otros y cumpliéndose en ellos el versículo (1): «También toda enfermedad y toda plaga que no está escrita, etc.....»

En la gran ciudad de Toledo una gran opresión en tiempo de D. Samuel ben Shushain el piadoso, el cual daba anualmente aceite a todas las academias de Egipto y Jerusalén—sea reconstruida y poblada en nuestros días. Mas fué abolida la resolución porque llegó allí un gran príncipe, pariente mío, llamado Samuel ha-Nasí, que era de la familia de David, como lo prueba una escritura y un sello. He referido este asunto con extensión en mi obra *Schébet Ebrató*, donde lo puedes leer (2).

§ 51. (3)

Dice Josef: La causa y desarrollo del destierro de Castilla la escribió el gran príncipe, el insigne por la ciencia D. Isaac Abravanel en el comienzo de su comentario al Libro de los Reyes, y me ha parecido oportuno transcribirlo aquí con su lenguaje en gran manera claro y elocuente. Se expresa así:

«El año que expresan las letras de la palabra *mizreh* (4) conquistó el rey de España todo el reino de Granada y la muy poblada y celebrada entre las ciudades capital de este nombre (5). Él, en su tenacidad y orgullo, cobró ánimos y atribuyó su poder a su Dios y dijo en su interior:

«¿Con qué me haría agradable a mi Dios, que me ha pertrechado de fuerza para la guerra? ¿Cómo me mostraré agradecido a mi Creador, que ha puesto esta ciudad en mi poder, sino reuniendo bajo su amparo al pueblo que camina en la oscuridad, la grey dispersa de Israel, y volviendo a la creencia en Él a la hermana insurrecta o arrojándola a otra tierra, lejos de mi presencia, que no habiten más en mi país y no permanezcan ante mis ojos?» Al efecto, salió un edicto real con fuerza de ley, como una Ley de Media y Persia, y el pregonero gritó con fuerza: «Se os ordena a vos-

(1) Deut XXVIII, 61.

(2) Baer tiene este nr. como enigmático, incomprensible y se pregunta, si realmente compuso V. esta obra que dice aquí.

(3) Los hechos referidos desde este nr. al 58, que se refieren a la expulsión de España en 1492, pueden confrontarse con los referidos en Usque 25.

(4) O sea el año 5.252 (1492 de J. C.), pues min = 40, záyin = 7, resh = 200 y he = 5.

(5) Falta desde «Granada» en M. de León donde todo este pasaje está más resumido. No creemos necesario detallar las frases que allí faltan.

otras, familias todas del reino de Israel, que si os dejáis bautizar y os postráis y doráis al Dios de los Cristianos, comeréis lo mejor de ta tierra, como yo, habitaréis en el país y ejerceréis comercio en él; y si os negáis, desobedecéis y al nombre de mi Dios no reconocéis y a mi señor no servís, ea, salid de mi pueblo, de las tierras de España y de Sicilia (1), Mallorca y Cerdeña (2), que están bajo mi imperio, y no quede dentro de tres meses en todas las provincias de mi reino una de cuanto lleva el nombre de Israel». Yo estaba a la sazón allí en la corte real y me afané en mi súplica hasta enronquecer mi garganta; hablé por tres veces al monarca como pude y le imploré diciendo: «¡Favor! oh rey, ¿por qué obras de este modo con tus súbditos? Imponnos fuertes gravámenes; regalos de oro y plata y cuanto posee un hombre de la casa de Israel lo dará por su tierra natal». Imploré a mis amigos que gozaban del favor real para que intercediesen por mi pueblo, y los más principales celebraron consulta para hablar al soberano con todas sus fuerzas que retirara las órdenes de cólera y furor y abandonara su proyecto de exterminio de los judíos. Mas, como sorda vívora, tapó sus oídos y no desistió ante ninguno. También la reina, que estaba a su derecha para corromperlo, le inclinó con poderosa persuasión a ejecutar su obra empezada y a acabarla. Trabajamos con ahinco, pero no tuvimos éxito; no tuve tranquilidad ni descanso; mas la desgracia llegó.

»Cuando oyó el pueblo esta mala noticia, se entristeció y en todo lugar al que llegaba el mandato real y su fuerza de ley tuvieron un gran luto los judíos y hubo gran terror y aflicción como de primeriza, cual no se había visto desde el día que fué desterrado Jehudáh de su tierra a país extraño. Decíanse unos a otros: «Seamos fuertes y robustezcámonos en nuestra religión y en la ley de nuestro Dios contra todo maldiciente y difamador. Si viviéramos, vivamos, y si muriéramos, muramos; mas no violemos nuestra alianza, no volvamos atrás nuestro corazón y caminemos en el nombre del Señor, nuestro Dios». Y en un día marcharon incapaces para la resistencia, 300.000 de a pie del pueblo, yo entre ellos, jóvenes y viejos, niños y mujeres, de todas las provincias del rey; fueron hacia donde el viento los impelía, su rey al frente y el Señor a su cabeza. El uno gritaba: «¡De Dios soy!» y el otro ofrecía su fuerza al Altísimo. Algunos se dirigieron al reino de Portugal, otros, más cercanos, a Navarra; pero he ahí que por todas partes encontraron aflicciones, extensas y sombrías

1) Mehird de León traduce Sevilla, conforme al texto hebreo, que hay que corregir.

2) Según Loeb debe entenderse Cerdeña y no Cerdeña, y lo mismo en el nr. 11. El texto y Wiener trae como queda traducido arriba.

tinieblas, graves tribulaciones, rapacidad, quebranto hambre y peste. Parte de ellos se metieron en el mar, buscando en las olas un sendero, y también allí se mostró contraria a ellos la mano del Señor para confundirlos y exterminarlos; pues muchos de los desterrados fueron vendidos por siervos y criadas en todas las regiones de los pueblos y no pocos se sumergieron en el mar, hundiéndose al fin, como plomo. Otros llegaron a padecer con el fuego y el agua a la vez, pues se quemaron las naves, de suerte que se encendió contra ellos el fuego del Señor. En resumen, de todos los terribles castigos suyos ninguno faltó. Al que le tocara la espada, la espada, etc. También los tocó el Señor con peste y sirvieron de espanto a todos los reinos de la tierra hasta que perecieron y se consumieron por el terror y quedaron muy pocos de los muchos que eran, conforme a la sentencia de nuestros padres (1): «He aquí que hemos sido consumidos, todos nosotros hemos sucumbido. Alabado sea el nombre del Altísimo». Hasta aquí (Abravanel).

§ 52.

He oído de boca de ciertos ancianos que salieron de España que se declaró en una nave la plaga de la peste y el capitán de ella los arrojó en la playa en un lugar despoblado, donde murieron de hambre la mayor parte de ellos y algunos decidieron marchar a pie hasta encontrar un lugar habitado. Entre ellos había un judío que se esforzó por caminar con su mujer y sus dos hijos, mas, aquélla, no acostumbrada a las fatigas del camino, desfalleció y expiró. El marido, que llevaba los dos niños, se desmayó también a causa del hambre y de igual suerte sus hijos, y cuando despertó de su desfallecimiento, halló a sus dos niños muertos. En su gran pesar, púsose en pie y exclamó: «¡Señor del mundo, mucho haces Tú para que abandone mi ley, pero cabe de cierto que aun contra la voluntad de los habitantes de los cielos, judío soy y judío seré, sin que sirva de nada todo cuanto has acarreado y acarrearas contra mí!» Entonces cogió tierra y yerbas, cubrió a los niños y partió a buscar algún lugar habitado. Sus compañeros judíos no le habían esperado para no morir también ellos, y cada uno estaba ocupado en su propio dolor, sin poder prestar atención a los padecimientos de sus compañeros ni tomar parte en ellos.

(1) Núm. XVII, 27.

§ 53.

Aquellos que marcharon a Fez experimentaron sobre sí los castigos del Altísimo, y en especial hambre penosa. Los habitantes de la tierra no les permitieron entrar en las ciudades, para que no encareciesen los víveres, y tuvieron que hacer tiendas en los campos, alimentándose de yerbas campestres; y ¡ojalá las hubieran encontrado siempre!; pues, por la gran aridez, no germinaban sino algunas pocas raíces. Murió allí en el campo una gran multitud y nadie los enterraba; porque los que quedaban no tenían fuerzas, a causa de la gran debilidad producida por el hambre. En el sábado cogían las yerbas con la boca, consolándose de que no las arrancaban con la mano.

Ocurrió allí un caso cual jamás se ha oído, pues llegó un árabe que había visto una hermosa doncella israelita y la deshonoró a los ojos de su padre y su madre, marchándose después. Al cabo de media hora volvió y, con un alfanje que llevaba en la mano hirió a la doncella en el vientre». ¡Ah cruel!—le dijeron—¿por qué has hecho esto?, y contestó que temía que hubiera quedado en cinta la doncella y fuese el niño de la religión judía. ¡Oid y ved si acaeció en todo el mundo o se oyó cosa semejante!

También allí una mujer pobre veía que un pequeñuelo desfallecía y que ella no tenía el más insignificante alimento, de modo que era imposible que el niño no muriese; entonces alzó una piedra, se la arrojó sobre la cabeza y el niño murió. Después de esto, se golpeó a sí misma, hasta que expiró tras él.

§ 54.

Estando los judíos en el campo cerca de Fez, porque el hambre era penosa en la tierra, llegó su situación a tal extremo que los judíos iban a la ciudad y vendían a sus hijos como esclavos por un pedazo de pan. Mas el entonces rey de Fez, era un varón piadoso y luego de pasada el hambre, mandó pregonar que todo el que hubiese comprado un niño judío por pan, lo devolviera a sus padres sin indemnización alguna.

§ 55.

En un lugar próximo a Fez había una gran nave tripulada por gentiles y numerosos muchachos israelitas; iban cerca de aquel lugar, llamado Saléh, para coger junto al mar lo que hallasen para alimentarse. Llamóles el dueño de la nave a la orilla del mar y dió a cada uno un trozo de pan. Cuando los muchachos vieron pan, se alegraron mucho y se fueron con esta noticia a otros chiquillos, y al día siguiente llegaron allí a la orilla del mar unos 150 muchachos. El dueño de la nave díjoles que entraran en ella y les daría pan hasta la saciedad; pero, así que se subieron se hizo a la vela y los llevó a todos ellos. Sabido esto en las tiendas de los judíos, y especialmente cuando lo oyeron las mujeres, corrieron a la orilla del mar gritando, mas nadie había allí que las pudiese ayudar. Entonces levantaron las madres de los muchachos clamor y llanto cual jamás se ha oído. Aquel raptor separó los niños florecientes y hermosos, entregándolos como presente a los príncipes de la tierra, y los demás los vendió en país extranjero.

§ 56.

De los desterrados de España llegaron naves al territorio de Italia, pero también allí el hambre era fuerte; además declaróse en las naves una grave peste, de suerte que no sabían los infelices judíos qué hacer? Desembarcaron al fin; mas los habitantes de las ciudades no les permitieron entrar, y marcharon al territorio de Génova, donde, aunque también había hambre en la tierra, les dejaron entrar en la ciudad. Pero los muchachos no pudieron resistir y se iban a la iglesia para cambiar de religión, a fin de que les diesen un poco pan. Muchos de los cristianos marchaban a los zocos con la Cruz en una mano y un pedazo de pan en la otra y decían a los jóvenes israelitas: «Si adorares esto, ricibirás pan». De esta manera se dejaron bautizar muchos y se marcharon con los cristianos.

§ 57.

Algunos de los judíos que habían llegado al territorio de Génova, salieron de allí, por ser el hambre rigurosa, y se fueron a Roma. Los judíos que había en esta ciudad reuniéronse para acordar lo que habían de hacer, de suerte que no se mezclasen entre ellos extraños, pues les quitarían su alimento; inmediatamente juntaron mil escudos para dar al Papa como regalo, a fin de que no los recibiera en su tierra. Pero el Pontífice, cuando le fueron referidos tales actos, exclamó: «Esto es para mí cosa nueva, pues yo he oído que la costumbre de los judíos es usar de conmiseración unos de otros, y he ahí que éstos se portan cruelmente». Por esta causa decretó que fueran expulsados también ellos y no morasen más en su tierra. Entonces los judíos de Roma tuvieron necesidad de reunir 2.000 escudos más, que entregaron como regalo al Papa, para que no los echara y también entrasen los judíos extranjeros en la ciudad. Así pues, gozaron los infelices desterrados del bien de la tierra.

§ 58

En un navío de expulsados de España, pretendió el dueño de la nave matarlos para apoderarse de sus riquezas; pero iba en ella un mercader, hombre de bien, que dijo: «—Gran maldad sería ésta, pues derramarías sangre inocente». «—Yo no me he propuesto—contestó el maldito—sino vengar la sangre de Jesús que ellos derramaron». Le repelió el mercader: «—Él mismo los perdonó por su sangre, a fin de redimir el género humano, ¡y tú no los perdonarás? Mi consejo es que los arrojes en una de las islas y si mueren que mueran, mas tú no habrás puesto mano en ellos». Fué aquel inhumano, los desnudó y los echó cerca de un peñasco que había en la orilla del mar, lugar por el que no había pasado ni habitara hombre jamás. Ninguno de los desgraciados que fueron arrojados allí se levantaba de donde estaba, a causa de la vergüenza de verse desnudos; tan solo durante la noche andaban en la oscuridad y en la orilla del mar sacaban agua de los hoyos, que era agua dulce, y bebían. En esta forma permanecieron tres días, y, al cabo del tercero, dijéronse unos a otros: «¡Subamos por este peñasco y veremos desde arriba si por ventura hay algún lugar

habitado o alguna aldea en que vivamos!» Con trabajo y esfuerzo subieron al peñasco; mas, cuando habían ascendido allí en busca de salvación, hallaron cubiles de leones, que se lanzaron sobre ellos y despedazaron a uno (1) de los judíos, pues los otros se arrojaron desde la roca y se hicieron pedazos. Los pobres judíos que estaban esperando salvación, se metieron en el mar para librarse de los leones y cuando éstos volvían a sus guaridas, tornaban ellos a tierra. Vivieron de esta suerte cinco días, al cabo de los cuales, divisaron una nave que venía y cuya tripulación, cuando vió desde lejos hombres, se asombró mucho, pues sabía que no existía allí lugar habitado ni el sitio era a propósito para descansar. El capitán de la nave envió al peñasco un hombre para saber qué hacían allí, y los judíos le manifestaron la desgracia que les había acaecido; aquél se movió a compasión hacia ellos, mandó que los metiesen en la nave, tomó una vela vieja, la cortó en pedazos y dióles sendos trozos para que se cubrieran las partes vergonzosas; mas a las mujeres les dió una camisa entera por su pudor. También les suministró alimentos y bebida y cuando pasó por un lugar donde había judíos, los desembarcó. Los infelices se apresuraron a enviar un mensajero a los judíos, pues ellos pensaban que el deseo del dueño de la nave era venderlos. Entonces vinieron a la nave los jefes de los judíos del lugar y les manifestó aquél: «No he tomado en guerra a estos desventurados para admitir por ellos rescate; si me dáis lo que he gastado, me basta». Inmediatamente le entregaron el gasto y algunos regalos, y desembarcaron los judíos, marcharon allá y les dieron de beber, como es costumbre de los israelitas (2). Todos los días suplicaban aquellos infelices que concediera Dios larga vida al dueño de aquella nave y le diese el Altísimo su recompensa.

§ 59

¡Qué diremos y hablaremos de las persecuciones de Lisboa (3), donde la principal de todas las terribles tribulaciones era coger los muchachos y arrojarlos en islas extraviadas, donde ningún hombre habitaba y que son llamadas entre ellos *islas perdidas*? Aquel que no ha oído el llanto y clamor de las mujeres cuando por orden del rey se apoderaban de los niños

(1) «y mataron algunos» (M. L.),

(2) «y los sustentaron» dice M. de León.

(3) Ocurrieron estos sucesos de 1496-8. Vide Loeb, t.º XVI, pág. 222.

y los llevaban en las naves, no ha visto ni oído en su vida desolación, gemido ni desdicha. No había piedad, ni consuelo, ni una buena palabra para ellas. Hubo una mujer a la que habían arrebatado siete (1) hijos, y, como oyera la infeliz que salía el rey a la iglesia, marchó a implorarle y se echó a los pies de su caballo, rogándole que le dejara el niño menor. Mas el rey no la escuchó y dijo a sus servidores: «—Echadla de mi presencia». Repitió ella con mayores gritos su petición y ellos la increparon duramente. «Dejadla—exclamó el monarca—, porque es como la perra cuando le quitan sus cachorros». ¡Considere Dios y juzgue las ofensas hechas a los hijos de Israel!

Han dicho algunos que la causa de esta persecución fué el que los desterrados de España habían prometido al rey determinada suma para que los recibiera en su reino, y, al fin, muchos de ellos no habían pagado, de lo cual resultó este fruto caro y amargo. Numerosos muchachos perecieron en las naves por la diferencia de alimentos y de clima y otros muchos al desembarcar en las islas fueron tragados por animales marítimos que allí había en las lagunas y en la costa del mar. Con el transcurso del tiempo se halló que un joven se casó con su hermana y que—unos ignorándolo y otros a sabiendas—partió de ellos un hombre, volvió a su tierra y se casó con su madre (2).

(Se concluirá).

REVISTA del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, bajo la dirección de D. Mariano Gaspar Remiro, catedrático de la Universidad Central.

Administrador:

D. Francisco Martínez Lumbreras, profesor de la Universidad de Granada

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN MADRID: Librerías de Suárez, Preciados, 84, y Fe, Puerta del Sol, 15.

EN GRANADA: Secretaría del CENTRO, Biblioteca de la Universidad, y en la Librería de D. Enrique Prieto, Mesones, 65.

EN PARIS: En la Librería de H. Welter, rue Bernard Palissy, 4.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

DIEZ pesetas anuales en todas partes.

Los señores socios del CENTRO, que lleven al corriente sus cuotas, la recibirán gratis. Número suelto, 2'50 pesetas.

MODO DE HACER EL PAGO

En metálico o giro postal o letras de fácil cobro, al administrador D. Francisco Martínez Lumbreras.

ADVERTENCIA

De la correspondencia literaria, el envío de originales, documentos, noticias, pruebas de imprenta, etc., se hará al Director de la REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO, Universidad Central, Madrid; y las obras, papeletas bibliográficas y cambios, al Secretario de la misma Revista, D. José Navarro Pardo, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Rogamos a los autores, editores y libreros que nos remitan las *papeletas bibliográficas* exactas de sus obras, si quieren que se inserten gratuitamente en la sección de *Bibliografía*.—Se hará *nota bibliográfica* de todo libro de materia literaria, histórica o artística, siempre que lo requiera la importancia de la obra y se envíe a la REVISTA *un ejemplar*.—*La Redacción* deja a los autores la responsabilidad de las opiniones que emitan en sus escritos.

Esta REVISTA admitirá trabajos de autores españoles y extranjeros, relativos a las materias con ella relacionadas directamente.

A los autores de trabajos que lo soliciten, se les enviará una tirada de 25 ejemplares para los mismos.

